



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO VI	No. 328	MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DEL 2024	
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO		SESIÓN ORDINARIA	

Gaceta

Parlamentaria

DIRECCIÓN DE APOYO PARLAMENTARIO
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y SESIONES



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

- » PRESIDENTA:
DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

- » VICEPRESIDENTA:
DIP. KARLA DEJANIRA
VALDEZ ESPINOZA

- » PRIMER SECRETARIO:
DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ

- » SEGUNDA SECRETARIA:
DIP. ZULEMA YUNUÉN
SANTACRUZ MÁRQUEZ

- » ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN DE
APOYO PARLAMENTARIO:
LIC. SONIA ELIZABETH
GÁLVEZ MACÍAS

- » SUBDIRECTOR DE PROTOCOLO
Y SESIONES:
M. EN C. IVÁN FRANCISCO
CABRAL ANDRADE

- » COLABORACIÓN:
UNIDAD CENTRALIZADA
DE INFORMACIÓN
DIGITALIZADA

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

CONTENIDO:

1 ORDEN DEL DÍA

2 SÍNTESIS DE ACTAS

3 COMUNICADOS Y OFICIOS

4 INICIATIVA

5 LECTURA DE DICTÁMENES

6 DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES



1.-ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA DE UNA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN LEGISLATIVA DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024.
4. LECTURA DE UNA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE DE MANERA OPORTUNA, OBJETIVA, PROFESIONAL Y CONGRUENTE AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EMITA LOS DICTÁMENES DE ESTIMACIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO LE SOLICITA.
6. LECTURA DE LOS DICTAMENES RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, DE DIVERSOS MUNICIPIOS Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE SE ADMITA A DISCUSIÓN, EL DICTAMEN RESPECTO DEL DICTAMEN RESPECTO DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.
8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



9. **APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE SE ADMITA A DISCUSIÓN, EL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**
10. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**
11. **APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE SE ADMITA A DISCUSIÓN, EL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 293 EMITIDO POR LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**
12. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 293 EMITIDO POR LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**
13. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE MECENAZGO CULTURAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.**
14. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.**
15. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL**



TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO RESPECTO DEL DECRETO #444, POR EL CUAL ESTA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO APROBÓ DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.

16. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO RESPECTO DEL DECRETO #451, POR EL CUAL ESTA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO APROBÓ DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD Y A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS.

17. ASUNTOS GENERALES.

18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ



2. SINTESIS DE ACTA:

2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA **19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024**, DENTRO DEL **QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL **TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**; CON LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA **MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO**, AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES: **ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ MÁRQUEZ** Y **JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ.**, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **14 HORAS CON 06 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **16 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO **06 PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**,

APROBADO EL MISMO, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** Y LA **GACETA PARLAMENTARIA**, NÚMERO **0288**, DE FECHA **19 DE FEBRERO DEL 2024**.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ EL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**, DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.



3. -COMUNICADOS Y OFICIOS:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Auditoría Superior del Estado.	Remiten los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo de 2024, mismos que contienen la Información Contable y Presupuestal del Organismo relativa a dicho período.
02	Presidencia Municipal de Río Grande, Zac.	Remiten la Iniciativa de Decreto, mediante el cual el Ayuntamiento solicita la autorización de esta Legislatura, para desincorporar un bien inmueble a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la instalación del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial, CECATI # 202; lo anterior, en beneficio de los habitantes de los municipios de la región.



4.- INICIATIVAS

4.1

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Los que suscriben DIPUTADOS MIGRANTES JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ y DIPUTADO ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ integrantes de la H. LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo cuarto, 6 párrafo tercero, 11, 21 párrafo noveno y 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, artículos 60 fracción I y 70 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y 28 fracción I y 29 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96 fracción I, 97 y 98 fracción III de su Reglamento General, sometemos a la consideración del pleno la presente INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hoy, nuestro País y nuestro Estado enfrentan un escenario económico complejo que implica reducciones inminentes al gasto público en todos los órdenes y niveles de gobierno. Sin embargo, aún y con este difícil panorama, resulta determinante colocar la dignidad humana como eje central de las metodologías que sustentan la formulación, discusión, aprobación, ejercicio y evaluación del presupuesto. Sobre todo con el propósito de que los ajustes financieros, a que haya lugar, no afecten los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, entre otros, como lo son las niñas, niños y adolescentes; las personas con discapacidad; las mujeres, las y los migrantes; las poblaciones desplazadas y los adultos mayores.



En ese sentido, la protección de los derechos de las personas migrantes exige un Estado comprometido, al que, por ende, le corresponde habilitar los recursos y mecanismos para que los derechos humanos se ejerzan universalmente y sin ninguna discriminación, ni restricción.

Es decir, los ajustes económicos no deben implicar un menor respeto de los derechos humanos; asimismo, no debemos suponer que el reconocimiento de derechos y la actualización del Marco Normativo implican siempre un incremento en la erogación de recursos.

Incluso, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas ha señalado con relación a los ajustes económicos que éstos no deben implicar un menor respeto de los derechos humanos; por el contrario, el ajuste llevado a cabo cuidadosamente puede crear condiciones necesarias para impulsar tanto el crecimiento económico como la protección de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Justo, bajo el anterior criterio es como se elaboró la Iniciativa de Ley de Migración, Interculturalidad y Hospitalidad del Estado de Zacatecas, que en el mes de diciembre se presentó en esta Honorable Legislatura.

A nivel estatal, el tema de la migración debería ser, por múltiples motivos, prioritario y progresivo, donde se evolucionara hacia un enfoque integral en el que se pudieran equilibrar y compensar los criterios aplicables.

No obstante, tal parece que para la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI), el tema migratorio no se lleva con el manejo sostenible de las finanzas públicas, cerrazón que manipuló el dictamen de impacto presupuestario que hicieron de la mencionada iniciativa de Ley.

De esta manera, la actualización y fortalecimiento del marco normativo estatal en materia migratoria está detenido.

Pese a esto, es menester de un servidor, continuar apelando por mejores condiciones para las y los migrantes, sean de origen, tránsito, destino o retorno.

Diputadas y Diputados, por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía Popular el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: La Honorable LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta a la Secretaría del Zacatecano Migrante del Gobierno del Estado para que de manera oportuna, objetiva, profesional y congruente al artículo 28 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, emita los dictámenes de estimación de impacto presupuestario que el H. Congreso del Estado le solicita.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se solicita aprobar la presente iniciativa con el carácter de urgente y obvia resolución, por las consideraciones mencionadas en la exposición de motivos.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., 25 de junio de 2024

**DIPUTADO JOSÉ JUAN ESTRADA
HERNÁNDEZ**

**DIPUTADO ARMANDO JUÁREZ
GONZÁLEZ**



5. DICTAMENES

5.1

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE VILLA DE COS, ZACATECAS, RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,



en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el **Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas**, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del

Estado, mediante oficio **PL-02-01-3908/2023** de fecha doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

a. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

b. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a. Alcance de revisión de Ingresos:

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del **Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2022.



PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Amortización	Disposición	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Endeudamiento Neto
PASIVO	\$1,743,502.08	\$6,688,990.59	\$6,901,742.36	\$1,956,253.85	\$212,751.77
PASIVO CIRCULANTE	\$1,743,502.08	\$6,688,990.59	\$6,901,742.36	\$1,956,253.85	\$212,751.77
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,743,502.08	\$6,688,990.59	\$6,901,742.36	\$1,956,253.85	\$212,751.77
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$12,499.95	\$2,549,765.27	\$2,549,765.27	\$12,499.95	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$267,675.10	\$3,986,682.77	\$3,991,604.57	\$272,596.90	\$4,921.80
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,463,327.03	\$152,542.55	\$360,372.52	\$1,671,157.00	\$207,829.97
TOTAL	\$1,743,502.08	\$6,688,990.59	\$6,901,742.36	\$1,956,253.85	\$212,751.77

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$169,984.35	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$169,984.35.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	2,308.20	En promedio cada empleado del municipio atiende a 2,308.20 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	12.79%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$2,549,765.27, representando un 12.79% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$2,260,620.51.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	39.71%	El Gasto en Nómina del ente representa un 39.71% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	12.20%	El saldo de los pasivos aumentó en un 12.20%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	85.43%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 85.43% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	146.36%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%

			plazo.	c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.65	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.65 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	2.09%	Los deudores diversos representan un 2.09% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-95.87%	El saldo de los deudores disminuyó un 95.87% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	127.87%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-30.23%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 30.23% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-23.48%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 23.48% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$566,347.72	Los Egresos Devengados fueron por \$6,427,295.29, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$5,860,947.57, lo que representa un Déficit por \$-566,347.72, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	39.67%	El 39.67% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y	

			gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	8.88%	El 8.88% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	51.35%	El 51.35% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	0.09%	El 0.09% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	N/A	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$0.00, que representa el 0.00% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$6,050,321.55.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2021, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en	98.32%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 98.32%, considerándose un	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al

	revisión)		cumplimiento alto.	50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.56%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 99.56%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia de Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.68



3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.24
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	10.00	9.42

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-739/2024 de fecha siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	4	0	4	4	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	4	0	4	4	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	8	0	8	8	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo



cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**,



solicitando la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADA
SECRETARIA**

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**GEORGIA FERNANDA
MIRANDA HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS
CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADA
SECRETARIA**

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

**KARLA DEJANIRA
VALDEZ ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ**

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALPARAÍSO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la

señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2022**;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso**, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la XLIV Legislatura del Estado en fecha dieciséis (16) de marzo de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diecisiete (17) de marzo de 2023.
- b).- Con la información presentada por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso**, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3907/2023** de fecha



trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**ESTADOS PRESUPUESTALES
DE INGRESOS:**

DE EGRESOS:

**a. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

**b. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

**ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
FINANCIERA.**

a. Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESO REVISADO	% FISCALIZADO
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$11,341,733.35	\$ 9,073,386.68	80%
TOTAL	\$11,341,733.35	\$ 9,073,386.68	80%

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
BANCOMER	0199243607	\$12,544,793.24	\$12,544,793.24	100%
TOTAL		\$12,544,793.24	\$12,544,793.24	100%



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso**, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento/ Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-22							
		Disposición	Amortización									
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						\$ 328,914.69
						\$165,867.29	\$13,089,134.12	\$13,252,181.17	\$163,047.05			
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO							\$ 0.00	\$ 25,382.00	\$ 249,959.44	\$ 20,000.35	\$ 20,000.35	
TOTAL	\$ 165,867.29	\$ 13,114,516.12	\$ 1,026,329.6	\$ 183,047.40	\$ 348,914.69							



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$162,833.38	Considerando la nómina del ente, el costo promedio anual por empleado fue de \$162,833.38.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	901.69	En promedio cada empleado del ente atiende a 901.69 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	0.54%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$5,862,001.79, representando un 0.54% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$5,830,258.46.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	50.37%	El Gasto en Nómina del ente representa un 50.37% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	110.36%	El saldo de los pasivos aumentó en un 110.36%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	97.13%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 97.13% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	23.93%	El ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.69	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.69 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0

				veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.67%	Los deudores diversos representan un 0.67% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	100.00%	El saldo de los deudores aumentó un 100.00% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	102.62%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-1.03%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 1.03% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-2.56%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.56% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	0.00%	El ente invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$184,072.31	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$11,896,755.35, y el Egreso Devengado fue por \$11,712,683.04, lo que representa un Ahorro por \$184,072.31, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	104.70%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$11,442,410.46, que representa el 104.70% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$10,928,660.04.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	

Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2021, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.14%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 96.14%, considerándose cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	92.93%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 92.93%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia de Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

Notas:

De la tabla que antecede eliminar los indicadores correspondientes al apartado “EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO”, cuando no se exista el antecedente de revisión en ejercicios anteriores.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.42
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.74
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.29
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	8.95

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-709/2024 de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	2	5	5	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A

Recomendación	2	0	2	2	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	9	2	7	7	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo

conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser



remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADA
SECRETARIA**

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**



DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**GEORGIA FERNANDA
MIRANDA HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS
CORONA
CAMPOS**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADA
SECRETARIA**

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

**KARLA DEJANIRA
VALDEZ ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADO
SECRETARIO**



**ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ**

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.3

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Trinidad García de la Cadena, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Trinidad García de la Cadena, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3920/2023** de fecha seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

a. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

b. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a. Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
RECAUDACION DEL MUNICIPIO	157442262	\$ 4,839,072.16	\$4,839,072.16	100
PARTICIPACIONES	157442599	\$ 8,983,819.29	\$8,983,819.29	100
APOYO PARA COMPROMISOS FINANCIEROS 2019"	112530848	\$41,392.40	\$41,392.40	100
5101	115415101	\$34,064.68	\$34,064.68	100
SUBTOTAL		\$13,898,348.53	\$13,898,348.53	100%
Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
FONDO III 2022	118051348	\$2,453,232.17	\$2,453,232.17	100
CONCENTRADORA REHABILITACION CALLE HIDALGO	119574034	\$804,031.70	\$804,031.70	100
FONDO IV 2021	118051372	\$2,498,102.00	\$2,498,102.00	100
SUBTOTAL		\$5,755,365.87	\$5,755,365.87	100%
TOTAL		\$19,653,714.40	\$19,653,714.40	100%



b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	0157442262	\$4,839,072.16	\$1,896,130.16	39.18
PARTICIPACIONES	0157442599	\$8,983,819.29	\$1,948,234.04	21.69
APOYO PARA COMPROMISOS FINANCIEROS 2019	112530848	\$41,392.40	\$41,392.40	100
5101	115415101	\$34,064.68	\$34,064.68	100
SUBTOTAL		\$13,898,348.53	\$3,914,821.28	28.20%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2022	118051348	\$2,453,232.17	\$2,353,232.17	95.92
CONCENTRADORA REHABILITACION CALLE HIDALGO	119574034	\$804,031.70	\$804,031.70	100
FONDO IV 2021	118051372	\$2,498,467.40	\$2,498,467.40	100
SUBTOTAL		\$5,755,731.27	\$5,655,731.27	98.26
TOTAL		\$19,654,079.80	\$9,575,552.55	48.72%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, respecto del ejercicio fiscal 2022.

PASIVO INFORMADO

Cuentas	Saldo al 31-dic-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-22
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 52,391.61	\$ 18,979,871.32	\$18,979,871.33	-\$ 0.01	\$ 52,391.61



PROVISIONES CORTO PLAZO	118,659.00	0.00	0.00	0.00	118,659.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	831,247.82	0.00	0.00	0.00	831,247.82
SUBTOTAL	\$ 1,002,298.43	\$ 18,979,871.32	\$18,979,871.33	\$ 0.01	\$1,002,298.43

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$119,605.05	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$119,605.05.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	55.11	En promedio cada empleado del municipio atiende a 55.11 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-0.19%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$7,295,908.10, representando un 0.19% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$7,309,573.11.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	52.62	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.62% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-0.00%	El saldo de los pasivos al cierre del ejercicio en revisión, no sufrió afectaciones contables respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	3.40%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 3.40% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	4.63%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable:

				mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$3.70	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$3.70 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.03%	Los deudores diversos representan un 0.03% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	100.00%	El saldo de los deudores aumentó un 100.00% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	30.53%	Los ingresos propios del municipio representan un 30.53% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 69.47% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	81.63	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	2.39	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 2.39% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	3.95%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una	

Presupuestado			recaudación mayor en un 3.95% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados})-1)*100$	-10.46%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.46% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	9.17%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.17% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales})*100$	12.07	El municipio invirtió en obra pública una 12.07% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$2,974,501.09	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$21,954,372.41, y el Egreso Devengado fue por \$18,979,871.32, lo que representa un Ahorro por \$2,974,501.09, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso de Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales})*100$	38.44%	El 38.44% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso de Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales})*100$	19.69%	El 19.69% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	

Proporción del Egreso Servicios Generales (Cap. 3000)	en (Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	14.92%	El 14.92% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.
Proporción del Egreso Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	en (Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	8.73%	El 8.73% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles Intangibles (Cap. 5000)	en (Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	6.14%	El 6.14% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.
Proporción del Egreso Inversión Pública (Cap. 6000)	en (Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	12.07%	El 12.07% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	47.29%	El monto asignado del FISM por \$2,452,342.00 representa el 47.29% de los ingresos propios municipales por \$5,185,677.75.

Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	107.04%	El monto asignado del FISM por \$2,452,342.00, representa el 107.04% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$2,291,096.23.
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	48.17%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,498,102.00 representa el 48.17% de los ingresos propios municipales por \$5,185,677.75.
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	40.12%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$1,002,298.42, que representa el 40.12% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,498,102.00.
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO			
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	95.16%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$18,840,266.52, que representa el 95.16% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$19,797,539.63.
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la

			Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	69.86%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general de promedio de 69.86%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	26.59%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 26.59%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	27.04%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 27.04%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)



b. CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$2,452,342.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0%	Se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2022.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	99.80%	Se ejerció 99.80% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas.

c. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	0.00	Se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras al 31 de diciembre de 2022.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	47.42	Se ejerció el 47.42% de los recursos del Fondo por un importe de \$1,184,575.36 al rubro de Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2022.



I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública al 31 de diciembre de 2022.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	52.58	Se ejerció el 52.58% de los recursos del Fondo por un importe de \$1,313,526.64 al rubro de otros rubros al 31 de diciembre de 2022.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	100	Se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$2,473,976.00 al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	0.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 0.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	N/A	El municipio no proporcionó datos para el cálculo de este indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Trinidad García de la Cadena, Zacatecas**.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-717/2024** de fecha 27 de febrero de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	1	PRA
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	11	1	10	10	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	3	0	3	3	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	17	1	16	16	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura,



se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Trinidad García de la Cadena, Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADA
SECRETARIA**

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADO
SECRETARIO**



**GEORGIA FERNANDA
MIRANDA HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**ARMANDO DELGADILLO
RUALCABA**

**JUAN CARLOS
CORONA
CAMPOS**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADA
SECRETARIA**

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

**KARLA DEJANIRA
VALDEZ ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADO
SECRETARIO**



**ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.4

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Valparaíso**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2022**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Valparaíso, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2000 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3921/2023 de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

a. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

b. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a. Alcance de revisión de Ingresos:

NÚM	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$21,555,368.66	\$ 17,244,294.40	80.00%
2	DERECHOS	\$6,383,504.82	\$ 5,106,803.86	80.00%
3	PRODUCTOS	\$86,621.64	\$ 69,297.31	80.00%
4	APROVECHAMIENTOS	\$1,602,828.41	\$ 1,282,262.73	80.00%
	TOTAL	\$ 29,628,323.53	\$ 23,702,658.3	80.00%

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	25,989,208.90	23,598,185.66	5,382,082.97	22.81

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización	31-dic-20	31-dic-22
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$30,705,104.17	\$247,990,100.58	\$249,147,111.75	\$1,157,011.17	\$31,862,115.34
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$1,361,730.47	\$4,658,377.50	\$4,757,001.50	\$98,624.00	\$1,460,354.47
TOTAL	\$32,066,834.64	\$252,648,478.08	\$257,904,113.25	\$5,255,635.17	\$37,322,469.81

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$170,678.77	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$170,678.77.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	60.34	En promedio cada empleado del municipio atiende a 60.34 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	6.37%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$91,825,180.53, representando un 6.37% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$86,330,000.91.	



Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	48.64%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.64% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	16.39%	El saldo de los pasivos aumentó en un 16.39%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	10.33%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 10.33% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	18.83%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.28	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos de \$0.28 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	9.84%	Los deudores diversos representan un 9.84% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	677.41%	El saldo de los deudores aumentó un 677.41% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	20.72%	Los ingresos propios del municipio representan un 20.72% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 79.28% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Proporción del Egreso Materiales y Suministros	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	25.62%	El 25.62% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)

(Cap. 2000)			requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	132.01%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30%
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	11.02%	El 11.02% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	b) Aceptable: entre 30% y 50%
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	2.60%	El 2.60% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	8.87%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 8.87% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-2.79%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 2.79% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	0.00%	Los Egresos Devengados por el ente fueron aplicados en un 100% del Total Presupuestado.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	175.42%	El monto asignado del FISM por \$51,973,858.00 representa el 175.42% de los ingresos propios municipales por \$29,628,323.53.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	327.68%	El monto asignado del FISM por \$51,973,858.00, representa el 327.68% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$15,861,297.53.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	81.41%	El monto asignado del FORTAMUN por \$24,119,836.00 representa el 81.41% de los ingresos	

municipales. (%)			propios municipales por \$29,628,323.53.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	154.74%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$37,322,469.81, que representa el 154.74% del monto total asignado al FORTAMUN por \$24,119,836.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	163.95%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$341,235,879.36, que representa el 163.95% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$208,130,604.04.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.20%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$418,414.04, que representa el 0.20% respecto del total del egreso devengado (\$208,130,604.04).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	84.18%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 84.18%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	72.68%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 72.68%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

			Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
Transparencia Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	88.89%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 88.89%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

b. CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)	100.00	Al 31 de diciembre de 2022, se ejercieron recursos por la cantidad de \$51,973,858.00 que equivalen al 100.00% sobre el total de los asignados al FISM
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	35.73%	Al 31 de diciembre de 2022, se ejerció un importe de \$18,568,730.21, en el rubro de Pavimentos y obras similares que equivale a un 35.73% sobre el total de los recursos ejercidos asignados al FISM.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	28.70%	Al 31 de diciembre de 2022, Fueron ejercidos recursos por la cantidad de \$14,916,497.25 en la cabecera municipal lo que representa un 28.70% sobre el total de los recursos ejercidos asignados al FISM.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del Fondo III al 31 de diciembre de 2022, proporcionados por el municipio de Valparaíso, Zacatecas.



c. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

d. CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	42.90%	Al 31 de diciembre de 2022, se ejercieron recursos en el rubro de Obligaciones Financieras por \$10,347,598.00 que equivalen a un 42.90% sobre el total de los recursos asignados al FORTAMUNDF.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	43.03%	Al 31 de diciembre de 2022, se ejercieron recursos en el rubro de Seguridad Pública por la cantidad de \$10,380,624.78 que equivalen al 43.03% sobre el total de los recursos asignados al FORTAMUNDF.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	14.06%	Al 31 de diciembre de 2022, se ejercieron recursos en el rubro de Obra Pública por la cantidad de \$ 3,391,613.22 equivalentes al 14.06% sobre el total de recursos los asignados al FORTAMUNDF.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00%	Al 31 de diciembre de 2021, no se ejercieron recursos en otros rubros de recursos los asignados al FORTAMUNDF.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	100%	Al 31 de diciembre de 2022, se ejercieron recursos por la cantidad de \$24,119,836.00 que equivalen al 100% sobre el total de los asignados al FORTAMUNDF
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	-	No hay datos para el cálculo del indicador

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2022 del municipio de Valparaíso, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

e. Resumen de Indicadores

f. Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	2x1	PAB	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	90.8	100.0	100.0	96.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	33.1	69.1	20.5	40.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	66.9	30.9	79.5	59.1
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes; Programa Aportación de Beneficiarios; Información proporcionada por el municipio de Valparaíso, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

2X1.- Programa 2x1 "Trabajando Unidos con los Migrantes"

PAB.- Programa Aportación de Beneficiarios

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Valparaíso, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.07
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.97
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.45
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.49
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.48
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.95

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-708/2024 de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	8	5	3	3	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A



Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	0	8	8	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	2	9	8	REC
				1	SEP
				2	SEP
SEP	3	1	2		
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	30	8	22	22	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación

en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$1,977,103.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.).

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Valparaíso, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29

fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$1,977,103.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADA
SECRETARIA**



**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**GEORGIA FERNANDA
MIRANDA HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS
CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADA
SECRETARIA**

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

**KARLA DEJANIRA
VALDEZ ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

**DIPUTADO
SECRETARIO**

**ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ**

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.5

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE COS, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Villa de Cos**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2022**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Villa de Cos, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3923/2023** de fecha doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES



DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE VILLA DE COS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	6,575,482	1,201,329	7,776,811	7,666,139	7,666,139	1,090,657
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,693,258	901,299	8,594,557	4,243,715	4,243,715	-3,449,543
Productos	36,677	53,275	89,952	53,275	53,275	16,598
Aprovechamientos	779,831	0	779,831	407,383	407,383	-372,448
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	146,960,087	22,458,840	169,418,927	166,739,943	166,739,943	19,779,856
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	162,045,335	24,614,743	186,660,078	179,110,454	179,110,454	
Ingresos excedentes						17,065,119

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	162,045,335	24,614,743	186,660,078	179,110,454	179,110,454	17,065,119
Impuestos	6,575,482	1,201,329	7,776,811	7,666,139	7,666,139	1,090,657
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,693,258	901,299	8,594,557	4,243,715	4,243,715	-3,449,543
Productos	36,677	53,275	89,952	53,275	53,275	16,598
Aprovechamientos	779,831	0	779,831	407,383	407,383	-372,448
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	146,960,087	22,458,840	169,418,927	166,739,943	166,739,943	19,779,856
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	162,045,335	24,614,743	186,660,078	179,110,454	179,110,454	
Ingresos excedentes						17,065,119

Q.F.B. PIER MICHEL RÍOS RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA CRISTINA AGUILERA GONZÁLEZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C.MARIA ENEREIDA URIBE LEYVA
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Conta Pública 2022
MUNICIPIO DE VILLA DE COS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	7,622,000	5,372,635	12,994,635	12,258,477	12,209,134	736,158
AYUNTAMIENTO	0	8,481,427	8,481,427	7,745,278	7,745,278	736,149
PRESIDENCIA DESPACHO	0	1,747,921	1,747,921	1,747,913	1,701,758	8
SINDICATURA	0	1,489,064	1,489,064	1,489,064	1,485,921	0
JURIDICO	0	631,753	631,753	631,752	631,752	1
INVENTARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	644,470	644,470	644,470	644,425	0
CABILDO	7,622,000	-7,622,000	0	0	0	0
SINDICATURA	0	2,765,288	2,765,288	2,765,287	2,762,098	1
SINDICATURA	0	1,489,064	1,489,064	1,489,064	1,485,921	0
JURIDICO	0	631,753	631,753	631,752	631,752	1
INVENTARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	644,470	644,470	644,470	644,425	0
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	284,892	11,124,989	11,409,881	11,409,876	11,244,322	5
SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO	279,892	2,609,157	2,889,049	2,889,044	2,750,096	5
CRONISTA	0	47,960	47,960	47,960	47,960	0
COMUNICACION SOCIAL	0	344,574	344,574	344,574	344,574	0
OFICIALIA MAYOR	5,000	8,123,298	8,128,298	8,128,298	8,101,691	0
TESORERÍA	62,876,412	-27,106,497	35,769,915	35,747,046	35,601,089	22,869
TESORERÍA	62,707,050	-31,247,821	31,459,229	31,436,367	31,290,409	22,862
CATASTRO	0	1,368,264	1,368,264	1,368,263	1,368,263	1
REGISTRO CIVIL	169,362	1,062,157	1,231,519	1,231,518	1,231,518	1
ALCOHOLES	0	536,702	536,702	536,702	536,702	0
RECURSOS HUMANOS	0	734,221	734,221	734,216	734,216	5
JUZGADO COMUNITARIO	0	439,980	439,980	439,980	439,980	0
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	57,701,820	12,501,680	70,203,500	58,346,538	58,335,531	11,856,962
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	57,701,820	11,162,323	68,864,143	57,007,181	57,001,661	11,856,962
DESARROLLO AGROPECUARIO	0	1,339,357	1,339,357	1,339,357	1,333,871	0
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	23,000,000	3,393,643	26,393,643	26,390,026	24,454,337	3,618
OBRAS PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS MUNICIPALES	23,000,000	3,393,643	26,393,643	26,390,026	24,454,337	3,618
CONTRALORÍA MUNICIPAL	0	837,929	837,929	837,929	837,929	0
CONTRALORIA MUNICIPAL	0	837,929	837,929	837,929	837,929	0
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	6,000,000	2,884,443	8,884,443	8,883,601	8,883,601	842
SEGURIDAD PUBLICA	6,000,000	2,884,443	8,884,443	8,883,601	8,883,601	842
DIF MUNICIPAL	8,554,977	2,623,605	11,178,582	11,138,141	11,058,560	40,441
DIF MUNICIPAL	8,554,977	2,580,340	11,135,317	11,095,349	11,015,768	39,969
UBR	0	43,265	43,265	42,792	42,792	473
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	0	307,291	307,291	307,291	307,291	0
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	0	307,291	307,291	307,291	307,291	0
PATRONATO DE LA FERIA	150,000	3,405,031	3,555,031	3,555,031	3,555,031	0
PATRONATO DE LA FERIA	150,000	3,405,031	3,555,031	3,555,031	3,555,031	0
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	125,445	703,002	828,447	828,447	823,085	0
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	125,445	703,002	828,447	828,447	823,085	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	80,000	2,532,856	2,612,856	2,612,051	2,542,531	804
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	80,000	2,532,856	2,612,856	2,612,051	2,542,531	804
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	579,338	487,001	1,066,339	1,066,219	956,056	120
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	579,338	487,001	1,066,339	1,066,219	956,056	120
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	70,000	883,179	953,179	953,179	934,921	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	70,000	883,179	953,179	953,179	934,921	0
Total del Gasto	167,044,884	19,950,787	186,995,671	174,333,852	171,743,417	12,661,819

Q.F.B. PIER MICHEL RIOS RUIZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA CRISTINA AGUILERA GONZÁLEZ
 SINDICA MUNICIPAL

L.C. MARIA ENEREDA URIBE LEYVA
 TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE VILLA DE COS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	67,585,091		3,677,043	71,262,134	71,262,134	71,143,088	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	42,874,729	1,100,143	43,974,872	43,974,872	43,974,872	0	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,821,293	2,036,696	6,857,989	6,857,989	6,857,989	0	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,193,833	1,536,566	7,730,400	7,730,400	7,730,400	0	
Seguridad Social	7,151,515	275,621	7,427,136	7,427,136	7,427,136	0	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,543,721	-1,271,983	5,271,738	5,271,738	5,152,692	0	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	16,195,143	10,450,560	26,645,703	25,852,060	25,402,318	793,643	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,106,990	77,713	2,184,703	2,184,547	2,180,166	156	
Alimentos y Utensilios	1,840,879	1,811,716	3,652,595	3,614,615	3,546,153	37,981	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	108,025	108,025	108,025	108,025	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,728,833	2,869,343	6,598,177	6,598,174	6,520,745	3	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	400,571	297,428	697,999	696,951	659,891	1,048	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,275,932	3,509,294	8,785,226	8,779,328	8,777,128	5,898	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	765,798	390,711	1,156,509	1,155,771	1,048,484	738	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	945	945	945	945	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,076,140	1,385,384	3,461,524	2,713,706	2,560,782	747,819	
Servicios Generales	19,658,811	-1,727,626	17,931,185	17,827,468	17,482,100	53,717	
Servicios Básicos	5,505,559	-519,602	4,985,957	4,985,097	4,943,016	860	
Servicios de Arrendamiento	170,551	1,045,608	1,216,159	1,216,159	1,185,412	1	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,123,741	300,598	1,424,339	1,386,349	1,244,391	37,990	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,995,186	-8,682,167	313,019	313,014	313,014	5	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,369,732	305,934	1,675,666	1,650,877	1,589,242	14,789	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	200,411	191,004	391,415	391,415	337,167	0	
Servicios de Traslado y Viáticos	61,762	53,979	115,741	115,736	115,736	5	
Servicios Oficiales	813,079	3,850,076	4,663,155	4,663,088	4,608,388	66	
Otros Servicios Generales	1,418,790	1,726,944	3,145,734	3,145,734	3,145,734	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,646,012	-2,706,050	8,939,962	8,939,962	8,939,962	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,359,210	-2,480,133	879,077	879,077	879,077	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	1,560,000	87,744	1,647,744	1,647,744	1,647,744	0	
Subsidios y Subvenciones	1,000,000	-445,347	554,653	554,653	554,653	0	
Ayudas Sociales	5,500,000	109,608	5,609,608	5,609,608	5,609,608	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	226,802	22,078	248,880	248,880	248,880	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,858,007	-377,823	3,480,184	3,480,181	3,454,541	3	
Mobiliario y Equipo de Administración	1,556,132	-253,275	1,302,857	1,302,856	1,297,336	1	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	870	60,893	61,763	61,763	61,763	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	12,628	12,628	12,628	12,628	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	1,700,000	16,900	1,716,900	1,716,900	1,716,900	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	500,000	-290,632	209,368	209,368	209,368	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	101,005	75,663	176,668	176,666	156,546	2	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	45,301,820	11,754,314	57,056,134	45,241,678	43,641,038	11,814,456	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	44,303,840	12,752,294	57,056,134	45,241,678	43,641,038	11,814,456	
Obra Pública en Bienes Propios	997,980	-997,980	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	2,800,000	-1,119,632	1,680,368	1,680,368	1,680,368	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	2,800,000	-1,119,632	1,680,368	1,680,368	1,680,368	0	
Total del Gasto	167,044,884	19,950,787	186,995,671	174,333,852	171,743,417	12,661,819	

O.F.B. PIER MICHEL RIOS RUIZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA CRISTINA AGUILERA GONZÁLEZ
 SINDICA MUNICIPAL

L.C. MARÍA ENEREA URIBE LEYVA
 TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
-------	-----------	--------------------	---------------



IMPUESTOS	\$7,666,138.65	\$7,666,138.65	100.00%
DERECHOS	4,243,714.86	4,243,714.86	100.00%
PRODUCTOS	53,274.91	53,274.91	100.00%
APROVECHAMIENTOS	407,383.00	407,383.00	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	100.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	\$94,804,021.00	\$94,804,021.00	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	100.00%
APORTACIONES	\$66,737,159.02	\$66,737,159.02	100.00%
CONVENIOS	\$5,198,762.48	\$5,198,762.48	100.00%
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	100.00%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	100.00%
TOTAL	\$179,110,453.92	\$179,110,453.92	100.00%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
GASTO CORRIENTE	822016219	\$15,039,837.02	\$12,078,403.87	80.31%
PARTICIPACIONES	822016197	\$108,090,029.52	51,140,463.89	47.31%
DIF MUNICIPAL 2014	227267686	\$311,775.00	273,239.00	87.63%
	SUBTOTAL	\$123,441,641.54	\$63,492,106.76	51.43%
Recursos Federales				
FONDO III 2021	1121039689	\$3,338,030.92	\$0.00	0.00%
FONDO IV 2021	1121039670	\$606.76	\$0.00	0.00%
FONDO III 2022	1173329763	\$37,976,180.17	\$0.00	0.00%
FONDO IV 2022	1173329772	\$24,118,115.53	\$24,118,115.53	100.00%
	SUBTOTAL	\$65,432,933.38	\$55,479,873.20	84.79%
Programas Convenidos				
PRODDER	0267830862	\$1,026,699.00	\$1,026,699.00	100.00%
PROFIMMEZ 2022	1175715605	\$69,000.00	\$69,000.00	100.00%
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL	1204373071	\$60,000.00	\$60,000.00	100.00%
2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2021	1137298722	\$700,893.76	\$700,893.76	100.00%
2X1 MIGRANTES CAÑAS 2022	1204367052	\$0.00	\$0.00	100.00%
2X1 MIGRANTES VILLA DE COS 2022	1204371282	\$449,804.09	\$449,804.09	100.00%
	SUBTOTAL	\$2,306,396.85	\$2,306,396.85	100.00%
TOTAL		\$191,180,971.77	\$121,278,376.81	63.44%

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	24,523,513.97	24,188,465.60	414,298.00	1.71

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-22
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,834,396.21	189,967,031.58	185,951,561.40	4,015,470.18	13,849,866.39
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,020,000.00	2,312,000.00	2,315,000.00	-\$3,000.00	1,017,000.00
TOTAL	9,834,396.21	189,967,031.58	185,951,561.40	4,015,470.18	13,849,866.39

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$273,035.00	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$273,035.00.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	132.66	En promedio cada empleado del municipio atiende a 132.66 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	6.49%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$71,262,133.71, representando un 6.49% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$66,915,987.30.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto Operación}) * 100$	61.97%	El Gasto en Nómina del ente representa un 61.97% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	40.83%	El saldo de los pasivos aumentó en un 40.83%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	26.21%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 26.21% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	9.89%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$1.20	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.20 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	6.73%	Los deudores diversos representan un 6.73% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-0.27%	El saldo de los deudores disminuyó un 0.27% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	11.54%	Los ingresos propios del municipio representan un 11.54% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 88.46% corresponde a las participaciones,	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	107.29%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.42%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 1.42% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.04%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 4.04% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.77%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.77% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$(\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente} * 100$	4.53%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.53% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	25.95%	El municipio invirtió en obra pública un 25.95% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$4,776,601.64	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$179,110,453.92, y el Egreso Devengado fue por \$174,333,852.28, lo que representa un Ahorro por \$4,776,601.64, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	40.88%	El 40.88% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Personales (Cap. 1000)			relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	14.83%	El 14.83% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	10.25%	El 10.25% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	5.13%	El 5.13% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	2.00%	El 2.00% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	25.95%	El 25.95% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.96%	El 0.96% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	331.45%	El monto asignado del FISM por \$41,002,097.00 representa el 331.45% de los ingresos propios municipales por \$12,370,511.42.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	90.63%	El monto asignado del FISM por \$41,002,097.00, representa el 90.63% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$45,241,678.36.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	207.96%	El monto asignado del FORTAMUN por \$25,726,290.00 representa el 207.96% de los ingresos propios municipales por \$12,370,511.42.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	53.84%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$13,849,866.39, que representa el 53.84%	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			del monto total asignado al FORTAMUN por \$25,726,290.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	133.07%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$209,870,867.50, que representa el 133.07% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$157,718,667.45.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	2.69%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$4,239,330.71, que representa el 2.69% respecto del total del egreso devengado (\$157,718,667.45).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	94.39%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 94.39%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.87%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 98.87%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.26%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 99.26%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	91.9%	El Municipio ejerció el 91.9% de los recursos correspondientes al Fondo al 31 de diciembre del 2022



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	10.8%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2022, fue de \$4,065,420.89 que representa el 10.8% del monto total ejercido del FISM.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	6.8%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 2022, fue de un importe de \$2,562,325.84, que representa el 6.8% del monto total ejercido.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del Fondo III al 31 de diciembre de 2022, proporcionados por el municipio de Villa de Cos, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	12.9%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$25,726,290.00, al 31 de diciembre del 2022, se destinó el 12.9% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	34.5%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$25,726,290.00 al 31 de diciembre del 2022, se destinó el 34.5% de los recursos para Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	24.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$25,726,290.00 al 31 de diciembre del 2022, se destinó el 24.0% de los recursos para Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	11.7%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$25,726,290.00 al 31 de diciembre del 2022, se destinó el 11.7% de los recursos para Adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	83.1%	Del monto total asignado al FORTAMUN por 25,726,290.00 se ejerció el 83.1% de los recursos al 31 de diciembre del 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, de \$3,327,495.82, al 31 de diciembre, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	0	EL Municipio no proporcionó información

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero de diciembre 2022 del municipio de Villa de Cos, Zacatecas.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIV	2x1	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2022 (% ejercido del monto asignado).	98.6	100.0	100.0	99.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	29.7	46.9	42.9	39.8
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.3	53.1	57.1	60.2
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO.- Programa Municipal de Obras;

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; y



2X1.- Programa 2x1 para Migrantes.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa de Cos, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.44
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.50
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.44

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-738/2024** de fecha siete (07) de



marzo de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	2	1	1	IEI
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	2	6	1	PRA
				3	REC
				2	SEG
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	13	1	12	12	REC
SEP	5	0	5	5	SEG
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	29	5	24	25	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de **\$118,901.24** (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS 24/100 M.N.).

PUNTOS RESOLUTIVOS



PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa de Cos, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo



conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de **\$118,901.24** (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS 24/100 M.N.).

SEXTO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.6

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Villa García**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2022**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Villa García, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3924/2023** de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES



DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	2,704,737	443,984	3,148,721	2,829,943	2,829,943	125,206
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	2,191,876	1,661,075	3,852,951	2,875,241	2,875,241	683,365
Productos	33,003	4,529	37,532	4,535	4,535	-28,468
Aprovechamientos	180,461	260,668	441,129	314,402	314,402	133,941
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	50,001	0	50,001	0	0	-50,001
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	66,074,612	6,042,269	72,116,881	64,427,274	64,427,274	-1,647,338
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	758,081	0	758,081	0	0	-758,081
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	71,992,774	8,412,524	80,405,298	70,451,395	70,451,395	
				Ingresos excedentes		-1,541,379

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	71,942,773	8,412,524	80,355,297	70,451,395	70,451,395	-1,491,378
Impuestos	2,704,737	443,984	3,148,721	2,829,943	2,829,943	125,206
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	2,191,876	1,661,075	3,852,951	2,875,241	2,875,241	683,365
Productos	33,003	4,529	37,532	4,535	4,535	-28,468
Aprovechamientos	180,461	260,668	441,129	314,402	314,402	133,941
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	66,074,612	6,042,269	72,116,881	64,427,274	64,427,274	-1,647,338
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	758,081	0	758,081	0	0	-758,081
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	50,001	0	50,001	0	0	-50,001
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	50,001	0	50,001	0	0	-50,001
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	71,992,774	8,412,524	80,405,298	70,451,395	70,451,395	
				Ingresos excedentes		-1,541,379

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

INGLIZETH DE LIRA GUERRERO
SINDICO MUNICIPAL

L.A.F.DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

c) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	4,003,682	-619,458	3,384,223	3,364,134	3,470,960	20,089
AYUNTAMIENTO	4,003,682	-619,458	3,384,223	3,364,134	3,470,960	20,089
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	957,711	-396,139	561,571	502,037	486,322	59,535
SECRETARÍA GRAL DE GOBIERNO	957,711	-396,139	561,571	502,037	486,322	59,535
TESORERÍA	22,662,713	2,141,620	24,804,333	28,209,940	27,686,457	-3,405,607
TESORERÍA	22,662,713	2,141,620	24,804,333	28,209,940	27,686,457	-3,405,607
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	28,242,713	-192,820	28,049,893	27,969,553	27,697,978	80,340
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	28,242,713	-192,820	28,049,893	27,969,553	27,697,978	80,340
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	10,776,270	2,054,302	12,830,572	12,709,529	12,152,361	121,043
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	10,776,270	2,054,302	12,830,572	12,709,529	12,152,361	121,043
CONTRALORÍA MUNICIPAL	362,166	43,038	405,204	361,793	346,806	43,411
CONTRALORÍA	362,166	43,038	405,204	361,793	346,806	43,411
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1,437,650	284,323	1,721,973	1,479,254	1,391,891	242,719
SEGURIDAD PÚBLICA	1,437,650	284,323	1,721,973	1,479,254	1,391,891	242,719
DIF MUNICIPAL	2,420,204	-422,858	1,997,346	1,315,524	1,278,271	681,822
D.I.F. MUNICIPAL	2,420,204	-422,858	1,997,346	1,315,524	1,278,271	681,822
PATRONATO DE LA FERIA	1,141,920	1,507,702	2,649,622	2,608,113	2,608,113	41,508
PATRONATO DE LA FERIA	1,141,920	1,507,702	2,649,622	2,608,113	2,608,113	41,508
Total del Gasto	72,005,029	4,399,709	76,404,738	78,519,877	77,119,160	-2,115,139

PROFR. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LIZETH DE LIRA GUERRERO
SINDICO MUNICIPAL

L.A.F. DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

**d) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
Servicios Personales	28,760,721	12,491,562	41,252,283	43,610,000	42,492,458	-2,357,717	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,538,938	213,749	6,752,688	6,628,470	6,845,342	124,218	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,031,214	3,110,768	9,141,982	9,026,179	9,073,283	115,804	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,145,823	600,767	3,746,590	3,412,791	3,272,563	333,800	
Seguridad Social	1,197,500	443,312	1,640,812	1,553,962	71,026	86,850	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	11,513,032	8,321,417	19,834,450	22,964,732	23,206,378	-3,130,283	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	334,213	-198,452	135,761	23,866	23,866	111,895	
Materiales y Suministros	6,575,824	-2,004,977	4,570,847	4,442,791	4,442,791	128,056	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	468,006	295,141	763,147	761,930	761,930	1,216	
Alimentos y Utensilios	204,771	-104,626	100,145	99,886	99,886	258	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,996,773	-885,496	1,111,277	989,819	989,819	121,458	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	90,004	74,703	164,707	163,179	163,179	1,529	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,580,536	-876,804	1,703,732	1,703,009	1,703,009	723	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	507,301	-349,825	157,476	156,340	156,340	1,136	
Materiales y Suministros Para Seguridad	40,000	-40,000	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	688,432	-118,069	570,363	568,627	568,627	1,736	
Servicios Generales	19,422,602	-7,570,163	11,852,440	11,831,790	11,820,190	20,650	
Servicios Básicos	1,256,202	3,358,655	4,614,857	4,609,679	4,609,679	5,179	
Servicios de Arrendamiento	1,000,000	-158,676	841,324	839,304	839,304	2,020	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	114,903	149,962	264,865	259,738	259,738	5,127	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,754,322	-10,694,177	60,144	57,717	57,717	2,428	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	204,001	488,617	692,618	690,291	690,291	2,328	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	134,000	-28,366	105,634	105,634	105,634	0	
Servicios de Traslado y Viáticos	173,000	-19,272	53,729	52,844	52,844	884	
Servicios Oficiales	4,286,920	841,468	5,128,388	5,128,378	5,116,778	9	
Otros Servicios Generales	1,499,255	-1,408,374	90,881	88,206	88,206	2,674	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,336,236	183,618	2,519,854	2,504,853	2,504,853	15,001	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,000,001	519,374	1,519,375	1,519,374	1,519,374	1	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones	260,000	-165,104	94,896	94,896	94,896	0	
Ayudas Sociales	1,061,235	-272,162	789,073	789,073	789,073	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	15,000	0	15,000	0	0	15,000	
Transferencias al Exterior	0	101,510	101,510	101,510	101,510	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	176,003	1,113,601	1,289,604	1,289,483	1,289,483	122	
Mobiliario y Equipo de Administración	70,001	211,015	281,016	280,897	280,897	120	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,000	6,018	7,018	7,018	7,018	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	100,000	896,000	996,000	996,000	996,000	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,002	568	5,570	5,568	5,568	2	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	14,733,643	186,068	14,919,710	14,840,961	14,569,386	78,749	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	14,733,643	-1,175,934	13,557,709	13,478,960	13,207,385	78,749	
Obra Pública en Bienes Propios	0	1,362,001	1,362,001	1,362,001	1,362,001	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	72,005,029	4,399,709	76,404,738	78,519,877	77,119,160	-2,115,139	

PROFR. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LIZETH DE LIRA GUERRERO
SINDICO MUNICIPAL

L.A.F. DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

c) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FIZCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 2,829,943.11	\$ 2,829,943.11	100.00%
2	DERECHOS	2,875,241.00	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	4,534.61	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	314,401.79	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00%
	PARTICIPACIONES	36,004,718.00	36,004,718.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$ 42,028,838.51	\$ 38,834,661.11	92.40%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$ 27,882,556.02	\$ 27,882,556.02	100.00%
	CONVENIOS	540,000.00	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$ 28,422,556.02	\$ 27,882,556.02	98.10%
TOTAL		\$ 70,451,394.53	\$ 66,717,217.13	94.70%

d) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
1112-01-007 CTA. TESORERÍA MUNICIPAL NO.0642863195.-	0642863195	\$ 49,414,552.44	\$ 19,370,991.25	39.20%
1112-01-076 CTA.-1211466485 APOYO EXTRAORDINARIO 2022	1211466485	500,019.00	500,019.00	100.00%



NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
TOTAL GASTO CORRIENTE		\$49,914,571.44	\$19,871,010.25	39.81%
1112-01-065 CTA.- 1137177395 FONDO III 2021	1137177395	\$ 2,414.88	\$ 2,414.88	100.00%
1112-01-071 CTA.- 1174835001 FONDO III 2022	1174835001	14,795,839.00	14,795,839.00	100.00%
1112-01-066 CTA.- 1137178075 FONDO IV 2021	1137178075	3,463.75	3,463.75	100.00%
1112-01-072 CTA.- 1174839399 FONDO IV 2022	1174839399	14,419,077.61	14,419,077.61	100.00%
TOTAL PROGRAMAS FEDERALES		\$29,220,795.24	\$29,220,795.24	100.00%
TOTAL		\$ 79,135,366.68	\$ 49,091,805.49	62.04%

FUENTE: Balanza de comprobación, Auxiliares de Cuentas contables, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, Estados de Cuenta Bancarios, pólizas de cheque, documentación comprobatoria y justificativa, expedientes unitarios de obras y/o acciones, Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2022, Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022, proporcionados por el Ente Fiscalizado

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISION	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	1,597,101.25	1,597,101.25	1,157,000.00	72.44

PASIVO INFORMADO



CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-22
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
PASIVO CIRCULANTE					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$30,332,966.00	\$83,508,960.00	\$77,841,994.60	\$5,666,965.40	\$35,999,931.50
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,603,160.40	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	5,403,160.40
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-127,835.00	0.00	0.00	0.00	-127,835.00
PASIVO NO CIRCULANTE					
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$ 32,808,291.50	\$ 86,308,960.00	\$ 77,841,994.60	\$ 8,466,965.40	\$ 41,275,256.90

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$224,793.81	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$224,793.81.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	100.64	En promedio cada empleado del municipio atiende a 100.64 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	21.76%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$43,610,000.07, representando un 21.76% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$35,817,150.86.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto Operación}) * 100$	72.82%	El Gasto en Nómina del ente representa un 72.82% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	25.81%	El saldo de los pasivos aumentó en un 25.81%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	43.83%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 43.83% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	45.22%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.71	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.71 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	81.50%	Los deudores diversos representan un 81.50% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	13.81%	Los ingresos propios del municipio representan un 13.81% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 86.19% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	143.35%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	-10.12%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 10.12% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-12.38%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 12.38% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	2.77%	Los Egresos Devengados por el ente fueron superiores en un 2.77% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	1.26%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.26% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales})*100$	18.90%	El municipio invirtió en obra pública un 18.90% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-8,068,482.44	Los Egresos Devengados fueron por \$78,519,876.97, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$70,451,394.53, lo que representa un Déficit por \$-8,068,482.44, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	55.54%	El 55.54% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	5.66%	El 5.66% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	15.07%	El 15.07% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.19%	El 3.19% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.64%	El 1.64% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	18.90%	El 18.90% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	224.10%	El monto asignado del FISM por \$12,930,837.00 representa el 224.10% de los ingresos propios municipales por \$5,770,120.51.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	87.13%	El monto asignado del FISM por \$12,930,837.00, representa el 87.13% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$14,840,961.09.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	251.43%	El monto asignado del FORTAMUN por \$14,507,865.00 representa el 251.43% de los ingresos propios municipales por \$5,770,120.51.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	284.50%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$41,275,256.90, que representa el 284.50% del monto total asignado al FORTAMUN por \$14,507,865.00.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	66.16%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$43,464,096.01, que representa el 66.16% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$65,691,499.67.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	26.34%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$17,300,759.32, que representa el 26.34% respecto del total del egreso devengado (\$65,691,499.67).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	18	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 18 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	68.23%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 68.23%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	30.28%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 30.28%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	27.78%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 27.78%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

d) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$6,391,206.01 para la ejecución del FONDO III presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$6,031,736.20 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	37.7 62.3	De la población total del municipio el 37.7% se concentra en la cabecera municipal y el 62.3% en las comunidades.
II.3	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	12.9	De la inversión ejercida del FONDO III por \$6,391,206.01 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 12.9% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	87.1	De la inversión ejercida del FONDO III por \$6,391,206.01 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 87.1% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III). Información proporcionada por el municipio de Villa García, Zacatecas.

e) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$778,401.66 para la ejecución del FONDO IV presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$406,486.66 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	37.7 62.3	De la población total del municipio el 37.7% se concentra en la cabecera municipal y el 62.3% en las comunidades.
II.3	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	59.9	De la inversión ejercida del FONDO IV por \$778,401.66 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 59.9% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	40.1	De la inversión ejercida del FONDO IV por \$778,401.66 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 40.1% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV). Información proporcionada por el municipio de Villa García, Zacatecas.

f) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FONDO IV	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	33.3	100.0	100.0	77.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	27.6	12.9	59.9	33.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	72.4	87.1	40.1	66.5
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV), Información proporcionada por el municipio de Villa García, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación



comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa González, Zacatecas**.

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.91
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.92
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.43
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.46
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.72

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-722/2024** de fecha tres (03) de abril de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN
---	------------------------------------



NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	16	3	13	5	IEI
				7	PRA
				5	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	13	0	13	13	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	12	1	11	11	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	44	4	40	44	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

5. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a



adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

6. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

7. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

8. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,093,824.56 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 56/100 M.N.)**.



PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa García, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del



proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,093,824.56 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 56/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA



PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO

DIPUTADA SECRETARIA

ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA

DIPUTADO SECRETARIO

NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS



5.7

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022, ESPECÍFICAMENTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Gobierno del Estado, y en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con la fracción III del artículo 21 y fracción III del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones de la Auditoría Superior del Estado y los procedimientos de fiscalización superior de la Cuenta Pública Estatal, y es también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO. - Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista documento técnico emitido por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Un Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Estatal, del ejercicio 2022; específicamente de la Legislatura del Estado de Zacatecas, y

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, la cual incluye a la Legislatura del Estado de Zacatecas, se presentó a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 29 de marzo de 2023 y fue turnada a la Auditoría Superior del Estado el día 29 de marzo de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Gobierno del Estado, asimismo por la Legislatura del Estado de Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de fiscalización superior a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública Estatal, específicamente de la Legislatura del Estado de Zacatecas, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3992/2023 fechado el día 4 de septiembre de 2023, y recibidos según sello fechador de la Oficialía de Partes del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, el día 28 de septiembre de 2023.



ESTADOS PRESUPUESTALES

De Ingresos:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
4159	Productos	0.00	583,945.41	583,945.41	583,945.41	0.00
4300	Ingresos por Venta de Bienes del Poder Legislativo	0.00	556,378.08	556,378.08	556,378.08	0.00
4221	Transferencias y Asignaciones	268,349,673.00	294,349,673.00	294,349,673.00	294,349,673.00	0.00
TOTAL		268,349,673.00	295,489,996.49	295,489,996.49	295,489,996.49	0.00

Fuente: Cuenta Pública Estatal 2022

De Egresos:

CAPÍTULO / PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CRÉDITO DISPONIBLE (Modificado - Devengado)
1000	Servicios Personales	242,039,743.00	239,703,682.00	239,703,681.93	239,703,681.93	237,234,361.51	237,234,361.51	0.07
2000	Materiales y Suministros	3,370,065.00	1,718,996.00	1,718,995.87	1,718,995.87	1,718,995.87	1,718,995.87	0.13
3000	Servicios Generales	22,439,865.00	53,944,532.00	53,944,532.14	53,899,250.30	51,236,362.70	51,236,362.70	45,281.70
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	500,000.00	122,787.00	122,786.55	122,786.55	122,786.55	122,786.55	0.45
TOTAL		268,349,673.00	295,489,997.00	295,489,996.49	295,444,714.65	290,312,506.63	290,312,506.63	45,282.35

Fuente: Cuenta Pública Estatal 2022

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

De Ingresos:

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	ALCANCE DE REVISIÓN	
				MONTO	%
Productos	0.00	583,945.00	583,945.41	0.00	0.00%
Ingresos por Venta de Bienes del Poder Legislativo	0.00	556,378.00	556,378.08	69,350.00	12.46%
Transferencias y Asignaciones	268,349,673.00	294,349,673.00	294,349,673.00	294,349,673.00	100.00%
TOTAL	268,349,673.00	295,489,996.00	295,489,996.49	294,419,023.00	99.64%

Fuente: Informe Individual la revisión de la Cuenta Pública Estatal 2022, correspondiente a la Legislatura del Estado de Zacatecas.

De Egresos:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO MODIFICADO	SUMA PRESUPUESTO DEVENGADO	MONTO SELECCIONADO PARA REVISIÓN	ALCANCE
1000 "Servicios Personales"	239,703,681.93	239,703,681.93	54,084,675.73	22.56%



2000 "Materiales y Suministros"	1,718,995.87	1,718,995.87	265,922.13	15.47%
3000 "Servicios Generales"	53,944,532.14	53,899,250.30	4,911,002.15	9.11%
5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"	122,786.55	122,786.55	122,786.55	100.00%
TOTALES	295,489,996.49	295,444,714.65	59,384,386.56	20.10%

Fuente: Informe Individual la revisión de la Cuenta Pública Estatal 2022, correspondiente a la Legislatura del Estado de Zacatecas.

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Pasivo	Solvencia	La Legislatura del Estado con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a corto y largo plazo, ya que, por cada peso del pasivo, se tienen 9.42 pesos de activo.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	La Legislatura del Estado depende del 99.81% del recurso que recibe a través de las ministraciones de la Secretaría de Finanzas con base al Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2022.
Administración Presupuestaria	Índice de Tendencias del Capítulo 1000 Servicios Personales	El egreso del Capítulo 1000 Servicios Personales del ejercicio 2022 asciende a \$239,703,681.93 representando éste un 1.18% de aumento con respecto al ejercicio 2021, el cual fue de \$236,917,020.99
	Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2022 asciende a \$295,321,928.10, siendo el gasto en Servicios Personales por \$239,703,681.93, el cual representa el 81.17% del gasto de operación.
	Resultado Financiero	La Legislatura del Estado cuenta con un grado positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos presupuestales, aún y cuando los egresos totales hacienden a la cantidad \$295,489,996.49 y los ingresos devengados a la cantidad \$295,444,714.65 generando así una diferencia de \$45,281.35 misma que no es significativa, relacionadas en el capítulo 3000 "Servicios Generales" Gastos por comprobar.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura el Informe General Ejecutivo, mediante oficio número PL-02-01-770/2024 de fecha 9 de febrero de 2024, y recibidos según sello fechador de la Oficialía de Partes de la Legislatura del Estado de Zacatecas, el día 10 de abril de 2024, obteniendo el siguiente resultado:

Entidad Fiscalizada	Observaciones (Inf Ind) Cantidad	Acciones a Promover determinadas en Informe Individual			Acciones a Promover derivadas de solventación					
		Cantidad	Nombre	Importe	Solventadas (cantidad)	No solventadas (cantidad)	Subsistentes	Nombre	Importe solventado	Importe no solventado
Legislatura del Estado de Zacatecas	3	2	Pliego de Observaciones	6,900,000.01	1	1	1	PRA	3,000,000.00	3,900,000.01
		1	PRA		0	1	1	PRA		
	3	3		6,900,000.01	1	2	2		3,000,000.00	3,900,000.01

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

9. Respecto a **2 (dos)** acciones de **PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**, la Auditoría Superior del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control para que en el ejercicio de sus atribuciones Promueva las Responsabilidades Administrativas que correspondan por la presunción de hechos u omisiones, daños o perjuicios al erario público de la Legislatura del Estado. Cabe señalar que 1 (una) acción de Promoción de Responsabilidad Administrativa deriva de un Pliego de Observaciones promovido, de la cual presuntamente prevalece un monto de \$3,900,000.01 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS



01/100 M.N.), y 1 (una) se determinó de manera directa en el Informe Individual.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas del ejercicio fiscal 2022, específicamente de la **Legislatura del Estado de Zacatecas.**

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 primer párrafo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 primer párrafo, fracción XVIII, 66 primer párrafo, fracción VI y 80 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y 9 primer párrafo, fracción II, 10 y 11 segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que de vista de las **2 (DOS)** acciones de **PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**, al Órgano Interno de Control para que en el ejercicio de sus atribuciones promueva dichas acciones por la presunción de hechos u omisiones, daños o perjuicios al erario público estatal.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**



MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.8

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022, ESPECÍFICAMENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Gobierno del Estado, y en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con la fracción III del artículo 21 y fracción III del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones de la Auditoría Superior del Estado y los procedimientos de fiscalización superior



de la Cuenta Pública Estatal, y es también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO. - Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista documento técnico, emitido por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Un Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Estatal, del ejercicio 2022; específicamente del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas, y

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, la cual incluye al Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas, se presentó a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 29 de marzo de 2023 y fue turnada a la Auditoría Superior del Estado el día 29 de marzo de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Gobierno del Estado, así como por el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de fiscalización superior a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la revisión de la Cuenta Pública Estatal, específicamente del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3992/2023 fechado el día 4 de septiembre de 2023, y recibidos según sello fechador de la Oficialía de Partes del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, el día 28 de septiembre de 2023.



ESTADOS PRESUPUESTALES

De Ingresos:

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO/ RECAUDADO	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	20,333,271.00	23,020,628.89	2,687,357.89	13.22
TOTALES	20,333,271.00	23,020,628.89	2,687,357.89	13.22

Fuente: Cuenta Pública Estatal 2022, correspondiente al Tribunal de Justicia Laboral Burocrática

De Egresos:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO CUENTA PÚBLICA	AMPLIACIÓN/ REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Capítulo 1000 - Servicios Personales	19,176,934.00	1,649,882.00	20,826,816.00	20,826,816.11	0.11	0.00%
Capítulo 2000 - Materiales y Suministros	506,513.00	-22,547.00	483,966.00	475,792.47	-8,173.53	-1.69%
Capítulo 3000 - Servicios Generales	708,457.00	116,241.00	824,698.00	824,697.88	-0.12	0.00%
Capítulo 5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	208,292.31	208,292.31	208,292.31	0.00	0.00%
TOTALES	20,391,904.00	1,951,868.31	22,343,772.31	22,335,598.77	-8,173.54	-0.04%

Fuente: Cuenta Pública Estatal 2022, correspondiente al Tribunal de Justicia Laboral Burocrática

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

De Ingresos:

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO/ RECAUDADO	ALCANCE DE REVISIÓN	
			MONTO	%
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	20,333,271.00	23,020,628.89	23,020,628.89	100.00
TOTALES	20,333,271.00	23,020,628.89	23,020,628.89	100.00

Fuente: Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Estatal 2022, correspondiente al Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas



De Egresos:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO CUENTA PÚBLICA	AMPLIACIÓN/ REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	ALCANCE DE LA REVISIÓN	
					MONTO	(%)
Capítulo 1000 - Servicios Personales	19,176,934.00	1,649,882.00	20,826,816.00	20,826,816.11	20,826,816.11	100.00
Capítulo 2000 - Materiales y Suministros	506,513.00	-22,547.00	483,966.00	475,792.47	475,792.47	100.00
Capítulo 3000 - Servicios Generales	708,457.00	116,241.00	824,698.00	824,697.88	824,697.88	100.00
Capítulo 5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	208,292.31	208,292.31	208,292.31	208,292.31	100.00
TOTALES	20,391,904.00	1,951,868.31	22,343,772.31	22,335,598.77	22,335,598.77	100.00

Fuente: Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Estatal 2022, correspondiente al Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Pasivo	Solvencia	El Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a corto y largo plazo, ya que, por cada peso del pasivo se tienen 3.29 pesos de activo.
	Liquidez	El Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, cuenta con un nivel positivo de liquidez para cumplir con sus compromisos a corto plazo ya que por cada peso del pasivo a corto plazo se tiene, 1.22 pesos de activo circulante.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	El Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, no cuenta con ingresos propios; el 100% de sus ingresos son presupuestarios o externos.
Administración Presupuestaria	Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2022 asciende a \$22,127,306.46 siendo el gasto en Servicios Personales por \$20,826,816.11 el cual representa el 94.12% del gasto de operación.
	Resultado Financiero	El Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, cuenta con un grado positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos presupuestales, ya que los ingresos totales sobrepasan los egresos totales por la cantidad de \$685,031.00.

Fuente: Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, correspondiente al Tribunal de Justicia Laboral Burocrática

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura el Informe General Ejecutivo, mediante oficio número PL-02-01-770/2024 de fecha 9 de febrero de 2024, y recibidos según sello fechador de la Oficialía de Partes de la Legislatura del Estado de Zacatecas, el día 10 de abril de 2024, obteniendo el siguiente resultado:

Entidad Fiscalizada	Observaciones (Inf Ind) Cantidad	Acciones a Promover determinadas en Informe Individual			Acciones a Promover derivadas de solventación					
		Cantidad	Nombre	Importe	Solventadas (cantidad)	No solventadas (cantidad)	Subsistentes	Nombre	Importe solventado	Importe no solventado
Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas	30	7	Pliego de Observaciones	1,938,259.29	2	5	1	IEI	1,631,843.05	257,225.97
							2	PRA		49,190.27
							2	Recomendación		
		13	PRA	1,823.86	1	12	12	PRA		1,823.86
		20	Recomendación		0	20	20	Recomendación		
		2	SEP		0	2	2	SEP		
1	Otras		0	1	1	Otras				
TOTAL	30	43		1,940,083.15	3	40	40		1,631,843.05	308,240.10

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

Nota: El importe no solventado de \$308,240.10, se integra de \$257,225.97 relativo a 1 acción de Expediente de investigación y de \$51,014.13 referente a 3 acciones de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

10. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces,

y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

11. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

12. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 1 (UN) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a las autoridades correspondientes, para que realicen lo conducente; dicho expediente de investigación implican un monto de **\$257,225.97 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 97/100 M.N.)**, mismo que se encuentra sujeto a cambios, resultado de la investigación que el Órgano de Fiscalización realice.

13. Respecto a **14 (CATORCE)** acciones de **PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**, la Auditoría Superior del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control para que en el ejercicio de sus atribuciones Promueva las Responsabilidades Administrativas que correspondan por la presunción de hechos u omisiones, daños o perjuicios al erario público estatal, específicamente del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas. Cabe señalar que 2 (dos) acciones de Promoción de Responsabilidad Administrativa derivan de 2 (dos) acciones promovidas de Pliego de Observaciones, de las cuales presuntamente prevalece un monto de \$49,190.27 (cuarenta y nueve mil ciento noventa pesos 27/100 m.n.), y 12 (doce)

subsisten del Informe Individual, de las cuales una de ellas representa el monto de \$1,823.86 (mil ochocientos veintitrés pesos 86/100 m.n.).

14. La Auditoría Superior del Estado con relación a la acción a promover **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES**, comunicará a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento a las disposiciones legales, por presuntas irregularidades conocidas durante la revisión

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas del ejercicio fiscal 2022, específicamente del **Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades estatales, específicamente del **Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas**, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y



verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 primer párrafo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 primer párrafo, fracción XVIII, 38, 80 primer párrafo, fracción I y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, y 91, 98 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a las autoridades correspondientes, para que realicen lo conducente; dicho expediente de investigación implica un monto de **\$257,225.97 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 97/100 M.N.)**, mismo que se encuentra sujeto a cambios, resultado de la investigación que el Órgano de Fiscalización realice.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 primer párrafo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 primer párrafo, fracción XVIII, 66 primer párrafo, fracción VI y 80 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y 9 primer párrafo, fracción II, 10 y 11 segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que de vista de las **14 (CATORCE)** acciones de **PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**, al Órgano Interno de Control para que en el ejercicio de sus atribuciones promueva dichas acciones por la presunción de hechos u omisiones, daños o perjuicios al erario público estatal, específicamente del **Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas**.



SEXTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, para que efectúe la promoción para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES**, comunicando a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas.

SEPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**



DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO



**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.9

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TABASCO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Tabasco**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2022**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Tabasco, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3914/2023 de fecha seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	4,237,091	750,973	4,988,064	4,988,063	4,988,063	750,972
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	3,218,745	1,053,235	4,271,980	4,268,859	4,268,859	1,050,114
Productos	3	111,273	111,276	111,274	111,274	111,271
Aprovechamientos	413,749	573,172	986,921	986,909	986,909	573,160
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	53,928,751	15,876,713	69,805,464	68,892,985	68,892,985	14,964,234
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
Total	61,798,343	18,365,366	80,163,709	79,248,090	79,248,090	
Ingresos excedentes						17,449,747

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	61,798,342	18,365,366	80,163,708	79,248,090	79,248,090	17,449,748
Impuestos	4,237,091	750,973	4,988,064	4,988,063	4,988,063	750,972
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	3,218,745	1,053,235	4,271,980	4,268,859	4,268,859	1,050,114
Productos	3	111,273	111,276	111,274	111,274	111,271
Aprovechamientos	413,749	573,172	986,921	986,909	986,909	573,160
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	53,928,751	15,876,713	69,805,464	68,892,985	68,892,985	14,964,234
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	1	0	1	0	0	-1
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
Total	61,798,343	18,365,366	80,163,709	79,248,090	79,248,090	
Ingresos excedentes						17,449,747

LIC. GILBERTO MARTINEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUC. JULIA HILDA CONTRERAS LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. SANTIAGO ESPINOZA MURILLO
ENCARGADO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

DE EGRESOS:



e) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Conta Pública 2022
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	3,680,418	195,233	3,875,651	3,627,388	3,627,388	248,263
AYUNTAMIENTO	3,680,418	195,233	3,875,651	3,627,388	3,627,388	248,263
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	563,738	400	564,138	507,841	507,841	56,297
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	563,738	400	564,138	507,841	507,841	56,297
TESORERÍA	15,466,106	5,580,390	21,046,496	17,211,565	16,682,951	3,834,931
TESORERÍA	15,466,106	5,580,390	21,046,496	17,211,565	16,682,951	3,834,931
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	23,648,645	9,091,859	32,740,504	27,750,975	27,750,975	4,989,529
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	23,648,645	9,091,859	32,740,504	27,750,975	27,750,975	4,989,529
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	10,257,994	5,207,347	15,465,341	14,547,377	14,537,410	917,964
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	10,257,994	5,207,347	15,465,341	14,547,377	14,537,410	917,964
CONTRALORÍA MUNICIPAL	279,483	17,139	296,622	285,271	285,271	11,351
CONTRALORÍA MUNICIPAL	279,483	17,139	296,622	285,271	285,271	11,351
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	657,731	447,029	1,104,760	1,042,913	1,039,031	61,847
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	657,731	447,029	1,104,760	1,042,913	1,039,031	61,847
DIF MUNICIPAL	2,897,409	144,801	3,042,210	2,507,573	2,507,573	534,637
DIF MUNICIPAL	2,897,409	144,801	3,042,210	2,507,573	2,507,573	534,637
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	271,574	-119,834	151,741	126,058	126,058	25,682
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	271,574	-119,834	151,741	126,058	126,058	25,682
AGUA POTABLE	3,122,887	-155,931	2,966,956	2,721,949	2,721,949	245,007
AGUA POTABLE	3,122,887	-155,931	2,966,956	2,721,949	2,721,949	245,007
PATRONATO DE LA FERIA	50,000	971,816	1,021,816	864,120	864,120	157,696
PATRONATO DE LA FERIA	50,000	971,816	1,021,816	864,120	864,120	157,696
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	187,019	64,000	251,019	231,339	231,339	19,680
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	187,019	64,000	251,019	231,339	231,339	19,680
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	297,430	54,216	351,646	329,561	329,561	22,085
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	297,430	54,216	351,646	329,561	329,561	22,085
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	241,965	228,514	470,479	466,020	466,020	4,458
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	241,965	228,514	470,479	466,020	466,020	4,458
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	175,944	0	175,944	114,253	114,253	61,691
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	175,944	0	175,944	114,253	114,253	61,691
Total del Gasto	61,798,343	21,726,979	83,525,322	72,334,204	71,791,740	11,191,118

LIC. GILBERTO MARTINEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUC. JULIA HILDA CONTRERAS LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. SANTIAGO ESPINOZA MURILLO
ENCARGADO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

f) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE TABASCO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
Servicios Personales	36,007,177	-2,920,694	33,086,482	31,354,231	30,930,968	1,732,251	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	23,543,425	479,583	24,023,008	22,868,775	22,868,775	1,154,232	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	300,000	183,959	483,959	468,605	468,605	15,354	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,448,773	23,762	4,472,535	4,140,902	4,140,902	331,633	
Seguridad Social	7,420,160	-3,549,808	3,870,352	3,710,949	3,287,686	159,403	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	110,014	-38,330	71,629	0	0	71,629	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	184,800	-19,800	165,000	165,000	165,000	0	
Materiales y Suministros	7,210,469	3,981,941	11,192,410	9,876,705	9,857,504	1,315,704	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	360,062	799,349	1,159,411	883,176	877,844	276,235	
Alimentos y Utensilios	170,332	491,691	662,023	601,932	600,099	60,099	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,450,143	288,122	3,738,265	3,674,870	3,669,506	63,394	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	64,810	16,723	81,533	69,156	69,156	12,377	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,094,487	1,832,067	3,926,554	3,375,799	3,375,799	550,755	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	300,350	101,422	401,772	373,640	373,371	28,132	
Materiales y Suministros Para Seguridad	5,000	-5,000	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	765,285	457,567	1,222,852	898,132	891,729	324,720	
Servicios Generales	4,118,988	8,563,853	12,682,841	9,469,374	9,469,374	3,213,467	
Servicios Básicos	2,333,016	1,420,451	3,753,467	3,426,931	3,426,931	326,536	
Servicios de Arrendamiento	41,000	357,616	398,616	390,096	390,096	8,518	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	122,468	426,031	548,499	537,733	537,733	10,766	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	105,000	120,980	225,980	220,375	220,375	5,606	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	250,000	438,301	688,301	486,794	486,794	201,507	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	138,500	172,875	311,375	271,229	271,229	40,146	
Servicios de Traslado y Viáticos	125,002	112,777	237,779	160,751	160,751	77,028	
Servicios Oficiales	421,001	3,938,946	4,359,947	2,673,024	2,673,024	1,686,923	
Otros Servicios Generales	583,001	1,575,876	2,158,877	1,302,441	1,302,441	856,436	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,987,205	6,314,993	9,302,198	9,242,886	9,242,886	59,312	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	400,002	-128,521	271,481	271,480	271,480	1	
Transferencias al Resto del Sector Público	900,001	5,932,147	6,832,148	6,832,147	6,832,147	1	
Subsidios y Subvenciones	240,000	0	552,923	546,287	546,287	6,636	
Ayudas Sociales	1,447,202	100,167	1,547,369	1,494,694	1,494,694	52,675	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	98,277	98,277	98,277	98,277	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	285,214	712,051	997,265	917,319	817,319	79,945	
Mobiliario y Equipo de Administración	257,984	311,456	569,439	517,695	517,695	51,744	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,229	0	22,229	0	0	22,229	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	218,000	218,000	218,000	218,000	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,000	182,596	187,596	181,625	181,625	5,971	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	1	0	1	0	0	1	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	11,189,290	5,074,836	16,264,126	11,473,688	11,473,688	4,790,438	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	9,700,004	211,862	9,911,866	9,889,274	9,889,274	22,592	
Obra Pública en Bienes Propios	1,489,286	4,862,975	6,352,261	1,584,414	1,584,414	4,767,846	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Cómpra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	61,798,343	21,726,979	83,525,322	72,334,204	71,791,740	11,191,118	

LIC. GILBERTO MARTÍNEZ ROBLES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUC. JULIA HILDA CONTRERAS LOPEZ
 SINDICO MUNICIPAL

L.C. SANTIAGO ESPINOZA MURILLO
 ENCARGADO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

e) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
-----	-------	-----------	--------------------	---------------



1	IMPUESTOS	\$4,988,062.87	\$0.00	0.00%
2	DERECHOS	4,268,859.28	\$0.00	0.00%
3	PRODUCTOS	111,274.49	\$0.00	0.00%
4	APROVECHAMIENTOS	986,908.50	\$0.00	0.00%
5	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	\$0.00	0.00%
6	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
7	PARTICIPACIONES	37,510,516.00	37,510,516.00	100.00%
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0	0.00%
TOTAL		\$47,865,621.14	\$37,510,516.00	78.37%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	25,727,036.43	21,243,341.44	82.57%
	CONVENIOS	5,044,942.32	5,044,942.32	100.00%
9	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES			
	APORTACIÓN BENEFICIARIOS FONDO III	493,690.09	493,690.09	100.00%
	APORTACIÓN BENEFICIARIOS FONDO IV	116,800.00	116,800.00	100.00%
SUBTOTAL		\$31,382,468.84	\$26,898,773.76	85.71%
TOTAL		\$79,248,089.98	\$64,409,289.76	81.28%

f) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	Porcentaje Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales, Propios y Participaciones 2021					
1112-01-001	0445050316 (CTA. CORRIENTE)	445050316	\$43,397,878.78	\$9,285,131.44	21.40%
1112-01-003	0154784898 (OBRAS PUBLICAS)	154784898	\$9,763,194.01	1,839,230.00	18.84%
Subtotal			\$53,161,072.79	\$11,124,361.44	20.93%



Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales 2022					
1112-01-081	FONDO III 2022	118097917	\$13,966,867.45	\$9,483,172.46	67.90%
1112-01-082	FONDO IV 2022	118097968	\$12,790,351.14	\$12,790,351.14	100.00%
Subtotal			\$26,757,218.59	\$22,273,523.60	83.24%

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales 2022					
1112-01-087	FONDO DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	119377883	\$4,640,047.91	\$1,392,000.00	30.00%
1112-01-088	PROGRAMA CONCURRENCIAS CON MUNICIPIOS 2022	119675566	\$131,202.32	\$131,202.32	100.00%
Subtotal			\$4,771,250.23	\$1,523,202.32	31.92%

Otras Fuentes de Financiamiento					
1112-01-085	APORTACION DE BENEFICIARIOS FONDO III 2022	118926409	\$493,697.52	\$493,697.52	100.00%
1112-01-083	APORTACION DE BENEFICIARIOS FONDO IV 2022	118519110	\$116,800.00	\$116,800.00	100.00%
Subtotal			\$610,497.52	\$610,497.52	100.00%

SUMAS:		\$85,300,039.13	\$35,531,584.88	41.65%
---------------	--	------------------------	------------------------	---------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	14,580,863.15	14,540,109.78	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo Inicial	Abonos del periodo	Cargos del periodo	Flujo del Periodo	Saldo Final
PASIVO	\$884,916.62	\$512,376.84	\$170,316.15	\$342,060.69	\$542,855.93
PASIVO CIRCULANTE	\$884,916.62	\$512,376.84	\$170,316.15	\$342,060.69	\$542,855.93



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$884,916.62	\$336,403.73	\$32,437.80	\$303,965.93	\$580,950.69
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$386,893.74	-\$855,208.97	-\$891,578.10	\$36,369.13	\$350,524.61
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$15,278.81	-\$2,048,450.57	-\$2,152,372.78	\$103,922.21	-\$88,643.40
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$736,269.77	\$736,269.77	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	-\$1,493,632.71	-\$1,493,632.71	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$482,744.07	\$3,997,426.21	\$3,833,751.62	\$163,674.59	\$319,069.48
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$175,973.11	\$137,878.35	\$38,094.76	-\$38,094.76
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$175,973.11	\$137,878.35	\$38,094.76	-\$38,094.76

FUENTE: Informes Trimestrales y Anual de la Cuenta Pública 2022, presentados por el municipio de Tabasco, Zacatecas

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$165,022.27	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$165,022.27.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	87.31	En promedio cada empleado del municipio atiende a 87.31 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	15.69%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$31,354,231.13, representando un 15.69% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$27,102,364.99.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	61.84%	El Gasto en Nómina del ente representa un 61.84% con respecto al Gasto de Operación.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	38.65%	El saldo de los pasivos aumentó en un 38.65%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	52.68%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 52.68% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	0.97%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$9.39	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$9.39 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.13%	Los deudores diversos representan un 0.13% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	29.05%	El saldo de los deudores aumentó un 29.05% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	21.63%	Los ingresos propios del municipio representan un 21.63% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 78.37% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso})$	105.92%	El municipio cuenta con un nivel no	a) Positivo: menor de 30%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Corriente)*100		aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	0.00%	Los impuestos fueron recaudados en base a lo presupuestado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-1.14%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 1.14% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-13.40%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 13.40% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	2.49%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.49% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	15.86%	El municipio invirtió en obra pública un 15.86% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$6,913,886.40	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$79,248,089.98, y el Egreso Devengado fue por \$72,334,203.58, lo que representa un Ahorro por \$6,913,886.40, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso Servicios Personales (Cap. 1000) en	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	43.35%	El 43.35% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	13.65%	El 13.65% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	13.09%	El 13.09% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	12.78%	El 12.78% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.27%	El 1.27% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	15.86%	El 15.86% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	128.82%	El monto asignado del FISM por \$13,339,823.00 representa el 128.82% de los ingresos propios municipales por \$10,355,105.14.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	116.26%	El monto asignado del FISM por \$13,339,823.00, representa el 116.26% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$11,473,688.01.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	119.03%	El monto asignado del FORTAMUN por \$12,325,555.00 representa el 119.03% de los ingresos propios municipales por \$10,355,105.14.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	9.95%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$1,226,977.31, que representa el 9.95% del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,325,555.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	49.56%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$38,325,425.24, que representa el 49.56% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$77,327,878.61.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	1.89%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			generarse una sanción económica fue de \$1,460,282.08, que representa el 1.89% respecto del total del egreso devengado (\$77,327,878.61).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	85.20%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 85.20%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	91.17%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 91.17%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.67%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 86.67%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Gubernamental.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

g) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACION
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$9,349,818.10 para la ejecución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 24 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$4,711,464.25 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	19.5	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) por \$9,349,798.10 a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se aplicó el 19.5% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las	80.5	De la inversión ejercida del Fondo de



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
	comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).		Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) por \$9,349,798.10 a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se aplicó el 80.5% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

h) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$4,875,809.64 para la ejecución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 24 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$2,623,723.96 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	65.8	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) por \$4,875,809.64 a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se aplicó el 65.8% en la Cabecera Municipal.

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	34.2	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) por \$4,875,809.64 a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se aplicó el 34.2% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

8.4.2.4. FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2022

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	0.0	Con relación al monto aprobado de \$4,640,000.00 para la ejecución del FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2022 presenta un cumplimiento del 0.0% a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 0.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	0.0	NO APLICA
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.0	NO APLICA
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	NO APLICA
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	0.0	NO APLICA
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	0.0	NO APLICA
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0	NO APLICA

i) Resumen de Indicadores

j) Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	F IV	FIM	CONCURRENCIAS 2022	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 24 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	99.7	100.0	100.0	0.0	100.0	99.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	N/A	N/A	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.0	19.5	65.8	N/A	79.2	66.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	0.0	80.5	34.2	N/A	20.8	45.2
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE. - Fondo para la Infraestructura Social Estatal

FIM. - Fondo de Inversión Municipal

CONCURRENCIAS 2022. -Programa de Concurrencia con Municipios 2022

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Tabasco, Zacatecas**.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-699/2024 de fecha veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	6	1	5	5	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	5	0	5	5	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	14	1	13	13	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

15. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se

administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

16. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
17. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
18. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$180,233.10 (Ciento ochenta mil doscientos treinta y tres pesos 10/100 M.N.).

P U N T O S R E S O L U T I V O S



PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tabasco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo

conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$180,233.10 (Ciento ochenta mil doscientos treinta y tres pesos 10/100 M.N.).

SECXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

DIPUTADA SECRETARIA

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**



DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.10

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3918/2023** de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES



DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	11,525,000	3,736,465	15,261,465	15,261,465	15,261,465	3,736,465
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	350,000	-321,375	28,625	28,625	28,625	-321,375
Derechos	9,749,905	769,865	10,519,770	10,519,770	10,519,770	769,865
Productos	1,348,000	2,718	1,350,718	1,350,718	1,350,718	2,718
Aprovechamientos	1,572,500	-646,014	926,486	926,486	926,486	-646,014
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	103,724,425	10,264,001	113,988,426	113,988,426	113,988,426	10,264,001
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	5,500,000	-500,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	-500,000
Total	133,769,830	13,305,660	147,075,490	147,075,490	147,075,490	
Ingresos excedentes						13,305,660

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	128,269,830	13,805,660	142,075,490	142,075,490	142,075,490	13,805,660
Impuestos	11,525,000	3,736,465	15,261,465	15,261,465	15,261,465	3,736,465
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	350,000	-321,375	28,625	28,625	28,625	-321,375
Derechos	9,749,905	769,865	10,519,770	10,519,770	10,519,770	769,865
Productos	1,348,000	2,718	1,350,718	1,350,718	1,350,718	2,718
Aprovechamientos	1,572,500	-646,014	926,486	926,486	926,486	-646,014
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	103,724,425	10,264,001	113,988,426	113,988,426	113,988,426	10,264,001
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	5,500,000	-500,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	-500,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	5,500,000	-500,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	-500,000
Total	133,769,830	13,305,660	147,075,490	147,075,490	147,075,490	
Ingresos excedentes						13,305,660

ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. E. P. MELISSA PEREZ MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

L. D. YESENIA BARAJAS SERRANO
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

g) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	9,981,500	5,674,581	15,656,081	15,288,982	15,288,982	367,099
AYUNTAMIENTO	9,981,500	5,674,581	15,656,081	15,288,982	15,288,982	367,099
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	9,040,500	2,827,502	11,868,002	11,078,811	11,078,811	789,191
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	5,815,500	1,582,180	7,397,680	7,095,871	7,095,871	301,809
OFICIALIA MAYOR	3,225,000	1,245,322	4,470,322	3,982,940	3,982,940	487,382
TESORERIA	15,798,130	13,009,856	28,807,986	25,781,970	24,858,467	3,026,015
TESORERIA	13,542,630	12,845,699	26,388,329	23,614,485	22,690,981	2,773,845
CATASTRO	1,470,500	119,972	1,590,472	1,386,059	1,386,059	204,412
REGISTRO CIVIL	785,000	44,184	829,184	781,426	781,426	47,758
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	41,055,400	-7,945,626	33,109,774	28,972,978	28,972,978	4,136,797
DESARROLLO ECONOMICO	40,269,400	-8,196,617	32,072,783	27,944,827	27,944,827	4,127,957
DESARROLLO SOCIAL	786,000	250,991	1,036,991	1,028,151	1,028,151	8,840
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	40,367,300	-1,361,043	39,006,257	33,863,260	33,863,260	5,142,996
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	40,367,300	-1,361,043	39,006,257	33,863,260	33,863,260	5,142,996
CONTRALORIA	700,000	63,377	763,377	740,291	740,291	23,086
CONTRALORIA MUNICIPAL	700,000	63,377	763,377	740,291	740,291	23,086
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	10,163,000	3,515,161	13,678,161	12,309,493	12,309,493	1,368,668
SEGURIDAD PUBLICA	6,408,000	2,938,329	9,346,329	8,485,704	8,485,704	860,625
TRANSITO MUNICIPAL	1,408,500	29,267	1,437,767	1,412,586	1,412,586	25,181
PROTECCION CIVIL/BOMBEROS	2,346,500	547,564	2,894,064	2,411,202	2,411,202	482,862
DIF MUNICIPAL	5,728,500	2,032,668	7,761,168	7,671,622	7,671,622	89,546
DIF MUNICIPAL	3,920,500	1,135,389	5,055,889	5,012,448	5,012,448	43,441
UBR	1,808,000	897,279	2,705,279	2,659,174	2,659,174	46,105
PATRONATO DE LA FERIA	500,000	2,589,450	3,089,450	2,408,833	2,408,833	680,617
PATRONATO DE LA FERIA	500,000	2,589,450	3,089,450	2,408,833	2,408,833	680,617
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	35,905	71,322	107,227	107,104	107,104	123
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	35,905	71,322	107,227	107,104	107,104	123
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	303,500	432,676	736,176	736,176	736,176	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	303,500	432,676	736,176	736,176	736,176	0
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	96,095	54,832	150,927	127,124	127,124	23,802
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	96,095	54,832	150,927	127,124	127,124	23,802
Total del Gasto	133,769,830	20,964,755	154,734,585	139,086,644	138,163,140	15,647,941

ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L. E. P. MELISSA PEREZ MARTINEZ
 SINDICO MUNICIPAL

L. D. YESENIA BARAJAS SERRANO
 TESORERO MUNICIPAL

**h) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
Servicios Personales	55,648,000	13,611,825	69,259,825	63,884,343	62,960,839	5,375,483	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	39,453,000	5,465,644	44,918,644	42,323,128	42,323,128	2,595,516	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,609,000	1,837,560	4,446,560	3,945,293	3,945,293	501,267	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	9,077,500	931,245	10,008,745	8,575,347	8,575,347	1,433,398	
Seguridad Social	3,620,000	4,620,500	8,240,500	7,734,370	6,810,866	506,130	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	135,500	461,982	597,482	536,178	536,178	61,305	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	753,000	294,894	1,047,894	770,027	770,027	277,867	
Materiales y Suministros	26,001,500	1,036,733	27,038,233	24,144,204	24,144,204	2,894,030	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,985,405	-455,410	2,529,995	2,372,185	2,372,185	157,810	
Alimentos y Utensilios	1,162,500	520,736	1,683,236	1,565,939	1,565,939	117,297	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	3,600	3,600	3,600	3,600	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,727,500	244,255	7,971,755	6,983,314	6,983,314	988,441	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	912,500	875,863	1,788,363	1,571,892	1,571,892	216,472	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,346,500	59,109	8,405,609	7,683,175	7,683,175	722,435	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	455,595	307,886	763,481	646,583	646,583	116,898	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,411,500	-519,305	3,892,195	3,317,517	3,317,517	574,678	
Servicios Generales	28,615,530	-10,218,989	18,396,541	15,448,908	15,448,908	2,947,633	
Servicios Básicos	3,325,200	790,159	4,115,359	3,274,950	3,274,950	840,408	
Servicios de Arrendamiento	1,440,500	14,762	1,455,262	1,455,984	1,455,984	205,277	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	700,000	-204,349	495,651	391,745	391,745	103,905	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	16,961,700	-16,653,082	308,618	276,681	276,681	31,937	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	808,500	662,426	1,470,926	1,265,103	1,265,103	205,823	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	570,300	-69,252	501,048	484,826	484,826	16,222	
Servicios de Traslado y Viáticos	210,248	300,248	510,496	282,181	282,181	228,567	
Servicios Oficiales	2,208,330	4,292,513	6,500,843	5,828,513	5,828,513	672,330	
Otros Servicios Generales	2,390,500	647,587	3,038,087	2,394,924	2,394,924	643,162	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,536,800	1,835,839	3,372,639	3,232,120	3,232,120	140,518	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	541,800	2,135,633	2,677,433	2,536,915	2,536,915	140,518	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	845,000	-328,898	516,102	516,102	516,102	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	150,000	29,103	179,103	179,103	179,103	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	668,000	3,919,817	4,587,817	4,548,114	4,548,114	39,702	
Mobiliario y Equipo de Administración	205,000	654,042	859,042	844,429	844,429	14,613	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,000	241,794	251,794	251,794	251,794	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	50,000	9,856	59,856	59,856	59,856	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	80,000	2,912,891	2,992,891	2,992,891	2,992,891	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	229,680	229,680	229,680	229,680	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	283,000	-105,823	177,177	152,088	152,088	25,089	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	40,000	-22,623	17,377	17,377	17,377	0	
Inversión Pública	21,300,000	5,851,304	26,851,304	22,750,731	22,750,731	4,100,573	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,300,000	445,200	21,745,200	18,644,627	18,644,627	3,100,573	
Obra Pública en Bienes Propios	0	5,106,104	5,106,104	4,106,104	4,106,104	1,000,000	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	5,228,225	5,228,225	5,078,223	5,078,223	150,002	
Amortización de la Deuda Pública	0	4,225,353	4,225,353	4,225,352	4,225,352	1	
Intereses de la Deuda Pública	0	1,002,872	1,002,872	852,871	852,871	150,001	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	133,769,830	20,964,755	154,734,585	139,086,644	138,163,140	15,647,941	

ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L. E. P. MELISSA PEREZ MARTINEZ
 SINDICO MUNICIPAL

L. D. YESENIA BARAJAS SERRANO
 TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



g) Alcance de revisión de Ingresos:

h)	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$15,261,464.94	\$15,261,464.94	100.00
2	DERECHOS	\$10,519,770.25	\$10,519,770.25	100.00
3	PRODUCTOS	\$1,350,717.82	\$1,350,717.82	100.00
4	APROVECHAMIENTOS	\$926,485.67	\$926,485.67	100.00
5	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$28,625.00	\$28,625.00	100.00
	SUBTOTAL	\$28,087,063.68	\$28,087,063.68	100.00

	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES			
	PARTICIPACIONES	\$113,988,426.33	\$113,988,426.33	100.00
	SUBTOTAL	\$113,988,426.33	\$113,988,426.33	100.00

TOTAL	\$142,075,490.01	\$142,075,490.01	100.00
--------------	-------------------------	-------------------------	---------------

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.

i) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Gto Corriente	052275070708	\$35,051,619.73	\$35,051,619.73	100%
Gto Corriente 2022	0118878489	\$3,979,933.45	\$3,979,933.45	100%
Predial 2019	1042134504	\$11,290,928.59	\$11,290,928.59	100.00
Participaciones 2019	1042137783	\$75,821,001.03	75,821,001.03	100.00
DIF Mpal	0195582768	\$218,973.00	\$218,973.00	100.00



Desarrollo Cultural	0119372768	\$100,000.00	\$100,000.00	100.00
SUBTOTAL		\$126,462,455.80	\$126,462,455.80	100%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2022	0118032939	\$22,015,258.00	\$18,015,459.23	81.83%
FONDO IV 2022	0118032971	\$20,286,490.00	\$20,286,490.00	100.00
		\$42,301,748.00	\$38,101,949.23	90.54%
SUBTOTAL				

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Fondo III 2021	0116111068	\$4,152,801.70	\$4,152,801.70	100.00
Fondo IV 2021	0116110584	\$1,416,515.66	\$1,416,515.66	100.00
Fondo III 2019	0112770490	\$93,874.75	\$93,874.75	100.00
Programa 2x1 adoquinamiento y guarniciones calle General Enrique Estrada	01114636709	\$212,119.53	\$212,119.53	100.00
Programa 2x1 adoquinamiento y guarniciones calle Felipe Ángeles	01114636709	\$356,137.66	\$356,137.66	100.00
Tlaltetón	1171287775	\$59,856.00	\$59,856.00	100.00
Brigadas rurales manejo de fuego 2022	1178276808	\$950,232.17	\$950,232.17	100.00
Casa pastoral Cerro de los Cristeros	0116038603	\$497,810.62	\$497,810.62	100.00
Concurrencias con Municipios 2022	0119103082	\$1,254,544.00	\$1,254,544.00	100.00
Patronato de la feria	0119501282	\$2,408,833.00	\$2,408,833.00	100.00
SUBTOTAL		\$11,402,725.09	\$11,402,725.09	100%
TOTAL		\$180,166,928.89	\$176,167,130.12	97.77%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	28,000,043.84	28,000,042.68	692,405.22	2.47%

PASIVO INFORMADO

	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,333,549.59	\$143,921,949.09	\$145,057,964.21	-\$1,136,015.12	\$3,197,534.47



SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$863,026.16	\$63,884,342.58	\$63,823,865.15	\$60,477.43	\$923,503.59
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$400,239.63	\$43,166,425.06	\$43,566,664.69	-\$400,239.63	\$0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$22,750,731.34	\$22,750,731.34	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$18,742.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,742.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$3,232,120.23	\$3,232,120.23	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$852,871.19	\$852,871.19	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,033,577.40	\$9,433,540.88	\$9,211,829.50	\$221,711.38	\$2,255,288.78
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,017,964.40	\$601,917.81	\$1,619,882.11	-\$1,017,964.30	\$0.10
TOTAL	\$4,333,549.59	\$143,921,949.09	\$145,057,964.21	-\$1,136,015.12	\$3,197,534.47

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2022.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$157,739.12	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$157,739.12.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	67.41	En promedio cada empleado del municipio atiende a 67.41 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	14.99%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$63,884,342.58, representando un 14.99% de	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$55,554,339.64.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto Operación}) * 100$	61.74%	El Gasto en Nómina del ente representa un 61.74% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-2.37%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 2.37%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	70.53%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 70.53% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	5.35%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$4.54	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$4.54 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	1.71%	Los deudores diversos representan un 1.71% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	8.97%	El saldo de los deudores aumentó un 8.97% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	28.81%	Los ingresos propios del municipio representan un 28.81% del total de	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia)

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			los ingresos corrientes, observándose que el 71.19% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	106.14%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.00%	Los impuestos fueron recaudados en base a lo presupuestado	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	100.00%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación del 100% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.11%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.11% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	0.48%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.48% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	16.36%	El municipio invirtió en obra pública un 16.36% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$7,990,148.14	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$147,075,490.01, y el Egreso Devengado fue por \$139,085,341.87, lo que representa un Ahorro por \$7,990,148.14, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	45.93%	El 45.93% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	17.36%	El 17.36% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	11.11%	El 11.11% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	2.32%	El 2.32% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	3.27%	El 3.27% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	16.36%	El 16.36% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengado Capítulo 9000 / Egresos Devengado Totales)*100	3.65%	El 3.65% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	78.38%	El monto asignado del FISM por \$22,015,258.00 representa el 78.38% de los ingresos propios municipales por \$28,087,063.68.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	96.77%	El monto asignado del FISM por \$22,015,258.00, representa el 96.77% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$22,750,731.34.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	72.23%	El monto asignado del FORTAMUN por \$20,286,490.00 representa el 72.23% de los ingresos propios municipales por \$28,087,063.68.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	73.39%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$14,887,675.11, que representa el 73.39% del monto total asignado al FORTAMUN por	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$20,286,490.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	169.18%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$288,959,851.48, que representa el 169.18% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$170,799,773.62.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	11.53%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$19,686,474.34, que representa el 11.53% respecto del total del egreso devengado (\$170,799,773.62).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	20	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 20 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	53.08%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 53.08%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	27.83%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 27.83%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	25.19%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 25.19%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

k) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

I) CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		



I) CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$21,723,155.62 para la ejecución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 30 de junio de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de junio de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$13,711,543.62 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de junio de 2023 el 100.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	33.1	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) por \$21,723,155.62 a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se aplicó el 33.1% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	66.9	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) por \$21,723,155.62 a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se aplicó el 66.9% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III). Información proporcionada por el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas



m) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Derivado de que no se cuenta con obras nuevas y/o cuantificables del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV), no se seleccionó ninguna obra para ser valorada mediante indicadores de su desempeño.

n) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	PRPP	PROMEDIO DE CUMPLI-MIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	N/A	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	N/A	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	N/A	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	N/A	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	N/A	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	49.9	33.1	N/A	0.0	27.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	50.1	66.9	N/A	100.0	72.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					

III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	N/A	100.0	100.0
---	-------	-------	-----	-------	-------

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

2x1.- Programa Remanente Peso a Peso

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.77
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.27
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.39
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.43
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.41
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.27

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-755/2024** de fecha siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	10	0	10	8	IEI
				2	PRA
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	1	10	10	REC
SEP	5	0	5	5	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	35	1	34	35	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental,



incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

19. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
20. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
21. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
22. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE OCHO (08) EXPEDIENTES DE**



INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,803,080.77** (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHENTA PESOS 77/100 M.N.).

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE OCHO (08) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,803,080.77** (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHENTA PESOS 77/100 M.N.).

SEXTO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a



la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

GEORGIA FERNANDA MIRANDA

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ JUAN MENDOZA



HERRERA

MALDONADO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.11

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la



señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-**



3903/2023 de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 SMAP NOCHISTLÁN DE MEJÍA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	19,175,511	0	19,175,511	19,577,349	19,577,349	401,838
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,218,000	0	1,218,000	0	0	-1,218,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	20,393,511	0	20,393,511	19,577,349	19,577,349	-816,162
				Ingresos excedentes'		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	19,175,511	0	19,175,511	19,577,349	19,577,349	401,838
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,218,000	0	1,218,000	0	0	-1,218,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	20,393,511	0	20,393,511	19,577,349	19,577,349	-816,162
				Ingresos excedentes		

MTRG. ELIAS LOMELI LLAMAS.
DIRECTOR GENERAL

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ.
SINDICA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- i) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**
- j) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2022
SMAP NOCHISTLÁN DE NUESTRA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	8,284,800	0	8,284,800	7,018,285	7,018,285	1,266,515
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,691,200	0	5,691,200	4,896,644	4,896,644	794,557
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,118,400	0	1,118,400	945,883	945,883	172,517
Seguridad Social	1,112,000	0	1,112,000	959,758	959,758	152,242
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	363,200	0	363,200	216,000	216,000	147,200
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	1,672,000	53,000	1,725,000	1,512,182	1,512,182	212,818
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	76,000	11,000	87,000	70,386	70,386	16,614
Alimentos y Utensilios	20,000	20,000	40,000	39,118	39,118	882
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	22,000	20,000	42,000	35,069	35,069	6,931
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	35,000	0	35,000	23,022	23,022	11,978
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	370,000	-28,000	342,000	251,477	251,477	90,523
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	90,000	0	90,000	53,730	53,730	36,270
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,059,000	30,000	1,089,000	1,039,380	1,039,380	49,620
Servicios Generales	8,558,711	133,000	8,691,711	7,711,423	7,711,423	980,288
Servicios Básicos	6,054,000	6,000	6,060,000	5,877,593	5,877,593	182,407
Servicios de Arrendamiento	10,000	50,000	60,000	50,000	50,000	10,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	87,000	0	87,000	77,972	77,972	9,028
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	15,000	0	15,000	6,784	6,784	8,216
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,353,711	-82,000	1,271,711	632,932	632,932	638,779
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	17,800	2,000	19,800	12,780	12,780	7,020
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	1,004,200	157,000	1,161,200	1,046,117	1,046,117	115,083
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,098,000	-186,000	912,000	114,228	114,228	797,772
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,000,000	-206,000	794,000	0	0	794,000
Subsidios y Subvenciones	98,000	20,000	118,000	114,228	114,228	3,772
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	780,000	0	780,000	35,467	35,467	744,533
Mobiliario y Equipo de Administración	35,000	0	35,000	29,267	29,267	5,733
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	745,000	0	745,000	6,200	6,200	738,800
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adesivos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	20,393,511	0	20,393,511	16,391,585	16,391,585	4,001,926

MTRO. ELIAS LOMELI LLAMAS.
DIRECTOR GENERAL.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. LILIANA ROCQUE GOMEZ.
SINDICA MUNICIPAL.

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

j) Alcance de revisión de Ingresos:

Cuentas	Nombre de la Cuenta	Ingreso Recaudado	Ingresos Revisados	Porcentaje Fiscalizado
4	DERECHOS	\$19,577,349.15	\$15,779,574.14	80.60 %



TOTAL	\$19,577,349.15	\$15,779,574.14	80.60 %
--------------	------------------------	------------------------	----------------

Nota: El importe ingresado según Estados de Cuenta Bancarios, corresponde a las entradas de recursos efectuados por la entidad a través de su cuenta bancaria propiedad del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, mediante depósitos bancarios.

k) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas	808595041	\$17,819,940.17	\$10,548,266.20	59.19 %
TOTAL		\$17,819,940.17	\$10,548,266.20	59.19 %

Nota: El importe de los Gastos y Otras Pérdidas según Estados de Cuenta Bancarios, corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de su cuenta bancaria propiedad del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Movimientos de enero a diciembre de 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31 de diciembre de 2022
		Disposición	Amortización		
Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	\$367,999.30	\$17,803,282.26	\$17,665,698.73	\$137,583.53	\$505,582.83
Documentos Por Pagar A Corto Plazo	318,000.00	0.00	0.00	0.00	318,000.00
Total	\$685,999.30	\$17,803,282.26	\$17,665,698.73	\$137,583.53	\$823,582.83

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$194,952.35	Considerando la nómina del ente, el costo promedio anual por empleado fue de \$194,952.35.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	776.25	En promedio cada empleado del ente atiende a 776.25 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-11.39%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$7,018,284.74, representando un 11.39% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$7,920,002.92.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	43.21%	El Gasto en Nómina del ente representa un 43.21% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	20.06%	El saldo de los pasivos aumentó en un 20.06%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	86.05%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 86.05% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	5.53%	El ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$17.26	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$17.26 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	1.00%	Los deudores diversos representan un 1.00% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	82.96%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.00%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 4.00% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-19.62%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 19.62% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.00%	El ente invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50 c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$3,185,764.59	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$19,577,349.15, y el Egreso Devengado fue por \$16,391,584.56, lo que representa un Ahorro por \$3,185,764.59, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	42.82%	El 42.82% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	9.23%	El 9.23% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	47.05%	El 47.05% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	0.70%	El 0.70% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	0.22%	El 0.22% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAc)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	73.16%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 73.16%, considerándose un cumplimiento medio.	"a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	41.30%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 41.30%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	2.00
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.50
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	10.00

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO. - Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-705/2024** de fecha quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	5	0	5	5	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	5	0	5	5	

Nota: Además se incluye la acción a promover **RP-22/34-SMAPAN-006 Recomendación** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO. - El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO. - En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

23. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas** del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades del Sistema de Agua, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y



de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.12

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Melchor Ocampo**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2022**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Melchor Ocampo, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3883/2023** de fecha once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	294,050	0	294,050	305,174	305,174	11,124
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	197,200	197,200	197,200
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,695,227	0	4,695,227	663,217	663,217	-4,032,010
Productos	0	0	0	4,937,064	4,937,064	4,937,064
Aprovechamientos	35,200	0	35,200	41,700	41,700	6,500
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	21,509,589	0	21,509,589	22,959,829	22,959,829	1,450,240
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	26,534,066	0	26,534,066	29,104,184	29,104,184	2,570,118
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	294,050	0	294,050	305,174	305,174	11,124
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	197,200	197,200	197,200
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,695,227	0	4,695,227	663,217	663,217	-4,032,010
Productos	0	0	0	4,937,064	4,937,064	4,937,064
Aprovechamientos	35,200	0	35,200	41,700	41,700	6,500
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	21,509,589	0	21,509,589	22,959,829	22,959,829	1,450,240
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos del Poder Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	26,534,066	0	26,534,066	29,104,184	29,104,184	2,570,118
				Ingresos excedentes		

C. RODOLFO CISNEROS GALLEGOS

PRESIDENTE MUNICIPAL

CP.SILVIA MUÑOZ GARCIA

TESORERA MUNICIPAL

C. MONICA HERNANDEZ GARCIA

SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

k) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2022
 MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
Sin Ramo/Dependencia	\$26,522,375	\$5,311,318	\$31,833,693	\$29,291,670	\$29,270,314
TESORERIA	\$16,163,219	\$4,221,000	\$20,384,219	\$19,311,258	\$19,299,567
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$6,521,279	-\$118,011	\$6,403,268	\$6,403,268	\$6,393,603
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$3,837,877	\$1,208,329	\$5,046,206	\$3,577,144	\$3,577,144
			\$0		
			\$0		
			\$0		
			\$0		
			\$0		
Total del Gasto	\$26,522,375	\$5,311,318	\$31,833,693	\$29,291,670	\$29,270,314

C. RODOLFO CISNEROS GALLEGOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MONICA HERNANDEZ GARCIA
 SINDICO MUNICIPAL

CP. SILVIA MUÑOZ GARCIA
 TESORERA MUNICIPAL

I) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE MELICHOR OCAMPO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	13,614,159	-2,991,483	10,722,676	10,677,535	10,677,535	45,141
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,727,326	499,019	5,226,345	5,193,528	5,193,528	32,817
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,570,456	251,574	3,822,030	3,820,880	3,820,880	1,150
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,256,298	-516,112	740,186	738,995	738,995	1,201
Seguridad Social	3,610,079	-2,782,763	827,316	827,316	827,316	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	450,000	-343,201	106,799	96,826	96,826	9,973
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	4,455,563	872,728	5,328,290	3,907,256	3,897,591	1,421,034
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	959,460	-180,744	768,716	754,022	754,022	14,695
Alimentos y Utensilios	50,000	477,739	527,739	512,226	512,226	15,513
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	7,482	7,482	7,482	7,482	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	547,293	827,607	1,374,900	1,003,236	993,571	371,664
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	30,000	-14,269	15,731	12,731	12,731	3,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,708,310	-514,977	2,193,333	1,200,473	1,200,473	992,860
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	53,000	203,978	256,978	254,809	254,809	2,169
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	107,500	75,911	183,411	162,278	162,278	21,133
Servicios Generales	2,776,544	1,411,951	4,188,496	3,964,455	3,964,455	224,041
Servicios Básicos	1,508,500	-111,553	1,396,947	1,220,973	1,220,973	175,975
Servicios de Arrendamiento	0	98,372	98,372	98,372	98,372	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	84,000	209,883	293,883	283,383	283,383	10,500
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	25,000	408,873	433,873	430,656	430,656	3,216
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	255,000	592,026	847,026	828,141	828,141	18,885
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	92,160	-38,240	53,920	53,920	53,920	0
Servicios de Traslado y Viáticos	411,884	-213,382	198,502	191,684	191,684	6,818
Servicios Oficiales	400,000	0	400,000	614,692	606,045	8,647
Otros Servicios Generales	0	251,279	251,279	251,279	251,279	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,174,909	311,781	1,486,690	907,622	895,331	579,069
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	2,000	2,000	2,000	2,000	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	30,000	30,000	30,000	30,000	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,174,909	232,600	1,407,509	828,441	816,750	579,069
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	47,181	47,181	47,181	47,181	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	4,734,350	4,734,350	4,734,350	4,734,350	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	84,850	84,850	84,850	84,850	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	3,010,000	3,010,000	3,010,000	3,010,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	0	1,639,500	1,639,500	1,639,500	1,639,500	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	4,501,200	871,991	5,373,191	5,100,452	5,100,452	272,739
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,501,200	871,991	5,373,191	5,100,452	5,100,452	272,739
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	26,522,375	5,311,318	31,833,693	29,291,670	29,270,314	2,542,023

C. RODOLFO CISNEROS GALLEGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MONICA HERNANDEZ GARCIA
SINDICO MUNICIPAL

CP SILVIA MUÑOZ GARCIA
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

l) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 502,373.71	\$ 502,373.71	100.00%
4	DERECHOS	663,216.99	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	4,937,064.49	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	41,700.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES	16,571,915.00	16,571,915.00	100.00%
	SUBTOTAL	\$ 22,716,270.19	\$ 17,074,288.71	75.16%
8	APORTACIONES	\$ 6,387,913.50	\$ 6,387,913.50	100.00
	SUBTOTAL	\$ 6,387,913.50	\$ 6,387,913.50	100.00
	TOTAL	\$ 29,104,183.69	\$ 23,462,202.21	80.61

m) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamiento de recursos fiscales y propios, así como de participaciones y otros				
PRESIDENCIA MUNICIPAL	4021602560	\$22,943,770.80	\$22,251,773.81	96.98%
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA 2021-2024 (MUNICIPAL)	18-00019811-0	\$197,800.00	\$197,800.00	100.00%
FONDO III	1800020754-4	\$4,354,797.79	\$4,354,797.79	100.00%
FONDO IV	18-00020760-4	\$2,033,059.56	\$1,753,059.56	86.23%
	TOTAL	\$29,529,428.15	\$28,557,431.16	96.71%

Nota: El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Municipio de **Melchor Ocampo, Zacatecas**, respecto del ejercicio fiscal **2022**.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-22
		Disposición	Amortización		
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$543,455.24	\$29,291,669.91	\$29,282,004.70	\$9,665.21	\$553,120.45
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-235,596.69	0.00	0.00	0.00	-235,596.69
TOTAL	\$307,858.55	\$29,841,669.91	\$29,282,004.70	\$559,665.21	\$867,523.76

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$232,120.33	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$232,120.33.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	59.48	En promedio cada empleado del municipio atiende a 59.48 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	3.17%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$10,677,535.34, representando un 3.17% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$10,349,548.72.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	57.56%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.56% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)- 1)*100	181.79%	El saldo de los pasivos aumentó en un 181.79%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	0.00%	La entidad no cuenta con Retenciones pendientes de enterar registradas en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	3.92%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.14	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.14 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable:



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			nivel de liquidez positivo.	menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	2.52%	Los deudores diversos representan un 2.52% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	26.41%	Los ingresos propios del municipio representan un 26.41% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 73.59% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	82.37%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	3.78%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 3.78% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	9.69%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 9.69% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.02%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.02% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	4.26%	La proporción de ayudas otorgadas por	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
respecto del Gasto Corriente			el ente representa un 4.26% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	17.41%	El municipio invirtió en obra pública un 17.41% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-187,486.22	Los Egresos Devengados fueron por \$29,291,669.91, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$29,104,183.69, lo que representa un Déficit por \$-187,486.22, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	36.45%	El 36.45% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.34%	El 13.34% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.53%	El 13.53% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.10%	El 3.10% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.16%	El 16.16% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	17.41%	El 17.41% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	73.21%	El monto asignado del FISM por \$4,354,023.00 representa el 73.21% de los ingresos propios municipales por \$5,947,155.19.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	85.37%	El monto asignado del FISM por \$4,354,023.00, representa el 85.37% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$5,100,451.50.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	34.18%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,032,959.00 representa el 34.18% de los ingresos propios municipales por \$5,947,155.19.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	42.67%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$867,523.76, que representa el 42.67% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,032,959.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	86.81%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$22,819,307.95, que representa el 86.81% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$26,285,492.92.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	5.47%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,437,101.37, que representa el 5.47% respecto del total del egreso devengado (\$26,285,492.92).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	61.66%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 61.66%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	38.06%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 38.06%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	38.89%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 38.89%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

o) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)	99.99	Se ejerció 99.99% de los recursos asignados por \$4,354,023.00 del FISM a diciembre de 2022
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	94.20	Se destinaron 94.20% de recursos del FISM para obras de Pavimentación y Obras similares
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	0.00	No se destinaron recursos para obras en la Cabecera Municipal

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2022; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Melchior Ocampo, Zacatecas.

p) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	0.00	No se destinó ningún recurso del Fondo de \$2,032,959.00 al rubro de Obligaciones Financieras
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	26.51	Se destinó el 26.51% de los recursos del Fondo de \$2,032,959.00 al rubro de Seguridad Pública.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	49.88	Se destinó el 49.88% de los recursos del Fondo de \$2,032,959.00 al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	23.61	Se destinó el 23.61% de los recursos del Fondo de \$2,032,959.00 a otros rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	100.00	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	0.00	No se destinaron recursos para Obligaciones Financieras.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%) .	N/A	El municipio no proporcionó los elementos para determinar el indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Melchor Ocampo, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.91
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.87
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.39
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.36
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.45
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.45
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.43

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-700/2024 de fecha veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN	
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES	ACCIONES SUBSISTENTES



		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	5	1	4	2	IEI
				2	PRA
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	11	0	11	11	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	2	0	2	2	Otras
Recomendación	12	0	12	12	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	32	1	31	32	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

24. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

25. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio



que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

26. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Coordinación Estatal de Protección Civil los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

27. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

28. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de Pliegos de Observaciones que en su conjunto implica el importe de **\$563,017.63 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS 63 /100 M.N.)**.



PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Melchor Ocampo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Coordinación Estatal de Protección Civil los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO**



INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$563,017.63 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS 63 / 100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y



de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA



PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.13

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MOMAX, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Momax**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2022**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Momax**, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3886/202** de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE MOMAX Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	1,227,000	0	1,227,000	1,781,215	1,781,215	554,215
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,388,800	0	1,388,800	1,667,636	1,667,636	278,836
Productos	91,000	0	91,000	44,228	44,228	-46,772
Aprovechamientos	161,330	97,200	258,530	128,053	128,053	-33,277
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	242,214	242,214	242,214
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	13,700,012	524,027	14,224,039	15,778,146	15,778,146	2,078,134
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	300,000	0	300,000	0	0	-300,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	16,868,142	621,227	17,489,369	19,641,492	19,641,492	2,773,350
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	1,227,000	0	1,227,000	1,781,215	1,781,215	554,215
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,388,800	0	1,388,800	1,667,636	1,667,636	278,836
Productos	91,000	0	91,000	44,228	44,228	-46,772
Aprovechamientos	161,330	97,200	258,530	128,053	128,053	-33,277
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	13,700,012	524,027	14,224,039	15,778,146	15,778,146	2,078,134
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	300,000	0	300,000	0	0	-300,000
Ingresos del Poder Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Judicial						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	242,214	242,214	242,214
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	16,868,142	621,227	17,489,369	19,641,492	19,641,492	2,773,350
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

• Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

• Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado,

por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ISC SALVADOR CABRAL MOTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC ISAAC MIRAMONTES COVARRUBIAS
TESORERÍA MUNICIPAL

C ANA CRISTINA HARO LECHUGA
SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

m) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



n) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE ILOMAC Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	10,365,107	-413,551	9,951,556	9,820,317	9,817,917	131,240
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,378,309	-520,196	6,858,113	6,802,929	6,802,929	55,185
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	604,200	-78,335	525,865	528,154	525,754	-2,289
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,435,693	-135,528	1,300,066	1,223,428	1,223,428	76,638
Seguridad Social	683,000	356,634	1,039,634	1,039,623	1,039,623	11
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	222,805	-83,544	139,261	139,261	139,261	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	41,200	47,417	88,617	86,922	86,922	1,696
Materiales y Suministros	2,389,006	1,056,382	3,445,387	3,231,683	3,231,683	213,704
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	186,055	210,136	396,191	396,082	396,082	108
Alimentos y Utensilios	73,557	137,962	211,519	187,696	187,696	23,823
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	518,315	847,563	1,365,877	1,258,467	1,258,467	107,410
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	117,951	-60,357	67,594	45,890	45,890	21,714
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,196,652	-278,350	918,302	871,530	871,530	46,772
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	44,134	92,080	136,214	128,664	128,664	7,550
Materiales y Suministros Para Seguridad	25,961	-25,961	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	225,381	123,310	349,691	343,365	343,365	6,327
Servicios Generales	1,791,329	462,601	2,253,930	2,204,745	2,204,745	49,185
Servicios Básicos	762,757	-135,740	627,017	626,156	626,156	861
Servicios de Arrendamiento	66,036	-21,038	44,997	10,280	10,280	34,717
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	43,269	-16,091	27,178	27,152	27,152	26
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	312,209	-221,962	90,247	80,485	80,485	9,763
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	86,364	353,009	439,373	435,966	435,966	3,406
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	28,557	-28,557	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	90,864	-36,492	54,372	54,360	54,360	12
Servicios Oficiales	238,843	205,914	444,757	444,369	444,369	388
Otros Servicios Generales	162,430	363,558	525,988	525,977	525,977	12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	1,178,246	1,178,246	1,177,263	1,177,263	983
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	454,072	454,072	454,072	454,072	0
Subsidios y Subvenciones	0	53,550	53,550	53,500	53,500	50
Ayudas Sociales	0	639,624	639,624	639,196	639,196	428
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	31,000	31,000	30,495	30,495	505
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	427,370	427,370	427,369	427,369	1
Mobiliario y Equipo de Administración	0	57,786	57,786	57,785	57,785	1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	4,971	4,971	4,971	4,971	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	288,779	288,779	288,779	288,779	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	0	75,834	75,834	75,834	75,834	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	2,290,300	524,027	2,814,327	2,812,590	2,812,590	1,737
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,290,300	524,027	2,814,327	2,812,590	2,812,590	1,737
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adesivos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	16,835,742	3,235,075	20,070,817	19,673,967	19,671,567	396,850

ISC SALVADOR CABRAL MOTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C ANA CRISTINA HARO LECHUGA
SINDICO MUNICIPAL

LC ISAAC MIRAMONTES COVARRUBIAS
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



n) Alcance de revisión de Ingresos:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	INGRESO RECAUDADO	INGRESOS REVISADO	PORCENTAJE REVISADO
1	IMPUESTOS	\$ 1,781,214.74	\$ 1,781,214.74	100.00%
4	DERECHOS	1,667,636.16	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	44,227.68	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	128,053.00	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	242,213.57	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	
*	PARTICIPACIONES	11,126,500.00	11,126,500.00	100%
	SUBTOTAL	\$14,989,845.15	\$12,907,714.74	86.11%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
*	APORTACIONES	4,631,646.44	4,631,646.44	100%
*	CONVENIDOS	20,000.00	20,000.00	100%
	SUBTOTAL	\$4,651,646.44	\$4,651,646.44	100%
	TOTAL	\$19,641,491.59	\$17,559,361.18	89.40%

o) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	PORCENTAJE FISCALIZADO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS FISCALES, PROPIOS Y PARTICIPACIONES 2021					
1112-01-001	CUENTA 0834004593 G.C.	834004593	\$14,876,382.84	\$4,303,219.87	28.93%
1112-01-012	CTA 0237800466 SMDIF	237800466	\$6,894.00	0.00	0.00%
	SUBTOTAL		\$ 14,883,276.84	\$ 4,303,219.87	28.91%

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES 2022					
1112-01-078	FONDO III 2022	1174910056	\$2,814,327.17	\$2,814,327.17	100%



1112-01-079	FONDO IV 2022	1174908914	\$1,861,775.69	\$1,861,775.69	100%
SUBTOTAL			\$ 4,676,102.86	\$ 4,676,102.86	100%

SUMAS :		\$ 19,559,379.7	\$ 8,979,322.73	45.91%
----------------	--	------------------------	------------------------	---------------

Fuente: Propuestas de registros autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022.

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de las cuentas bancarias propiedad del municipio de Momax, Zacatecas; mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Municipio de Momax, Zacatecas, respecto del ejercicio fiscal 2022.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	MOVIMIENTOS DEL 1° ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022		DES-ENDEUDAMIENTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
PASIVO					
PASIVO CIRCULANTE	\$4,417,900.94	\$20,119,163.67	\$20,197,074.18	-\$77,910.51	\$4,339,990.43
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,077,193.80	\$20,119,163.67	\$20,197,074.18	-\$77,910.51	\$3,999,283.29
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$781,751.83	\$9,820,316.52	\$9,820,316.52	\$0.00	\$781,751.83
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$760,532.41	\$5,863,797.34	\$5,947,602.34	-\$83,805.00	\$676,727.41
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,108,512.37	\$2,812,839.00	\$2,812,589.98	\$249.02	\$1,108,761.39
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,000.06	\$1,177,263.34	\$1,177,263.34	\$0.00	\$8,000.06
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,442,539.13	\$444,947.47	\$439,302.00	\$5,645.47	\$1,448,184.60
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$24,142.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$24,142.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$794,725.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$794,725.45
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$794,725.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$794,725.45



OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-\$454,018.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$454,018.31
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-\$454,018.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$454,018.31

FUENTE: Cuenta Pública y SAACG.NET del Municipio Momax, Zacatecas; correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$125,901.49	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$125,901.49.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	31.36	En promedio cada empleado del municipio atiende a 31.36 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	20.66%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$9,820,316.52, representando un 20.66% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$8,138,786.72.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	64.37%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.37% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)- 1)*100	-1.76%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 1.76%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	33.37%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 33.37% del pasivo total.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	29.79%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.28	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.28 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	29.20%	Los deudores diversos representan un 29.20% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-0.01%	El saldo de los deudores disminuyó un 0.01% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	25.77%	Los ingresos propios del municipio representan un 25.77% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 74.23% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	101.78%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable:

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Corrientes.	mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	45.17%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 45.17% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	12.31%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 12.31% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-1.99%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 1.99% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	3.89%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.89% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales})*100$	14.30%	El municipio invirtió en obra pública un 14.30% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-32,475.59	Los Egresos Devengados fueron por \$19,673,967.18, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$19,641,491.59, lo que representa un Déficit por \$-32,475.59, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	49.92%	El 49.92% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.43%	El 16.43% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.21%	El 11.21% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.98%	El 5.98% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.17%	El 2.17% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.30%	El 14.30% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	72.80%	El monto asignado del FISM por \$2,812,590.00 representa el 72.80% de los ingresos propios municipales por \$3,863,345.15.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	100.00%	El monto asignado del FISM por \$2,812,590.00, representa el 100.00% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$2,812,589.98.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	47.04%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,817,477.00 representa el 47.04% de los ingresos propios municipales por \$3,863,345.15.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	238.79%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$4,339,990.43, que representa el 238.79% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,817,477.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	27.61%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$5,077,294.11, que representa el 27.61% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$18,387,808.19.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	40.21%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 40.21%, considerándose un cumplimiento bajo.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	27.41%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 27.41%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	16.30%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 16.30%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

q) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	Del monto asignado del FISM por \$2,812,590.00 se ejerció el 100.00% al 31 de diciembre del 2022
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	69.97	Del monto asignado del FISM por \$2,812,590.00 al 31 de diciembre del 2022. se ejerció el 69.97% de recursos para pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.00	Se ejerció 100.00% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Momax, Zacatecas.



r) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	38.00	Se ejerció el 38.00% de los recursos del Fondo por un importe de \$690,610.13 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	62.00	Se ejerció el 62.00% de los recursos del Fondo por un importe de \$1,126,866.87 al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo por un importe de \$0.00 al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo por un importe de \$0.00 a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado).	100.00	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$1,817,477.00 al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	NA	El municipio no proporcionó datos para el cálculo de este indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Momax, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al **ejercicio 2022**.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Momax, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.94
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.98
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.43
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.48
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.83

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-702/2024** de fecha ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO



Pliego de Observaciones	2	0	2	2	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	4	0	4	4	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	15	0	15	15	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

29. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

30. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una



posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- 31.** La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Piegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$109,344.60 (Ciento nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 M.N.).

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Momax, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$109,344.60 (Ciento nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 M.N.).



QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.14

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Monte Escobedo**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2022**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3887/2023** de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS

DE EGRESOS:

o) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AYUNTAMIENTO	2,299,565	177	2,299,742	2,299,742	2,299,742	0
CABILDO	2,299,565	177	2,299,742	2,299,742	2,299,742	0
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	214,800	-78,023	136,777	136,777	136,777	0
SECRETARIA DE GOBIERNO	214,800	-78,023	136,777	136,777	136,777	0
TESORERÍA	22,512,750	4,445,997	26,958,747	26,896,296	26,896,296	62,452
TESORERIA	22,512,750	4,445,997	26,958,747	26,896,296	26,896,296	62,452
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	14,955,885	5,333,626	20,289,511	17,992,556	17,992,556	2,296,954
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	14,920,885	5,336,815	20,257,700	17,960,746	17,960,746	2,296,954
TURISMO	35,000	-3,189	31,811	31,811	31,811	0
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	8,947,209	4,621,462	13,568,671	13,450,185	13,450,185	118,486
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	8,947,209	4,621,462	13,568,671	13,450,185	13,450,185	118,486
DIF MUNICIPAL	3,145,521	53,356	3,198,877	3,159,080	3,159,080	39,797
DIF MUNICIPAL	3,145,521	53,356	3,198,877	3,159,080	3,159,080	39,797
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	80,000	-21,934	58,066	58,066	58,066	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	80,000	-21,934	58,066	58,066	58,066	0
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	60,000	18,406	78,406	78,406	78,406	0
INSTITUTO MPAL DEL DEPORTE	60,000	18,406	78,406	78,406	78,406	0
Total del Gasto	52,215,731	14,373,066	66,588,797	64,071,109	64,071,109	2,517,688

ING. MANUEL ACOSTA GALVAN PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ SINDICA MUNICIPAL
L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA TESORERO MUNICIPAL	

p) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	27,599,432	-305,268	27,294,167	26,960,149	26,960,149	334,017
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,547,457	-778,175	17,769,282	17,660,591	17,660,591	108,691
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	889,470	-147,499	741,971	741,971	741,971	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,803,422	657,387	3,460,809	3,374,137	3,374,137	86,672
Seguridad Social	3,325,300	142,141	3,467,441	3,467,441	3,467,441	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,894,767	-59,458	1,835,309	1,716,010	1,716,010	119,299
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	139,016	-119,661	19,355	0	0	19,355
Materiales y Suministros	4,162,144	3,737,646	7,899,791	7,766,237	7,766,237	133,554
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	554,364	78,190	632,554	621,995	621,995	10,559
Alimentos y Utensilios	502,426	717,052	1,219,478	1,107,954	1,107,954	111,523
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	589,322	2,173,510	2,762,832	2,762,832	2,762,832	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	25,500	-143	25,357	25,357	25,357	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,742,079	473,334	2,215,413	2,203,942	2,203,942	11,471
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	149,317	23,305	172,622	172,622	172,622	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	65,795	65,795	65,795	65,795	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	599,137	206,603	805,740	805,740	805,740	0
Servicios Generales	6,410,886	2,060,691	8,471,577	8,400,846	8,400,846	70,433
Servicios Básicos	4,213,629	1,104,542	5,318,171	5,250,478	5,250,478	67,693
Servicios de Arrendamiento	415,964	-347,575	68,389	68,388	68,388	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	30,000	-37,748	67,748	67,748	67,748	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	200,958	-12,510	188,448	188,085	188,085	364
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	263,969	93,858	357,828	357,828	357,828	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	25,000	-25,000	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	83,000	416,813	499,813	497,437	497,437	2,376
Servicios Oficiales	328,068	786,983	1,115,051	1,115,051	1,115,051	0
Otros Servicios Generales	850,000	5,832	855,832	855,832	855,832	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	709,039	9,113,596	9,822,635	9,819,487	9,819,487	3,148
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	20,000	-18,537	1,463	0	0	1,463
Transferencias al Resto del Sector Público	20,000	7,278,220	7,298,220	7,296,877	7,296,877	1,343
Subsidios y Subvenciones	0	244,715	244,715	244,715	244,715	0
Ayudas Sociales	669,039	1,512,684	2,181,722	2,181,722	2,181,722	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	2,000	2,000	2,000	2,000	0
Transferencias al Externo	0	94,514	94,514	94,172	94,172	342
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	213,643	1,823,562	2,037,205	2,037,194	2,037,194	11
Mobiliario y Equipo de Administración	148,643	203,337	351,980	351,969	351,969	11
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	1,622,200	1,622,200	1,622,200	1,622,200	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	65,000	-1,375	63,625	63,025	63,025	600
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	13,120,885	-3,067,552	10,053,333	8,076,808	8,076,808	1,976,526
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	13,120,885	-3,067,552	10,053,333	8,076,808	8,076,808	1,976,526
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	1,010,388	1,010,388	1,010,388	1,010,388	0
Amortización de la Deuda Pública	0	788,224	788,224	788,224	788,224	0
Intereses de la Deuda Pública	0	222,164	222,164	222,164	222,164	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	52,215,731	14,373,066	66,588,797	64,071,109	64,071,109	2,517,688

ING. MANUEL ACOSTA GALVAN
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ
 SINDICA MUNICIPAL

L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA
 TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



p) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	\$5,498,625.77	\$5,498,625.77	100.00%
DERECHOS	\$2,593,394.32	\$2,593,394.32	100.00%
PRODUCTOS	\$35,330.01	\$35,330.01	100.00%
APROVECHAMIENTOS	\$613,074.06	\$613,074.06	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	100.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$0.00	
PARTICIPACIONES	\$35,546,284.00	\$35,546,284.00	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	100.00%
APORTACIONES	\$16,235,277.12	\$16,235,277.12	100.00%
CONVENIOS	\$1,490,184.00	\$1,490,184.00	100.00%
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$522,846.00	\$522,846.00	100.00%
TOTAL	\$62,535,015.28	\$62,535,015.28	100.00%

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas

q) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
5582 GASTO CORRIENTE	0445695910	\$62,535,015.28	\$62,535,015.28	100%
SUBTOTAL		\$62,535,015.28	\$62,535,015.28	
Recursos Federales				
FONDO III 2022	0117970838	\$9,746,274.88	\$7,992,080.75	82.01%
FONDO IV 2022	0117970919	\$6,599,987.67	\$6,105,334.53	94.75%
SUBTOTAL		\$16,346,262.55	\$14,023,370.40	
Programas Convenidos				
PROYECTO DE TORRE CAMPANARIO	0116893376	\$711,289.56	\$711,289.56	100.00%
EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0119319263	\$65,796.06	\$65,796.06	100.00%
SUBTOTAL		\$777,085.62	\$777,085.62	
		\$79,436,150.90	\$77,335,471.30	97.35%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	13,450,185.40	13,450,185.40	2,580,035.15	19.18

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-22
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,030,212.27	66,840,199.54	66,445,620.33	394,579.21	1,454,791.48
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-63,936.55	127,873.10	63,936.55	63,936.55	0.00
TOTAL	966,275.72	66,968,072.64	66,509,556.88	458,515.76	1,454,791.48

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2022.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$161,438.02	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$161,438.02.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	51.99	En promedio cada empleado del municipio atiende a 51.99 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	12.15%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$26,960,149.46, representando un 12.15% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$24,039,080.46.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	62.51%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.51% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-10.07%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 10.07%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	41.24%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 41.24% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	3.56%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$8.42	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$8.42 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	-0.03%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-100.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	19.74%	Los ingresos propios del municipio representan un 19.74% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 80.26% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	97.38%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.00%	Los impuestos fueron recaudados en base a lo presupuestado	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	100.00%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación del	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestado			100% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-3.78%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.78% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	4.12%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.12% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales})*100$	12.61%	El municipio invirtió en obra pública un 12.61% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-1,122,698.03	Los Egresos Devengados fueron por \$64,070,367.31, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$62,947,669.28, lo que representa un Déficit por \$-1,122,698.03, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	42.08%	El 42.08% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	12.12%	El 12.12% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.11%	El 13.11% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	15.33%	El 15.33% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.18%	El 3.18% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	12.61%	El 12.61% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	1.58%	El 1.58% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	110.66%	El monto asignado del FISM por \$9,672,230.00 representa el 110.66% de los ingresos propios municipales por \$8,740,424.16.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	119.75%	El monto asignado del FISM por \$9,672,230.00, representa el 119.75% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$8,076,807.81.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	73.82%	El monto asignado del FORTAMUN por \$6,451,820.00 representa el 73.82% de los ingresos propios municipales por \$8,740,424.16.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	57.15%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$3,687,169.97, que representa el 57.15% del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,451,820.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	73.70%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$43,403,050.90, que representa el 73.70% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$58,889,932.59.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	1.13%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$668,061.70, que representa el 1.13% respecto del total del egreso devengado (\$58,889,932.59).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

s) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$5,494,187.75 para la ejecución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$3,347,932.61 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		



II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	49.2	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) por \$5,494,187.75 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 49.2% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	50.8	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) por \$5,494,187.75 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 50.8% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III). Información proporcionada por el municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.

t) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$2,951,034.74 para la ejecución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$582,000.00 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		



II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	29.1	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) por \$2,951,034.74 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 29.1% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.9	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) por \$2,951,034.74 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 70.9% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental de las obras de la muestra del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV). Información proporcionada por el municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.

u) Resumen de Indicadores

v) Concepto w)	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	2x1	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2022 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	99.6	99.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	99.6	99.9
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	29.2	49.2	29.1	100.0	51.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.8	50.8	70.9	0.0	48.1
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0



- PMO.- Programa Municipal de Obras;
 FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
 FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; y
 2X1.- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Monte Escobedo, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.49
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.99

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las



observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-718/2024** de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	6	0	6	6	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	19	0	19	19	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

32. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

33. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

34. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Monte Escobedo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima



Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.15

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3890/2023** de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES



DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	15,200,815	0	15,200,815	19,548,453	19,548,453	4,347,638
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	9,017,294	0	9,017,294	9,135,243	9,135,243	117,949
Productos	630,000	0	630,000	966,418	966,418	336,418
Aprovechamientos	1,265,000	0	1,265,000	5,865,572	5,865,572	4,600,572
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	850,000	0	850,000	990,421	990,421	140,421
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	105,594,273	1,458,376	107,052,649	122,943,225	122,943,225	17,348,952
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	132,557,382	1,458,376	134,015,758	159,449,333	159,449,333	26,891,951
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	15,200,815	0	15,200,815	19,548,453	19,548,453	4,347,638
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	9,017,294	0	9,017,294	9,135,243	9,135,243	117,949
Productos	630,000	0	630,000	966,418	966,418	336,418
Aprovechamientos	1,265,000	0	1,265,000	5,865,572	5,865,572	4,600,572
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	105,594,273	1,458,376	107,052,649	122,943,225	122,943,225	17,348,952
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	850,000	0	850,000	990,421	990,421	140,421
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	132,557,382	1,458,376	134,015,758	159,449,333	159,449,333	26,891,951
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado,

por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

q) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
AYUNTAMIENTO	\$2,618,000	\$50,000	\$2,668,000	\$2,627,004	\$2,627,004
AYUNTAMIENTO	\$2,618,000	\$50,000	\$2,668,000	\$2,627,004	\$2,627,004
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$724,722	-\$96,778	\$627,944	\$627,944	\$627,944
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$724,722	-\$96,778	\$627,944	\$627,944	\$627,944
TESORERIA	\$47,624,863	\$25,587,341	\$73,212,204	\$66,898,653	\$66,199,071
TESORERIA	\$47,624,863	\$25,587,341	\$73,212,204	\$66,898,653	\$66,199,071
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$40,980,170	\$59,849	\$41,040,019	\$37,450,838	\$37,450,838
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$40,980,170	\$59,849	\$41,040,019	\$37,450,838	\$37,450,838
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$28,000,000	\$6,849,724	\$34,849,724	\$32,816,854	\$31,582,174
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$28,000,000	\$6,849,724	\$34,849,724	\$32,816,854	\$31,582,174
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$434,578	\$0	\$434,578	\$399,230	\$399,230
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$434,578	\$0	\$434,578	\$399,230	\$399,230
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$11,499,334	\$313,235	\$11,812,569	\$11,753,425	\$11,498,100
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$11,499,334	\$313,235	\$11,812,569	\$11,753,425	\$11,498,100
DIF MUNICIPAL	\$5,035,057	\$159,950	\$5,195,007	\$5,194,908	\$5,194,908
DIF MUNICIPAL	\$5,035,057	\$159,950	\$5,195,007	\$5,194,908	\$5,194,908
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,575,000	\$0	\$1,575,000	\$1,354,085	\$1,354,085
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,575,000	\$0	\$1,575,000	\$1,354,085	\$1,354,085
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACION MUNICIPAL	\$825,659	-\$88,744	\$736,915	\$736,915	\$736,915
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACION MUNICIPAL	\$825,659	-\$88,744	\$736,915	\$736,915	\$736,915
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$120,000	\$0	\$120,000	\$36,852	\$36,852
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$120,000	\$0	\$120,000	\$36,852	\$36,852
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$120,000	\$0	\$120,000	\$108,262	\$108,262
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$120,000	\$0	\$120,000	\$108,262	\$108,262
Total del Gasto	\$139,557,382	\$32,834,578	\$172,391,960	\$160,004,969	\$157,815,382

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ
ENCARGADA DE TESORERIA

r) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE NICHISTLÁN DE MEJÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	71,375,352	9,573,102	80,948,454	78,924,550	78,567,564	2,023,904
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	52,701,518	-1,458,747	51,242,771	50,374,410	50,374,410	868,361
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,163,304	2,561,899	4,725,203	4,589,997	4,586,847	135,206
Remuneraciones Adicionales y Especiales	9,434,014	-325,931	9,108,083	8,728,120	8,728,120	379,963
Seguridad Social	135,000	7,587,792	7,722,792	7,157,785	7,157,785	565,007
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,941,516	1,188,089	8,129,605	8,054,239	7,700,402	75,367
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	20,000	20,000	20,000	20,000	0
Materiales y Suministros	15,060,000	8,877,569	23,937,569	22,921,601	21,208,088	1,015,965
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,216,000	292,228	1,508,228	1,489,338	1,404,762	18,889
Alimentos y Utensilios	745,000	510,679	1,255,679	1,246,396	1,204,061	9,283
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,770,000	4,571,524	8,341,524	7,845,931	7,301,394	495,593
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	57,000	24,052	81,052	77,774	71,974	3,278
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,188,000	1,144,455	8,332,455	8,115,069	7,568,585	217,386
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	163,000	77,656	240,656	235,983	235,983	4,673
Materiales y Suministros Para Seguridad	50,000	542,548	592,548	591,570	591,570	978
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,371,000	1,714,428	3,085,428	3,319,540	2,929,758	265,888
Servicios Generales	31,161,969	-15,240,487	15,921,082	15,423,910	15,304,824	497,172
Servicios Básicos	4,374,990	3,125,115	7,500,105	7,392,668	7,376,428	107,437
Servicios de Arrendamiento	1,155,000	-101,072	1,053,928	944,394	921,047	109,534
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	145,000	528,160	673,160	647,900	647,900	25,260
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	20,124,578	-19,450,918	673,660	673,660	669,546	4,115
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	914,000	92,275	1,006,275	982,712	982,712	23,563
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	60,000	9,700	69,700	67,908	67,908	1,792
Servicios de Traslado y Viáticos	450,000	88,555	538,555	535,396	535,396	3,159
Servicios Oficiales	2,760,000	406,111	3,166,111	2,946,152	2,866,652	219,959
Otros Servicios Generales	1,178,000	61,588	1,239,588	1,237,235	1,237,235	2,353
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,794,000	15,204,666	16,998,666	16,759,665	16,759,665	239,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	122,000	14,830,157	14,952,157	14,847,101	14,847,101	105,056
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,672,000	133,410	1,805,410	1,692,080	1,692,080	113,330
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	241,099	241,099	220,484	220,484	20,615
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	140,000	5,626,359	5,766,359	5,755,427	5,755,427	10,932
Mobiliario y Equipo de Administración	110,000	284,513	394,513	384,951	384,951	9,562
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	21,000	21,000	21,000	21,000	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	2,967,052	2,967,052	2,967,052	2,967,052	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	92,980	92,980	92,980	92,980	0
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000	2,239,814	2,269,814	2,264,444	2,264,444	1,370
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	25,000	25,000	25,000	25,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	20,026,461	-2,406,631	17,619,830	14,619,815	14,619,815	3,000,015
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	20,026,461	-2,406,631	17,619,830	14,619,815	14,619,815	3,000,015
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	11,200,000	11,200,000	5,600,000	5,600,000	5,600,000
Amortización de la Deuda Pública	0	11,200,000	11,200,000	5,600,000	5,600,000	5,600,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adesivos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	139,557,382	32,834,578	172,391,960	160,004,969	157,815,382	12,386,991

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ
ENCARGADA DE TESORERIA

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

r) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 19,548,452.96	\$0.00	0.00 %
2	DERECHOS	9,135,243.05	\$0.00	0.00 %
3	PRODUCTOS	966,418.29	\$0.00	0.00 %
4	APROVECHAMIENTOS	5,865,572.04	\$0.00	0.00 %
5	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	990,421.00	\$0.00	0.00%
6	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	82,301,369.00	82,301,369.00	100.00 %
7	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00 %
TOTAL		\$ 118,807,476.34	\$ 82,301,369.00	69.27%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	FONDO III	\$ 15,646,014.00	\$ 15,646,014.00	100.00 %
	FONDO IV	0.00	0.00	El municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, recibió durante el ejercicio 2022 por concepto de Fondo IV un importe de \$20,764,266.00, y por concepto de Rendimientos de Fondo IV la cantidad de \$7,858.49. Fondo revisado por la Auditoría Superior de la Federación.
	CONVENIOS	4,228,227.00	4,228,227.00	100.00 %
SUBTOTAL		\$ 19,874,241.00	\$ 19,874,241.00	100.00 %
	RENDIMIENTOS FONDO III	\$14,664.49	\$14,664.49	100.00 %
	RENDIMIENTOS FONDO IV	0.00	0.00	Revisado por la Auditoría Superior de la Federación.
SUBTOTAL		\$ 14,664.49	\$ 14,664.49	100.00%
TOTAL		\$ 138,696,381.83	\$ 102,190,274.49	73.70%

s) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
FONDO ÚNICO	202160225	\$129,525,737.89	\$67,435,382.16	52.06 %
PREDIAL	1137275488	\$22,906,276.04	\$22,881,559.01	99.89 %
FERIA 2022	1191322423	\$2,114,158.84	\$570,720.00	27.00 %
CONVENIO PREDIAL	1189355905	\$155,818,152.36	\$91,182,356.85	58.52 %



Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
SUBTOTAL		\$310,364,325.13	\$182,070,018.02	58.66%
FONDO III 2022	1134220665	\$15,625,964.05	\$9,788,706.05	62.64 %
FONDO IV 2022		\$0.00	\$0.00	El Fondo IV fue revisado por la Auditoría Superior de la Federación.
SUBTOTAL		\$15,625,964.05	\$9,788,706.05	100.00%
CONVENIDOS		\$4,228,227.00	\$0.00	0.00 %
SUBTOTAL		\$4,228,227.00	\$0.00	0.00 %
TOTAL		\$330,218,516.18	\$191,858,724.07	58.10 %

Fuente: Registros autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)	26,870,661.82	25,635,579.17	9,228,086.31	36.00

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31-dic-2021	Movimientos de enero a diciembre de 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2022
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,062,552.77	\$78,924,550.23	\$79,635,599.68	-\$711,049.45	\$351,503.32
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,604,363.96	\$44,020,281.63	\$44,112,490.88	-\$92,209.25	\$2,512,154.71
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.79	\$14,619,814.56	\$14,619,814.56	\$0.00	\$0.79
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$6,844,444.00	\$6,844,444.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$926.20	\$16,759,665.41	\$16,759,665.41	\$0.00	-\$926.20
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,527,823.81	\$5,180,281.06	\$5,153,261.86	\$27,019.20	\$17,554,843.01
DOCUMENTOS COMERCIALES POR	\$398,467.62	\$8,600,000.00	\$5,600,000.00	\$3,000,000.00	\$3,398,467.62



PAGAR A CORTO PLAZO					
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.49
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$5,600,000.00	\$5,600,000.00	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$4,488,800.37	\$322,156.16	\$1,956,999.71	-\$1,634,843.55	\$2,853,956.82
TOTAL	\$26,081,083.61	\$180,871,193.05	\$180,282,276.10	\$588,916.95	\$26,670,000.56

Fuente: Informes Mensuales y Trimestrales presentados por el municipio del Ejercicio Fiscal 2022

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$140,936.70	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$140,936.70.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	49.90	En promedio cada empleado del municipio atiende a 49.90 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	12.15%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$78,924,550.23, representando un 12.15% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$70,371,872.68.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	67.30%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.30% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	2.26%	El saldo de los pasivos aumentó en un 2.26%, respecto al ejercicio anterior.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))*100$	65.82%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 65.82% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	16.82%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.39	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.39 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante})*100$	22.40%	Los deudores diversos representan un 22.40% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1)*100$	1.44%	El saldo de los deudores aumentó un 1.44% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes})*100$	30.73%	Los ingresos propios del municipio representan un 30.73% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 69.27% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			económica.	
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	98.71%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	28.60%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 28.60% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	18.98%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 18.98% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.19%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.19% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	1.26%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.26% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	9.14%	El municipio invirtió en obra pública un 9.14% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-555,635.99	Los Egresos Devengados fueron por \$160,004,968.65, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$159,449,332.66, lo que representa un Déficit por \$-555,635.99, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	49.33%	El 49.33% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.33%	El 14.33% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.64%	El 9.64% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	10.47%	El 10.47% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.60%	El 3.60% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.14%	El 9.14% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	3.50%	El 3.50% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	42.86%	El monto asignado del FISM por \$15,646,014.00 representa el 42.86% de los ingresos propios municipales por \$36,506,107.34.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	107.02%	El monto asignado del FISM por \$15,646,014.00, representa el 107.02% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$14,619,814.56.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	56.88%	El monto asignado del FORTAMUN por \$20,764,266.00 representa el 56.88% de los ingresos propios municipales por \$36,506,107.34.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	128.44%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$26,670,000.56, que representa el 128.44% del monto total asignado al FORTAMUN por \$20,764,266.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	60.75%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$82,319,985.91, que representa el 60.75% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$135,496,735.96.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	9.26%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$12,541,886.85, que representa el 9.26% respecto del total del egreso devengado (\$135,496,735.96).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	19	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 19 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	78.67%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			promedio de 78.67%, considerándose un cumplimiento medio.	50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	40.40%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 40.40%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	33.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 33.33%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

x) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$15,625,842.30 para la ejecución del FONDO III presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 30 de abril de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$8,976,404.31 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	51.2	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) por \$15,625,842.30 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 51.2% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	48.8	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) por \$15,625,842.30 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 48.8% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III). Información proporcionada por el municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

y) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$4,811,073.51 para la ejecución del FONDO IV presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 30 de abril de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	0.0	El 0.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 0.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$0.00 que representa el 0.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.0	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) por \$4,811,073.51 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 100.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	0.0	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) por \$4,811,073.51 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 0.00% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental de las obras de la muestra del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV). Información proporcionada por el municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

z) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
----------	-----------------------



	PMO	FIII	FIV	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2023 (% ejercido del monto asignado).	95.4	100.0	100.0	98.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	82.8	100.0	100.0	94.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	66.7	100.0	0.0	55.6
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	67.5	100.0	0.0	55.8
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	33.3	0.0	0.0	11.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	95.7	51.2	100.0	82.3
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	4.3	48.8	0.0	17.7
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Información proporcionada por el municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras.

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la



calificación obtenida por el municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas.**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.98
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.47
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.93

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-704/2024** de fecha quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	7	1	6	4	IEI
				1	Otras
				1	REC
				2	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A



Promoción de Responsabilidad Administrativa	11	1	10	10	REC
SAT	2	1	1	1	SAT
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	0	9	9	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	30	3	27	29	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

35. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

36. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



- 37.** La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas**, así como al **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
- 38.** La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$1,876,360.30 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 30/100 M.N.).

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas**, así como al **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$1,876,360.30 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 30/100 M.N.).



SEXTO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.16

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Santa María de la Paz**, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Santa María de la Paz, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3912/2023** de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES
DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	1,380,000	283,443	1,663,443	1,656,642	1,656,642	276,642
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,513,600	28,455	1,542,055	1,521,659	1,521,659	8,059
Productos	19,050	0	19,050	26,906	26,906	7,856
Aprovechamientos	270,000	1,630,427	1,900,427	1,983,270	1,983,270	1,713,270
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	16,051,895	2,015,263	18,067,158	17,810,747	17,810,747	1,758,852
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	600,000	0	600,000	0	0	-600,000
Total	19,834,545	3,957,588	23,792,133	22,999,225	22,999,225	
Ingresos excedentes						3,164,680

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	19,234,545	3,957,588	23,192,133	22,999,225	22,999,225	3,764,680
Impuestos	1,380,000	283,443	1,663,443	1,656,642	1,656,642	276,642
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,513,600	28,455	1,542,055	1,521,659	1,521,659	8,059
Productos	19,050	0	19,050	26,906	26,906	7,856
Aprovechamientos	270,000	1,630,427	1,900,427	1,983,270	1,983,270	1,713,270
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	16,051,895	2,015,263	18,067,158	17,810,747	17,810,747	1,758,852
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	600,000	0	600,000	0	0	-600,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	600,000	0	600,000	0	0	-600,000
Total	19,834,545	3,957,588	23,792,133	22,999,225	22,999,225	
Ingresos excedentes						3,164,680

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA CARRERO RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CHRISTIAN LÓPEZ PINEDA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

s) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2022
 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	19,834,545	5,204,074	25,038,619	23,861,917	23,386,452	1,176,701
AYUNTAMIENTO	1,259,100	28,467	1,287,567	1,287,347	1,287,347	220
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	420,300	-5,400	414,900	365,869	365,869	49,031
TESORERÍA	7,180,031	3,716,705	10,896,736	10,622,630	10,622,630	274,106
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	4,712,950	187,385	4,900,335	4,872,933	4,497,933	27,402
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	4,010,300	300,643	4,310,943	3,680,150	3,680,150	630,793
CONTRALORIA MUNICIPAL	351,600	-8,079	343,521	232,322	232,322	111,199
SEGURIDAD PUBLICA	851,000	531,928	1,382,928	1,382,928	1,308,100	0
DIF MUNICIPAL	633,600	35,929	669,529	592,304	592,304	77,224
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	94,014	0	94,014	90,622	90,622	3,392
CABECERA MUNICIPAL	76,850	548,791	625,641	622,307	622,307	3,333
PATRONATO DE LA FERIA	244,800	-244,800	0	0	0	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	52,500	52,500	52,500	52,500	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	0	60,005	60,005	60,005	34,368	0
Total del Gasto	19,834,545	5,204,074	25,038,619	23,861,917	23,386,452	1,176,701

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA CARRERO RAMOS
 SÍNDICO MUNICIPAL

C. CHRISTIAN LÓPEZ PINEDA
 TESORERO MUNICIPAL

t) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
Servicios Personales	8,998,434	29,173	9,027,607	8,548,318	8,473,490	479,289	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,212,534	-65,910	5,146,624	4,953,226	4,887,025	193,398	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	120,000	180,410	300,410	300,410	300,410	0	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,186,750	19,225	1,205,975	1,084,428	1,082,028	121,547	
Seguridad Social	1,010,000	-142,700	867,300	774,617	774,617	92,683	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,439,150	37,957	1,477,107	1,405,445	1,399,218	71,662	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	30,000	192	30,192	30,192	30,192	0	
Materiales y Suministros	2,939,500	2,575,477	5,514,977	5,044,976	5,019,338	470,001	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	256,700	182,927	439,627	426,714	426,714	12,913	
Alimentos y Utensilios	195,000	54,680	249,680	229,449	229,449	20,231	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	887,200	1,381,882	2,269,082	1,969,216	1,943,579	299,866	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	60,600	62,447	123,047	111,773	111,773	11,273	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,115,000	468,873	1,583,873	1,486,446	1,486,446	97,427	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	92,400	87,545	179,945	165,687	165,687	14,257	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	2,264	2,264	2,264	2,264	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	332,600	334,859	667,459	653,425	653,425	14,034	
Servicios Generales	3,803,061	825,101	4,628,162	4,503,238	4,503,238	124,924	
Servicios Básicos	1,522,200	439,736	1,961,936	1,860,744	1,860,744	1,192	
Servicios de Arrendamiento	167,000	539,570	706,570	683,658	683,658	22,912	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	37,000	247,487	284,487	284,487	275,547	7,940	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,097,850	-1,004,292	93,558	82,008	82,008	11,550	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	162,200	129,206	291,406	261,329	261,329	30,077	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	39,000	-15,000	24,000	0	0	24,000	
Servicios de Traslado y Viáticos	71,000	30,792	101,792	91,542	91,542	10,250	
Servicios Oficiales	531,811	179,160	710,971	696,336	696,336	14,635	
Otros Servicios Generales	175,000	278,442	453,442	451,073	451,073	2,369	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	677,550	1,255,510	1,933,060	1,849,139	1,849,139	83,921	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	489,550	1,013,599	1,503,149	1,443,149	1,443,149	60,000	
Subsidios y Subvenciones	15,000	88,554	103,554	95,978	95,978	7,576	
Ayudas Sociales	173,000	120,554	293,554	277,208	277,208	16,346	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	32,804	32,804	32,804	32,804	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	136,000	3,010,014	3,146,014	3,127,448	2,752,448	18,566	
Mobiliario y Equipo de Administración	25,000	27,625	52,625	43,014	43,014	9,610	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	630,200	630,200	630,200	255,200	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	111,000	-62,953	48,047	39,092	39,092	8,955	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	2,415,142	2,415,142	2,415,142	2,415,142	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	3,280,000	-2,491,202	788,798	788,798	788,798	0	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,280,000	-2,523,769	756,231	756,231	756,231	0	
Obra Pública en Bienes Propios	0	32,567	32,567	32,567	32,567	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	19,834,545	5,204,074	25,038,619	23,861,917	23,386,452	1,176,701	

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA CARRERO RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CHRISTIAN LÓPEZ PINEDA
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

t) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,656,641.88	\$1,656,641.88	100.00%
4	DERECHOS	1,521,659.42	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	26,906.30	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	1,983,269.80	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	11,606,546.00	11,606,546.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00%
TOTAL		\$16,795,023.40	\$13,263,187.88	78.97%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$6,129,201.24	\$6,129,201.24	100.00%
	CONVENIOS	75,000.00	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$6,204,201.24	\$6,129,201.24	98.79%
TOTAL		\$22,999,224.64	\$19,392,389.12	84.32%

u) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
PARTICIPACIONES	415134419	\$12,371,110.03	\$12,371,110.03	100.00
GASTO CORRIENTE	654456778	\$2,424,731.17	\$1,888,778.64	77.90
DIF MUNICIPAL	226225643	\$76,350.50	\$76,350.50	100.00
AGUA POTABLE	658968402	650,540.43	0.00	0.00
SUBTOTAL		\$15,522,732.13	\$14,336,239.17	92.36

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
FONDO III 2022	1175968586	\$4,080,308.11	\$3,022,626.56	74.07
FONDO IV 2022	1175995274	1,750,112.28	1,750,112.28	100.00
FONDO IV 2021	116332439	60,716.81	60,716.81	100.00
SUBTOTAL		\$5,891,137.20	\$4,833,455.65	82.04
TOTAL		\$21,413,869.33	\$19,169,694.82	89.52

Nota: El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	3,680,149.91	3,680,149.91	530,522.71	14.42

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2021	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2022
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,177,069.78	\$24,497,201.00	\$23,775,405.01	\$721,795.99	\$1,898,865.77
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	72,728.00	700,000.00	0.00	700,000.00	772,728.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	413,637.00	0.00	0.00	0.00	413,637.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	78,568.61	0.00	0.00	0.00	78,568.61
TOTAL	\$1,742,003.39	\$25,197,201.00	\$23,775,405.01	\$1,421,795.99	\$3,163,799.38

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$122,118.83	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$122,118.83.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	39.53	En promedio cada empleado del municipio atiende a 39.53 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	3.92%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$8,548,318.34, representando un	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			3.92% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$8,226,251.65.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto Operación}) * 100$	47.24%	El Gasto en Nómina del ente representa un 47.24% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	81.62%	El saldo de los pasivos aumentó en un 81.62%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo}-\text{Deuda Pública})) * 100$	12.76%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 12.76% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	11.29%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.74	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.74 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	6.23%	Los deudores diversos representan un 6.23% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	2.81%	El saldo de los deudores aumentó un 2.81% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	30.89%	Los ingresos propios del municipio representan un 30.89% del total de los	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			ingresos corrientes, observándose que el 69.11% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	107.75%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.41%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 0.41% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.33%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 3.33% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.70%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 4.70% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	1.39%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.39% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	3.31%	El municipio invirtió en obra pública un 3.31% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-862,692.70	Los Egresos Devengados fueron por \$23,861,917.34, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$22,999,224.64, lo que representa un Déficit por \$-862,692.70, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	35.82%	El 35.82% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	21.14%	El 21.14% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	18.87%	El 18.87% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	7.75%	El 7.75% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.11%	El 13.11% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.31%	El 3.31% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	78.49%	El monto asignado del FISM por \$4,072,337.00 representa el 78.49% de los ingresos propios municipales por \$5,188,477.40.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	516.27%	El monto asignado del FISM por \$4,072,337.00, representa el 516.27% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$788,798.40.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	39.63%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,055,993.00 representa el 39.63% de los ingresos propios municipales por \$5,188,477.40.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	153.88%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$3,163,799.38, que representa el 153.88% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,055,993.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	85.64%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$17,682,348.04, que representa el 85.64% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$20,647,473.94.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	12.11%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,499,554.13, que representa el 12.11% respecto del total del egreso devengado (\$20,647,473.94).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

aa) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$4,075,789.44 para la ejecución del FONDO III presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 30 de abril de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$594166.1 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	41.9	De la inversión ejercida del FONDO III por \$4,075,789.44 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 41.9% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	58.1	De la inversión ejercida del FONDO III por \$4,075,789.44 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 58.1% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III). Información proporcionada por el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas

bb) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Derivado de que no se cuenta con obras nuevas y/o cuantificables del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV), no se seleccionó ninguna obra para ser valorada mediante indicadores de su desempeño.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV). Información proporcionada por el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas.

cc)Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	OP	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2022 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	23.5	100.0	N/A	N/A	61.75
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	N/A	N/A	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	81.8	41.9	N/A	N/A	61.85
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	18.2	58.1	N/A	N/A	38.15
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	N/A	N/A	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la



calificación obtenida por el municipio de **Santa María de la Paz, Zacatecas.**

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-715/2024** de fecha trece (13) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	2	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	0	7	7	PRA
				1	REC
				1	SEP
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	1	8	8	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	21	1	20	22	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo



cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- 39.** La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
- 40.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 41.** La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Santa María de la Paz, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe



de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.17

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CALERA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del



Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



oficio **PL-02-01-3897/2023** de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
SMAP CALERA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	34,941,253	759,998	35,701,251	35,228,399	35,228,399	287,146
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1	1,323,565	1,323,566	1,323,566	1,323,566	1,323,565
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1	513,185	513,186	513,185	513,185	513,184
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	34,941,255	2,596,748	37,538,003	37,065,150	37,065,150	2,123,895
Ingresos excedentes						2,123,895

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	1	1,323,565	1,323,566	1,323,566	1,323,566	1,323,565
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1	1,323,565	1,323,566	1,323,566	1,323,566	1,323,565
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	34,941,254	1,273,183	36,214,437	35,741,584	35,741,584	800,330
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	34,941,253	759,998	35,701,251	35,228,399	35,228,399	287,146
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1	513,185	513,186	513,185	513,185	513,184
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	34,941,255	2,596,748	37,538,003	37,065,150	37,065,150	2,123,895
Ingresos excedentes						2,123,895

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ARO. ANGEL GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. ARACELI CARLOS ARGUELLES
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. MARIO ESPINOSA CASTAÑEDA
DIRECTOR DEL SAFAC

DE EGRESOS:



u) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022
SMAP CALERA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AGUA POTABLE	34,941,255	2,596,748	37,538,003	37,463,420	37,415,831	74,582
SAPAC	32,981,594	3,031,548	36,013,142	35,938,561	35,890,972	74,582
R.L.V. TORIBIO	1,959,661	-434,800	1,524,860	1,524,859	1,524,859	1
Total del Gasto	34,941,255	2,596,748	37,538,003	37,463,420	37,415,831	74,583

ARO. ANGEL GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. ARACELI CARLOS ARGUELLES
COMSARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. MARIO ESPINOSA CASTAÑEDA
DIRECTOR DEL SAPAC

v) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022
SMAP CALERA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	16,172,888	2,333,075	18,505,963	18,505,963	18,505,963	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,593,840	1,290,450	8,884,290	8,884,290	8,884,290	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	21,057	21,057	21,057	21,057	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,195,456	437,517	2,632,973	2,632,973	2,632,973	0
Seguridad Social	2,036,747	300,983	2,337,730	2,337,730	2,337,730	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	2,909,322	933	2,910,256	2,910,256	2,910,256	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,437,524	282,135	1,719,659	1,719,659	1,719,659	0
Materiales y Suministros	4,072,800	971,202	5,044,002	5,044,000	4,996,410	2
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	335,000	408,721	743,721	743,720	743,720	1
Alimentos y Licores	74,000	94,722	168,722	168,722	168,722	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,644,300	510,607	2,154,907	2,154,907	2,154,907	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	202,500	36,841	239,341	239,341	239,341	0
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	608,000	83,971	691,971	691,970	644,380	1
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	105,000	234,716	339,716	339,716	339,716	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,104,000	-398,377	705,623	705,623	705,623	0
Servicios Generales	12,950,565	-703,127	12,247,437	12,236,602	12,236,602	10,836
Servicios Básicos	9,858,300	-1,266,173	8,592,127	8,592,124	8,592,126	3
Servicios de Arrendamiento	340,000	404,889	744,889	744,889	744,889	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	806,000	382,105	1,188,105	1,188,105	1,188,105	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	259,000	124,427	383,427	383,425	383,425	2
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	456,000	256,816	712,816	701,984	701,984	10,832
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	195,000	-35,010	159,990	159,990	159,990	0
Servicios de Traslado y Viáticos	0	4,391	4,391	4,391	4,391	0
Servicios Oficiales	85,000	36,984	121,984	121,984	121,984	0
Otros Servicios Generales	951,265	-611,556	339,709	339,709	339,709	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,300,000	-1,300,000	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,300,000	-1,300,000	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	445,000	425,598	870,598	806,856	806,856	63,742
Mobiliario y Equipo de Administración	150,000	154,122	304,122	304,122	304,122	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	180,000	-129,138	50,862	50,862	50,862	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	115,000	400,614	515,614	451,872	451,872	63,742
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	2	870,000	870,002	870,000	870,000	2
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2	870,000	870,002	870,000	870,000	2
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	34,941,255	2,596,748	37,538,003	37,463,420	37,415,831	74,583

ARQ. ANGEL GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. ARACELI CARLOS ARGUELLES
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. MARIO ESPINOSA CASTANEDA
DIRECTOR DEL SAPAC

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

v) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$35,228,398.66	35,228,398.66	100.00
2	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de aportaciones	\$1,323,566.00	\$1,323,566.00	100.00
3	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	\$513,185.00	\$513,185.00	100.00
	TOTAL	35,228,398.66	35,228,398.66	100.00

w) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Gasto Corriente	653200059	\$ 37,631,957.34	\$ 36,505,497.89	97.01
R.L.V. Toribio	1132377079	\$ 3,598,497.89	\$ 3,598,497.89	100.00
TOTAL		\$ 41,230,455.23	\$ 40,103,995.78	97.27

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2022.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Amortización	Disposición	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Endeudamiento Neto
PASIVO	\$598,256.13	\$43,501,486.96	\$45,543,624.88	\$2,640,394.05	\$2,042,137.92
PASIVO CIRCULANTE	\$598,256.13	\$43,501,486.96	\$45,543,624.88	\$2,640,394.05	\$2,042,137.92
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$598,256.13	\$43,501,486.96	\$45,543,624.88	\$2,640,394.05	\$2,042,137.92
SERVICIOS	\$0.00	\$18,505,963.29	\$18,505,963.29	\$0.00	\$0.00



PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO					
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,960.00	\$20,486,785.13	\$20,537,035.44	\$57,210.31	\$50,250.31
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$870,000.00	\$870,000.00	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$582,713.13	\$3,511,778.10	\$5,504,362.31	\$2,575,297.34	\$1,992,584.21
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,583.00	\$126,960.44	\$126,263.84	\$7,886.40	-\$696.60



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$231,324.54	Considerando la nómina del ente, el costo promedio anual por empleado fue de \$231,324.54.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	571.99	En promedio cada empleado del ente atiende a 571.99 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	12.87%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$18,505,963.29, representando un 12.87% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$16,396,509.70.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	51.71%	El Gasto en Nómina del ente representa un 51.71% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	341.35%	El saldo de los pasivos aumentó en un 341.35%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	97.53%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 97.53% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	11.89%	El ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.59	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.59 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	54.16%	Los deudores diversos representan un 54.16% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.27%	El saldo de los deudores aumentó un 0.27% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	101.58%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.26%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 1.26% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.20%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 0.20% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.32%	El ente invirtió en obra pública un 2.32% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-398,270.47	Los Egresos Devengados fueron por \$37,463,420.13, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$37,065,149.66, lo que representa un Déficit por \$-398,270.47, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	49.40%	El 49.40% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.46%	El 13.46% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Suministros (Cap. 2000)			insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	32.66%	El 32.66% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.15%	El 2.15% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.32%	El 2.32% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	55.80%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$18,503,575.95, que representa el 55.80% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$33,159,519.00.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2021, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas.**



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.96
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.50
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.96

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-730/2024 de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	1	0	0	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	2	6	5	PRA
				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	4	0	4	4	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	13	3	10	10	

SIGLAS:



LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

42. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

43. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a



la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO



**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.18

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Guadalupe**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2022**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Guadalupe, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3874/2023** de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	97,225,792	24,477,811	121,703,603	121,703,603	121,703,603	24,477,811
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	83,286,259	10,378,200	93,664,459	93,664,459	93,664,459	10,378,200
Productos	2,286,901	11,016,400	13,303,301	13,303,301	13,303,301	11,016,400
Aprovechamientos	2,420,811	11,508,687	13,929,499	13,929,499	13,929,499	11,508,687
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	555,611,726	206,687,333	762,299,059	762,321,459	762,321,459	206,709,733
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	740,831,490	264,068,431	1,004,899,921	1,004,922,321	1,004,922,321	
Ingresos excedentes						264,090,831

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	740,831,490	264,068,431	1,004,899,921	1,004,922,321	1,004,922,321	264,090,831
Impuestos	97,225,792	24,477,811	121,703,603	121,703,603	121,703,603	24,477,811
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	83,286,259	10,378,200	93,664,459	93,664,459	93,664,459	10,378,200
Productos	2,286,901	11,016,400	13,303,301	13,303,301	13,303,301	11,016,400
Aprovechamientos	2,420,811	11,508,687	13,929,499	13,929,499	13,929,499	11,508,687
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	555,611,726	206,687,333	762,299,059	762,321,459	762,321,459	206,709,733
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	740,831,490	264,068,431	1,004,899,921	1,004,922,321	1,004,922,321	
Ingresos excedentes						264,090,831

MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. MARÍA DE LOURDES MARTINEZ PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

w) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE GUADALUPE
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
AYUNTAMIENTO	94,614,891	-110,923	94,503,968	87,060,535	86,484,450	7,443,432
SECRETARÍA PARTICULAR (PRESIDENCIA- DESPACHO)	50,950,856	-741,695	50,209,161	43,328,456	42,822,957	6,880,705
SINDICATURA	15,744,463	717,789	16,462,252	16,279,834	16,272,109	182,418
CABLDO	27,919,573	-87,018	27,832,555	27,452,245	27,389,384	380,310
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	56,413,277	-322,984	56,090,293	55,545,426	55,338,844	544,867
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	56,413,277	-322,984	56,090,293	55,545,426	55,338,844	544,867
TESORERÍA	120,156,710	248,244,520	368,401,230	296,023,881	292,186,490	72,377,349
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS	120,156,710	248,244,520	368,401,230	296,023,881	292,186,490	72,377,349
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	209,487,871	37,585,609	247,073,480	228,345,602	210,373,459	18,727,878
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	9,081,476	-13,923	9,067,553	8,815,092	8,700,539	252,461
SECRETARÍA DEL BIENESTAR SOCIAL	200,406,395	37,599,532	238,005,927	219,530,510	201,672,920	18,475,417
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	165,959,972	21,583,877	187,543,849	165,522,290	160,209,759	22,021,559
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	55,769,384	22,312,139	78,081,523	56,613,684	51,621,220	21,467,840
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	110,190,587	-728,262	109,462,326	108,908,606	108,588,539	553,719
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	5,779,473	359,293	6,138,766	5,951,025	5,928,691	187,741
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	5,779,473	359,293	6,138,766	5,951,025	5,928,691	187,741
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	7,645,751	1,782,842	9,428,593	9,167,904	9,152,557	260,688
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	7,645,751	1,782,842	9,428,593	9,167,904	9,152,557	260,688
DIF MUNICIPAL	12,535,475	-106,089	12,429,386	11,683,913	11,628,785	745,473
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	12,535,475	-106,089	12,429,386	11,683,913	11,628,785	745,473
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	21,300	-9,412	11,888	11,888	11,888	0
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	21,300	-9,412	11,888	11,888	11,888	0
PATRONATO DE LA FERIA	3,000,000	4,745,908	7,745,908	7,364,986	0	380,922
FERIA DE GUADALUPE	3,000,000	4,745,908	7,745,908	7,364,986	0	380,922
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	1,894,264	109,194	2,003,458	2,003,458	2,003,458	0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	1,894,264	109,194	2,003,458	2,003,458	2,003,458	0
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	4,224,491	69,464	4,293,955	4,212,505	4,212,505	81,450
DIRECCIÓN DE LA MUJER GUADALUPENSE	4,224,491	69,464	4,293,955	4,212,505	4,212,505	81,450
DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	17,490,774	-455,318	17,035,456	16,890,828	16,889,109	144,628
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	17,490,774	-455,318	17,035,456	16,890,828	16,889,109	144,628
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	4,961,771	2,561,955	7,523,726	7,480,339	7,477,702	43,386
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	4,961,771	2,561,955	7,523,726	7,480,339	7,477,702	43,386
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	14,527,163	4,498,241	19,025,404	18,936,718	18,831,120	88,686
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA	14,527,163	4,498,241	19,025,404	18,936,718	18,831,120	88,686
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	20,345,955	2,698,484	23,044,439	22,600,373	22,406,958	444,066
DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	20,345,955	2,698,484	23,044,439	22,600,373	22,406,958	444,066
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,772,353	38,920	1,811,273	1,764,949	1,725,973	46,324
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,772,353	38,920	1,811,273	1,764,949	1,725,973	46,324
Total del Gasto	740,831,490	323,273,581	1,064,105,071	940,566,621	904,861,747	123,538,450

MRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
 SINDICO MUNICIPAL

LC. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
 TESORERO MUNICIPAL

**x) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Conta Pública 2022
MUNICIPIO DE GUADALUPE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	391,666,635	26,593,072	418,259,706	406,366,427	399,858,940	11,893,279
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	177,652,256	-2,208,232	175,444,024	171,227,085	171,227,085	4,216,940
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	40,270,222	-91,479	40,178,743	38,232,551	38,232,551	1,946,192
Remuneraciones Adicionales y Especiales	50,586,035	2,238,314	52,824,349	52,075,946	50,571,120	748,403
Seguridad Social	58,771,595	-1,889,676	56,881,919	56,700,543	51,780,520	181,376
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	64,331,844	28,626,557	92,958,401	88,064,579	87,981,941	4,793,822
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	54,683	17,587	72,270	65,724	65,724	6,546
Materiales y Suministros	72,416,748	-10,020,911	62,395,836	61,642,016	59,047,395	753,821
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8,213,467	-673,957	7,539,510	7,467,153	6,712,068	72,356
Alimentos y Utensilios	4,437,750	1,811,700	6,249,450	5,733,688	5,586,525	515,763
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	12,447,930	-2,858,769	9,589,161	9,589,161	9,195,144	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,702,134	-278,278	1,423,856	1,423,856	1,366,356	0
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	34,270,430	-5,807,303	28,463,127	28,463,127	27,469,787	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,111,133	-737,741	1,373,392	1,368,684	1,368,684	4,708
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	9,233,903	-1,476,564	7,757,339	7,596,346	7,348,831	160,993
Servicios Generales	149,467,604	117,796,935	267,254,539	250,130,349	239,545,226	9,124,189
Servicios Básicos	80,493,058	9,137,579	89,630,636	89,596,021	82,481,682	44,615
Servicios de Arrendamiento	4,630,352	1,281,784	5,912,136	5,911,145	5,622,932	992
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	6,674,091	13,793,570	20,467,661	14,378,004	13,600,004	6,089,657
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,214,426	1,203,368	7,417,794	6,318,251	6,221,423	16,543
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,844,334	-1,270,129	2,574,205	2,574,205	2,435,375	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,511,390	-1,054,696	9,456,694	9,456,694	9,451,694	0
Servicios de Traslado y Viáticos	1,532,747	58,216	1,590,963	1,416,963	1,416,963	174,000
Servicios Oficiales	17,046,236	2,680,212	19,626,448	16,920,179	9,174,617	2,706,269
Otros Servicios Generales	18,520,897	93,140,031	111,661,001	111,568,884	109,140,636	92,114
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,960,546	23,091,137	61,051,683	59,394,655	59,130,187	1,657,027
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	5,172,146	26,359,457	31,531,602	29,923,750	29,709,281	1,607,853
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	32,668,400	-4,418,479	28,249,921	28,249,921	28,199,921	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	120,000	17,375	137,375	88,200	88,200	49,175
Transferencias al Exterior	0	1,132,785	1,132,785	1,132,785	1,132,785	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,411,629	11,261,572	13,673,201	10,910,888	7,804,976	2,762,313
Mobiliario y Equipo de Administración	181,300	1,799,226	1,980,526	1,168,564	1,092,212	811,962
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	24,200	45,408	69,608	69,608	69,608	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	163,393	-163,393	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	48,000	5,360,530	5,908,530	4,931,530	2,935,530	1,067,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	1,033,560	1,033,560	1,033,560	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	309,736	314,040	623,776	610,426	610,426	13,351
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	1,685,000	2,282,200	3,967,200	3,097,200	3,097,200	870,000
Inversión Pública	55,027,908	12,430,204	67,458,111	29,694,232	25,046,971	37,763,880
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	35,829,628	-3,346,930	32,482,698	18,723,960	14,484,497	13,758,738
Obra Pública en Bienes Propios	19,198,280	15,777,133	34,975,413	10,970,271	10,562,474	24,005,142
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	38,242,393	38,242,393	0	0	38,242,393
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	38,242,393	38,242,393	0	0	38,242,393
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	31,880,421	103,889,180	135,769,601	114,428,053	114,428,053	21,341,548
Amortización de la Deuda Pública	20,500,000	5,000,000	25,500,000	25,500,000	25,500,000	0
Intereses de la Deuda Pública	11,380,421	-1,007,889	10,372,532	10,372,532	10,372,532	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	99,897,069	99,897,069	78,555,521	78,555,521	21,341,548
Total del Gasto	740,831,490	323,273,581	1,064,105,071	940,566,621	904,861,747	123,538,450

MTRO. JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
SINDICO MUNICIPAL

L.C. MARIA DE LOURDES MARTINEZ PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

x) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$121,703,602.96	121,703,602.96	100.00
2	DERECHOS	\$93,664,459.47		-
3	PRODUCTOS	\$13,303,300.62		-
4	APROVECHAMIENTOS	\$13,929,498.50		-
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			-
6	PARTICIPACIONES y APORTACIONES	467,576,375.00		-
	PARTICIPACIONES		-	
7	TRANSFERENCIAS , ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		-	-
	SUBTOTAL	\$710,177,236.55	121,703,602.96	17.14
	APORTACIONES	20,026,617.22	20,026,617.22	100.00
	CONVENIOS	\$94,478,367.13	94,478,367.13	100.00
	SUBTOTAL	114,504,984.35	114,504,984.35	100.00
	TOTAL	824,682,220.90	236,208,587.31	28.64

y) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
RECURSO PROPIO	VARIAS	\$ 695,003,056.84	170,394,205.04	24.52
SUBTOTAL		\$ 695,003,056.84	\$ 170,394,205.04	24.52
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2022	1105282243	\$ 29,010,008.67	\$ 29,010,008.67	100.00
FONDO IV 2022	1105282252	122,980,972.03	122,980,972.03	100.00
SUBTOTAL		\$ 151,990,980.70	\$ 151,990,980.70	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
VARIOS	VARIAS	50,020,627.14	50,020,627.14	100.00
SUBTOTAL		\$ 50,020,627.14	\$ 50,020,627.14	100.00
TOTAL		\$ 897,014,664.68	\$ 372,405,812.88	41.52

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	172,692,140.49	161,891,380.02	14,177,865.53	8.76

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Disposición	Amortización	Endeudamiento Neto	Saldo Final
PASIVO	\$316,850,784.38	\$1,055,117,332.16	\$983,506,135.51	-\$71,611,196.65	\$245,239,587.73
PASIVO CIRCULANTE	\$182,300,784.38	\$1,029,617,332.16	\$983,506,135.51	-\$46,111,196.65	\$136,189,587.73
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$181,028,135.32	\$942,993,358.40	\$896,895,087.95	-\$46,098,270.45	\$134,929,864.87
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$47,644,671.38	\$426,479,829.87	\$406,431,747.85	-\$20,048,082.02	\$27,596,589.36
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$35,645,573.44	\$304,174,190.48	\$319,283,055.39	\$15,108,864.91	\$50,754,438.35
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,471,117.34	\$25,047,070.97	\$29,694,331.81	\$4,647,260.84	\$14,118,378.18
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,117.00	\$59,130,186.54	\$59,394,655.39	\$264,468.85	\$272,585.85
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$10,372,531.97	\$10,372,531.97	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$88,349,554.67	\$117,533,183.08	\$71,259,651.72	-\$46,273,531.36	\$42,076,023.31
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$102,018.51	\$0.00	\$102,018.51	\$102,018.51	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,120.00	\$256,365.49	\$357,095.31	\$100,729.82	\$111,849.82
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$57,000,000.00	\$57,000,000.00	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$57,000,000.00	\$57,000,000.00	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$25,500,000.00	\$25,500,000.00	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$25,500,000.00	\$25,500,000.00	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00



Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Disposición	Amortización	Endeudamiento Neto	Saldo Final
PLAZO					
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$872,649.06	\$4,123,973.76	\$4,111,047.56	-\$12,926.20	\$859,722.86
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$872,649.06	\$4,123,973.76	\$4,111,047.56	-\$12,926.20	\$859,722.86
PASIVO NO CIRCULANTE	\$134,550,000.00	\$25,500,000.00	\$0.00	-\$25,500,000.00	\$109,050,000.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	\$134,550,000.00	\$25,500,000.00	\$0.00	-\$25,500,000.00	\$109,050,000.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$134,550,000.00	\$25,500,000.00	\$0.00	-\$25,500,000.00	\$109,050,000.00

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$199,688.66	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$199,688.66.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	104.05	En promedio cada empleado del municipio atiende a 104.05 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	3.95%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$406,366,427.23, representando un 3.95% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$390,942,707.96.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	55.96%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.96% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)- 1)*100	-22.61%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 22.61%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	30.90%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas	



			representan un 30.90% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	13.67%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.47	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.47 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	1.08%	Los deudores diversos representan un 1.08% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	33.53%	El saldo de los deudores aumentó un 33.53% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	34.16%	Los ingresos propios del municipio representan un 34.16% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 65.84% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	102.24%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	0.00%	Los impuestos fueron recaudados en base a lo presupuestado	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	100.00%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación del 100% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-8.32%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.32% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	3.60%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.60% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales})*100$	3.16%	El municipio invirtió en obra pública un 3.16% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$64,384,103.07	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$1,004,922,320.90, y el Egreso Devengado fue por \$940,538,217.83, lo que representa un Ahorro por \$64,384,103.07, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	43.21%	El 43.21% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	6.55%	El 6.55% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y	

			suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	27.44%	El 27.44% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	6.31%	El 6.31% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.16%	El 1.16% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	3.16%	El 3.16% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100	12.17%	El 12.17% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública	

			contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	16.98%	El monto asignado del FISM por \$41,201,607.00 representa el 16.98% de los ingresos propios municipales por \$242,600,861.55.
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	138.75%	El monto asignado del FISM por \$41,201,607.00, representa el 138.75% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$29,694,231.80.
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	64.85%	El monto asignado del FORTAMUN por \$157,331,385.00 representa el 64.85% de los ingresos propios municipales por \$242,600,861.55.
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	155.87%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$245,239,587.73, que representa el 155.87% del monto total asignado al FORTAMUN por \$157,331,385.00.
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO			
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	45.02%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$342,636,350.55, que representa el 45.02% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$761,147,601.07.

Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	1.73%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$13,179,562.20, que representa el 1.73% respecto del total del egreso devengado (\$761,147,601.07).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
--	---	---------	---	--

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

dd) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$35,973,116.34 para la ejecución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$12,112,353.50 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total)	35.6	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
	ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).		Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) por \$35,973,116.32 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 35.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	64.4	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) por \$35,973,116.32 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 64.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	25.0	El 25.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III). Información proporcionada por el municipio de Guadalupe, Zacatecas.

ee) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$1,000,000.00 para la ejecución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.00	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	0.00	El 0.00 % de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.00	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 0.00 % de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$0.00 que representa el 0.00 % de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.00	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 0.00 % de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.0	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) por \$1,000,000.00 a la fecha de revisión



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
			31 de mayo de 2023 se aplicó el 100.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	0.0	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) por \$1,000,000.00 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 0.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	El 0.00 % de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV). Información proporcionada por el municipio de Guadalupe, Zacatecas.

ff) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	F IV	2X1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	93.7	100.0	100.0	100.0	98.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	85.2	100.0	100.0	100.0	96.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	0.0	100.0	75.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	0.0	100.0	75.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	36.3	35.6	100.0	83.3	63.8
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	63.7	64.4	0.0	16.7	36.2
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	25.0	0.0	100.0	56.3

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV0) y Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes (2x1), Información proporcionada por el municipio de Guadalupe, Zacatecas.

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal



FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

2X1.- Programa 2x1 Trabajando unidos con los Migrantes

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Guadalupe, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.82
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.29
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.45
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.43
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.44

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO. - Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-710/2024** de fecha quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	4	3	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	7	PRA
				2	REC
				2	SEP
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	7	2	5	5	REC
SEP	6	0	6	6	SEG
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	26	5	21	23	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

44. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
45. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
46. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
47. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el



Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$6,789,732.48 (SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.).

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Guadalupe, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO. - Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO. - Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29



fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de 6,789,732.48 (SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.).

SEXTO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

DIPUTADO SECRETARIO

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.19

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,



en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública de la **Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública de la **Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por la **Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas**, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del



Estado, mediante oficio **PL-02-01-3856/2023** de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS Estado Analítico de Ingresos DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	515,768,686.76	-	515,768,686.76	430,834,796.21	430,834,796.21	- 84,933,890.55
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,000,000.00	4,307,366.00	16,307,366.00	15,970,774.00	15,970,774.00	3,970,774.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,000,000.00	-	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	552,768,686.76	4,307,366.00	557,076,052.76	471,805,570.21	471,805,570.21	- 80,963,116.55
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos ¹						
Aprovechamientos ²						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,000,000.00	4,307,366.00	16,307,366.00	15,970,774.00	15,970,774.00	3,970,774.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos ¹						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	515,768,686.76	-	515,768,686.76	430,834,796.21	430,834,796.21	- 84,933,890.55
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,000,000.00	-	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	-
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	552,768,686.76	4,307,366.00	557,076,052.76	471,805,570.21	471,805,570.21	-80,963,116.55
				Ingresos excedentes		

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

DE EGRESOS:



y) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
JIAPAZ	552,768,686.76	-	552,768,686.76	479,584,091.01	468,389,808.97	73,184,595.75
Total del Gasto	552,768,686.76	-	552,768,686.76	479,584,091.01	468,389,808.97	73,184,595.75

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Órganos Autónomos	552,768,686.76	-	552,768,686.76	479,584,091.01	468,389,808.97	73,184,595.75
Total del Gasto	552,768,686.76	-	552,768,686.76	479,584,091.01	468,389,808.97	73,184,595.75

z) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	200,935,960.68	-	200,935,960.68	187,651,819.04	184,003,722.23	13,284,141.64
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	99,148,687.28	- 3,370,208.94	95,778,478.34	86,908,855.94	86,908,855.94	8,869,622.40
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	703,258.04	81,688.02	784,946.06	784,946.06	784,946.06	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	35,738,023.53	-	35,738,023.53	32,477,648.87	32,477,648.87	3,260,374.66
Seguridad Social	34,558,539.10	- 2,386,981.67	32,171,557.43	31,017,412.85	27,369,316.04	1,154,144.58
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	30,222,310.45	5,350,946.42	35,573,256.87	35,573,256.87	35,573,256.87	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	565,142.28	324,556.17	889,698.45	889,698.45	889,698.45	-
Materiales y Suministros	62,650,805.28	-	62,650,805.28	58,573,852.36	54,904,591.41	4,076,952.92
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,799,349.98	598,288.51	3,397,638.49	3,397,638.49	3,121,954.28	-
Alimentos y Utensilios	467,328.95	233,766.05	701,095.00	701,095.00	648,030.01	-
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	11,561,218.68	- 2,846,905.36	8,714,313.32	4,995,562.97	4,995,562.97	3,718,750.35
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	18,221,051.29	- 4,544,324.52	13,676,726.77	13,318,524.20	11,823,580.53	358,202.57
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,275,818.94	3,563,519.68	9,839,338.62	9,839,338.62	9,525,854.60	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	9,261,365.46	888,801.00	10,150,166.46	10,150,166.46	9,247,444.03	-
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,726,247.15	818,657.76	2,544,904.91	2,544,904.91	2,376,901.19	-
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	12,338,424.83	1,288,196.88	13,626,621.71	13,626,621.71	13,165,263.80	-
Servicios Generales	231,244,191.94	-	231,244,191.94	219,916,249.33	216,185,445.60	11,327,942.61
Servicios Básicos	175,599,540.26	- 618,045.43	174,981,494.83	168,861,722.28	168,839,692.82	6,119,772.55
Servicios de Arrendamiento	1,521,879.34	-	1,521,879.34	1,189,461.82	1,088,655.82	332,417.52
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	5,535,175.21	-	5,535,175.21	2,899,028.09	2,339,567.85	2,636,147.12
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,705,903.99	307,600.96	4,013,504.95	4,013,504.95	3,782,021.07	-
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,647,639.35	7,487.52	10,655,126.87	10,655,126.87	8,888,742.72	-
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	314,344.68	-	314,344.68	111,527.04	77,594.64	202,817.64
Servicios de Traslado y Viáticos	387,011.93	-	387,011.93	161,569.56	161,569.56	225,442.37
Servicios Oficiales	712,173.10	302,956.95	1,015,130.05	1,015,130.05	917,002.45	-
Otros Servicios Generales	32,820,524.08	-	32,820,524.08	31,009,178.67	30,090,598.67	1,811,345.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	57,937,727.86	-	57,937,727.86	13,442,170.28	13,296,049.73	44,495,557.58
Mobiliario y Equipo de Administración	2,473,536.17	-	2,473,536.17	1,166,475.70	1,116,702.50	1,307,060.47
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	212,859.52	-	212,859.52	21,360.00	4,926.00	191,499.52
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	43,443.00	-	43,443.00	7,888.00	7,888.00	35,555.00
Vehículos y Equipo de Transporte	32,540,789.28	- 2,150,615.53	30,390,173.75	8,112,300.01	8,112,300.01	22,277,873.74
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,968,132.28	-	20,968,132.28	1,672,935.72	1,593,022.37	19,295,196.56
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	3.00	2,150,615.53	2,150,618.53	2,150,618.53	2,150,618.53	-
Activos Intangibles	1,698,964.61	-	1,698,964.61	310,592.32	310,592.32	1,388,372.29
Inversión Pública	1.00	-	1.00	-	-	1.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	1.00	-	1.00	-	-	1.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	552,768,686.76	0.00	552,768,686.76	479,584,091.01	468,389,808.97	73,184,595.75

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

z) Alcance de revisión de Ingresos:



Nombre de la Cuenta Bancaria	Ingresado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Recursos Fiscales, Propios y Otros			
CUENTA 0821007003 (GASTO CORRIENTE Y RECAUDACION ZAC)	\$510,206,715.90	\$510,206,715.90	100.00
CUENTA 0823004443 (RECAUDACION GPE)	\$175,664,957.07	\$175,664,957.07	100.00
CUENTA 0821034248 (NÓMINA)	\$113,775,718.92	\$113,775,718.92	100.00
CUENTA 0855989073 (GODEZAC)	\$28,600,977.84	\$28,600,977.84	100.00
CUENTA 0821038367 (INVERSIÓN)	\$81,596,002.60	\$81,596,002.60	100.00
CUENTA 0305418845 (PAGO EN LÍNEA)	\$33,962,765.96	\$33,962,765.96	100.00
SUBTOTAL	\$943,807,138.29	\$943,807,138.29	100.00
Recursos Federales			
CUENTA 01179762858 (PRODDER 2022)	\$11,673,408.00	\$11,673,408.00	100.00
CUENTA 01193342818 (PROSANEAR 2022)	\$4,317,818.40	\$4,317,818.40	100.00
SUBTOTAL	\$15,991,226.40	\$15,991,226.40	100.00
TOTAL	\$ 959,798,364.69	\$ 959,798,364.69	100.00

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Organismo, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

aa) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos



Nombre de la Cuenta Bancaria	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como Otros			
CUENTA 0821007003 (GASTO CORRIENTE Y RECAUDACION ZAC)	\$501,701,441.75	\$475,624,918.89	94.80
CUENTA 0823004443 (RECAUDACION GPE)	\$169,112,655.29	\$168,750,000.00	99.79
CUENTA 0821034248 (NÓMINA)	\$113,731,530.59	\$108,532,920.58	95.43
CUENTA 0855989073 (GODEZAC)	\$25,821,434.49	\$25,000,000.00	96.82
CUENTA 0305418845 (PAGO EN LÍNEA)	\$30,667,136.90	\$30,489,237.85	99.42
SUBTOTAL	\$841,034,199.02	\$808,397,077.32	96.12
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales			
CUENTA 01179762858 (PRODDER 2022)	\$11,671,050.00	\$11,671,050.00	100.00
CUENTA 01193342818 (PROSANEAR 2022)	\$4,307,366.36	\$4,307,366.36	100.00
SUBTOTAL	\$15,978,416.36	\$15,978,416.36	100.00
TOTAL	\$857,012,615.38	\$824,375,493.68	96.19

Notas: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Organismo, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.
De las erogaciones por fuentes de financiamiento correspondientes a recursos federales, no se realizaron directamente de la cuenta bancaria, situación detallada en el apartado 3.5.1 y 3.5.2 del presente Informe Individual.

bb) Resumen de indicadores

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %			
	RECURSOS PROPIOS (GENERACIÓN INTERNA DE CAJA)	FIII	FIV	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	N/A	N/A	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	N/A	N/A	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	N/A	N/A	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	N/A	N/A	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	N/A	N/A	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	71.9	N/A	N/A	71.9

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %			
	RECURSOS PROPIOS (GENERACIÓN INTERNA DE CAJA)	FIII	FIV	%
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	28.1	N/A	N/A	28.1
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	N/A	N/A	100.0

Fuente: Informes de Avances Físico-Financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos de la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente a los Recursos Propios (generación interna de caja). Información proporcionada por la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (JIAPAZ), mediante oficio número D.T./104/23, de fecha 15 de mayo del 2023 emitido por el Ing. Jesús Arturo Zapata Padilla, Director Técnico de la JIAPAZ.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u> (GENERACIÓN INTERNA DE CAJA)	2,148,301.48	2,148,301.48	1,719,184.69	80.00

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-22
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$33,419,022.38	\$561,933,937.42	\$564,747,272.98	-\$2,813,335.56	\$30,605,686.82
TOTAL	\$33,419,022.38	\$561,933,937.42	\$564,747,272.98	-\$2,813,335.56	\$30,605,686.82



Fuente: Informe Anual de Cuenta Pública 2022.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$283,034.42	Considerando la nómina del Ente, el costo promedio anual por empleado fue de \$283,034.42.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	580.44	En promedio cada empleado del municipio atiende a 580.44 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	7.61%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$187,651,819.04, representando un 7.61% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$174,385,276.47.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	40.26%	El Gasto en Nómina del ente representa un 40.26% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-8.42%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 8.42%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	50.97%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 50.97% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	2.98%	El Ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$5.15	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$5.15 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	96.43%	Los ingresos propios del ente representan un 96.43% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 3.57% corresponde a los convenios, determinando que el ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)"
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	104.33%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	84.69%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación del 84.69% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-13.24%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 13.24% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$7,778,520.80	Los Egresos Devengados fueron por \$479,584,091.01, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$471,805,570.21, lo que representa un Déficit por -\$7,778,520.80, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	161.56%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al 731,665,829.82, que representa el 161.56% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$452,887,239.85.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2021, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	ejercicio en revisión)		Contabilidad Gubernamental.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022 e Informe de Individual 2021.

Nota: No se incluye la representación gráfica de los indicadores financieros y de eficiencia en la aplicación normativa y comprobación del gasto, derivado que no se cuenta con el respaldo contable para alimentar el Sistema de Indicadores.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte de la **Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas**, en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por la **Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.91
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.69
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.25
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.35

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, ya que a este Ente Público no se le solicita la entrega física de la misma ante la Auditoría Superior del Estado.
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Ente Público en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-713/2024** de fecha tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	1	PRA
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	10	0	10	8	PRA
				2	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	3	0	3	3	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	18	0	18	18	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



- 48.** La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades de la **Junta Intermunicipal**, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
- 49.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 50.** La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO. - Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública de la **Junta Intermunicipal**



de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades de la **Junta Intermunicipal** con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO. - Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



QUINTO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO



**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.20

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ATOLINGA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,



en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Atolinga, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Atolinga, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3860/2023 de fecha seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE ATOLINGA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	3,070,008	0	3,070,008	2,280,170	2,280,170	-789,838
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	2,338,641	0	2,338,641	1,172,321	1,172,321	-1,166,320
Productos	253,011	0	253,011	378,609	378,609	125,598
Aprovechamientos	605,040	0	605,040	42,571	42,571	-562,469
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,036	0	10,036	0	0	-10,036
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	17,596,239	60,000	17,656,239	18,078,379	18,078,379	482,140
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5	0	5	0	0	-5
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
Total	23,872,988	60,000	23,932,988	21,952,050	21,952,050	-1,920,938
				Ingresos excedentes		-1,920,938

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	23,862,946	60,000	23,922,946	21,952,050	21,952,050	-1,910,896
Impuestos	3,070,008	0	3,070,008	2,280,170	2,280,170	-789,838
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	2,338,641	0	2,338,641	1,172,321	1,172,321	-1,166,320
Productos	253,011	0	253,011	378,609	378,609	125,598
Aprovechamientos	605,040	0	605,040	42,571	42,571	-562,469
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	17,596,239	60,000	17,656,239	18,078,379	18,078,379	482,140
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5	0	5	0	0	-5
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	10,036	0	10,036	0	0	-10,036
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,036	0	10,036	0	0	-10,036
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	6	0	6	0	0	-6
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
Total	23,872,988	60,000	23,932,988	21,952,050	21,952,050	-1,920,938
				Ingresos excedentes		-1,920,938

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

M.T.E. ROSAURA SANCHEZ BANUELOS PRESIDENTA MUNICIPAL	PROF. HUMBERTO VELASQUEZ GALLEGOS SINDICO MUNICIPAL
IQ. MA. LILIANA PALLARES RIVERA TESORERA MUNICIPAL	C. GAUDENCIO VILLEGAS OROZCO TITULAR DE ORGANO INTERNO DE CONTROL



DE EGRESOS:

aa) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE ATOLINGA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
TESORERÍA	11,572,332	1,052,181	12,624,513	9,934,856	9,933,856	2,689,658
TESORERÍA	11,572,332	1,052,181	12,624,513	9,934,856	9,933,856	2,689,658
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	4,628,069	2,275,032	6,903,101	6,895,658	6,612,675	7,444
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	4,628,069	2,275,032	6,903,101	6,895,658	6,612,675	7,444
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	6,276,738	-867,104	5,409,634	5,370,697	5,370,697	38,937
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	6,276,738	-867,104	5,409,634	5,370,697	5,370,697	38,937
DIF MUNICIPAL	495,850	0	495,850	383,094	383,094	112,756
DIF MUNICIPAL	495,850	0	495,850	383,094	383,094	112,756
PATRONATO DE LA FERIA	900,000	0	900,000	615,548	615,548	284,452
PATRONATO DE LA FERIA	900,000	0	900,000	615,548	615,548	284,452
Total del Gasto	23,872,989	2,460,110	26,333,099	23,199,853	22,915,870	3,133,246
M.T.E. ROSAURA SANCHEZ BAÑUELOS PRESIDENTA MUNICIPAL			PROF. HUMBERTO VELÁSQUEZ GALLEGOS SINDICO MUNICIPAL			
I.Q. MA. LILIANA PALLARES RIVERA TESORERA MUNICIPAL			C. GAUDENCIO VILLEGAS OROZCO TITULAR DE ORGANISMO INTERNO DE CONTROL			

bb) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$2,280,169.54	\$1,448,579.76	64%
4	DERECHOS	1,172,320.84	0.00	0%
5	PRODUCTOS	378,609.37	0.00	0%
6	APROVECHAMIENTOS	42,571.00	0.00	0%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0%
8	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y			
	PARTICIPACIONES	12,393,845.00	12,393,845.00	100%
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0%
	SUBTOTAL	\$16,267,515.75	\$13,842,424.76	85.09%
8	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y			
	APORTACIONES	5,479,463.14	5,479,463.14	100%
9	CONVENIOS	205,071.00	0.00	0%
	SUBTOTAL	\$5,684,534.14	\$5,479,463.14	96.39%
	TOTAL	\$21,952,049.89	\$19,321,887.90	88.02%

dd) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CORRIENTE	834010747	\$16,081,624.29	14,512,186.48	90.24%
FONDO DE CULTURA 2015	0.027345295	102,616.91	102,616.91	100.00%
AGUA POTABLE CHIARUELOS	405735200	10,330.00	10,330.00	100.00%



DIF MUNICIPAL	1021256951	44,286.40	44,286.40	100.00%
FONDO III 2022	1175682686	\$3,691,658.96	\$2,557,842.16	69.29%
FONDO IV 2022	1696205.96	\$1,506,738.76	\$1,506,738.76	100.00%
TOTAL		\$21,437,255.32	\$18,734,000.71	87.39%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Municipio de **Atolinga, Zacatecas**, respecto del ejercicio fiscal **2022**.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2021	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2021
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,773,364.28	\$23,939,921.89	\$24,396,657.10	-\$456,735.21	\$2,316,629.07
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$232,139.22	\$5.00	\$232,141.22	-\$232,136.22	\$3.00
SUBTOTAL	\$3,005,503.50	\$23,939,926.89	\$24,628,798.32	-\$688,871.43	\$2,316,632.07

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2022.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				



Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$146,250.55	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$146,250.55.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	35.58	En promedio cada empleado del municipio atiende a 35.58 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	4.30%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$9,360,035.15, representando un 4.30% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$8,974,037.77.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	55.44%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.44% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-22.92%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 22.92%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	79.79%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 79.79% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	8.86%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.55	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.55 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con

				liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	13.72%	Los deudores diversos representan un 13.72% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	23.81%	Los ingresos propios del municipio representan un 23.81% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 76.19% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	103.78%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-25.73%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 25.73% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-8.28%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.28% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-11.90%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.90% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.37%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.37% del Gasto Corriente.	
Realización de	(Egresos Devengados Capítulo	17.00%	El municipio invirtió	a) Positivo:

Inversión Pública	$6000/\text{Egresos Devengados Totales} * 100$		en obra pública un 17.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-1,247,802.64	Los Egresos Devengados fueron por \$23,199,852.53, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$21,952,049.89, lo que representa un Déficit por \$-1,247,802.64, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	40.35%	El 40.35% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.72%	El 13.72% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	18.70%	El 18.70% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	

Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	8.10%	El 8.10% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	2.12%	El 2.12% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	17.00%	El 17.00% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	97.76%	El monto asignado del FISM por \$3,786,750.00 representa el 97.76% de los ingresos propios municipales por \$3,873,670.75.
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	95.99%	El monto asignado del FISM por \$3,786,750.00, representa el 95.99% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$3,944,964.58
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	43.68%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,691,903.00 representa el 43.68% de los ingresos propios municipales por \$3,873,670.75.



Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	136.92%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$2,316,632.07, que representa el 136.92% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,691,903.00.
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO			
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	97.67%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$16,904,382.35, que representa el 97.67% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$17,306,995.43.
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	5.32%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$920,528.67, que representa el 5.32% respecto del total del egreso devengado (\$17,306,995.43).
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)			

Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	87.35%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 87.35%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	62.41%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 62.41%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	62.96%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 62.96%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

gg) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)	97.49	Del monto asignado del FISM por \$3,691,630.00 se ejerció el 97.49% al 31 de diciembre de 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	17.17	Del monto ejercido del FISM por \$3,691,630.00 se aplicó el 17.17% en pavimentos y obras similares.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	15.92	Del monto ejercido del FISM por \$3,691,630.00 se aplicó el 15.9% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Atolinga, Zacatecas

hh) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	27.47	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por \$1,691,903.00 se ejerció el 27.47% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	34.52	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por \$1,691,903.00 se ejerció el 34.52% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	10.90	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por \$1,691,903.00 se ejerció el 10.90% monto de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	15.80	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por \$1,691,903.00 se ejerció el 15.80% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	88.69	Del monto total asignado por \$1,691,903.00 se ejerció el 88.69% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	65.56%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 65.56% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	N/A	El ente no proporciono dicha información para determinar el %.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) al 31 de diciembre de 2022; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Atolinga, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Atolinga, Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.94
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.99
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.48
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.89

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-711/2024** de fecha doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	6	0	6	6	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	1	10	10	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	20	1	19	19	



SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

51. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

52. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

53. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS**



PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

54. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de una acción de **Pliego de Observación** que implica el importe de \$111,236.00 (Ciento once mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Atolinga, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento



elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$111,236.00 (Ciento once mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

SEXTO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**



DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.21

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Zacatecas, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 28 de marzo de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 10 de abril de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3928/2023** de fecha 26 de septiembre de 2023.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE ZACATECAS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	91,059,000	11,944,404	103,003,404	101,083,960	101,083,960	10,024,960
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	73,047,200	3,593,401	76,640,601	90,118,517	90,118,517	17,071,317
Productos	5,200,000	1,584,871	6,784,871	11,337,798	11,337,798	6,137,798
Aprovechamientos	2,789,200	1,819,738	4,608,938	5,777,494	5,777,494	2,988,294
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,300,000	0	2,300,000	0	0	-2,300,000
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	458,291,531	77,512,381	535,803,912	537,014,639	537,014,639	78,723,108
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	632,686,931	96,454,795	729,141,726	745,332,408	745,332,408	
					Ingresos excedentes	112,645,477

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	630,386,931	96,454,795	726,841,726	745,332,408	745,332,408	114,945,477
Impuestos	91,059,000	11,944,404	103,003,404	101,083,960	101,083,960	10,024,960
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	73,047,200	3,593,401	76,640,601	90,118,517	90,118,517	17,071,317
Productos	5,200,000	1,584,871	6,784,871	11,337,798	11,337,798	6,137,798
Aprovechamientos	2,789,200	1,819,738	4,608,938	5,777,494	5,777,494	2,988,294
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	458,291,531	77,512,381	535,803,912	537,014,639	537,014,639	78,723,108
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	2,300,000	0	2,300,000	0	0	-2,300,000
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,300,000	0	2,300,000	0	0	-2,300,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	632,686,931	96,454,795	729,141,726	745,332,408	745,332,408	
					Ingresos excedentes	112,645,477

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

DR. JORGE MIRANDA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TAE. RUTH CALDERON BABUN
SÍNDICA MUNICIPAL

MAESTRO JORGE SANCHEZ DE LOERA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

DE EGRESOS:

cc) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE ZACATECAS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	660,709,492	115,768,673	776,478,165	721,928,404	658,536,197	54,549,761
PRESIDENCIA DESPACHO	23,147,599	7,777,540	30,925,139	30,016,117	28,942,884	909,022
SINDICATURA	20,526,108	-1,340,154	19,185,954	18,819,414	18,817,632	366,540
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	33,795,178	2,979,905	36,775,083	36,244,085	34,510,521	530,998
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	85,249,846	-6,275,209	78,974,637	77,406,266	73,888,478	1,568,371
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	216,248,439	5,506,621	221,755,060	204,498,523	183,325,654	17,256,537
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	13,625,947	3,902,529	17,528,477	16,686,243	12,536,836	842,234
SECRETARIA DE PLANEACION	5,569,583	476,246	6,045,829	5,226,587	5,226,587	819,242
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	23,676,025	2,282,953	25,958,978	22,864,414	22,114,422	3,094,564
SECRETARIA TECNICA	4,064,480	769,144	4,833,624	4,669,319	4,573,494	164,304
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	44,030,668	61,357,212	105,387,880	83,975,380	73,350,684	21,412,500
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	146,551,133	26,583,284	173,134,417	166,880,931	152,526,322	6,253,485
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	11,239,178	695,777	11,934,955	11,717,921	11,657,492	217,034
ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	6,575,106	445,947	7,021,053	6,971,073	6,971,073	49,979
SISTEMA DIF MUNICIPAL	21,504,987	10,512,061	32,017,048	31,153,362	25,376,554	863,686
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	918,193	10,013	928,206	899,702	899,702	28,504
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	3,987,021	84,805	4,071,826	3,899,066	3,817,862	172,760
Total del Gasto	660,709,492	115,768,673	776,478,165	721,928,404	658,536,197	54,549,761

DR. JORGE MIRANDA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TAE. RUTH CALDERON BABÚN
SÍNDICA MUNICIPAL

MAESTRO JORGE SANCHEZ DE LOERA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

**dd) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE ZACATECAS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	387,639,307	587,757	388,227,064	369,491,981	358,121,678	18,735,083
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	177,476,885	-13,799,044	163,677,841	160,928,614	160,928,614	2,749,227
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,964,032	331,131	5,295,163	5,114,733	5,114,733	180,429
Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,681,845	-2,441,636	43,240,209	40,735,526	40,735,526	2,504,683
Seguridad Social	85,155,367	-282,554	84,872,813	76,489,960	68,521,259	9,352,853
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	72,878,578	16,754,860	89,633,438	85,812,087	81,410,486	3,821,351
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,482,600	25,200	1,507,800	1,411,060	1,411,060	96,740
Materiales y Suministros	72,670,457	33,960,905	106,631,362	104,046,401	85,713,634	2,584,962
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8,649,288	1,260,899	9,910,187	9,646,751	8,493,898	263,436
Alimentos y Utensilios	7,993,894	4,778,693	12,772,587	12,509,031	8,793,735	263,556
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,000	722,759	723,759	723,719	723,429	40
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,337,646	9,501,646	19,839,292	19,030,419	13,817,630	808,873
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	678,277	-4,919	673,358	647,136	394,022	26,222
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	33,230,600	10,256,011	43,486,611	43,170,508	39,919,564	316,103
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,978,346	4,627,400	7,605,746	7,565,110	3,496,842	40,636
Materiales y Suministros Para Seguridad	2,540,000	-1,717,560	822,440	822,440	822,440	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,261,406	4,535,977	10,797,383	9,931,286	9,252,074	866,096
Servicios Generales	123,070,661	1,707,422	124,778,133	118,267,411	99,716,031	6,510,722
Servicios Básicos	53,577,652	4,706,194	58,283,846	55,196,177	43,884,399	3,087,668
Servicios de Arrendamiento	9,342,660	3,652,130	12,994,790	12,384,574	11,705,682	610,216
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,559,363	2,275,447	5,834,810	5,768,302	4,478,106	66,508
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	22,891,958	-18,439,759	4,452,199	3,121,548	3,077,699	1,330,651
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,870,802	-1,091,325	4,779,477	4,170,989	4,050,513	608,488
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,828,556	4,478,976	9,307,532	9,282,962	7,951,919	24,570
Servicios de Traslado y Viáticos	2,467,872	-1,244,389	1,223,483	1,025,301	954,245	198,182
Servicios Oficiales	1,655,091	6,982,101	8,637,192	8,069,858	5,926,468	567,334
Otros Servicios Generales	18,876,707	388,097	19,264,804	19,247,699	17,687,001	17,105
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,082,783	6,155,868	38,238,652	35,704,685	35,691,728	2,533,966
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	21,746,427	1,981,273	23,727,699	21,772,682	21,759,724	1,955,017
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	10,336,356	3,244,415	13,580,771	13,004,165	13,004,165	576,606
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	930,181	930,181	927,838	927,838	2,343
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,272,803	15,053,803	21,326,606	20,875,907	16,803,432	450,699
Mobiliario y Equipo de Administración	2,765,853	1,832,622	4,598,475	4,544,162	2,809,137	54,313
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	213,000	174,529	387,529	25,089	25,089	362,440
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	280,000	-269,944	10,056	9,860	0	196
Vehículos y Equipo de Transporte	47,000	13,198,595	13,245,595	13,244,845	11,544,845	750
Equipo de Defensa y Seguridad	0	256,040	256,040	266,040	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	316,000	1,179,067	1,495,067	1,468,751	1,107,201	26,316
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	2,650,950	-1,327,106	1,323,844	1,317,160	1,317,160	6,684
Inversión Pública	12,803,370	60,233,049	73,036,419	52,308,896	41,714,209	20,727,523
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	12,803,370	60,233,049	73,036,419	52,308,896	41,714,209	20,727,523
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000,000	-1,000,000	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,000,000	-1,000,000	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	25,170,110	-930,181	24,239,929	21,233,124	20,775,484	3,006,805
Amortización de la Deuda Pública	14,386,853	105,458	14,492,311	14,492,311	14,492,311	0
Intereses de la Deuda Pública	9,358,460	-930,181	8,428,279	5,875,877	5,875,877	2,552,402
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	1,424,797	-105,458	1,319,339	864,937	407,297	454,402
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	660,709,492	115,768,673	776,478,165	721,928,404	658,536,197	54,549,761

DR. JORGE MIRANDA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TAE. RUTH CALDERON BABUN
SINDICA MUNICIPAL

MAESTRO JORGE SANCHEZ DE LOERA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

ee) Alcance de revisión de Ingresos:

Rubro	Ingresos	Ingresos revisados	% Fiscalizado
-------	----------	--------------------	---------------



	recaudados		
Impuestos	\$101,083,960.05	\$101,083,960.05	100.00
Derechos	\$90,118,517.04	\$90,118,517.04	100.00
Productos	\$11,337,798.10	\$11,337,798.10	100.00
Aprovechamientos	\$5,777,494.24	\$5,777,494.24	100.00
Subtotal	\$208,317,769.43	\$208,317,769.43	100.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$537,014,638.85	\$537,014,638.85	100.00
Total	\$745,332,408.28	\$745,332,408.28	100.00

ff) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Pagos provisionales Bancomer	10158-7811	\$193,500,285.33	\$178,806,781.58	92.40
Fuentes de financiamientos de recursos federales				
Fondo III 2021	011620-4546	\$4,256,510.83	\$4,256,510.83	100.00
Fondo IV 2021	1800016-7394	\$2,271,540.63	\$2,271,540.63	100.00
Subtotal		\$6,528,051.46	\$6,528,051.46	100.00
Programas Convenidos				
Mariana Trinitaria Banorte	64181-6381	\$299,412.00	\$299,412.00	100.00
Fondo de estabilización Financiera 2020	1800015-7609	\$1,386,412.00	\$1,386,412.00	100.00
Fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas	1800019-9210	\$1,293,000.00	\$1,293,000.00	100.00
Fondo de estabilización financiera 2021	1800020-2212	\$5,780,590.96	\$5,780,590.96	100.00
Programa de apoyo a la cultura, Aportación Federal	3241-7974	\$2,313,019.32	\$2,313,019.32	100.00
Programa de apoyo a la cultura, Aportación Municipal	3241-7784	\$991,293.99	\$991,293.99	100.00
Subtotal		\$12,063,728.27	\$12,063,728.27	100.00
TOTAL		\$212,092,065.06	\$197,398,561.31	93.07

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	217,717,669.18	202,642,319.77	41,851,665.82	20.65
Sub Total	217,717,669.18	202,642,319.77	41,851,665.82	20.65



RECURSOS FEDERALES				
RAMO GENERAL 33				
FONDO III	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO IV	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Total	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$217,717,669.18	\$202,642,319.77	\$41,851,665.82	20.65

FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2022 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 1° de enero al 2022	Movimientos de enero a diciembre		Endeudamiento neto	Flujo del período
		Disposición	Amortización		
PASIVO	\$137,968,000.87	\$792,043,444.52	\$794,450,083.49	\$140,374,639.84	\$2,406,638.97
PASIVO CIRCULANTE	\$67,852,904.54	\$777,551,196.89	\$794,450,083.49	\$84,751,791.14	\$16,898,886.60
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$61,651,743.82	\$763,058,885.95	\$779,957,835.86	\$78,550,693.73	\$16,898,949.91
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,471,996.21	\$364,532,562.71	\$369,491,980.61	\$11,431,414.11	\$4,959,417.90
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$24,746,454.47	\$218,299,001.11	\$234,121,985.01	\$40,569,438.37	\$15,822,983.90
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$19,663,545.48	\$58,799,153.18	\$52,308,896.51	\$13,173,288.81	-\$6,490,256.67
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$402,589.29	\$35,758,927.69	\$35,704,685.34	\$348,346.94	-\$54,242.35
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$152,244.20	\$6,435,417.70	\$6,740,813.22	\$457,639.72	\$305,395.52
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$10,214,914.17	\$79,233,553.56	\$80,121,949.10	\$11,103,309.71	\$888,395.54
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$270.00	\$1,467,526.07	\$1,467,256.07	\$1,467,256.07
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,201,097.41	\$0.00	\$0.00	\$6,201,097.41	\$0.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,201,097.41	\$0.00	\$0.00	\$6,201,097.41	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$63.31	\$14,492,310.94	\$14,492,247.63	\$0.00	-\$63.31
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$63.31	\$14,492,310.94	\$14,492,247.63	\$0.00	-\$63.31
PASIVO NO CIRCULANTE	\$70,115,096.33	\$14,492,247.63	\$0.00	\$55,622,848.70	-\$14,492,247.63
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$70,115,096.33	\$14,492,247.63	\$0.00	\$55,622,848.70	-\$14,492,247.63
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$70,115,096.33	\$14,492,247.63	\$0.00	\$55,622,848.70	-\$14,492,247.63

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
----------------------	---------	-----------	----------------	------------



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$235,495.21	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$235,495.21.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	95.35	En promedio cada empleado del municipio atiende a 95.35 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	5.49%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$369,491,980.61, representando un 5.49% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$350,259,856.83.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	62.43%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.43% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.74%	El saldo de los pasivos aumentó en un 1.74%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	13.10%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 13.10% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	4.89%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.72	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.72 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			liquidez positivo.	con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	1.73%	Los deudores diversos representan un 1.73% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	9.46%	El saldo de los deudores aumentó un 9.46% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	36.64%	Los ingresos propios del municipio representan un 36.64% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 63.36% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	104.10%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.86%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 1.86% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	2.22%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 2.22% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.03%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.03% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	2.07%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Corriente			representa un 2.07% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	7.25%	El municipio invirtió en obra pública un 7.25% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$23,404,004.25	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$745,332,408.28, y el Egreso Devengado fue por \$721,928,404.03, lo que representa un Ahorro por \$23,404,004.25, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	51.18%	El 51.18% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.41%	El 14.41% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.38%	El 16.38% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.95%	El 4.95% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.89%	El 2.89% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	7.25%	El 7.25% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	2.94%	El 2.94% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	15.82%	El monto asignado del FISM por \$32,948,778.00 representa el 15.82% de los ingresos propios municipales por \$208,317,769.43.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	62.99%	El monto asignado del FISM por \$32,948,778.00, representa el 62.99% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$52,308,895.91.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	53.36%	El monto asignado del FORTAMUN por \$111,164,053.00 representa el 53.36% de los ingresos propios municipales por \$208,317,769.43.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	126.28%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$140,374,639.84, que representa el 126.28% del monto total asignado al FORTAMUN por \$111,164,053.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	64.91%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$384,724,476.90, que representa el 64.91% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$592,694,920.90.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2021, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Contabilidad Gubernamental.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

ii) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	81.42	Del monto asignado del FISM por \$32,948,778.00 se ejerció el 81.42% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	De la inversión ejercida del FISM \$26,826,900.37 al 31 de diciembre de 2022, no se aplicaron recursos en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.00	De la inversión ejercida del FISM \$26,826,900.37 al 31 de diciembre de 2022, se aplicó el 100.00% en la cabecera municipal.

jj) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	47.12	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$111,164,053.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 55.41% al pago de obligaciones financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	44.58	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$111,164,053.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 44.59% al pago de seguridad pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se destinaron recursos para obra pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	8.30	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$111,164,053.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 8.30% al rubro de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	100.00	Del monto asignado al FORTAMUN se ejerció el 100.00% al 31 de diciembre de 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras (%)	100	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinaron en su totalidad al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	0.00	No se obtuvieron datos para el cálculo del presente indicador

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2021 de los Fondos III y IV así como los expedientes de obras y/o acciones correspondientes a los mismos.

kk) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %	
	PMO	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	93.1	93.1
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0



Concepto	Valor del Indicador %	
	PMO	%
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.5	42.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.5	57.5
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Información proporcionada por el municipio de Zacatecas, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

1) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	93.1	Con relación al monto aprobado de \$217,717,669.18 para la ejecución del Programa Municipal de Obras presenta un cumplimiento del 93.1% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$41,904,979.86 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
II.2	Concentración de la población (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	92.5 7.5	De la población total del municipio el 92.5% se concentra en la cabecera municipal y el 7.5% en las comunidades.
II.3	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.5	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$202,642,319.77 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 42.5% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.5	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$202,642,319.77 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 57.5
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Zacatecas, Zacatecas**.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.49
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.82
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.27
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.41
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.45
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.42
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	8.86

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-726/2024 de fecha 20 de marzo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	9	3	6	1	IEI
				1	PRA
				3	SEP
				2	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	1	8	7	PRA
				1	SEP
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	1	8	7	REC
				1	SEP
SEP	18	6	12	12	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
TOTAL	45	11	34	35	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

55. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

56. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



57. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

58. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$60,021,952.18 (SESENTA MILLONES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 18 /100 M.N.).**

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Zacatecas, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento



elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliego de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$60,021,952.18 (SESENTA MILLONES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 18 /100 M.N.)**.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**



DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.22

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 22 de marzo de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 10 de mayo de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3926/2023** de fecha **20 de septiembre de 2023**.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	1,496,715	0	1,496,715	1,829,607	1,829,607	332,892
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,300,450	0	2,300,450	1,385,032	1,385,032	-915,418
Productos	45,812	0	45,812	9,920	9,920	-35,892
Aprovechamientos	214,065	0	214,065	144,322	144,322	-69,743
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	13,450	13,450	13,450
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	68,861,823	0	68,861,823	71,971,058	71,971,058	3,109,235
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	72,918,865	0	72,918,865	75,353,389	75,353,389	
Ingresos excedentes						2,434,524

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	72,918,865	0	72,918,865	75,339,939	75,339,939	2,421,074
Impuestos	1,496,715	0	1,496,715	1,829,607	1,829,607	332,892
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,300,450	0	2,300,450	1,385,032	1,385,032	-915,418
Productos	45,812	0	45,812	9,920	9,920	-35,892
Aprovechamientos	214,065	0	214,065	144,322	144,322	-69,743
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	68,861,823	0	68,861,823	71,971,058	71,971,058	3,109,235
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	13,450	13,450	13,450
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	13,450	13,450	13,450
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	72,918,865	0	72,918,865	75,353,389	75,353,389	
Ingresos excedentes						2,434,524

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. OMAR BAUDELIO MARIN SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LAURA ALICIA DAVILA TORRES
SINDICO MUNICIPAL

C.P. LUIS ALFONSO SAUCEDO GARCIA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

ee) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Conta Pública 2022
MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	150,000	0	150,000	0	0	150,000
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	150,000	0	150,000	0	0	150,000
TESORERÍA	30,764,571	7,507,151	38,271,722	35,576,876	35,592,442	2,694,846
TESORERIA	30,764,571	7,507,151	38,271,722	35,576,876	35,592,442	2,694,846
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	35,195,852	6,291,546	41,487,398	37,616,592	37,616,592	3,870,806
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	31,345,852	6,291,546	37,637,398	37,616,592	37,616,592	20,806
DESARROLLO SOCIAL	3,850,000	0	3,850,000	0	0	3,850,000
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2,901,400	170,627	3,072,027	1,754,383	1,788,168	1,317,644
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	2,901,400	170,627	3,072,027	1,754,383	1,788,168	1,317,644
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	403,042	-253,042	150,000	150,000	150,000	0
SEGURIDAD PÚBLICA	403,042	-253,042	150,000	150,000	150,000	0
DIF MUNICIPAL	750,000	0	750,000	103,200	103,200	646,800
DIF MUNICIPAL	750,000	0	750,000	103,200	103,200	646,800
AGUA POTABLE	882,000	0	882,000	0	0	882,000
AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	882,000	0	882,000	0	0	882,000
PATRONATO DE LA FERIA	1,872,000	519,920	2,391,920	2,391,920	2,391,920	0
PATRONATO DE LA FERIA	1,872,000	519,920	2,391,920	2,391,920	2,391,920	0
Total del Gasto	72,918,865	14,236,203	87,155,068	77,592,971	77,642,323	9,562,097

PROFR. OMAR BAUDELIO MARIN SANCHEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LAURA ALICIA DAVILA TORRES
 SINDICO MUNICIPAL

C. P. LUIS ALFONSO SAUCEDO GARCIA
 TESORERO MUNICIPAL

**ff) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
Servicios Personales	23,098,764	6,986,658	30,085,422	27,049,022	27,236,389	3,036,400	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,954,742	4,322,152	23,276,894	21,605,618	21,792,985	1,671,276	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	326,200	-326,200	0	0	0	0	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,658,322	1,455,659	4,113,981	3,019,934	3,019,934	1,094,047	
Seguridad Social	145,000	12,704	157,704	57,704	57,704	100,000	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	987,000	1,522,343	2,509,343	2,365,766	2,365,766	143,577	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	27,500	0	27,500	0	0	27,500	
Materiales y Suministros	6,940,406	6,353,789	13,294,195	10,855,025	10,769,610	2,439,170	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	477,806	1,925,234	2,403,040	2,354,220	2,354,220	48,819	
Alimentos y Utensilios	461,500	1,341,194	1,802,694	1,768,589	1,768,589	34,105	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	48,645	48,645	48,645	48,645	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,015,100	-579,105	2,435,995	401,897	401,897	2,034,098	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	262,000	-103,303	158,697	105,592	105,592	53,105	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,535,000	1,091,923	2,626,923	2,568,327	2,482,912	58,595	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	406,200	718,532	1,124,732	983,673	983,673	141,059	
Materiales y Suministros Para Seguridad	40,800	466,800	507,600	507,600	507,600	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	742,000	1,443,871	2,185,871	2,116,483	2,116,483	69,388	
Servicios Generales	22,004,834	-7,356,705	14,648,129	13,237,458	13,184,858	1,416,671	
Servicios Básicos	2,997,000	4,436,161	7,433,161	6,517,140	6,517,140	916,022	
Servicios de Arrendamiento	311,000	-126,054	184,946	124,836	124,836	60,111	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	63,000	958,000	1,021,000	1,016,000	1,016,000	5,000	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,685,185	-14,630,185	55,000	40,515	40,515	14,485	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	355,000	45,080	400,080	376,049	376,049	24,032	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	290,000	8,533	298,533	277,818	277,818	20,715	
Servicios de Traslado y Váticos	210,000	-180,000	30,000	25,127	25,127	4,874	
Servicios Oficiales	2,717,949	2,371,450	5,089,399	4,750,455	4,697,855	338,944	
Otros Servicios Generales	375,700	-239,691	136,009	109,520	109,520	26,489	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,625,000	1,791,152	3,416,152	3,140,296	3,140,296	275,856	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	1,550,000	1,662,251	3,212,251	3,042,456	3,042,456	169,795	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	75,000	128,901	203,901	97,840	97,840	106,061	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	413,218	413,218	413,218	413,218	0	
Mobiliario y Equipo de Administración	0	288,218	288,218	288,218	288,218	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	125,000	125,000	125,000	125,000	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	19,249,861	6,048,091	25,297,952	22,897,952	22,897,952	2,400,000	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	19,249,861	5,314,576	24,564,437	22,164,437	22,164,437	2,400,000	
Otra Pública en Bienes Propios	0	733,514	733,514	733,514	733,514	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	72,918,865	14,236,203	87,155,068	77,592,971	77,642,323	9,562,097	

PROFR. OMAR BAUDELO MARIN SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LAURA ALICIA DAVILA TORRES
SINDICO MUNICIPAL

C.P. LUIS ALFONSO SAUCEDO GARCIA
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

gg) Alcance de revisión de Ingresos:



Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Recaudado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES	177128185	38,884,334.38	38,884,334.38	100.00 %
RECURSOS PROPIOS 2015	195270685	3,697,983.53	0	0.00 %
SUBTOTAL		42,582,317.91	38,884,334.38	91.00 %
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
9060-FONDO III 2020	118134030	22,395,952.26	22,395,952.26	100.00 %
9079-FONDI IV 2020	118134170	14,449,199.53	14,449,199.53	100.00 %
SUBTOTAL		36,845,151.79	36,845,151.79	100.00 %
Otros Programas				
FORTALECE 2016	105719690	384,174.94	384,174.94	100.00 %
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 281 CALENTADORES SOLARES DE 12 TUBOS Y CON CAPACIDAD DE 150 LITROS, EN 26 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, ZACATECAS.	116552625	579,293.35	579,293.35	100.00 %
SUBTOTAL		963,468.29	963,468.29	100.00 %
TOTAL		80,390,937.99	76,692,954.46	95.00 %

hh) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES	177128185	38,916,312.14	16,361,562.20	42.00 %



RECURSOS PROPIOS 2015	195270685	3,697,983.53	0	0.00 %
SUBTOTAL		42,614,295.67	16,361,562.20	38.00 %
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
9060-FONDO III 2020	118134030	22,388,711.00	22,388,711.00	100.00 %
9079-FONDI IV 2020	118134170	14,449,199.53	14,449,199.53	100.00 %
SUBTOTAL		36,837,910.53	36,837,910.53	100.00 %
Otros Programas				
FORTALECE 2016	105719690	384,174.94	384,174.94	100.00 %
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 281 CALENTADORES SOLARES DE 12 TUBOS Y CON CAPACIDAD DE 150 LITROS, EN 26 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, ZACATECAS.	0116552625	579,293.35	579,293.35	100.00 %
SUBTOTAL		963,468.29	963,468.29	100.00 %
TOTAL		80,415,674.49	54,162,941.02	67.00 %

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$1,754,382.92	\$1,788,168.23	\$0.00	0.00
Sub Total	\$1,754,382.92	\$1,788,168.23	\$0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	\$22,118,698.00	\$22,118,698.00	\$16,861,988.93	76.23
FONDO IV	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Subtotal	\$22,118,698.00	\$22,118,698.00	\$16,861,988.93	76.23
TOTAL	\$23,873,080.92	\$23,906,866.23	\$16,861,988.93	70.53

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO



CUENTAS	SALDO AL 31/12/2021	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		ENDEUDA- MIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2022
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACI ÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,599,992.2 3	\$77,609,333.5 4	\$77,642,322.5 9	-\$32,989.05	\$17,567,003. 18
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$382,860.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,382,860.0 0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$750,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$3,178,810.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,178,810.8 1
SUBTOTAL	\$20,411,663.0 4	\$79,609,333.5 4	\$77,642,322.5 9	\$1,967,010.95	\$22,378,673. 99

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$88,107.56	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$88,107.56.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	63.34	En promedio cada empleado del municipio atiende a 63.34 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	32.90%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$27,049,022.30, representando un 32.90% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$20,353,257.70.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	52.89%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.89% con respecto al Gasto de Operación.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	9.64%	El saldo de los pasivos aumentó en un 9.64%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	1.21%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 1.21% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	47.34%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.17	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.17 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	48.86%	Los deudores diversos representan un 48.86% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	8.92%	Los ingresos propios del municipio representan un 8.92% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 91.08% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	134.83%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	22.24%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 22.24% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	3.34%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 3.34% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.97%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.97% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.60%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.60% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	29.51%	El municipio invirtió en obra pública un 29.51% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-2,239,582.23	Los Egresos Devengados fueron por \$77,592,970.90, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$75,353,388.67, lo que representa un Déficit por \$-2,239,582.23, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	34.86%	El 34.86% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	13.99%	El 13.99% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	17.06%	El 17.06% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	4.05%	El 4.05% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	0.53%	El 0.53% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 5000)			clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	29.51%	El 29.51% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	661.93%	El monto asignado del FISM por \$22,388,711.00 representa el 661.93% de los ingresos propios municipales por \$3,382,330.48.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	97.78%	El monto asignado del FISM por \$22,388,711.00, representa el 97.78% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$22,897,951.50.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	427.20%	El monto asignado del FORTAMUN por \$14,449,165.00 representa el 427.20% de los ingresos propios municipales por \$3,382,330.48.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	154.88%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$22,378,673.99, que representa el 154.88% del monto total asignado al FORTAMUN por \$14,449,165.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	87.57%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$58,170,392.84, que representa el 87.57% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$66,426,338.78.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	10.58%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$7,024,721.13, que representa el 10.58% respecto del total del egreso devengado (\$66,426,338.78).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	74.62%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 74.62%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	20.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 20.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	20.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 20.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

mm) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	Se ejerció 100.00% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	30.32	El 30.32% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	13.69	Se ejerció 13.69% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas.

nn) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	85.41	Se destinó el 85.41% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	14.59	Se destinó el 14.59% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública. Revisar bien los rubros
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones. Revisar bien los rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	100.00	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)	100.0	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	N/A	El municipio no proporcionó los elementos para determinar el indicador.

FUENTE: Cierre del ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas.



oo) **Resumen de Indicadores**

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	OP	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	0.0	N/A	N/A	0.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	N/A	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	15.3	N/A	N/A	22.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	84.7	N/A	N/A	77.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	N/A	N/A	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

OP. - Otros Programas



pp) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$1,754,382.92 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100%a la fecha de revisión 30 de abril de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 100% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$0.00 que representa el 0.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,788,168.23 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,788,168.23 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión física y documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Villa Hidalgo, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes



contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa Hidalgo, Zacatecas**.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.07
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.79
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.22
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.39
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.42
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.36
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	8.25

Nota:

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-717/2024 de fecha 04 de abril de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	6	2	4	1	IEI
				3	REC



Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	10	0	10	10	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	28	2	26	26	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

59. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

60. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



61. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UNA (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto no implica importe.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa Hidalgo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto no implica el importe.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

DIPUTADA SECRETARIA

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.23

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa González Ortega, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **21 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **23 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3925/2023** de fecha **19 de septiembre de 2023**.

ESTADOS PRESUPUESTALES
DE INGRESOS:



Conta Pública 2022
MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	9,252,211	0	9,252,211	2,754,282	2,754,282	-6,497,928
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,248,777	0	2,248,777	1,243,570	1,243,570	-1,005,207
Productos	174,220	0	174,220	39,367	39,367	-134,853
Aprovechamientos	67,500	0	67,500	16,716	16,716	-50,784
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	63,812,223	293,341	64,105,564	49,180,838	49,180,838	-14,631,385
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	75,554,930	293,341	75,848,271	53,234,773	53,234,773	-22,320,157
Ingresos excedentes						-22,320,157

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	75,554,930	293,341	75,848,271	53,234,773	53,234,773	-22,320,157
Impuestos	9,252,211	0	9,252,211	2,754,282	2,754,282	-6,497,928
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,248,777	0	2,248,777	1,243,570	1,243,570	-1,005,207
Productos	174,220	0	174,220	39,367	39,367	-134,853
Aprovechamientos	67,500	0	67,500	16,716	16,716	-50,784
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	63,812,223	293,341	64,105,564	49,180,838	49,180,838	-14,631,385
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	75,554,930	293,341	75,848,271	53,234,773	53,234,773	-22,320,157
Ingresos excedentes						-22,320,157

LIC. RONAL GARCÍA REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. MA DEL CARMEN OLIVO ESPARZA
SINDICO MUNICIPAL

C. ALEJANDRO DE LA ROSA GARCIA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

gg) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2022
 MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	1,973,109	60,000	2,033,109	1,948,363	1,909,150	84,746
PRESIDENCIA	1,973,109	60,000	2,033,109	1,948,363	1,909,150	84,746
TESORERÍA	36,221,179	-55,000	36,166,179	27,486,863	25,334,601	8,679,316
TESORERÍA	12,756,179	-55,000	12,701,179	8,620,672	6,468,409	4,080,507
RECURSOS HUMANOS	23,465,000	0	23,465,000	18,866,192	18,866,192	4,598,808
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	23,006,996	245,086	23,252,082	17,737,807	17,737,807	5,514,275
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	23,006,996	245,086	23,252,082	17,737,807	17,737,807	5,514,275
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	10,911,349	0	10,911,349	6,446,883	6,398,520	4,464,466
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	10,911,349	0	10,911,349	6,446,883	6,398,520	4,464,466
CONTRALORÍA MUNICIPAL	299,766	0	299,766	6,095	6,095	293,671
CONTRALORÍA MUNICIPAL	299,766	0	299,766	6,095	6,095	293,671
DIF MUNICIPAL	2,885,000	0	2,885,000	624,377	624,377	2,260,623
DIF MUNICIPAL	2,885,000	0	2,885,000	624,377	624,377	2,260,623
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	238,778	60,000	298,778	60,000	53,960	238,778
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	238,778	60,000	298,778	60,000	53,960	238,778
Total del Gasto	75,536,177	310,086	75,846,263	54,310,387	52,064,510	21,535,876

LIC. RONAL GARCIA REYES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA MA DEL CARMEN OLIVO ESPARZA
 SINDICO MUNICIPAL

C. ALEJANDRO DE LA ROSA GARCIA
 TESORERO MUNICIPAL

**hh) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	34,920,000	2,239,420	37,159,420	27,315,630	27,315,630	9,843,790
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	19,900,000	856,384	20,756,384	16,606,663	16,606,663	4,149,721
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,600,000	520,000	5,120,000	4,374,316	4,374,316	745,684
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,920,000	1,558,800	5,478,800	4,230,152	4,230,152	1,248,648
Seguridad Social	2,720,000	-1,200,000	1,520,000	593,591	593,591	926,409
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,750,000	504,236	4,254,236	1,497,031	1,497,031	2,757,205
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	30,000	0	30,000	13,877	13,877	16,123
Materiales y Suministros	4,377,591	1,334,129	5,711,721	2,866,562	2,621,799	2,845,159
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	659,825	63,720	723,545	397,918	379,075	325,627
Alimentos y Utensilios	298,504	92,128	390,631	259,578	232,558	131,053
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	21,900	21,900	21,900	21,900	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,404,807	51,395	1,456,202	322,903	314,262	1,133,299
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	176,727	54,454	231,181	45,620	42,729	185,561
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,302,539	980,219	2,282,758	1,588,297	1,421,228	694,461
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	138,382	62,700	201,082	141,290	125,427	59,792
Materiales y Suministros Para Seguridad	6,180	0	6,180	0	0	6,180
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	390,628	7,614	398,242	89,057	84,620	309,185
Servicios Generales	31,696,385	-16,141,635	15,554,751	7,815,574	6,043,680	7,739,177
Servicios Básicos	2,956,037	171,826	3,127,863	2,154,567	600,929	973,396
Servicios de Arrendamiento	177,913	157,556	335,469	237,919	231,423	97,550
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	96,708	135,060	231,768	138,580	138,580	93,188
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	24,164,395	-18,384,910	5,779,485	80,736	80,736	5,698,749
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	287,338	312,548	599,887	455,009	432,847	144,878
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	64,139	14,785	78,924	45,716	45,716	33,208
Servicios de Traslado y Viáticos	625,177	-220,600	404,577	198,420	198,420	206,257
Servicios Oficiales	1,783,101	1,369,606	3,152,707	2,801,815	2,612,218	350,892
Otros Servicios Generales	1,541,577	302,294	1,843,872	1,702,812	1,702,812	141,060
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,220,512	-136,348	3,084,164	2,476,904	2,437,691	607,260
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	123,828	-30,000	93,828	0	0	93,828
Transferencias al Resto del Sector Público	230,720	20,000	250,720	20,000	20,000	230,720
Subsidios y Subvenciones	351,484	-301,848	49,636	0	0	49,636
Ayudas Sociales	2,444,440	170,500	2,614,940	2,384,863	2,345,650	230,077
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	70,040	5,000	75,040	72,041	72,041	2,999
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,021,689	-469,918	551,771	251,281	61,273	300,490
Mobiliario y Equipo de Administración	394,299	107,905	502,204	240,964	50,956	261,240
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,090	7,000	10,090	6,900	6,900	3,190
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	584,823	-584,823	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	25,750	3,500	29,250	3,416	3,416	25,834
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	13,727	-3,500	10,227	0	0	10,227
Inversión Pública	300,000	13,464,437	13,764,437	13,584,437	13,584,437	200,000
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	13,584,437	13,584,437	13,584,437	13,584,437	0
Obra Pública en Bienes Propios	300,000	-100,000	200,000	0	0	200,000
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	75,536,177	310,086	75,846,263	54,310,387	52,064,510	21,535,876

LIC. RONAL GARCIA REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. NADEL CARMEN OLIVO ESPARZA
SINDICO MUNICIPAL

C. ALEJANDRO DE LA ROSA GARCIA
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

ii) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 4,053,935.55	\$ 4,053,935.55	100.00
2	DERECHOS	\$ 1,243,569.68	\$ 1,243,569.68	100.00
3	PRODUCTOS	\$ 39,367.00	\$ 39,367.00	100.00
4	APROVECHAMIENTOS	\$ 16,716.47	\$ 16,716.47	100.00
5	PARTICIPACIONES	\$ 25,719,307.00	\$ 25,719,307.00	100.00
	SUBTOTAL	\$ 31,072,895.70	\$ 31,072,895.70	100.00
6	APORTACIONES	\$ 23,335,242.67	\$ 23,335,242.67	100.00
7	CONVENIOS	\$ 126,288.04	\$ 126,288.04	100.00
	SUBTOTAL	\$ 23,461,530.71	\$ 23,461,530.71	100.00
	TOTAL	\$ 54,534,426.41	\$ 54,534,426.41	100.00

jj) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GTO CORRIENTE	662276690	\$ 38,185,868.39	\$ 38,185,868.39	100.00
	SUBTOTAL	\$ 38,185,868.39	\$ 38,185,868.39	100.00
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III	1173967370	\$ 13,521,154.11	\$ 13,521,154.11	100.00
FONDO IV	1173969909	\$ 12,631,219.28	\$ 12,631,249.28	100.00
	SUBTOTAL	\$ 26,152,373.39	\$ 26,152,403.39	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
PROFIMMEZ 2022	1186959517	\$ 80,024.20	\$ 73,983.20	92.45
	SUBTOTAL	\$ 80,024.20	\$ 73,983.20	92.45
	TOTAL	\$ 64,418,265.98	\$ 64,412,254.98	99.99

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	9,040,692.79	6,398,520.23	0.00	0.00
Sub Total	9,040,692.79	6,398,520.23	0.00	0.00



RECURSOS FEDERALES				
RAMO GENERAL 33				
FONDO III	13,521,038.68	13,521,038.68	8,784,748.69	64.97
FONDO IV	153,398.61	153,398.61	153,398.61	100.00
Sub Total	13,674,437.29	13,674,437.29	8,938,147.30	65.36
TOTAL	22,715,130.08	20,072,957.52	8,938,147.30	44.53

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$37,844,403.55	\$58,983,328.34	\$57,444,523.95	-\$1,538,804.39	\$36,305,599.16
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$6,914,273.32	\$32,580,685.67	\$27,315,629.50	-\$5,265,056.17	\$1,649,217.15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$16,276,752.26	\$10,262,281.57	\$10,933,416.55	\$671,134.98	\$16,947,887.24
Contratistas por obras públicas por Pagar a Corto Plazo	\$2,053,498.68	\$13,584,437.29	\$13,584,437.29	\$0.00	\$2,053,498.68
Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	\$326,250.93	\$2,455,684.02	\$2,476,904.02	\$21,220.00	\$347,470.93
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$12,273,628.36	\$100,239.79	\$3,134,136.59	\$3,033,869.80	\$15,307,525.16
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$209,272.27	\$110,309.83	\$2,610,000.00	\$2,499,690.17	\$2,290,417.90
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-\$209,272.27	\$110,309.83	\$2,610,000.00	\$2,499,690.17	\$2,499,690.17
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$223,345.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$223,345.92
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	-\$223,345.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$223,345.92
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$2,319,344.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,319,344.23
Otros Pasivos Circulantes	\$2,319,344.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,319,344.23
TOTAL	\$39,731,129.59	\$59,093,638.17	\$60,054,523.95	\$960,885.78	\$40,692,015.37



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$145,295.90	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$145,295.90.	
Número de habitantes empleados	(Número de habitantes/Número de Empleados)	70.26	En promedio cada empleado del municipio atiende a 70.26 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-5.26%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$27,315,629.50, representando un 5.26% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$28,831,529.21.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	71.89%	El Gasto en Nómina del ente representa un 71.89% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	2.40%	El saldo de los pasivos aumentó en un 2.40%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	37.62%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 37.62% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	131.01%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.18	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.18 de activo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	52.65%	Los deudores diversos representan un 52.65% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.21%	El saldo de los deudores aumentó un 1.21% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	13.62%	Los ingresos propios del municipio representan un 13.62% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 86.38% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	127.62%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-70.23%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 70.23% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-29.81%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 29.81% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-28.41%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
a lo Presupuestado			en un 28.41% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.89%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.89% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	25.01%	El municipio invirtió en obra pública un 25.01% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-1,075,614.10	Los Egresos Devengados fueron por \$54,310,387.36, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$53,234,773.26, lo que representa un Déficit por \$-1,075,614.10, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	50.30%	El 50.30% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.28%	El 5.28% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.39%	El 14.39% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.56%	El 4.56% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.46%	El 0.46% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	25.01%	El 25.01% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	333.46%	El monto asignado del FISM por \$13,518,261.00 representa el 333.46% de los ingresos propios municipales por \$4,053,935.55.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	99.51%	El monto asignado del FISM por \$13,518,261.00, representa el 99.51% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$13,584,437.29.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	242.09%	El monto asignado del FORTAMUN por \$9,814,078.00 representa el 242.09% de los ingresos propios municipales por \$4,053,935.55.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	417.43%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$40,967,388.14, que representa el 417.43% del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,814,078.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la de la de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	131.76%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$67,676,425.71, que representa el 131.76% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$51,361,704.64.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	32.08%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$16,474,819.13, que representa el 32.08% respecto del total del egreso devengado (\$51,361,704.64).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	9	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 9 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.08%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 96.08%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 97.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.67%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 96.67%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

qq) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$13,518,261.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	75.3%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$10,180,752.87, que representa el 75.3% del monto total ejercido del FISM.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	24.7%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$3,340,285.81, que representa el 24.7% del monto total ejercido del FISM.

rr) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	37.4%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,814,078.00, \$3,669,460.64 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 37.4% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	25.2%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,814,078.00, \$2,469,831.92 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 25.2% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	1.6%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,814,078.00, \$153,396.61 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 1.6% recurso para el pago de de Obra Pública y Acciones.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	29.2%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,814,078.00, \$2,861,448.73 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 29.2% de los recursos para el pago de Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	100%	Del monto asignado del FORTAMUN por un importe de \$9,814,078.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	6.7%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 6.7% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	0%	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico-Financiero, Ejercicio Fiscal 2022.

ss) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 DE ABRIL DE 2023 (% ejercido del monto asignado).	70.8	100.0	100.0	90.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	97.2	100.0	65.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	90.9	100.0	63.6
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	93.4	100.0	64.5
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	9.1	0.0	3.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	51.1	100.0	60.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	48.9	0.0	39.6
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	100.0	0.0	33.3

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal



tt) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 (%ejercido del monto asignado)	70.8	Con relación al monto aprobado de \$9,040,692.79 para la ejecución del Programa Municipal de Obras presenta un cumplimiento del 70.8% a la fecha de revisión 30 de abril de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 0.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	0.00	El 0.00 % de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.00	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 0.00 % de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$0.00 que representa el 0.00 % de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.00	A la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 0.00 % de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$6,398,520.23 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$6,398,520.23 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	El 0.00 % de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físicos – financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO), Información proporcionada por el municipio de Villa González Ortega, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación



comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa González Ortega, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.90
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.39
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.44
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.44
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.62

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-719/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	10	7	3	2	PRA
				1	SÉP
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A



Promoción de Responsabilidad Administrativa	20	6	14	7	PRA
				7	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	1	8	8	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	42	14	28	29	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

62. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

63. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y



verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

64. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa González Ortega, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.24

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del



Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintiuno.(21) de marzo de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de marzo de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del



Estado, mediante oficio **PL-02-01-3909/2023**.de
fecha 19 de septiembre .del 2023.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 SMAP VILLA GONZÁLEZ ORTEGA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	480	480	480
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,724,480	0	3,724,480	1,350,075	1,350,075	-2,374,405
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	450,000	0	450,000	0	0	-450,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	4,174,480	0	4,174,480	1,350,555	1,350,555	-2,823,925
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	480	480	480
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	450,000	0	450,000	0	0	-450,000
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,724,480	0	3,724,480	1,350,075	1,350,075	-2,374,405
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	4,174,480	0	4,174,480	1,350,555	1,350,555	-2,823,925
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LIC. RONAL GARCÍA REYES
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. MA DEL CARMEN OLIVO ESPARZA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. VYKY VAZQUEZ TORRES
DIRECTORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE



DE EGRESOS:

**ii) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2022 SMAP VILLA GONZÁLEZ ORTEGA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AGUA POTABLE	\$4,174,480	\$0	\$4,174,480	\$1,377,030	\$1,316,967	\$2,797,450
CABECERAMPAL	\$4,174,480	\$0	\$4,174,480	\$1,377,030	\$1,316,967	\$2,797,450
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$4,174,480	\$0	\$4,174,480	\$1,377,030	\$1,316,967	\$2,797,450

 LIC. RONAL GARCIA REYES
 PRESIDENTA MUNICIPAL

 MTRA. MA DEL CARMEN OLIVO ESPARZA
 SINDICO MUNICIPAL

 L.C. VIKY VAZQUEZ TORRES
 DIRECTORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

**jj) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

Cuenta Pública 2022
SMAP VILLA GONZÁLEZ ORTEGA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	545,000	0	545,000	64,220	64,220	480,780
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	52,000	0	52,000	738	738	51,262
Alimentos y Utensilios	10,000	0	10,000	0	0	10,000
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	205,000	0	205,000	19,425	19,425	185,575
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	88,000	0	88,000	13,224	13,224	74,776
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	90,000	0	90,000	0	0	90,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,000	0	10,000	0	0	10,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	90,000	0	90,000	30,834	30,834	59,166
Servicios Generales	3,490,480	0	3,490,480	1,311,090	1,251,027	2,179,390
Servicios Básicos	2,835,480	0	2,835,480	1,288,479	1,228,416	1,547,001
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	15,000	0	15,000	5,643	5,643	9,357
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	615,000	0	615,000	16,967	16,967	598,033
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	25,000	0	25,000	0	0	25,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	139,000	0	139,000	1,720	1,720	137,280
Mobiliario y Equipo de Administración	75,000	0	75,000	1,720	1,720	73,280
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	40,000	0	40,000	0	0	40,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	24,000	0	24,000	0	0	24,000
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	4,174,480	0	4,174,480	1,377,030	1,316,967	2,797,450

LIC. RONAL GARCIA REYES
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. MA DEL CARMEN OLIVO ESPARZA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. VYKY VAZQUEZ TORRES
DIRECTORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

kk) Alcance de revisión de Ingresos:



Número de cuenta	Nombre de la cuenta bancaria	Ingreso recaudado	Ingresos revisados	% Fiscalizado
0203680355	SMAPA VGO	\$1,479,341.57	\$1,479,341.57	100.00%

II) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Número de cuenta	Nombre de la cuenta bancaria	Erogado según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
0203680355	SMAPA VGO	\$1,535,877.45	\$1,535,877.45	100.00%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas del ejercicio fiscal 2022.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$269,466.22	\$1,425,877.45	\$1,377,030.41	-\$48,847.04	\$220,619.18



Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$2,500.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$271,966.22	\$1,425,877.45	\$1,377,030.41	-\$48,847.04	\$223,119.18
TOTAL	\$269,466.22	\$1,425,877.45	\$1,377,030.41	-\$48,847.04	\$220,619.18

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2022.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	N/A	El gasto corriente al capítulo 1000 SERVICIOS PERSONALES, es considerado y efectuado dentro del PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	N/A		
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	N/A		
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	N/A		
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio}) - 1) * 100$	-18.13%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 18.13%, respecto al ejercicio anterior.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Anterior)-1)*100			
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	0.00%	La entidad no cuenta con Retenciones pendientes de enterar registradas en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	380.61%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$-0.16	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$-0.16 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	-310.62%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	100.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	101.83%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-67.65%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 67.65% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-67.01%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 67.01% del Total Presupuestado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$-26,475.41	Los Egresos Devengados fueron por \$1,377,030.41, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$1,350,555.00, lo que representa un Déficit por \$-26,475.41, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	4.66%	El 4.66% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	95.21%	El 95.21% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	0.12%	El 0.12% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$0.00, que representa el 0.00% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$1,395,601.81.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2021, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 0.00%, considerándose	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		incumplimiento.	c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 0.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 0.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas.**



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.57
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.11
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.18

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-720/2024.de fecha 20 de febrero.de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	5	0	5	5	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	6	0	6	6	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	12	0	12	12	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

65. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

66. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega., Zacatecas** del ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

DIPUTADA SECRETARIA

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**



DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.25

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SUSTICACÁN, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Susticacán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Susticacán, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **15 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **27 de abril de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3913/2023** de fecha **11 de septiembre de 2023**.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE SUSTICACÁN
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	686,600	0	686,600	794,147	794,147	107,547
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	1,226,923	0	1,226,923	1,305,190	1,305,190	78,267
Productos	155,250	0	155,250	77,795	77,795	-77,455
Aprovechamientos	25,873	0	25,873	16,472	16,472	-9,401
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	44,194	44,194	44,194
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	9,843,618	1,240,144	11,083,762	12,141,305	12,141,305	2,297,687
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	11,938,266	1,240,144	13,178,410	14,379,104	14,379,104	
				Ingresos excedentes		2,440,838

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. FABIOLA RODRIGUEZ SALDIVAR
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MARCOS MARIN SANCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. REBECA MARIN MARIN
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:



**kk) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE SUSTICACÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	11,938,266	1,242,619	13,180,885	13,844,612	13,638,809	-663,727
PRESIDENCIA DESPACHO	0	12,900	12,900	12,900	12,900	0
CABILDO	0	336,000	336,000	336,000	336,000	0
SECRETARIA DE GOBIERNO	0	122,267	122,267	110,790	106,190	11,477
TESORERÍA	6,305,990	-1,057,235	5,248,755	6,457,099	6,261,339	-1,208,344
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	3,238,667	1,202,619	4,441,286	3,881,185	3,881,185	560,101
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2,393,609	14,068	2,407,677	2,305,233	2,305,233	102,444
DIF	0	168,426	168,426	135,271	129,829	33,156
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	0	443,574	443,574	606,134	606,134	-162,560
Total del Gasto	11,938,266	1,242,619	13,180,885	13,844,612	13,638,809	-663,727

C. FABIOLA RODRIGUEZ SALDIVAR
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MARCOS MARIN SANCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. REBECA MARIN MARIN
TESORERA MUNICIPAL

**II) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE SUSTICACÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado	Pagado	Subejercicio 6 = (3 - 4)
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	5,475,487	-201,832	5,273,654	5,321,792	5,227,757	-48,138
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,981,070	-48,967	3,932,104	3,777,961	3,777,961	154,142
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	50,000	-21,605	28,395	0	0	28,395
Remuneraciones Adicionales y Especiales	468,795	-46,819	421,976	682,410	682,410	-260,434
Seguridad Social	775,621	0	775,621	785,289	691,254	-9,668
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	200,000	-84,442	115,558	76,132	76,132	39,426
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	1,183,718	428,349	1,612,067	1,758,342	1,752,900	-146,275
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	165,500	-8,204	157,296	157,296	214,937	-57,641
Alimentos y Utensilios	160,000	8,204	168,204	145,048	139,607	23,156
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	41,180	41,180	41,180	41,180	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	288,218	480,082	768,300	756,966	756,966	11,334
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	27,500	-11,025	16,475	27,389	27,389	-10,913
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	427,500	-63,092	364,407	432,081	432,081	-67,674
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,000	6,975	11,975	8,233	8,233	3,742
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	110,000	-25,771	84,229	132,508	132,508	-48,279
Servicios Generales	2,729,795	-720,889	2,008,906	3,098,583	2,996,858	-1,098,677
Servicios Básicos	926,234	-131,485	794,750	1,610,388	1,533,110	-815,639
Servicios de Arrendamiento	18,000	8,020	26,020	10,800	10,800	15,220
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	335,000	-137,800	197,200	209,605	209,605	-12,405
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	37,000	2,827	39,827	32,523	32,523	7,304
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	673,060	-624,342	148,718	113,586	113,586	35,132
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	22,000	-11,320	10,680	8,300	8,300	2,380
Servicios Oficiales	265,000	163,211	428,211	580,771	580,771	-152,560
Otros Servicios Generales	453,500	-90,000	363,500	532,610	508,163	-169,110
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	118,660	2,475	121,135	141,575	136,975	-20,440
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	2,475	2,475	2,475	2,475	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	118,660	-2,193	116,467	117,907	113,307	-1,440
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	2,193	2,193	21,193	21,193	-19,000
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70,000	196,049	266,049	248,269	248,269	17,780
Mobiliario y Equipo de Administración	50,000	0	50,000	51,800	51,800	-1,800
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	19,889	19,889	19,889	19,889	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	59,340	59,340	61,000	61,000	-1,660
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	116,820	116,820	111,272	111,272	5,548
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	0	20,000	4,308	4,308	15,692
Inversión Pública	2,360,607	1,138,467	3,499,074	2,876,050	2,876,050	623,024
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,360,607	873,972	3,234,579	2,611,555	2,611,555	623,024
Obra Pública en Bienes Propios	0	264,495	264,495	264,495	264,495	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	400,000	400,000	400,000	400,000	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	400,000	400,000	400,000	400,000	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeltas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	11,938,266	1,242,619	13,180,885	13,844,612	13,638,809	-663,727

C. FABIOLA RODRIGUEZ SALDIVAR
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MARCOS MARIN SANCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. REBECA MARIN MARIN
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

(mm) Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
------------------------------	------------------	--------------------------------	------------------	---------------



Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
RECAUDACION DEL MUNICIPIO	173681464	\$ 1,345,866.00	\$ 1,345,866.00	100%
FONDO UNICO	552606660	\$ 8,341,113.34	\$ 8,341,113.34	100%
SUBTOTAL		\$ 9,686,979.34	\$ 9,686,979.34	100%
Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
FONDO III 2022	1174431823	\$ 3,410,351.00	\$ 3,410,351.00	100%
FONDO IV 2022	1174437115	\$ 1,014,859.00	\$ 1,014,859.00	100%
SUBTOTAL		\$ 4,425,210.00	\$ 4,425,210.00	100%
TOTAL		\$ 14,112,189.34	\$14,112,189.34	100%

nn) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
RECAUDACION DEL MUNICIPIO	173681464	\$ 1,345,866.00	\$ 847,043.15	62.94%
FONDO UNICO	552606660	\$ 8,341,113.34	\$ 7,292,250.78	87.43%
SUBTOTAL		\$ 9,686,979.34	\$ 8,139,293.93	84.02%
Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
FONDO III 2022	1174431823	\$ 3,410,351.00	\$ 3,410,351.00	100%
FONDO IV 2022	1174437115	\$ 1,014,859.00	\$ 1,014,859.00	100%
SUBTOTAL		\$ 4,425,210.00	\$ 4,425,210.00	100%
TOTAL		\$ 14,112,189.34	\$12,564,503.93	89.03%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se realizó Auditoría de Obra Pública.

PASIVO INFORMADO

Cuentas	Saldo al 31-dic-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-22
		Disposición	Amortización		



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,580,614.35	\$ 14,796,399.41	\$ 14,582,188.81	\$ 214,210.60	\$ 1,794,824.95
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 7,700	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,700
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 1,105,861.2	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,105,861.2
TOTAL	\$ 2,694,175.55	\$ 14,796,399.41	\$ 14,582,188.81	\$ 214,210.60	\$ 2,908,386.15

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública 2022 presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$108,608.01	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$108,608.01.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	27.86	En promedio cada empleado del municipio atiende a 27.86 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	9.54%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$5,321,792.29, representando un 9.54% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$4,858,275.22.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	52.28%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.28% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	7.95%	El saldo de los pasivos aumentó en un 7.95%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	12.29%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 12.29% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	16.92%	El municipio cuenta con un	a) Positivo:



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.25	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.25 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	12.94%	Los deudores diversos representan un 12.94% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	-0.26%	El saldo de los deudores disminuyó un 0.26% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	22.49%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.49% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.51% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	102.78%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	15.66%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 15.66% de lo estimado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1) * 100$	9.11%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 9.11% de lo estimado.	
Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1) * 100$	5.19%	Los Egresos Devengados por el ente fueron superiores en un 5.19% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.14%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.14% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	20.77%	El municipio invirtió en obra pública un 20.77% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$934,492.06	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$14,379,103.61, y el Egreso Devengado fue por \$13,444,611.55, lo que representa un Ahorro por \$934,492.06, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	39.58%	El 39.58% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.08%	El 13.08% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	23.05%	El 23.05% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias,	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.05%	El 1.05% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)			ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo } 5000 / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.85%	El 1.85% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo } 6000 / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	21.39%	El 21.39% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	153.15%	El monto asignado del FISM por \$3,410,351.00 representa el 153.15% de los ingresos propios municipales por \$2,226,798.32.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	118.58%	El monto asignado del FISM por \$3,410,351.00, representa el 118.58% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$2,876,050.25.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	45.55%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,014,250.00 representa el 45.55% de los ingresos propios municipales por \$2,226,798.32.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	286.75%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$2,908,386.15, que representa el 286.75% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,014,250.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	81.89%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$10,695,375.46, que representa el 81.89% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$13,060,398.24.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	7.94%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,036,810.25, que representa el 7.94% respecto del total del egreso devengado (\$13,060,398.24).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAc)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	67.10%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 67.10%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	30.83%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 30.83%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	33.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 33.33%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



uu) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)	83.58	Del monto asignado del FISM por \$3,410,351.00 se ejerció el 83.58% al 31 de diciembre del 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	41.26	Se ejerció el 41.26% de los recursos del Fondo al rubro de pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2022.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.31	Se ejerció 42.31% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Susticacán, Zacatecas.

vv) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	0.00	Se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras al 31 de diciembre de 2022.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	39.70	Se ejerció el 39.70% de los recursos del Fondo por un importe de \$402,669.00 al rubro de Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2022.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Se ejerció el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública al 31 de diciembre de 2022.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	60.29	Se ejerció el 60.29% de los recursos del Fondo por un importe de \$611,4880.03 al rubro de otros rubros al 31 de diciembre de 2022.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado).	99.99%	Se ejerció el 99.92% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$1,014,859.03 al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	0%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 0.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .		El municipio no proporcionó datos para el cálculo de este indicador.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Susticacán, Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.65
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.12
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.34
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.33
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.33
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.77

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-696/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	1	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	0	7	5	PRA
				2	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	7	0	7	7	REC
SEP	1	0	1	1	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos



IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

67. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

68. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

69. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el



Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

70. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$235,853.03 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Susticacán, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos



expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$235,853.03 DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.).**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**



DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.26

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tepechitlán, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **22 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **29 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3915/2023** de fecha **20 de septiembre de 2023**.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE TEPECHTLÁN
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	3,764,001	1,186,134	4,950,135	4,928,032	4,928,032	1,164,031
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,382,626	-105,611	2,277,015	2,078,145	2,078,145	-304,481
Productos	292,006	-89,980	202,026	184,511	184,511	-107,495
Aprovechamientos	937,037	-326,300	610,737	506,323	506,323	-430,714
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	10,002	10,002	10,002	10,002	10,002
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	37,665,460	6,354,815	44,020,275	41,427,137	41,427,137	3,761,677
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	45,041,130	7,029,060	52,070,190	49,134,150	49,134,150	
					Ingresos excedentes	4,093,020

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	45,041,130	7,019,058	52,060,188	49,124,148	49,124,148	4,083,018
Impuestos	3,764,001	1,186,134	4,950,135	4,928,032	4,928,032	1,164,031
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,382,626	-105,611	2,277,015	2,078,145	2,078,145	-304,481
Productos	292,006	-89,980	202,026	184,511	184,511	-107,495
Aprovechamientos	937,037	-326,300	610,737	506,323	506,323	-430,714
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	37,665,460	6,354,815	44,020,275	41,427,137	41,427,137	3,761,677
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	10,002	10,002	10,002	10,002	10,002
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	10,002	10,002	10,002	10,002	10,002
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	45,041,130	7,029,060	52,070,190	49,134,150	49,134,150	
					Ingresos excedentes	4,093,020

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

DRA. EN ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRA MARIN
SINDICO MUNICIPAL

C.p. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

mm) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2022
 MUNICIPIO DE TEPECHTLÁN
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	45,041,130	7,030,315	52,071,445	49,268,254	49,091,837	2,803,191
TESORERIA	24,396,139	4,813,186	29,209,325	27,787,744	27,787,744	1,421,581
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	10,195,498	1,066,463	11,261,961	10,500,958	10,500,958	761,003
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	6,217,887	0	6,217,887	5,756,795	5,756,795	461,092
SEGURIDAD PUBLICA	3,104,505	678,646	3,783,151	3,706,991	3,530,573	76,160
DIF MUNICIPAL	767,101	102,000	869,101	844,928	844,928	24,173
PATRONATO DE LA FERIA	300,000	72,520	372,520	372,518	372,518	2
PROFIMMEZ-2020 (INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER)	60,000	237,500	297,500	238,320	238,320	59,180
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	0	60,001	60,001	60,001	60,001	0
Total del Gasto	45,041,130	7,030,315	52,071,445	49,268,254	49,091,837	2,803,191

DRA. EN ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
 PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRAMARIN
 SINDICO MUNICIPAL

C.p. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
 TESORERA MUNICIPAL

**nn) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



CUENTA PÚBLICA 2022
MUNICIPIO DE TEPECHTLÁN
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
Servicios Personales	21,895,780	3,228,458	25,124,238	24,301,120	24,124,702	823,118	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,197,344	1,285,275	15,482,619	15,356,302	15,202,132	126,317	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	135,000	182,000	317,000	303,550	303,550	13,450	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,235,800	306,792	3,542,592	3,196,283	3,192,842	346,309	
Seguridad Social	2,415,000	816,662	3,231,662	2,985,841	2,985,841	245,822	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,882,736	656,228	2,538,964	2,459,144	2,440,338	79,820	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	29,900	-18,500	11,400	0	0	11,400	
Materiales y Suministros	5,931,213	2,581,742	8,512,955	7,830,047	7,830,047	682,907	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	524,501	211,876	736,376	643,079	643,079	93,297	
Alimentos y Utensilios	105,000	32,987	137,987	137,502	137,502	485	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	10,882	10,882	10,882	10,882	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	840,562	1,394,084	2,234,646	2,062,120	2,062,120	172,527	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	177,500	952,273	1,129,773	1,097,606	1,097,606	32,166	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,621,000	448,679	3,069,679	2,767,493	2,767,493	302,185	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	218,650	-34,112	184,538	141,309	141,309	43,229	
Materiales y Suministros Para Seguridad	115,000	-43,000	72,000	71,920	71,920	80	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,329,000	-391,926	937,074	898,136	898,136	38,938	
Servicios Generales	3,824,677	3,045,834	6,870,511	6,391,131	6,391,131	479,380	
Servicios Básicos	1,128,500	997,461	2,125,961	2,096,692	2,096,692	29,269	
Servicios de Arrendamiento	430,000	478,675	908,675	791,730	791,730	116,945	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	35,000	-1,400	33,600	27,941	27,941	5,659	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	165,001	57,000	222,001	203,554	203,554	18,447	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	284,000	5,080	289,080	250,194	250,194	38,886	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	114,001	61,840	175,841	150,644	150,644	25,197	
Servicios de Traslado y Viáticos	168,000	-48,000	120,000	103,302	103,302	16,698	
Servicios Oficiales	993,000	1,221,204	2,214,204	2,091,232	2,091,232	122,971	
Otros Servicios Generales	507,175	273,974	781,149	675,840	675,840	105,309	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,267,956	2,748,995	6,016,951	5,961,304	5,961,304	55,647	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	1,717,955	2,900,070	4,618,025	4,612,798	4,612,798	5,227	
Subsidios y Subvenciones	250,000	290	250,290	250,285	250,285	5	
Ayudas Sociales	1,300,000	-223,695	1,076,305	1,028,331	1,028,331	47,974	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	1	72,330	72,331	69,889	69,889	2,442	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	205,006	733,017	938,023	936,890	936,890	1,134	
Mobiliario y Equipo de Administración	170,005	-40,214	129,791	128,669	128,669	1,122	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,000	-10,000	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25,000	-25,000	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	481,400	481,400	481,400	481,400	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	39,718	39,718	39,718	39,718	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1	287,113	287,114	287,103	287,103	11	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	8,394,498	-5,460,704	2,933,794	2,933,792	2,933,792	2	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	8,394,498	-5,460,704	2,933,794	2,933,792	2,933,792	2	
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	1,522,000	152,974	1,674,974	913,971	913,971	761,003	
Amortización de la Deuda Pública	1,350,000	-1,126	1,348,874	673,874	673,874	675,000	
Intereses de la Deuda Pública	172,000	154,100	326,100	240,097	240,097	86,003	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adifas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	45,041,130	7,030,315	52,071,445	49,268,254	49,091,837	2,803,191	

DRA. EN ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
 PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRA MARIN
 SINDICO MUNICIPAL

C. p. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
 TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

oo) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$4,928,031.61	\$0.00	0.00%
4	DERECHOS	2,078,144.78	\$0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	184,511.31	\$0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	506,323.18	\$0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,001.88	\$0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	26,056,861.00	26,056,861.00	100.00%
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$33,763,873.76	\$26,056,861.00	77.17%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	14,371,331.55	10,371,331.55	72.17%
9	CONVENIOS	998,944.92	0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$15,370,276.47	\$10,371,331.55	67.48%
	TOTAL	\$49,134,150.23	\$36,428,192.55	74.14%

pp) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	54983731-6	\$27,860,311.35	25,389,933.68	91.13%
PREDIAL	55066879-4	7,262,409.87	4,895,738.38	67.41%
PATRONATO DE LA FERIA	0117107457-3	56,625.40	56,625.40	100%
PATRONATO DE LA FERIA - 2022	0120769287-6	369,281.41	369,254.73	99.99%
REHABILITACION DE AUDITORIO ESC. SEC. TEC. NO. 11 (Programa 2 x1)	0119809027-1	654,023.11	654,023.11	100%
SUBTOTAL		\$36,202,651.14	\$31,365,575.30	86.64%
Fuente de financiamientos de recursos federales				
FONDO III 2022	00117541814-8	\$8,167,539.00	\$4,167,539.00	51%
FONDO IV 2022	00117542081-5	\$6,182,840.00	\$5,631,099.83	91%
SUBTOTAL		\$14,350,379.00	\$9,798,638.83	68.28%
TOTAL		\$50,553,030.14	\$41,164,214.13	81.43%



Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	5,868,033.93	5,756,794.81	531,494.88	9.23
Sub Total	5,868,033.93	5,756,794.81	531,494.88	9.23
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	4,184,257.19	4,184,257.19	3,310,550.82	79.12
FONDO IV	299,061.97	299,061.97	299,061.97	100.00
Sub Total	4,483,319.16	4,483,319.16	3,609,612.79	80.51
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV 2021)	291,439.74	291,439.74	291,439.74	100.00
PROGRAMA 2x1 PARA MIGRANTES	653,999.91	653,999.91	653,999.91	100.00
Sub Total	945,439.65	945,439.65	945,439.65	100.00
TOTAL	11,296,792.74	11,185,553.62	5,086,547.32	45.47

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2021	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2022
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,224,670.60	\$50,760,080.88	\$51,252,631.52	-\$492,550.64	\$732,119.96
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$287,980.78	\$1,620,000.00	\$770,000.00	\$850,000.00	\$1,137,980.78
SUBTOTAL	\$1,512,651.38	\$52,380,080.88	\$52,022,631.52	\$357,449.36	\$1,870,100.74



Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2022.

PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31- dic-2022
		Disposición	Amortización		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$2,976,276.52	\$0.00	\$673,873.92	-\$673,873.92	\$2,302,402.60
SUBTOTAL	\$2,976,276.52	\$0.00	\$673,873.92	-\$673,873.92	\$2,302,402.60

TOTAL	\$4,488,927.90	\$52,380,080.88	\$52,696,505.44	-\$316,424.56	\$4,172,503.34
--------------	-----------------------	------------------------	------------------------	----------------------	-----------------------

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2022.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$162,007.46	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$162,007.46.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	55.47	En promedio cada empleado del municipio atiende a 55.47 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	17.82%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$24,301,119.74, representando un 17.82% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$20,625,669.19.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	63.08%	El Gasto en Nómina del ente representa un 63.08% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-7.05%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 7.05%, respecto al ejercicio anterior.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	26.82%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 26.82% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	7.56%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.13	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.13 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	7.48%	Los deudores diversos representan un 7.48% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	22.80%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.80% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.20% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	114.13%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	-0.45%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 0.45% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-5.64%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 5.64% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-5.38%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 5.38% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	2.31%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.31% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	5.95%	El municipio invirtió en obra pública un 5.95% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
c) No Aceptable: menor a 30%				
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados}-\text{Egresos Devengados}$	-\$134,103.64	Los Egresos Devengados fueron por \$49,268,253.87, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$49,134,150.23, lo que representa un Déficit por \$-134,103.64, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	49.32%	El 49.32% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	15.89%	El 15.89% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	12.97%	El 12.97% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	12.10%	El 12.10% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.90%	El 1.90% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	5.95%	El 5.95% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del	(Egresos Devengado	1.86%	El 1.86% del Egreso Total, fue destinado a	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	Capítulo 9000 / Egresos Devengado Totales)*100		la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	106.11%	El monto asignado del FISM por \$8,167,539.00 representa el 106.11% de los ingresos propios municipales por \$7,697,010.88.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	278.40%	El monto asignado del FISM por \$8,167,539.00, representa el 278.40% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$2,933,791.54.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	80.33%	El monto asignado del FORTAMUN por \$6,182,840.00 representa el 80.33% de los ingresos propios municipales por \$7,697,010.88.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	67.49%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$4,172,503.34, que representa el 67.49% del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,182,840.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	80.26%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$36,880,083.83, que representa el 80.26% del total del Egreso Devengado que	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			corresponde a \$45,952,566.44.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	2.64%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,211,438.47, que representa el 2.64% respecto del total del egreso devengado (\$45,952,566.44).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.45%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.45%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.33%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 98.33%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

ww) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)	100.00%	Del monto asignado del FISM por \$8,167,539.00 se ejerció el 100.00% al 31 de diciembre de 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	11.68%	Del monto ejercido del FISM por \$8,167,539.00 se aplicó el 11.68% en pavimentos y obras similares.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	15.92%	Del monto ejercido del FISM por \$8,167,539.00 se aplicó el 15.92% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

xx) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	26.22%	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por \$6,182,840.00 se ejerció el 26.22% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	47.75%	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por 6,182,840.00 se ejerció el 47.75% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	8.79%	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por 6,182,840.00 se ejerció el 8.79% monto de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.66%	Del monto ejercido del FORTAMUNDF por 6,182,840.00 se ejerció el 0.66% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	97.18%	Del monto total asignado por 6,182,840.00 se ejerció el 97.18% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	48.17%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 48.17% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	N/A	El ente no proporciono dicha información para determinar el %.

FUENTE:

yy) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
----------	-----------------------



	PMO	FIII	FIV	FIV 2021	2x1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2023 (% ejercido del monto asignado).	98.1	100.0	100.0	100.0	100.0	99.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	96.0	100.0	100.0	100.0	99.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	88.9	100.0	100.0	100.0	97.78
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	71.6	100.0	100.0	100.0	94.32
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	11.1	0.0	0.0	100.0	11.1
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	58.2	49.8	0.0	56.8	100.0	66.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	41.8	50.2	100.0	43.2	0.0	58.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV 2022)

FIV 2021. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV 2021)

2x1.- Programa para Migrantes

zz) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		



I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 (%ejercido del monto asignado)	98.1	Con relación al monto aprobado de \$5,868,033.93 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 98.1% a la fecha de revisión 30 de abril de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$533,841.95 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	58.2	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,756,794.81 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 58.2% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	41.8	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,756,794.81 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 41.8% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Tepechitlán, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Tepechitlán, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.90
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.41
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.47
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.45
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.45
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.68

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-716/2024 de fecha 05 de marzo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	0	3	2	IEI



				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
				1	SEP
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	6	0	6	6	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	20	0	20	21	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

71. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

72. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y



verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

73. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

74. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$714,050.69 (SETECIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA PESOS 69/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tepechitlán, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100



de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$714,050.69 (SETECIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA PESOS 69/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.27

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALTENANGO DE S.R., ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de



Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de S.R., Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de S.R, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veinticinco (25) de abril de 2023. y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiocho (28) de abril de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de S.R, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su



correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3906/2023.de fecha 25 de octubre .del 2023.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
SMAP TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	11,679,704	997,918	12,677,622	12,542,821	12,542,821	863,117
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	368,002	717,824	1,085,826	1,085,824	1,085,824	717,822
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	360,000	0	360,000	78,286	78,286	-281,714
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	12,407,706	1,715,742	14,123,448	13,706,931	13,706,931	1,299,225
					Ingresos excedentes	1,299,225

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	728,002	717,824	1,445,826	1,164,110	1,164,110	436,108
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	368,002	717,824	1,085,826	1,085,824	1,085,824	717,822
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	360,000	0	360,000	78,286	78,286	-281,714
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	11,679,704	997,918	12,677,622	12,542,821	12,542,821	863,117
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	11,679,704	997,918	12,677,622	12,542,821	12,542,821	863,117
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	12,407,706	1,715,742	14,123,448	13,706,931	13,706,931	1,299,225
					Ingresos excedentes	1,299,225

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.E. MELISSA PÉREZ MARTÍNEZ
COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.A. RAMÓN ALONSO MONTES QUIÑONES
DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAT.



DE EGRESOS:

**oo) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2022
Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de SMAP TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Poder Ejecutivo	0	0	0	0	0	0
Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	0	0	0	0	0	0
Órganos Autónomos	14,207,706	1,715,742	15,923,448	14,735,783	14,345,544	1,187,665
Total del Gasto	14,207,706	1,715,742	15,923,448	14,735,783	14,345,544	1,187,665

ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.E. MELISSA PÉREZ MARTÍNEZ
COMSARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.A. RAMÓN ALONSO MONTES QUIÑONES
DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAT.

**pp) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Conta Pública 2022
 SMAP TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	5,459,000	-365,000	5,094,000	5,079,039	5,079,039	14,961
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,400,000	-209,000	3,191,000	3,190,002	3,190,002	998
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	344,000	-149,000	195,000	193,899	193,899	1,101
Remuneraciones Adicionales y Especiales	664,000	-5,500	658,500	656,083	656,083	2,417
Seguridad Social	844,000	-37,500	806,500	804,277	804,277	2,223
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	206,500	36,000	242,500	234,778	234,778	7,722
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	500	0	500	500	0	500
Materiales y Suministros	1,560,503	-279,059	1,281,444	1,244,166	1,244,166	37,278
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	112,000	4,300	116,300	110,689	110,689	5,611
Alimentos y Utensilios	26,000	1,800	27,900	27,268	27,268	632
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1	0	1	0	0	1
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	903,502	-287,161	616,341	592,615	592,615	23,726
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	70,000	46,850	116,850	116,800	116,800	50
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	300,000	-2,000	298,000	292,355	292,355	5,645
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	36,000	-5,100	30,900	30,490	30,490	410
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	113,000	-37,848	75,152	73,949	73,949	1,203
Servicios Generales	4,616,605	160,087	4,776,692	4,766,521	4,766,521	10,171
Servicios Básicos	2,637,501	92,387	2,729,888	2,724,629	2,724,629	5,259
Servicios de Arrendamiento	172,000	-52,000	120,000	119,590	119,590	410
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	95,600	1,700	97,300	97,050	97,050	250
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	29,000	9,000	38,000	37,913	37,913	87
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	352,000	156,500	508,500	507,406	507,406	1,094
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	13,000	15,500	28,500	27,133	27,133	1,367
Servicios de Traslado y Viáticos	5,500	2,100	7,600	7,018	7,018	582
Servicios Oficiales	21,002	12,200	33,202	32,643	32,643	559
Otros Servicios Generales	1,291,002	-77,300	1,213,702	1,213,141	1,213,141	561
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,800,598	-1,346,688	453,910	34,491	34,491	419,418
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,800,598	-1,346,688	453,910	34,491	34,491	419,418
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	771,000	-403,500	367,500	357,248	357,248	10,252
Mobiliario y Equipo de Administración	51,000	-44,500	6,500	6,197	6,197	303
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	435,000	-170,000	265,000	255,948	255,948	9,052
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	285,000	-189,000	96,000	95,103	95,103	897
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	3,949,903	3,949,903	3,254,318	2,864,079	695,585
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	3,949,903	3,949,903	3,254,318	2,864,079	695,585
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	14,207,706	1,715,742	15,923,448	14,735,783	14,345,544	1,187,665

ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.E. MELISSA PÉREZ MARTÍNEZ
 COMSARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.A. RAMÓN ALONSO MONTES QUINONES
 DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAT.

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

qq) Alcance de revisión de Ingresos:



Número de cuenta	Nombre de la cuenta bancaria	Ingreso recaudado	Ingresos revisados	% Fiscalizado
0526145384	SMAPAT	\$13,706,931.36	\$13,706,931.36	100.00%

rr) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Número de cuenta	Nombre de la cuenta bancaria	Erogado según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
0526145384	SMAPAT	\$14,735,783.27	\$13,063,645.62	86.05%.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de S.R. Zacatecas. del ejercicio fiscal 2022.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2021	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2022
		Disposición	Amortización		
Servicios por Pagar a Corto Plazo	\$1,647.35	\$5,079,038.53	\$5,079,038.53	\$0.00	\$1,647.35



Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$7,054,014.02	\$7,054,014.02	\$0.00	\$0.00
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$2,864,078.53	\$3,254,317.53	\$390,239.00	\$390,239.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$34,491.31	\$34,491.31	\$0.00	\$0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$142,375.87	\$1,117,403.61	\$1,120,267.07	\$2,863.46	\$145,239.33
SUBTOTAL	\$144,023.22	\$16,149,026.00	\$16,542,128.46	\$393,102.46	\$537,125.68

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$163,839.95	Considerando la nómina del ente, el costo promedio anual por empleado fue de \$163,839.95.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	880.71	En promedio cada empleado del ente atiende a 880.71 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-4.45%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$5,079,038.53, representando un 4.45% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$5,315,461.67.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	45.80%	El Gasto en Nómina del ente representa un 45.80% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	272.94%	El saldo de los pasivos aumentó en un 272.94%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	27.04%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 27.04% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	8.04%	El ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$6.04	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$6.04 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	18.37%	Los deudores diversos representan un 18.37% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	88.41%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-2.95%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 2.95% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-7.46%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.46% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	22.08%	El ente invirtió en obra pública un 22.08% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y <50%> c) No Aceptable: menor a 30%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$- 1,028,851.91	Los Egresos Devengados fueron por \$14,735,783.27, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$13,706,931.36, lo que representa un Déficit por \$-1,028,851.91, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	34.47%	El 34.47% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	8.44%	El 8.44% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	32.35%	El 32.35% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengado Capítulo 4000 / Egresos Devengado Totales)*100	0.23%	El 0.23% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	2.42%	El 2.42% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengado Capítulo 6000 / Egresos Devengado Totales)*100	22.08%	El 22.08% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	N/A	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$0.00, que representa el 0.00% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$11,819,390.35.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2021, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de S.R., Zacatecas.**



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	2.00
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.50
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	10.00

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-756/2024.de fecha 07 de marzo. de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	3	0	3	3	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	4	0	4	4	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	7	0	7	7	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

75. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

76. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de S.R., Zacatecas** del ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a



la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO



**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.28

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del



Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **16 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **17 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3891/2023** de fecha **07 de septiembre de 2023**.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	4,078,824	0	4,078,824	3,051,863	3,051,863	-1,026,961
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,432,701	0	2,432,701	939,361	939,361	-1,493,340
Productos	33,923	0	33,923	11,504	11,504	-22,419
Aprovechamientos	128,584	0	128,584	296,948	296,948	168,364
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,880	0	3,880	200	200	-3,680
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	60,031,325	7,282,071	67,313,395	63,783,640	63,783,640	3,752,315
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	66,709,236	7,282,071	73,991,306	68,083,515	68,083,515	1,374,280
					Ingresos excedentes¹	1,374,280

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	4,078,824	0	4,078,824	3,051,863	3,051,863	-1,026,961
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,432,701	0	2,432,701	939,361	939,361	-1,493,340
Productos	33,923	0	33,923	11,504	11,504	-22,419
Aprovechamientos	128,584	0	128,584	296,948	296,948	168,364
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,880	0	3,880	200	200	-3,680
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	60,031,325	7,282,071	67,313,395	63,783,640	63,783,640	3,752,315
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,880	0	3,880	200	200	-3,680
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	66,709,236	7,282,071	73,991,306	68,083,515	68,083,515	1,374,280
					Ingresos excedentes	1,374,280

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
- Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado,

por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ADRIANA VELAZQUEZ YANEZ
TESORERERA MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ
SINDICA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

qq) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

rr) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	18,819,873	2,963,336	21,783,209	18,779,684	18,771,484	3,003,525
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,648,176	1,907,371	14,555,546	13,387,089	13,379,089	1,168,458
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	287,107	72,055	359,162	257,708	257,708	101,454
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,673,333	742,081	3,415,414	2,562,570	2,562,570	852,844
Seguridad Social	1,557,377	7,182	1,564,559	1,514,162	1,514,162	50,397
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,305,845	215,548	1,521,392	1,039,055	1,038,855	482,337
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	348,035	19,100	367,135	19,100	19,100	348,035
Materiales y Suministros	6,835,707	3,389,840	10,225,547	7,891,152	7,715,455	2,334,395
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	527,250	226,136	753,386	619,588	619,587	133,798
Alimentos y Utensilios	507,895	184,768	692,663	550,207	550,207	142,456
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,561,244	2,056,638	4,617,882	3,467,433	3,467,414	1,150,449
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	176,643	-65,244	111,399	56,371	56,371	55,028
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,384,205	1,229,104	2,613,309	2,364,505	2,188,827	248,804
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	393,626	-117,932	275,694	125,534	125,534	150,160
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,284,845	-123,630	1,161,214	707,515	707,514	453,700
Servicios Generales	19,239,332	-9,855,841	9,383,490	8,464,454	8,464,454	919,036
Servicios Básicos	3,639,764	1,083,023	4,722,787	4,307,293	4,307,293	415,494
Servicios de Arrendamiento	160,000	139,375	299,375	199,120	199,120	100,255
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	18,500	0	18,500	7,432	7,432	11,068
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,739,932	-13,579,519	160,414	41,389	41,389	119,025
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	189,450	460,296	649,746	525,617	525,617	124,129
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	28,955	17,070	46,025	38,490	38,490	7,535
Servicios de Traslado y Viajes	83,020	-24,000	59,020	55,419	55,419	13,601
Servicios Oficiales	1,255,710	1,679,545	2,935,255	2,872,341	2,872,341	62,913
Otros Servicios Generales	114,000	368,369	482,369	417,353	417,353	65,016
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,943,517	2,717,927	6,661,444	6,147,602	6,147,602	513,842
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,699,600	1,699,600	1,699,600	1,660,895	1,660,895	38,705
Subsidios y Subvenciones	261,300	301,000	562,300	295,441	295,441	266,859
Ayudas Sociales	3,682,217	617,327	4,299,544	4,104,277	4,104,277	195,267
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterio	0	100,000	100,000	86,990	86,990	13,010
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	278,732	305,194	583,926	550,363	550,363	33,563
Mobiliario y Equipo de Administración	160,000	-66,152	93,808	92,831	92,831	977
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	20,000	20,000	16,899	16,899	3,101
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	328,976	328,976	328,976	328,976	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	103,732	37,410	141,142	111,657	111,657	29,484
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	15,000	-15,000	0	0	0	0
Inversión Pública	17,592,075	10,087,602	27,679,677	23,306,443	23,306,443	4,373,234
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	17,592,075	10,087,602	27,679,677	23,306,443	23,306,443	4,373,234
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	66,709,236	9,608,058	76,317,293	65,139,699	64,955,802	11,177,594

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ
SINDICA MUNICIPAL

ING. ADRIANA VELAZQUEZ YANEZ
TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

ss) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$3,051,862.74	\$3,051,862.74	100.00 %
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	0.00 %
4	DERECHOS	\$939,360.65	\$0.00	0.00 %
5	PRODUCTOS	\$11,504.18	\$0.00	0.00 %
6	APROVECHAMIENTOS	\$296,947.62	\$0.00	0.00 %
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$200.00	\$0.00	0.00 %
8	PARTICIPACIONES	\$30,939,954.00	\$30,939,954.00	100.00 %
0	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	0.00 %
SUBTOTAL		\$35,239,829.19	\$33,991,816.74	96.45 %
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
*	APORTACIONES	\$32,843,686.04	\$32,843,686.04	100.00 %
*	CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	0.00 %
SUBTOTAL		\$32,843,686.04	\$32,843,686.04	100.00 %
TOTAL		\$68,083,515.23	\$66,835,502.78	98.16 %

tt) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Egresos pendientes realizados en 2022	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros					
FONDO UNICO	0662533665	\$34,959,225.51	\$0.00	\$23,082,280.00	66.02 %
TOTAL		\$34,959,225.51	\$0.00	\$23,082,280.00	66.02 %
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)					
FONDO III 2022	1175521628	\$20,744,013.04	\$0.00	\$19,894,413.04	95.90 %
FONDO IV 2022	1175522670	\$13,098,239.00	\$0.00	\$12,248,239.00	93.51 %
TOTAL		\$33,842,252.04	\$0.00	\$32,142,652.04	94.97 %
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV) de Ejercicios anteriores					
FONDO III 2021	1139917241	\$1,082,983.25	\$1,082,983.25	\$1,082,983.25	100.00 %
FONDO IV 2021	1139923943	\$1,157,171.19	\$1,157,171.19	\$1,157,171.19	100.00 %
TOTAL		\$2,240,154.44	\$2,240,154.44	\$2,240,154.44	100.00 %
TOTAL		\$71,041,631.99	\$2,240,154.44	\$57,465,086.48	80.89 %

Fuente: Propuestas de registros autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	11,964,423.76	10,176,743.86	0.00	0.00
Sub Total	11,964,423.76	10,176,743.86	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	22,125,696.43	22,125,696.43	14,581,285.24	65.90
FONDO IV	5,370,957.20	5,370,957.19	4,465,957.20	83.15
Sub Total	27,496,653.63	27,496,653.62	19,047,242.44	69.27
TOTAL	39,461,077.39	37,673,397.48	19,047,242.44	50.56

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-22
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$102,527.00	\$18,779,683.76	\$18,771,483.76	\$8,200.00	\$110,727.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$577,475.47	\$16,711,600.90	\$16,797,151.53	-\$85,550.63	\$491,924.84
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.02	\$23,306,443.47	\$23,306,443.47	\$0.00	\$0.02
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$26,411.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,411.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,770.47	\$6,147,602.29	\$6,172,777.09	-\$25,174.80	-\$13,404.33
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$97,611.76	\$249,734.00	\$243,429.00	\$6,305.00	\$103,916.76
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$571,652.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$571,652.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$451,298.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$451,298.74
T O T A L	\$695,442.46	\$65,195,064.42	\$65,291,284.85	-\$96,220.43	\$599,222.03

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$111,783.83	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$111,783.83.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	96.93	En promedio cada empleado del municipio atiende a 96.93 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-1.00%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$18,779,683.76, representando un 1.00% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$18,969,768.81.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	53.45%	El Gasto en Nómina del ente representa un 53.45% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-13.84%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 13.84%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	17.34%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 17.34% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	1.49%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$12.39	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$12.39 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	27.70%	Los deudores diversos representan un 27.70% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-0.03%	El saldo de los deudores disminuyó un 0.03% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	12.20%	Los ingresos propios del municipio representan un 12.20% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 87.80% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	99.70%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-25.18%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 25.18% de lo estimado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-7.98%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 7.98% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-14.65%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 14.65% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	9.94%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.94% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales})*100$	35.78%	El municipio invirtió en obra pública un 35.78% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$2,943,815.81	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$68,083,515.23, y el Egreso Devengado fue por \$65,139,699.42, lo que representa un Ahorro por \$2,943,815.81, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	28.83%	El 28.83% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	12.11%	El 12.11% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	12.99%	El 12.99% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.44%	El 9.44% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.84%	El 0.84% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	35.78%	El 35.78% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	482.33%	El monto asignado del FISM por \$20,739,576.00 representa el	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
municipales. (%)			482.33% de los ingresos propios municipales por \$4,299,875.19.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	88.99%	El monto asignado del FISM por \$20,739,576.00, representa el 88.99% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$23,306,443.47.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	281.40%	El monto asignado del FORTAMUN por \$12,099,671.00 representa el 281.40% de los ingresos propios municipales por \$4,299,875.19.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	4.95%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$599,222.03, que representa el 4.95% del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,099,671.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	92.10%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$53,755,290.29, que representa el 92.10% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$58,367,121.97.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2021, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	89.10%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 89.10%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	66.33%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 66.33%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	66.67%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 66.67%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

aaa) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	92.19%	Del monto asignado del FISM por \$20,743,816.41 se ejerció el 92.19% de los recursos al 31 de diciembre del 2022
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	60.63%	Del monto total asignado al Fondo III por \$20,743,816.41, al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$12,578,819.59 que representa el 60.63% de los recursos del Fondo III.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	20.48%	Del monto total asignado al Fondo III por \$20,743,816.41, al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$4,250,243.20 que representa el 20.48% de los recursos del Fondo III

FUENTE: Informes Físico Financiero del ejercicio fiscal 2022.

bbb) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	7.63%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,098,853.25, al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$1,000,098.00 que representa el 7.63% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financiera



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	42.76%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,098,853.25, al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$5,600,691.43 que representa el 42.76% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Publica
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	34.86%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,098,853.25, al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$4,566,073.57 que representa el 34.86% de los recursos del FONDO, al rubro de Obra Publica
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	14.75%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,098,853.25, al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$1,931,990.25 que representa el 14.75% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	83.68%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,098,853.25, se ejerció el 83.68% de los recursos al 31 de diciembre del 2021
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	N/A	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Informes Físico Financiero del ejercicio fiscal 2022.

ccc) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FONDO IV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2023 (% ejercido del monto asignado).	85.1	100.0	100.0	95.03
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	65.4	94.2	100.0	86.53



Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FONDO IV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	94.7	100.0	64.90
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	94.2	100.0	64.73
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	5.3	0.0	1.77
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	27.5	18.6	0.0	15.37
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	72.5	81.4	100.0	84.63
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	73.7	100.0	57.9

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV); Información proporcionada por el municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras.

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV).

ddd) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 (%ejercido del monto asignado)	85.1	Con relación al monto aprobado de \$11,964,423.76 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 85.1% a la fecha de revisión.
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	65.4	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 65.4% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el	0.0	N/A



	avance físico programado) (análisis documental y visita física)		
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.0	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	27.5	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$10,176,743.86 a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se aplicó el 27.5% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	72.5	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$10,176,743.86 a la fecha de revisión 30 de junio de 2023 se aplicó el 72.5% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2021 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Noria de Ángeles, Zacatecas.**



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.89
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.40
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.49
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.77

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-706/2024 de fecha 09 de febrero de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	7	PRA
				2	REC
				2	SEP
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	0	9	9	REC
SEP	2	1	1	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	21	1	20	22	



SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

77. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

78. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

79. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del



proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

80. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,588,378.20 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Noria de Ángeles, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento



elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,588,378.20 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)**.

SEXTO- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.29

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **17 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **23 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3889/2023** de fecha **11 de septiembre de 2023**.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

ss) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
--	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$27,173,009	\$5,874,774	\$33,047,784	\$31,327,540	\$31,287,160	\$1,720,243
AYUNTAMIENTO	\$600,600	\$35,700	\$636,300	\$636,300	\$636,300	\$0
TESORERIA	\$15,391,238	\$2,386,141	\$17,777,379	\$17,442,929	\$17,442,929	\$334,450
DESARROLLO ECONOMICO	\$5,106,171	\$3,390,934	\$8,497,105	\$7,996,422	\$7,966,042	\$500,683
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$6,000,000	\$40,000	\$6,040,000	\$5,172,379	\$5,172,379	\$867,621
DF MUNICIPAL	\$75,000	\$22,000	\$97,000	\$79,510	\$79,510	\$17,490
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$27,173,009	\$5,874,774	\$33,047,784	\$31,327,540	\$31,287,160	\$1,720,243

ING. RAMON ROJAS REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MA. DE JESUS RUIZ REYNOSO
SINDICO MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RUIZ
TESORERO MUNICIPAL



tt) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	11,269,800	3,477,097	14,746,897	14,300,279	14,300,279	446,618
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,644,100	-7,573	8,636,527	8,472,784	8,472,784	163,743
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	105,000	-70,043	34,957	34,506	34,506	451
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,205,700	-281,268	924,432	875,069	875,069	49,363
Seguridad Social	1,230,000	-87,935	1,142,065	909,026	909,026	233,039
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	85,000	3,923,916	4,008,916	4,008,894	4,008,894	22
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	5,241,925	-690,713	4,551,212	3,669,015	3,669,015	882,197
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	828,900	-405,346	423,554	420,979	420,979	2,575
Alimentos y Utensilios	67,500	-67,500	0	0	0	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	13,000	0	13,000	0	0	13,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,186,802	107,718	1,294,520	896,006	896,006	398,514
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	432,379	-226,433	205,946	200,159	200,159	5,787
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	2,172,444	-239,239	1,933,205	1,592,927	1,592,927	340,278
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	117,100	104,377	221,477	178,571	178,571	42,906
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	423,800	35,710	459,510	380,374	380,374	79,136
Servicios Generales	4,333,339	1,665,004	5,998,343	5,862,363	5,862,363	195,980
Servicios Básicos	2,639,539	598,854	3,238,393	3,230,150	3,230,150	8,203
Servicios de Arrendamiento	80,000	3,000	83,000	83,000	83,000	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	39,840	39,840	39,337	39,337	503
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	191,200	-175,000	16,200	13,714	13,714	2,486
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	229,600	-78,449	151,151	51,778	51,778	99,373
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	80,000	1,105	81,105	79,722	79,722	1,383
Servicios Oficiales	685,000	1,022,654	1,707,654	1,626,116	1,626,116	81,538
Otros Servicios Generales	378,000	253,000	631,000	628,505	628,505	2,495
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,311,454	3,317,742	4,629,197	4,539,293	4,498,913	89,904
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	321,000	-321,000	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	853,454	3,432,738	4,286,192	4,205,567	4,165,187	80,625
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	137,000	155,592	292,592	283,313	283,313	9,279
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	50,413	50,413	50,413	50,413	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	40,000	161,817	201,817	185,470	185,470	16,347
Mobiliario y Equipo de Administración	40,000	122,817	162,817	146,472	146,472	16,345
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	3,250	3,250	3,248	3,248	2
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	15,750	15,750	15,750	15,750	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	20,000	20,000	20,000	20,000	0
Inversión Pública	4,976,491	-2,056,173	2,920,318	2,831,120	2,831,120	89,198
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,976,491	-2,487,152	2,489,339	2,400,141	2,400,141	89,198
Obra Pública en Bienes Propios	0	430,978	430,978	430,978	430,978	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	27,173,009	5,874,774	33,047,784	31,327,540	31,287,160	1,720,243

ING. RAMON ROJAS REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MA. DE JESUS RUIZ REYNOSO
SINDICO MUNICIPAL

ING. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



uu) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FIZCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$2,465,399.70	-	0.00%
2	DERECHOS	1,820,397.26	-	0.00%
5	PRODUCTOS	15,212.06	-	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	340,761.62	-	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
8.1	PARTICIPACIONES	17,795,427.00	17,795,427.00	100.00%
SUBTOTAL		\$22,437,197.64	17,795,427.00	79.31%
8.2	APORTACIONES	\$7,627,077.83	7,267,077.83	95.28%
8.3	CONVENIOS	160,830.00	-	0.00%
SUBTOTAL		\$7,787,907.83	\$7,267,077.83	93.31%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	239,587.29	-	0.00%
SUBTOTAL		239,587.29	-	0.00%
TOTAL		\$30,464,692.76	25,062,504.83	82.27%

vv) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos



NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
1112-01-0001.- TESORERIA 538-7	169905387	\$ 18,073,883.11	\$ 6,230,265.50	34.47%
1112-01-0002.- AGUA POTABLE 539-6	169905396	1,248,490.75	-	0.00%
1112-01-0105.- 4549 PATRONATO MOYAHUA 2022	1189834549	839,610.54	839,610.54	100.00%
TOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 20,161,984.40	\$ 7,069,876.04	35.07%
1112-01-0099.- 7383 FONDO III 2022	1163357383	4,265,741.96	1,074,825.96	25.20%
1112-01-0100.- 2581 FONDO IV 2022	1173822581	3,367,062.59	3,048,132.59	90.53%
TOTAL FONDO III Y IV 2022		7,632,804.55	4,122,958.55	54.02%
1112-01-0096.- 4352-FONDO IV 2021	1123454352	41,792.29	41,792.29	100.00%
1112-01-0097.- 4361-FONDO III 2021	1123454361	1,857.08	1,857.08	100.00%
1112-01-0089.- 9060-FONDO III 2020	1084249060	80,498.82	80,498.82	100.00%
TOTAL FONDO III Y IV DE AÑOS ANTERIORES		124,148.19	124,148.19	100.00%
1112-01-0101.- 2639 PROFIMEZZ 2022	1173822639	45,451.55	\$0.00	0.00%
1112-01-0102.- 7438 PESO A PESO	1189837438	451,231.22	0.00	0.00%
1112-01-0107.- 6659 PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL DE MOYAHUA, ZAC.	1205406659	60,838.02	0.00	0.00%
1112-01-0093.- 4446- AMPL RED ELECTR PRIM CREACION 2 AREAS SABINO	1103344464	3,754.74	0.00	0.00%
TOTAL PROGRAMAS CONVENIDOS		561,275.53	-	0.00%
GRAN TOTAL		28,480,212.67	11,316,982.78	39.74%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN	% AVANCE		
		TOTAL	EJERCIDA 31/12/22	FINANCIERO	FÍSICO 30/04/22
301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$962,137.98	\$0.00	100%	100%
	SUBTOTAL	\$962,137.98	\$0.00		
	SERVICIOS PÚBLICOS				
304001	AGUA POTABLE	\$498,037.69	\$0.00	100%	100%
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$158,148.59	\$0.00	100%	100%
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	\$338,765.28	\$0.00	100%	100%
304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	\$830,965.88	\$0.00	100%	100%



304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	\$59,661.77	\$0.00	100%	100%
304007	RASTRO	\$56,781.85	\$0.00	100%	100%
304008	CALLES	\$202,467.82	\$0.00	100%	100%
304009	PARQUES Y JARDINES	\$275,005.91	\$0.00	100%	100%
	SUBTOTAL	\$2,419,834.79	\$0.00		
	MANTENIMIENTOS				
305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	\$9,841.02	\$0.00	100%	100%
305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	\$4,625.00	\$0.00	100%	100%
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	\$90,060.58	\$0.00	100%	100%
305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	\$18,050.31	\$0.00	100%	100%
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	\$581,840.62	\$0.00	100%	100%
305007	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	\$27,836.12	\$0.00	100%	100%
305008	MANTENIMIENTO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	\$43,200.00	\$0.00	100%	100%
	SUBTOTAL	\$775,453.65	\$0.00		
	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO				
307002	REPARACION COLECTOR DE 12 PULGADAS DE AGUAS NEGRAS COLAPSADO EN AV. ENRIQUE ESTRADA, ESQUINA CALLE ALDAMA	\$197,962.02	\$197,962.02	100%	100%
307003	REHUBICACION DE RED DE DRENAJE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO BAJIO BLANCO	\$160,994.41	\$160,994.41	100%	100%
307004	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE HIDALGO, CUXPALA, MOYAHUA ZAC	\$71,264.90	\$71,264.90	100%	100%
-	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA LEOBARDO REYNOSO EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00		
307006	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA LEOBARDO REYNOSO EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$588,492.45	\$588,492.45	100%	100%
	SUBTOTAL	\$1,018,713.78	\$1,018,713.78		
	TOTAL	\$5,176,140.20	\$5,176,140.20		

Fuente: Propuesta de inversión autorizada por el Ayuntamiento e Informes de Avances Físico Financieros al mes de diciembre de 2022.

Notas:

1. De este Fondo/Programa se consideró seleccionar para la muestra de obras únicamente las definidas, nuevas y cuantificables.
2. El avance físico de obra de la muestra revisada se reporta el encontrado por el Auditor de obra a la fecha de la revisión física, el de las obras no revisadas se consideró el avance tomado del informe al 31 de diciembre de 2022.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$919,354.89	\$31,347,122.29	\$31,288,480.48	\$58,641.81	\$977,996.70
TOTAL	\$919,354.89	\$31,347,122.29	\$31,288,480.48	\$58,641.81	\$977,996.70

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, presentados por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$128,831.35	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$128,831.35.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	40.81	En promedio cada empleado del municipio atiende a 40.81 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	38.33%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$14,300,279.39, representando un 38.33% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$10,337,994.21.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	60.16%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.16% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	6.38%	El saldo de los pasivos aumentó en un 6.38%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	66.90%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 66.90% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	1.24%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.61	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.61 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	5.07%	Los deudores diversos representan un 5.07% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	70.10%	El saldo de los deudores aumentó un 70.10% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	20.69%	Los ingresos propios del municipio representan un 20.69% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 79.31% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	105.95%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	0.79%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 0.79% de lo estimado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	12.11%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 12.11% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-5.21%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 5.21% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	1.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.00% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales})*100$	9.04%	El municipio invirtió en obra pública un 9.04% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-862,847.72	Los Egresos Devengados fueron por \$31,327,540.48, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$30,464,692.76, lo que representa un Déficit por \$-862,847.72, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	45.65%	El 45.65% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	11.71%	El 11.71% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	18.52%	El 18.52% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.49%	El 14.49% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.59%	El 0.59% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.04%	El 9.04% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	90.71%	El monto asignado del FISM por \$4,210,607.00 representa el 90.71%	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
municipales. (%)			de los ingresos propios municipales por \$4,641,770.64.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	148.73%	El monto asignado del FISM por \$4,210,607.00, representa el 148.73% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$2,831,119.51.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	72.51%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,365,973.00 representa el 72.51% de los ingresos propios municipales por \$4,641,770.64.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	29.06%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$977,996.70, que representa el 29.06% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,365,973.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	49.35%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$13,787,766.04, que representa el 49.35% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$27,939,363.19.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	11.51%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$3,216,358.75, que representa el 11.51% respecto del total del egreso devengado	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			(\$27,939,363.19).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	78.35%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 78.35%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	54.72%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 54.72%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	42.22%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 42.22%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			General de Contabilidad Gubernamental.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

eee) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	99.22	Se ejerció 99.22% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	6.29	El 6.29% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	N/A	De la inversión ejercida del FISM \$4,177,662.42 al 31 de diciembre de 2022, el ente auditado no presentó la información correspondiente para determinar dicho indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2022; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.

fff) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	5.06	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,365,973.00 al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$170,410.00 que representa el 5.06% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	46.42	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,365,973.00 al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$1,562,388.49 que representa el 46.42% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	37.33	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,365,973.00 al 31 de diciembre del 2022, se destinó \$1,256,571.28 que representa el 37.33% de los recursos del FONDO, al rubro de Gastos de obra pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	9.94	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,365,973.00 al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$334,680.00 que representa el 11.19% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	98.75	Se ejerció el 98.75% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	N/A	El Municipio no presentó la información relativa a la erogación total municipal de Seguridad Pública durante el ejercicio 2022.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.

ggg) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				



I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 23 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	90.0	100.0	96.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	90.0	100.0	96.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.4	37.1	97.5	59.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.6	62.9	2.5	41.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

hhh) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$5,176,140.20 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.



I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 23 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$1,018,713.78 que representa el
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,176,140.20 a la fecha de revisión 30 de abril de 2022 se aplicó el 42.4% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,176,140.20 a la fecha de revisión 30 de abril de 2022 se aplicó el 57.6% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Moyahua de Estrada, Zacatecas.**



Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.64
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.04
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.49
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	9.16

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-703/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	6	0	6	3	IEI
				3	REC
				1	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	12	0	12	12	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A



Recomendación	8	0	8	8	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	26	0	26	27	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

81. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

82. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



83. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$-262,251.40 (-DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Moyahua de Estrada, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta



Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$262,251.40(DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.)**.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.30

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,



en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintinueve (29) de marzo de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diez (10) de abril de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del



Estado, mediante oficio PL-02-01-3902/2023 de fecha 28 de septiembre del 2023.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 SMAP MIGUEL AUZA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,601,000	0	5,601,000	5,265,933	5,265,933	-335,067
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	5,601,000	0	5,601,000	5,265,933	5,265,933	-335,067

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,601,000	0	5,601,000	5,265,933	5,265,933	-335,067
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,601,000	0	5,601,000	5,265,933	5,265,933	-335,067
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	5,601,000	0	5,601,000	5,265,933	5,265,933	-335,067

M.V.Z ARMANDO PERALES GANDARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SHIMARA SORIA GIACOMAN
COMSARIO DEL CONSEJO

ING. JOSE SANTOS SALAS RAMIREZ
DIRECTOR DEL SAPAMAZ



DE EGRESOS:

uu) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

vv) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022 SMAP MIGUEL ALUZA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	1,953,100	478,544	2,431,644	2,023,603	2,002,028	408,041
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,050,100	468,598	1,518,698	1,511,598	1,511,598	7,100
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	60,000	0	60,000	57,717	57,717	2,283
Remuneraciones Adicionales y Especiales	313,000	0	313,000	183,651	183,651	129,349
Seguridad Social	400,000	0	400,000	200,985	179,410	199,015
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	130,000	9,946	139,946	69,653	69,653	70,293
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	422,500	-38,978	383,522	383,522	383,522	0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	67,000	-736	66,264	66,264	66,264	0
Alimentos y Utensilios	9,500	4,386	13,886	13,886	13,886	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	128,000	4,292	132,292	132,292	132,292	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	73,000	-16,735	56,265	56,265	56,265	0
Combustibles, Lubricantes y Activos	73,000	7,792	80,792	80,792	80,792	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,000	-4,413	4,587	4,587	4,587	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	63,000	-33,563	29,437	29,437	29,437	0
Servicios Generales	3,225,400	60,433	3,285,833	3,189,415	3,189,415	96,418
Servicios Básicos	2,828,800	259,377	3,088,177	2,991,958	2,991,958	96,219
Servicios de Arrendamiento	30,000	-4,120	25,880	25,880	25,880	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	83,000	-32,839	50,161	50,161	50,161	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,600	-139	10,461	10,262	10,262	199
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	60,000	7,207	67,207	67,207	67,207	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,000	-7,850	150	150	150	0
Servicios de Traslado y Viáticos	15,000	-11,857	3,143	3,143	3,143	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	190,000	-149,346	40,654	40,654	40,654	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	5,601,000	500,000	6,101,000	5,596,541	5,574,966	504,459

M.V.Z ARMANDO PERALES GANDARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SHIMARA SORIA GIACOMAN
COMISARIO DEL CONSEJO

ING. JOSE SANTOS SALAS RAMIREZ
DIRECTOR DEL SAPAMAZ



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

ww) Alcance de revisión de Ingresos:

Número de cuenta	Nombre de la cuenta bancaria	Ingreso recaudado	Ingresos revisados	% Fiscalizado
0195014573	SAPAMAZ	\$5,265,933.43	\$5,265,933.43	100.00%

xx) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Número de cuenta	Nombre de la cuenta bancaria	Erogado según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
0195014573	SAPAMAZ	\$6,117,455.09	\$5,794,641.94	94.72%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas del ejercicio fiscal 2022.



PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2021	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2022
		Disposición	Amortización		
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$2,525,356.36	\$6,164,640.24	\$7,002,448.38	-\$837,808.14	\$3,363,164.50

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2022.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$91,981.97	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$91,981.97.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,077.86	En promedio cada empleado del municipio atiende a 1,077.86 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	12.56%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$2,023,603.40, representando un 12.56% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$1,797,859.82.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	36.16%	El Gasto en Nómina del ente representa un 36.16% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	33.18%	El saldo de los pasivos aumentó en un 33.18%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	18.38%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 18.38% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	61.58%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para	a) Positivo: menor de 30%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			cumplir con sus compromisos a largo plazo.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.12	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.12 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	1.61%	Los deudores diversos representan un 1.61% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	1.68%	El saldo de los deudores aumentó un 1.68% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	106.28%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-5.98%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 5.98% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-8.27%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.27% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-330,607.70	Los Egresos Devengados fueron por \$5,596,541.13, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$5,265,933.43, lo que representa un Déficit por \$-330,607.70, en el ejercicio.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	36.16%	El 36.16% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	6.85%	El 6.85% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	56.99%	El 56.99% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.32%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 96.32%, considerándose un cumplimiento alto.	"a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	93.33%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 93.33%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas**.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	0.43
Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.87
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.30
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total	10.00	9.10

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas



del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-732/2024 de fecha 13 de marzo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	1	0	0	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	4	0	4	4	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	1	7	6	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	13	2	11	11	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

84. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de



coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

85. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

86. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con



el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.31

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del



Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Miguel Auza, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **29 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **10 de abril de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3885/2023** de fecha **28 de septiembre de 2023**.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

ww) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia	\$ 103,793,000	\$ 6,733,392	\$ 110,526,392	\$ 105,212,567	\$ 99,411,667	\$ 5,313,825
DESPACHO DEL	\$ 1,080,000	-\$ 325,822	\$ 754,178	\$ 754,177	\$ 754,177	\$ 1
SINDICATURA	\$ 735,000	-\$ 262,539	\$ 472,461	\$ 472,358	\$ 472,358	\$ 103
CABILDO	\$ 1,900,000	\$ 396,000	\$ 2,296,000	\$ 2,295,344	\$ 2,295,344	\$ 656
SECRETARÍA DE	\$ 540,000	\$ 23,546	\$ 563,546	\$ 549,010	\$ 549,010	\$ 14,536
GOBIERNO MUNICIPAL	\$ 2,400,000	\$ 19,753	\$ 2,591,753	\$ 2,561,329	\$ 2,561,329	\$ 30,424
OFICIALIA MAYOR	\$ 413,750,000	\$ 5,908,724	\$ 47,283,724	\$ 42,708,489	\$ 41,066,795	\$ 4,575,235
TESORERÍA	\$ 39,300,000	\$ 1,935,545	\$ 41,235,545	\$ 41,219,749	\$ 37,625,437	\$ 15,796
DESARROLLO	\$ 8,645,000	\$ 28,935	\$ 8,673,935	\$ 8,490,699	\$ 7,925,805	\$ 183,236
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 400,000	\$ 12,592	\$ 412,592	\$ 256,593	\$ 256,593	\$ 15,999
CONTRALORÍA	\$ 1,353,000	-\$ 560,401	\$ 792,599	\$ 730,694	\$ 730,694	\$ 61,905
SEGURIDAD PUBLICA	\$ 4,260,000	-\$ 1,156,780	\$ 3,103,220	\$ 3,075,030	\$ 3,075,030	\$ 28,190
DIF MUNICIPAL	\$ 225,000	\$ 75,830	\$ 300,830	\$ 288,515	\$ 288,515	\$ 12,315
UNIDAD DE	\$ 1,000,000	\$ 404,206	\$ 1,404,206	\$ 1,404,206	\$ 1,404,206	\$ 0
PATRONATO DE LA	\$ 50,000	\$ 47,801	\$ 97,801	\$ 57,898	\$ 57,898	\$ 39,903
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$ 430,000	\$ 14,001	\$ 444,001	\$ 315,404	\$ 315,404	\$ 128,597
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 100,000	\$ 0	\$ 100,000	\$ 33,071	\$ 33,071	\$ 66,929
INSTITUTO MUNICIPAL						
Total del Gasto	\$ 103,793,000	\$ 6,733,392	\$ 110,526,392	\$ 105,212,567	\$ 99,411,667	\$ 5,313,825
MVZ. ARMANDO PERALES GANDARA					LIC. SHIOMARA SORIA GIACOMAN	
PRESIDENTE MUNICIPAL					SINDICA MUNICIPAL	
D. DANIELA DEL SOCORRO PARRA IBAÑEZ						
TESORERA MUNICIPAL						



xx) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE MICHELALBUZA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022							
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)	
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
Servicios Personales	34,486,500	8,576,540	43,063,040	42,780,648	42,363,791	282,392	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,984,000	1,985,314	22,969,314	22,710,903	22,710,903	258,410	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,030,500	1,969,865	8,000,365	7,972,884	7,946,490	27,481	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,773,500	604,612	4,378,112	4,381,672	4,376,186	-3,560	
Seguridad Social	1,365,000	1,501,893	2,866,893	2,866,892	2,481,915	1	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,023,500	2,302,068	4,325,568	4,325,519	4,325,519	48	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	310,000	212,788	522,788	522,777	522,777	11	
Materiales y Suministros	7,630,000	5,559,041	13,189,041	12,921,020	12,240,226	268,021	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	775,000	797,925	1,572,925	1,556,883	1,480,341	16,042	
Alimentos y Utensilios	1,075,000	120,344	1,195,344	1,194,918	1,135,921	426	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,450,000	3,847,849	5,297,849	5,234,957	4,709,587	62,892	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	80,000	226,319	306,319	306,319	306,319	0	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,235,000	751,100	3,986,100	3,905,555	3,903,275	80,544	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	325,000	-117,122	207,878	99,939	99,206	107,939	
Materiales y Suministros Para Seguridad	15,000	-15,000	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	675,000	-52,373	622,627	622,449	605,576	178	
Servicios Generales	24,941,500	-13,714,565	11,226,935	11,029,179	10,072,722	197,756	
Servicios Básicos	1,431,000	2,563,922	3,994,922	3,944,143	3,026,317	50,779	
Servicios de Arrendamiento	470,500	31,464	501,964	497,993	485,207	3,971	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	210,000	348,240	558,240	523,599	523,599	34,640	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	17,865,000	-17,756,074	108,926	108,926	108,926	-0	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,100,000	-456,922	643,078	555,044	554,718	88,034	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	105,000	43,945	148,945	148,569	148,569	376	
Servicios de Traslado y Viáticos	935,000	-140,423	794,577	774,776	774,777	19,801	
Servicios Oficiales	2,050,000	376,398	2,426,398	2,426,244	2,400,724	154	
Otros Servicios Generales	775,000	1,274,884	2,049,884	2,049,884	2,049,884	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,850,000	11,046,074	20,896,074	20,861,334	20,834,334	34,740	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	300,000	321,893	621,893	621,893	621,893	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	350,000	11,029,039	11,379,039	11,378,961	11,378,961	78	
Subsidios y Subvenciones	550,000	468,401	1,018,401	1,018,401	1,018,401	0	
Ayudas Sociales	8,500,000	-756,260	7,743,740	7,710,594	7,683,594	33,146	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	150,000	-17,000	133,000	131,484	131,484	1,516	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	595,000	4,497,797	5,092,797	5,051,860	4,919,320	30,916	
Mobiliario y Equipo de Administración	270,000	116,978	386,978	386,061	367,501	916	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	15,000	-15,000	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	250,000	-250,000	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	2,946,851	2,946,851	2,946,851	2,832,851	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	30,000	328,976	358,976	328,976	328,976	30,000	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	1,389,992	1,389,992	1,389,992	1,389,992	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	20,000	-20,000	0	0	0	0	
Inversión Pública	21,800,000	-9,231,495	12,568,505	12,568,505	8,981,274	0	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,800,000	-9,231,495	12,568,505	12,568,505	8,981,274	0	
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	4,500,000	0	4,500,000	0	0	4,500,000	
Amortización de la Deuda Pública	4,500,000	0	4,500,000	0	0	4,500,000	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	103,793,000	6,733,392	110,526,392	105,212,567	99,411,667	5,313,825	

MVZ. ARMANDO PERALES GANDARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SHIOMARA SORIA GIACOMAN
SINDICA MUNICIPAL

L.C. DANIELA DEL SOCORRO PARRA IBÁÑEZ
TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

yy) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 7,368,142.53	\$ 7,368,142.53	100.00
2	DERECHOS	\$ 2,628,106.32	\$ 2,628,106.32	100.00
4	PRODUCTOS	\$ 4,884.24	\$ 4,884.24	100.00
5	APROVECHAMIENTOS	\$ 124,933.90	\$ 124,933.90	100.00
6	PARTICIPACIONES	\$ 48,464,808.00	\$ 48,464,808.00	100.00
	SUBTOTAL	\$ 58,590,874.99	\$ 58,590,874.99	100.00
	APORTACIONES	\$ 38,939,998.61	\$ 38,939,998.61	100.00
	CONVENIOS	\$ 4,050,893.47	\$ 4,050,893.47	100.00
	SUBTOTAL	\$ 42,990,892.08	\$ 42,990,892.08	100.00
	TOTAL	\$ 101,581,767.07	\$ 101,581,767.07	100.00

zz) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos



FEREMA 2022	119219730	\$ 1,404,664.55	\$ 1,404,664.55	100.00
SUBTOTAL		\$ 67,260,529.50	\$ 64,872,212.01	96.45

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III	118235678	\$ 21,315,720.00	\$ 21,315,720.00	100.00
FONDO III 2021	116271855	\$ 172,429.20	\$ 172,429.20	100.00
FONDO IV 2021	116271685	\$ 1,528,234.89	\$ 1,528,234.89	100.00
SUBTOTAL		\$ 21,315,720.00	\$ 21,315,720.00	100.00

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
BECAS 2021	116537715	\$ 1,500,060.38	\$ 1,500,060.38	100.00
PROSANEAR 2021	117748876	\$ 1,426,302.77	\$ 1,426,302.77	100.00
PRODDER 2021	117748965	\$ 202,438.36	\$ 202,438.36	100.00
MARIANA TRINITARIA 2022	118482489	\$ 197,445.40	\$ 197,445.40	100.00
INMMA 2022	118632812	\$ 61,859.75	\$ 61,859.75	100.00
PROSANEAR 2022	119359974	\$ 3,870,000.00	\$ 3,870,000.00	100.00
PRODDER 2022	119359540	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00	100.00
DESARROLLO CULTURAL				
SUBTOTAL		\$ 1,500,060.38	\$ 1,500,060.38	100.00

TOTAL		\$ 90,076,309.88	\$ 87,687,992.39	97.35
--------------	--	-------------------------	-------------------------	--------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	8,568,545.04	8,006,951.01	0.00	0.00
Sub Total	8,568,545.04	8,006,951.01	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	21,009,118.42	21,009,024.42	10,110,032.03	48.12
FONDO IV	2,176,723.99	2,176,723.99	0.00	0.00
Sub Total	23,185,842.41	23,185,748.41	10,110,032.03	43.60
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
PROSANEAR	2,527,550.48	2,527,550.48	905,892.41	35.84
Sub Total	2,527,550.48	2,527,550.48	905,892.41	35.84
TOTAL	34,281,937.93	33,720,249.90	11,015,924.44	32.67

FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2022, propuestas de inversión autorizadas por el municipio de Miguel Auza, Zacatecas.



NOTAS:

Del análisis a la información presentada por el ente fiscalizado se seleccionaron las obras incluidas en la muestra de auditoría.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$18,091,198.00	\$105,286,274.74	\$104,952,046.58	334,228.16	\$18,425,426.16
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,088,279.02	42,780,648.41	42,363,790.64	416,857.77	3,505,136.79
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	15,310,905.26	28,749,624.63	\$28,607,879.99	141,744.64	15,452,649.90
Contratistas por obras públicas por Pagar a Corto Plazo	1,679,882.19	12,568,505.25	10,622,686.76	1,945,88.49	3,625,700.68
Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	-805,487.90	20,874,917.91	20,894,545.19	-19,627.28	-825,115.18
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-1,636,462.59	312,578.54	2,463,144.00	-2,150,565.46	-3,787,028.05
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1.00	\$ 4,000,000.00	\$ 0.00	\$4,000,000.00	\$4,000,001.00
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	1.00	4,000,000.00	0.00	\$4,000,000.00	\$4,000,001.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$4,500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$4,500,000.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 220,256.52	\$10,499,445.40	\$ 10,099,080.00	\$ 400,365.40	\$ 620,621.92
Otros Pasivos Circulantes	220,256.52	10,499,445.40	10,099,080.00	400,365.40	620,621.92
TOTAL	\$22,811,455.52	\$ 119,785,750.14	\$ 115,051,126.58	\$ 4,734,593.56	\$ 27,546,049.08

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$201,795.51	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$201,795.51.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	111.85	En promedio cada empleado del municipio atiende a 111.85 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	21.76%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$42,780,648.41, representando un 21.76% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$35,133,822.31.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	64.11%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.11% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	20.76%	El saldo de los pasivos aumentó en un 20.76%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	-13.75%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un -13.75% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	27.37%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.70	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.70 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	62.63%	Los deudores diversos representan un 62.63% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	4.99%	El saldo de los deudores aumentó un 4.99% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	17.28%	Los ingresos propios del municipio representan un 17.28% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 82.72% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	113.89%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	1.84%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 1.84% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-2.13%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
base a lo Presupuestado			recaudación menor en un 2.13% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-4.81%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 4.81% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	8.80%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.80% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales})*100$	11.95%	El municipio invirtió en obra pública un 11.95% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-3,630,800.13	Los Egresos Devengados fueron por \$105,212,567.20, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$101,581,767.07, lo que representa un Déficit por \$-3,630,800.13, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	40.66%	El 40.66% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	12.28%	El 12.28% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	10.48%	El 10.48% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	19.83%	El 19.83% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.80%	El 4.80% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.95%	El 11.95% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	210.50%	El monto asignado del FISM por \$21,315,720.00 representa el 210.50% de los ingresos propios municipales por	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$10,126,066.99.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	169.60%	El monto asignado del FISM por \$21,315,720.00, representa el 169.60% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$12,568,505.25.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	174.00%	El monto asignado del FORTAMUN por \$17,619,718.00 representa el 174.00% de los ingresos propios municipales por \$10,126,066.99.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	156.34%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$27,546,048.08, que representa el 156.34% del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,619,718.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	125.12%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$112,058,215.31, que representa el 125.12% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$89,557,099.40.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.65%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$578,805.26, que representa el 0.65% respecto del total del egreso	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			devengado (\$89,557,099.40).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.59%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 97.59%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

iii) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)	85.14%	Del monto asignado del FISM por \$21,315,720.00 se ejerció el 85.14% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	11.55%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$2,076,159.53, que representa el 11.55% del monto total ejercido del FISM.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	70.06%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$12,593,403.00, que representa el 70.06% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo III al mes de diciembre de 2022

jjj) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	31.22%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,619,718.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 31.22% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	24.31%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,619,718.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 24.31% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	13.06%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,619,718.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 13.06% recurso para el pago de de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	33.40%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,619,718.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 33.40% de los recursos para el pago de Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	100.00%	Del monto asignado del FORTAMUN por un importe de \$17,619,718.00 se ejerció el 100.00% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	85.60	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 85.60% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo IV al mes de diciembre de 2022

kkk) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FONDO IV	PROSANEAR	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					



Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FONDO IV	PROSANEAR	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 26 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	93.4	100.0	100.0	100.0	98.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	100.0	0.0%	100.0	50.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0%	100.0	0.0%	100.0	50.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	37.9	0.0	100.0	42.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	62.1	100.0	0.0	58.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0	93.3	0.0%	100.0	48.3

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV) y Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR); Información proporcionada por el municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

(Fondo IV)

PROSANEAR - Programa de Saneamiento de Aguas

Residuales

III) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		



I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 26 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	93.4	Con relación al monto aprobado de \$8,568,545.04 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 93.4% a la fecha de revisión 0.00
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 26 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$8,006,951.01 a la fecha de revisión 26 de mayo de 2023 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$8,006,951.01 a la fecha de revisión 26 de mayo de 2023 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2021 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Miguel Auza, Zacatecas**.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.74
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.18
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.35
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	8.99

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-731/2024** de fecha **13 de marzo de 2024**, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	8	4	4	1	IEI
				2	SEP
				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	1	6	6	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A



Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	7	0	7	7	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	24	5	19	19	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

87. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

88. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

- 89.** La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 90.** La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$154,165.64 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SINCO PESOS 64/100 M.N.)**.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Miguel Auza, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas,



establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01)**



EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$154,165.64(CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.32

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,



en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Juchipila, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Juchipila, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **09 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **15 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3857/2023** de fecha **11 de septiembre de 2023**.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE JUCHIPILA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	8,550,000	809,739	9,359,739	9,547,522	9,547,522	997,522
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,886,040	1,124,322	5,010,362	3,660,009	3,660,009	-226,031
Productos	823,000	65,301	888,301	885,662	885,662	62,662
Aprovechamientos	2,375,000	3,377,075	5,752,075	6,049,235	6,049,235	3,674,235
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	50,733,232	4,797,990	55,531,222	59,989,972	59,989,972	9,256,740
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	66,367,272	10,174,427	76,541,699	80,132,400	80,132,400	13,765,128
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	66,367,272	10,174,427	76,541,699	80,132,400	80,132,400	13,765,128
Impuestos	8,550,000	809,739	9,359,739	9,547,522	9,547,522	997,522
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,886,040	1,124,322	5,010,362	3,660,009	3,660,009	-226,031
Productos	823,000	65,301	888,301	885,662	885,662	62,662
Aprovechamientos	2,375,000	3,377,075	5,752,075	6,049,235	6,049,235	3,674,235
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	50,733,232	4,797,990	55,531,222	59,989,972	59,989,972	9,256,740
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Municipio	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	66,367,272	10,174,427	76,541,699	80,132,400	80,132,400	13,765,128
				Ingresos excedentes		

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MORENO SÁNCHEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BENJAMÍN ESPARZA ENRIQUEZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. DANIEL GARCÍA MERCADO
 TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

yy) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE JUCHIPILA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
Sin Ramo/Dependencia	\$66,367,272	\$14,995,864	\$81,363,136	\$75,794,071	\$75,794,071
AYUNTAMIENTO	\$5,060,332	-\$356,898	\$4,703,434	\$4,661,674	\$4,661,674
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$5,636,200	\$357,385	\$5,993,585	\$5,681,365	\$5,681,365
TESORERIA	\$19,943,908	-\$1,556,512	\$18,387,396	\$16,351,117	\$16,351,117
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$13,760,032	\$3,733,294	\$17,493,326	\$14,934,267	\$14,934,267
DESARROLLO SOCIAL	\$3,323,900	\$1,829,900	\$5,153,800	\$4,675,007	\$4,675,007
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$15,120,000	\$7,164,742	\$22,284,742	\$22,284,742	\$22,284,742
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$506,000	\$209,941	\$715,941	\$710,267	\$710,267
DIF MUNICIPAL	\$3,016,900	\$204,160	\$3,221,060	\$3,085,779	\$3,085,779
PATRONATO DE LA FERIA	\$0	\$2,280,979	\$2,280,979	\$2,280,979	\$2,280,979
DIRECCION MUNICIPAL PARA LAS MUJERES	\$0	\$252,500	\$252,500	\$252,500	\$252,500
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$0	\$876,374	\$876,374	\$876,374	\$876,374
Total del Gasto	\$66,367,272	\$14,995,864	\$81,363,136	\$75,794,071	\$75,794,071

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MORENO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BENJAMÍN ESPARZA ENRÍQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. DANIEL GARCÍA MERCADO
TESORERO MUNICIPAL

zz) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Conta Pública 2022
MUNICIPIO DE JUCHIPILA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	40,084,232		40,641,327	40,345,948	40,345,948	295,379
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,921,832	-161,084	20,760,748	20,631,101	20,631,101	129,647
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	8,223,900	744,006	8,967,906	8,956,163	8,956,163	11,743
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,842,800	-128,951	3,713,849	3,675,974	3,675,974	37,875
Seguridad Social	5,293,400	97,603	5,391,003	5,314,923	5,314,923	36,080
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,802,300	45,520	1,847,820	1,767,787	1,767,787	80,033
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	5,250,500	2,059,148	7,309,648	7,196,473	7,196,473	113,175
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	670,000	-11,927	658,073	629,359	629,359	28,713
Alimentos y Utensilios	82,000	121,146	203,146	164,505	164,505	38,641
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	720,000	1,243,903	1,963,903	1,963,903	1,963,903	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	114,500	-7,459	107,041	102,654	102,654	4,387
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,617,500	294,266	2,911,766	2,896,433	2,896,433	15,333
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	125,000	52,510	177,510	172,275	172,275	5,234
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	263,181	263,181	263,181	263,181	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	921,500	103,528	1,025,028	1,004,162	1,004,162	20,866
Servicios Generales	7,110,500	3,263,639	10,374,139	9,856,116	9,856,116	518,023
Servicios Básicos	3,124,500	-210,019	2,914,481	2,533,643	2,533,643	380,839
Servicios de Arrendamiento	975,000	55,000	1,030,000	1,003,095	1,003,095	26,905
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	42,000	213,590	255,590	250,439	250,439	5,151
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	320,000	164,034	484,034	470,681	470,681	13,352
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	514,000	142,737	656,737	625,941	625,941	30,796
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	45,000	-41,926	3,074	3,074	3,074	0
Servicios de Traslado y Viáticos	160,000	12,424	172,424	148,243	148,243	24,181
Servicios Oficiales	1,060,000	2,592,799	3,652,799	3,652,377	3,652,377	422
Otros Servicios Generales	870,000	335,000	1,205,000	1,166,625	1,166,625	36,375
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,758,868	-545,172	7,213,696	5,151,337	5,151,337	2,062,359
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Reso del Sector Público	5,432,868	-2,643,861	2,789,007	1,422,574	1,422,574	1,366,432
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	2,190,000	2,098,690	4,288,690	3,615,250	3,615,250	673,440
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	136,000	0	136,000	113,513	113,513	22,487
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,666,540	2,910,992	4,577,532	4,512,699	4,512,699	64,833
Mobiliario y Equipo de Administración	358,000	383,631	741,631	676,798	676,798	64,833
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,248,540	2,388,260	3,636,800	3,636,800	3,636,800	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mecánica, Otros Equipos y Herramientas	60,000	139,101	199,101	199,101	199,101	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	4,496,632	6,750,162	11,246,794	8,731,498	8,731,498	2,515,296
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,496,632	6,348,163	10,844,795	8,329,499	8,329,499	2,515,296
Obra Pública en Bienes Propios	0	401,999	401,999	401,999	401,999	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Órdas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	66,367,272	14,995,864	81,363,136	75,794,071	75,794,071	5,569,065

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MORENO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BENJAMÍN ESPARZA ENRÍQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. DANIEL GARCÍA MERCADO
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

aaa) Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Importe revisado a través de Flujo de Efectivo	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				



BEATRIZ PUENTES VERA		\$	\$	100%
		133,490.54	133,490.54	
GASTO CORRIENTE	826007087	\$	\$	100%
		62,062,115.82	62,062,115.82	
PATRONATO DE LA FERIA JUCHIPILA 2022	1140166166	\$	\$	100%
		515,830.00	515,830.00	
PROGRAMA SEMILLA DE MAÍZ	1173822620	\$	\$	100%
		732,064.36	732,064.36	
SUBTOTAL		\$	\$	100%
		63,443,500.72	63,443,500.72	

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2021	1123454370	\$	\$	100.00 %
		299.00	299.00	
FONDO IV 2021	1123454389	\$	\$	0.00 %
		-	-	
FONDO III 2022	1173745279	\$	\$	100.00 %
		4,895,567.32	4,895,567	
FONDO IV 2022	1140166184	\$	\$	100.00 %
		9,105,384.35	9,105,384.35	
SUBTOTAL		\$	\$	100.00 %
		14,001,250.67	14,001,250.67	

Otros Programas				
TECHUMBRE ESC. PRIM. "DIEGO ZACATECAS"	1197253798	\$	\$	100.00%
		384,044.93	384,044.93	
TORRE PONIENTE TEMPLO SAGRADO	1197264712	\$	\$	100.00%
		249,345.76	249,345.76	
CEMENTERIO REMOLINO COLUMBARIO	1197349516	\$	\$	100.00%
		641,450.25	641,450.25	
SUBTOTAL		\$	\$	100.00%
		1,274,840.94	1,274,840.94	

T O T A L		\$	\$	100.00%
		78,719,592.33	78,719,592.33	

bbb) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
BEATRIZ PUENTES VERA		\$	\$	42.69 %
		113,490.54	48,448.19	
GASTO CORRIENTE	826007087	\$	\$	40.29 %
		59,076,213.01	23,800,110.14	
PATRONATO DE LA FERIA JUCHIPILA 2022	1140166166	\$	\$	81.77 %
		553,929.42	452,950.00	
PROGRAMA SEMILLA DE MAÍZ	1173822620	\$	\$	100.00 %
		732,064.36	732,064.36	
SUBTOTAL		\$	\$	41.39 %
		60,475,697.33	25,033,572.69	

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)	
--	--



FONDO III 2021	1123454370	\$ 835,388.91	\$ 835,388.91	100.00 %
FONDO IV 2021	1123454389	\$ 1,396.00	\$ 1,396.00	100.00 %
FONDO III 2022	1173745279	\$ 3,944,753.10	\$ 3,544,753.10	89.86 %
FONDO IV 2022	1140166184	\$ 9,101,846.02	\$ 9,101,846.02	100.00 %
SUBTOTAL		\$ 13,883,384.03	\$ 13,483,384.03	97.12 %

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
TECHUMBRE ESC. PRIM. "DIEGO ZACATECAS"	1197253798	\$ 384,044.93	\$ 384,044.93	100.00 %
TORRE PONIENTE TEMPLO SAGRADO	1197264712	\$ 109,220.11	\$ 109,220.11	100.00 %
CEMENTERIO REMOLINO COLUMBARIO	1197349516	\$ 192,435.07	\$ 192,435.07	100.00 %
SUBTOTAL		\$ 685,700.11	\$ 685,700.11	100.00 %

TOTAL	\$ 74,713,236.59	\$ 38,516,956.72	52.24 %
--------------	-------------------------	-------------------------	----------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	1,668,089.82	1,668,089.82	0.00	100	100
304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	3,120,389.20	3,120,389.20	0.00	100	100
304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	234,835.91	234,835.91	0.00	100	100
304007	RASTRO	1,730,045.15	1,730,045.15	0.00	100	100
304008	CALLES	578,484.37	578,484.37	0.00	100	100
304009	PARQUES Y JARDINES	2,895,711.06	2,895,711.06	0.00	100	100
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	347,320.56	347,320.56	0.00	100	100
305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	1,065,970.41	1,065,970.41	0.00	100	100
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	2,896,958.31	2,896,958.31	0.00	100	100



No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
307001	CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO ECOLOGICO EN CALLE ASILO DE LA MEZQUITERA SUR, JUCHIPILA, ZACATECAS	320,268.02	320,268.02	320,268.02	100	100
307002	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL DE CONCRETO DEL BOULEVARD SUR AL ACCESO DEL FRACCIONAMIENTO DEL SOL	644,121.97	644,121.97	644,121.97	100	100
307003	"RECONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERIA Y ZAMPEADO EN EL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO "LAS PALOMAS" UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO VIEJO, JUCHIPILA, ZAC."	185,574.48	185,574.48	0.00	100	100
307004	REMODELACION DE FACHADA EN TEMPLO SAN FRANCISCO DE ASIS EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, JUCHIPILA, ZACATECAS	600,150.45	600,150.45	600,150.45	100	100
307005	PAVIMENTACION CON CONCRETO ECOLOGICO EN CALLE SANTIAGO EN LA MEZQUITERA NORTE, JUCHIPILA ZACATECAS	116,500.53	116,500.53	0.00	100	100
307006	REMODELACION DE LOS BAÑOS PUBLICOS DEL MERCADO 27 DE SEPTIEMBRE DE JUCHIPILA ZACATECAS	401,998.86	401,998.86	401,998.86	100	100
307007	CONSERVACION PERIODICA DE LA CARR. FED. 54 EN EL TRAMO A CARGO DEL MUNICIPIO KM. 122+100 AL KM. 122+900 EN JUCHIPILA, ZACATECAS	1,225,787.87	1,225,787.87	1,225,787.87	100	100
307008	REMODELACION FACHADA EN TEMPLO SAN FRANCISCO DE ASIS EN EL BARRIO DE SAN FRANCISCO JUCHIPILA ZACATECAS, SEGUNDA ETAPA	599,812.92	599,812.92	599,812.92	100	95
307009	BARDA PERIMETRAL NORTE Y PONIENTE EN EL CAMPO DE BEISBOL MUNICIPAL DE JUCHIPILA ZACATECAS	69,964.31	69,964.31	0.00	100	100
307010	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA PLAZA PRINCIPAL JARDIN JUAREZ JUCHIPILA ZACATECAS	302,500.00	302,500.00	0.00	100	100
307011	REHABILITACION DE PISO DE CONCRETO EN LA PLAZA PRINCIPAL EN EL BARRIO GUADALUPE VICTORIA	381,745.08	381,745.08	381,745.08	100	100
307013	CONSTRUCCION DE OBRA DE SUB DRENAJE A BASE DE COLOCACION DE TUBO DE ACERO DE CEDULA 40 Y OBRA DE CAPTACION Y DISIPACION DE REJILLAS CAPAZ DE SOPORTAR TRANSITO PESADO EN CARRETERA FED 54 KM 122+860	360,736.80	360,736.80	360,736.80	100	100

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
TOTAL		19,746,966.08	19,746,966.08	4,534,621.97		

Obras de la muestra, mismas que fueron revisadas documental y físicamente.

Fuente: Propuesta de inversión autorizada por el Ayuntamiento e Informes de Avances Físico Financieros al mes de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el ente fiscalizado.

Notas:

- De este Programa se consideró seleccionar para la muestra de obras únicamente las definidas, nuevas y cuantificables.
- El avance físico de las obras de la muestra revisada se reporta el encontrado por el Auditor de obra a la fecha de la revisión documental, el de las obras no revisadas se consideró el avance tomado del informe al 31 de diciembre de 2022.
- Las obras números 307004, 307008 y 307013 cuentan con su acción a promover en el apartado correspondiente de este Informe Individual de Resultados.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neta	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,404,978.12	\$80,938,768.05	\$80,682,774.52	\$255,993.53	\$4,660,971.65
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$40,345,947.96	\$40,345,947.96	\$0.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.01	\$21,726,788.32	\$21,565,288.32	\$161,500.00	\$161,500.01
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$92,067.77	\$8,731,497.88	\$8,823,565.65	-\$92,067.77	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$5,151,336.82	\$5,151,336.82	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,302,525.34	\$4,581,681.07	\$4,384,734.77	\$196,946.30	\$4,499,471.64
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$600.00	\$391,586.00	\$392,186.00	-\$600.00	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,785.00	\$9,930.00	\$19,715.00	-\$9,785.00	\$0.00
TOTAL	\$4,404,978.12	\$80,938,768.05	\$80,682,774.52	\$255,993.53	\$4,660,971.65



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$166,032.71	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$166,032.71.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	50.42	En promedio cada empleado del municipio atiende a 50.42 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	5.39%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$40,345,947.96, representando un 5.39% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$38,283,213.31.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	70.29%	El Gasto en Nómina del ente representa un 70.29% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	5.81%	El saldo de los pasivos aumentó en un 5.81%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	96.54%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 96.54% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	6.25%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$2.05	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.05 de activo circulante para	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos/Activo Circulante}) * 100$	1.79%	Los deudores diversos representan un 1.79% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-11.29%	El saldo de los deudores disminuyó un 11.29% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	31.81%	Los ingresos propios del municipio representan un 31.81% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 68.19% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	90.65%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	2.01%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 2.01% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	4.69%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 4.69% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.84%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.84% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.78%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.78% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado})$	11.52%	El municipio invirtió en obra pública un 11.52% de los Egresos Totales,	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable:

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Totales)*100		por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$4,338,328.87	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$80,132,399.85, y el Egreso Devengado fue por \$75,794,070.98, lo que representa un Ahorro por \$4,338,328.87, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	53.23%	El 53.23% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	9.49%	El 9.49% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	13.00%	El 13.00% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	6.80%	El 6.80% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados	5.95%	El 5.95% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
e Intangibles (Cap. 5000)	Totales)*100		a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	11.52%	El 11.52% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	24.27%	El monto asignado del FISM por \$4,888,922.00 representa el 24.27% de los ingresos propios municipales por \$20,142,427.72.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	55.99%	El monto asignado del FISM por \$4,888,922.00, representa el 55.99% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$8,731,497.88.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	45.19%	El monto asignado del FORTAMUN por \$9,102,989.00 representa el 45.19% de los ingresos propios municipales por \$20,142,427.72.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	51.20%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$4,660,971.65, que representa el 51.20% del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,102,989.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	55.07%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$38,829,645.88, que representa el 55.07% del total del Egreso Devengado que corresponde a	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$70,506,493.20.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	4.99%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$3,515,155.64, que representa el 4.99% respecto del total del egreso devengado (\$70,506,493.20).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.74%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 96.74%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.67%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 99.67%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	ejercicio en revisión)		Gubernamental.	

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

mmm) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	80.69%	De los \$4,888,921.78, que se destinaron a FONDO III, se ejerció el 80.69% del monto asignado.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	48.84%	El 48.84% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	0%	Durante el ejercicio fiscal 2022, no se asignó inversión del FISM en la cabecera municipal

nnn) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	44.41%	Se destino el 44.41% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	52.72%	Se destino el 52.72% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00%	Se destino el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	2.85%	Se destino el 18.18% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	<u>99.99%</u>	Se ejerció el 99.99% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)	100.0%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 0% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	100%	Del monto erogado en el rubro de Seguridad Pública, al 3 de diciembre de 2022, se destinó el 100% a erogaciones a Seguridad Pública.

ooo) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	2x1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	96.5	N/A	49.0	76.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	95.2	87.9	N/A	33.3	69.1
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	87.5	75.0	N/A	100.0	87.5



Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	2x1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	86.8	70.3	N/A	100.0	85.7
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	12.5	25.0	N/A	0.0	12.5
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.1	18.1	N/A	7.9	24.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.9	81.9	N/A	92.1	75.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	87.5	100.0	N/A	100.0	95.8

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

2x1.- Programa 2x1 para Migrantes

ppp) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$19,746,966.08 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de



			revisión 30 de abril de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	95.2	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 95.2% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	87.5	El 87.5% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	86.8	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 87.5% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$3,934,809.05 que representa el 86.8% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	12.5	A la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 12.5% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.1	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$19,746,966.08 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 42.1% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.9	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$19,746,966.08 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 57.9% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	87.5	El 87.5% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Juchipila, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Juchipila, Zacatecas**.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.07
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.92
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.44
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.47
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.47
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	8.77

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-697/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	8	1	7	5	IEI
				2	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	12	0	12	10	PRA
				2	REC



				1	SEP
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	4	3	1	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	34	4	30	31	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

91. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

92. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y



verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

93. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

94. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,733,178.21 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.)**.



PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Juchipila, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser



remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,733,178.21 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.33

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JUCHIPILA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del



Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila, Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2022.;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del **Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **13 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **15 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el **Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila, Zacatecas**, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del



Estado, mediante oficio **PL-02-01-3900/2023** de fecha **11 de septiembre de 2023**.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 SMAP- JUCHIPILA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,972,608	0	9,972,608	11,209,400	11,209,400	1,236,792
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	335,781	0	335,781	0	0	-335,781
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	10,308,389	0	10,308,389	11,209,400	11,209,400	901,011
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	335,781	0	335,781	0	0	-335,781
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,972,608	0	9,972,608	11,209,400	11,209,400	1,236,792
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	10,308,389	0	10,308,389	11,209,400	11,209,400	901,011
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado,

por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

MTRA. MARIA DEL ROCIO MORENO SANCHEZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO SOAPAJ

C. BENJAMIN ESPARZA ENRIQUEZ
COMSARIO CONSEJO DIRECTIVO SOAPAJ.

I.S.P. HORACIO MIGUEL LIMON AVILA
DIRECTOR GENERAL DEL SOAPAJ



DE EGRESOS:

aaa) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 SMAP JUCHIPILA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022					
---	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
Sin Ramo/Dependencia	\$10,308,389	-\$50	\$10,308,339	\$9,483,257	\$9,483,257
CABECERA MUNICIPAL	\$10,002,389	\$160,633	\$10,163,022	\$9,364,378	\$9,364,378
PLANTA TRATADORA	\$188,000	-\$160,683	\$27,317	\$22,754	\$22,754
PLANTA POTABILIZADORA	\$118,000	\$0	\$118,000	\$96,125	\$96,125
			\$0		
			\$0		
			\$0		
			\$0		
			\$0		
Total del Gasto	\$10,308,389	-\$50	\$10,308,339	\$9,483,257	\$9,483,257

MTRA. MARIA DEL ROCIO MORENO SANCHEZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO SOAPAJ

C. BENJAMIN ESPARZA ENRIQUEZ
COMISARIO CONSEJO DIRECTIVO SOAPAJ.

I.S.P. HORACIO MIGUEL LIMON AVILA
DIRECTOR GENERAL DEL SOAPAJ

bbb) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022						
SMAP JUCHIPILA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	4,962,504	9,977	4,972,481	4,866,831	4,866,831	105,650
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,600,000	92,595	2,692,595	2,692,594	2,692,594	1
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	624,000	-76,951	547,049	562,927	562,927	-15,878
Remuneraciones Adicionales y Especiales	623,000	55,533	678,533	675,028	675,028	3,505
Seguridad Social	750,002	0	750,002	732,142	732,142	17,860
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	363,502	-59,200	304,302	204,140	204,140	100,162
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,000	-2,000	0	0	0	0
Materiales y Suministros	1,005,981	170,776	1,176,757	1,063,419	1,063,419	113,338
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	95,000	22,656	117,656	112,889	112,889	4,767
Alimentos y Utensilios	4,000	8,500	12,500	11,645	11,645	855
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	121,000	32,188	153,188	138,094	138,094	15,094
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	103,891	46,971	150,862	109,743	109,743	41,119
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	160,000	37,286	197,286	188,146	188,146	9,140
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	27,000	1,655	28,655	27,239	27,239	1,416
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	495,090	21,519	516,609	475,662	475,662	40,947
Servicios Generales	2,596,003	393,124	2,989,127	2,944,155	2,944,155	44,972
Servicios Básicos	2,197,000	50,729	2,247,729	2,246,409	2,246,409	1,321
Servicios de Arrendamiento	50,000	62,750	112,750	86,185	86,185	26,565
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	77,001	-70,684	6,317	6,316	6,316	1
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	60,000	-8,797	51,203	48,644	48,644	2,559
Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	98,002	320,203	418,205	416,737	416,737	1,468
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	6,170	6,170	5,280	5,280	890
Servicios de Traslado y Viáticos	9,000	3,500	12,500	8,150	8,150	4,350
Servicios Oficiales	12,000	160	12,160	11,670	11,670	490
Otros Servicios Generales	93,000	29,091	122,091	114,763	114,763	7,328
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	865,781	-91,994	773,787	504,553	504,553	269,234
Mobiliario y Equipo de Administración	15,000	40,885	55,885	50,798	50,798	5,087
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	150,000	-132,879	17,121	0	0	17,121
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	365,000	-41,186	323,814	76,787	76,787	247,027
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	335,781	41,186	376,967	376,967	376,967	0
Inversión Pública	878,120	-481,932	396,188	104,300	104,300	291,888
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	878,120	-779,931	98,189	0	0	98,189
Obra Pública en Bienes Propios	0	298,000	298,000	104,300	104,300	193,700
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	10,308,389	-50	10,308,339	9,483,257	9,483,257	825,082

MTRA MARIA DEL ROCIO MORENO SANCHEZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO SOAPAJ

C. BENJAMIN ESPARZA ENRIQUEZ
COMISARIO CONSEJO DIRECTIVO SOAPAJ

I.S.P. HORACIO MIGUEL LIMON AVILA
DIRECTOR GENERAL DEL SOAPAJ

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

ccc) Alcance de revisión de Ingresos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Numero de la cuenta	Ingreso Recaudado
--------	---------------------	---------------------	-------------------



		Interbancario	
1112-01-01	886-5	0826008865	11,682,139.73
1112-01-03	PURIFICADORA 7309	1116207309	83,920.00
T O T A L			\$11,766,059.73

ddd) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Número de la cuenta interbancario	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	Porcentaje Revisado
1112-01-001	886-5	0826008865	\$ 11,382,024.60	\$ 3,536,515.72	31.07%
1111-01-003	PURIFICADORA 7309	1116207309	8,237.53	8,237.53	100%
TOTAL			\$ 11,390,262.13	\$ 3,544,753.25	50.16%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del **Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila, Zacatecas**. del ejercicio fiscal 2022.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre de 2021	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Desendeudamiento	Saldo al 31 de diciembre de 2022
		Disposición	Amortización		
2110 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,641,147.36	\$10,844,414.61	\$11,562,510.03	-\$718,095.42	\$923,051.94



2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.05	\$4,866,830.65	\$4,866,830.65	\$0.00	\$0.05
2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$272.18	\$5,037,856.59	\$5,037,856.58	\$0.01	-\$272.17
2113 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$104,299.89	\$104,299.89	\$0.00	\$0.00
2115 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$893,137.00	-\$893,137.00	-\$893,137.00
2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,641,419.49	\$835,427.48	\$660,385.91	\$175,041.57	\$1,816,461.06
2120 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$443,137.00	\$443,137.00	\$0.00	\$0.00
2121 DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$443,137.00	\$443,137.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$1,641,147.36	\$11,287,551.61	\$12,005,647.03	-\$718,095.42	\$923,051.94

FUENTE: Cuenta Pública proporcionada por el Organismo Operador y registros contables del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net).

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$187,185.79	Considerando la nómina del ente, el costo promedio anual por empleado fue de \$187,185.79.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	471.19	En promedio cada empleado del ente atiende a 471.19 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	16.36%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$4,866,830.65, representando un 16.36% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$4,182,440.13.	
Proporción de Gasto en Nómina	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	54.84%	El Gasto en Nómina del ente representa un 54.84%	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
sobre el Gasto de Operación			con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-43.75%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 43.75%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	196.79%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 196.79% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	6.65%	El ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$10.12	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$10.12 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	79.17%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	8.74%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 8.74% de lo	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestado			estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-8.00%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.00% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales})*100$	1.10%	El ente invirtió en obra pública un 1.10% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50 c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$1,726,143.40	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$11,209,400.33, y el Egreso Devengado fue por \$9,483,256.93, lo que representa un Ahorro por \$1,726,143.40, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	51.32%	El 51.32% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	11.21%	El 11.21% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	31.05%	El 31.05% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias,	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	0.00%	El 0.00% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)			otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.32%	El 5.32% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	1.10%	El 1.10% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.59%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.59%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila, Zacatecas.**

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.89
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.41
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total	10.00	9.80

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-698/2024.de fecha 20 de febrero .de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1	0	1	1	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	7	2	5	5	REC
				2	SEP
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	8	2	6	8	

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

95. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

96. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del



Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

97. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2022

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.34

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Jalpa, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Jalpa, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **24 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **29 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3876/2023** de fecha **21 de septiembre de 2023**.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE JALPA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	11,419,205	31,000	11,450,205	12,421,397	12,421,397	1,002,192
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	11,600,472	761,200	12,361,672	12,530,029	12,530,029	929,557
Productos	459,313	40,000	499,313	851,029	851,029	391,716
Aprovechamientos	8,359,135	7,750	8,366,885	5,689,141	5,689,141	-2,669,994
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	81,717,892	14,696,406	96,414,298	98,881,098	98,881,098	17,163,206
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	113,556,017	15,536,356	129,092,373	130,372,694	130,372,694	16,816,678
				Ingresos excedentes¹		16,816,678

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	11,419,205	31,000	11,450,205	12,421,397	12,421,397	1,002,192
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	11,600,472	761,200	12,361,672	12,530,029	12,530,029	929,557
Productos	459,313	40,000	499,313	851,029	851,029	391,716
Aprovechamientos	8,359,135	7,750	8,366,885	5,689,141	5,689,141	-2,669,994
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	81,717,892	14,696,406	96,414,298	98,881,098	98,881,098	17,163,206
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	113,556,017	15,536,356	129,092,373	130,372,694	130,372,694	16,816,678
				Ingresos excedentes		16,816,678

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ARMANDO RUIZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



ccc) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE JALPA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	\$6,021,500	-\$1,581,000	\$4,440,500	\$3,933,250	\$3,933,250	\$507,250
AYUNTAMIENTO	\$6,021,500	-\$1,581,000	\$4,440,500	\$3,933,250	\$3,933,250	\$507,250
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$7,086,000	-\$760,000	\$6,326,000	\$6,218,051	\$6,218,051	\$107,949
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$7,086,000	-\$760,000	\$6,326,000	\$6,218,051	\$6,218,051	\$107,949
TESORERÍA	\$30,770,218	\$10,527,490	\$41,297,708	\$38,983,546	\$38,983,546	\$2,314,162
TESORERÍA	\$30,770,218	\$10,527,490	\$41,297,708	\$38,983,546	\$38,983,546	\$2,314,162
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$25,283,012	\$4,075,881	\$29,358,893	\$26,631,681	\$26,631,681	\$2,727,211
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$25,283,012	\$4,075,881	\$29,358,893	\$26,631,681	\$26,631,681	\$2,727,211
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$30,158,910	\$7,620,000	\$37,778,910	\$37,139,131	\$37,139,131	\$639,779
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$11,608,242	\$1,514,650	\$13,122,892	\$12,916,111	\$12,916,111	\$206,781
SERVICIOS PÚBLICOS	\$18,550,668	\$6,105,350	\$24,656,018	\$24,223,020	\$24,223,020	\$432,998
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$900,000	-\$110,200	\$789,800	\$661,538	\$661,538	\$128,262
CONTRALORÍA	\$900,000	-\$110,200	\$789,800	\$661,538	\$661,538	\$128,262
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$7,147,000	\$1,291,500	\$8,438,500	\$7,975,682	\$7,975,682	\$462,818
SEGURIDAD PÚBLICA	\$7,147,000	\$1,291,500	\$8,438,500	\$7,975,682	\$7,975,682	\$462,818
DIF MUNICIPAL	\$5,164,000	-\$110,112	\$5,053,888	\$4,277,737	\$4,277,737	\$776,151
DIF MUNICIPAL	\$5,164,000	-\$110,112	\$5,053,888	\$4,277,737	\$4,277,737	\$776,151
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,620,000	\$480,000	\$2,100,000	\$2,040,386	\$2,040,386	\$59,614
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,620,000	\$480,000	\$2,100,000	\$2,040,386	\$2,040,386	\$59,614
Total del Gasto	\$114,150,640	\$21,433,559	\$135,584,199	\$127,861,002	\$127,861,002	\$7,723,197

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ARMANDO RUIZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

ddd) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE JALPA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	66,425,090	6,506,640	72,931,730	70,138,862	70,138,862	2,792,868
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	33,603,510	5,597,538	39,201,048	37,987,191	37,987,191	1,213,857
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,413,080	-720,881	2,692,199	2,469,343	2,469,343	222,855
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,813,800	1,123,102	9,936,902	9,378,123	9,378,123	558,780
Seguridad Social	3,150,000	2,651,051	5,801,051	5,437,874	5,437,874	363,177
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	15,628,700	-676,070	14,952,630	14,565,935	14,565,935	386,695
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,816,000	-1,468,100	347,900	300,395	300,395	47,505
Materiales y Suministros	9,025,820	5,521,340	14,547,160	14,328,113	14,328,113	219,047
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	912,000	406,235	1,318,235	1,283,457	1,283,457	34,778
Alimentos y Utensilios	202,000	1,900	203,900	202,224	202,224	1,676
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	750,820	981,287	1,732,107	1,709,388	1,709,388	22,718
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	78,800	31,114	109,914	83,835	83,835	26,079
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,726,480	2,824,104	8,550,584	8,511,069	8,511,069	39,514
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	406,120	120,000	526,120	447,372	447,372	78,748
Materiales y Suministros Para Seguridad	7,000	170,188	177,188	176,918	176,918	270
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	942,600	986,513	1,929,113	1,913,849	1,913,849	15,264
Servicios Generales	27,591,984	-11,994,089	15,597,895	14,772,110	14,772,110	825,785
Servicios Básicos	3,857,218	2,713,914	6,571,132	6,377,658	6,377,658	193,474
Servicios de Arrendamiento	23,000	17,000	40,000	34,500	34,500	5,500
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	186,000	0	186,000	114,357	114,357	71,643
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	17,043,609	-16,652,011	391,598	312,056	312,056	79,542
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,505,619	699,110	2,204,729	2,044,539	2,044,539	160,190
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	610,538	-123,400	487,138	437,099	437,099	50,039
Servicios de Traslado y Viáticos	601,000	-342,000	259,000	62,670	62,670	196,330
Servicios Oficiales	3,185,000	1,016,700	4,201,700	4,140,503	4,140,503	61,197
Otros Servicios Generales	580,000	676,597	1,256,597	1,248,727	1,248,727	7,870
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	850,500	19,911,135	20,761,635	20,593,610	20,593,610	168,025
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,000	-10,000	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	19,259,142	19,259,142	19,259,142	19,259,142	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	840,500	479,736	1,320,236	1,152,299	1,152,299	167,937
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	182,257	182,257	182,169	182,169	88
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,703,596	-234,608	1,468,988	960,026	960,026	508,962
Mobiliario y Equipo de Administración	428,596	292,852	721,448	375,731	375,731	345,716
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	10,940	10,940	10,940	10,940	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,000,000	-789,900	210,100	210,000	210,000	100
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	255,000	251,500	506,500	363,355	363,355	143,145
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	0	20,000	0	0	20,000
Inversión Pública	8,553,650	-1,176,859	7,376,792	5,068,282	5,068,282	2,308,510
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	8,553,650	-1,176,859	7,376,792	5,068,282	5,068,282	2,308,510
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	2,900,000	2,900,000	2,000,000	2,000,000	900,000
Amortización de la Deuda Pública	0	2,900,000	2,900,000	2,000,000	2,000,000	900,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	114,150,640	21,433,559	135,584,199	127,861,002	127,861,002	7,723,197

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ARMANDO RUIZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

eee) Alcance de revisión de Ingresos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	INGRESO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO A TRAVÉS DE FLUJO DE EFECTIVO	% FISCALIZADO
------------------------------	------------------	--------------------------------	--	---------------



FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS, ASÍ COMO DE PARTICIPACIONES Y OTROS				
MUNICIPIO DE JALPA, ZAC	1084483417	\$ 57,866,167.53	\$ 57,866,167.53	100%
RASTRO MUNICIPAL	158443173	954,002.09	954,002.09	100%
PANTEÓN MUNICIPAL	158445648	2,941,757.36	2,941,757.36	100%
MAQUINARIA PESADA	158445427	1,151,715.51	1,151,715.51	100%
MUNICIPIO DE JALPA	164943783	123,233,594.07	123,233,594.07	100%
DIF MUNICIPAL.	108400792	372,291.72	372,291.72	100%
MUNICIPIO DE JALPA, PLAZAS Y MERCADOS	112359219	1,848,003.04	1,848,003.04	100%
PATRONATO DE LA FERIA 2021-2022	117944918	2,119,274.50	2,119,274.50	100%
RECURSO EXTRAORDINARIO	118186294	300,000.00	300,000.00	100%
MUNICIPAL APOYO DE SEMILLAS DE TEMPORAL EJERCICIO 2022	118724644	44,100.00	44,100.00	100%
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022	164943783	908,343.82	908,343.82	100%
PATRONATO DE LA FERIA 2022-2023	119201017	2,272,326.88	2,272,326.88	100%
SUBTOTAL		\$ 194,011,576.52	\$ 194,011,576.52	100%

FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE RECURSOS FEDERALES				
PROGRAMA FONDO III 2022	1136734344	\$ 9,737,403.96	\$ 9,737,403.96	100%
PROGRAMA FONDO IV 2022	1136734353	22,151,775.15	22,151,775.15	100%
FONDO III 2021	116266657	17.74	17.74	100%
FONDO IV 2021	116266614	10,886.55	10,886.55	100%
SUBTOTAL		\$ 31,900,083.40	\$ 31,900,083.40	100%

OTROS PROGRAMAS				
PROFIMMEZ 2022 JALPA	118633924	\$33,210.00	\$33,210.00	100%
PROGRAMAS DE DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.	119345191	\$60,000.00	\$60,000.00	100%
SUBTOTAL		\$ 93,210.00	\$ 93,210.00	100%

T O T A L		\$ 226,004,869.92	\$ 226,004,869.92	100%
------------------	--	--------------------------	--------------------------	-------------

fff) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos



NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
1112-01-064 MUNICIPIO DE JALPA, ZAC	1084483417	\$ 57,866,167.35	\$ 9,138,527.79	15.79%
1112-02-001 RASTRO MUNICIPAL	158443173	813,868.20	-	0.00%
1112-02-002 PANTEÓN MUNICIPAL	158445648	2,592,348.37	-	0.00%
1112-02-003 MAQUINARIA PESADA	158445427	1,104,111.86	1,104,111.86	100.00%
1112-02-004 MUNICIPIO DE JALPA	164943783	119,616,137.54	28,604,004.32	23.91%
1112-02-012 DIF MUNICIPAL.	108400792	314,764.08	-	0.00%
1112-02-042 MUNICIPIO DE JALPA, PLAZAS Y MERCADOS	112359219	1,698,547.49	1,698,547.49	100.00%
1112-02-060 PATRONATO DE LA FERIA 2021-2022	117944918	1,463,504.48	1,463,504.48	100.00%
1112-02-061 RECURSO EXTRAORDINARIO	118186294	300,000.00	300,000.00	100.00%
1112-02-063 MUNICIPAL APOYO DE SEMILLAS DE TEMPORAL EJERCICIO 2022	118724644	44,100.00	-	0.00%
1112-02-064 FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022	164943783	908,343.82	-	0.00%
1112-02-065 PATRONATO DE LA FERIA 2022-2023	119201017	1,939,023.80	1,939,023.80	100.00%
TOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 188,660,916.99	\$ 44,247,719.74	23.45%
1112-01-065.- PROGRAMA FONDO III 2022	1136734344	7,241,269.59	5,741,269.59	79.29%
1112-01-066.- PROGRAMA FONDO IV 2022	1136734353	21,898,395.60	8,898,395.60	40.63%
TOTAL FONDO III Y IV 2022		\$ 29,139,665.19	\$ 14,639,665.19	50.24%
1112-02-058.- FONDO III 2021	116266657	573,216.46	573,216.46	100.00%
1112-02-059.- FONDO IV 2021	116266614	21,424.29	21,424.29	100.00%
TOTAL FONDO III Y IV DE AÑOS ANTERIORES		\$ 594,640.75	\$ 594,640.75	100.00%
1112-02-062.- PROFIMEZZ 2022 JALPA	118633924	29,301.91	-	0.00%
1112-02-066 PROGRAMAS DE DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.	119345191	60,000.00	-	0.00%
TOTAL PROGRAMAS CONVENIDOS		\$ 89,301.91	-	0.00%
GRAN TOTAL		\$ 218,484,524.84	\$ 59,482,025.68	27.22%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS						
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	1,301,506.82	1,294,933.72	0.00	99.49	77
304004	LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	7,394,311.63	7,269,662.90	0.00	98.31	86
304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	440,006.97	331,886.99	0.00	75.43	50
304006	PANTEONES	1,286,455.71	1,286,284.35	0.00	99.99	77



304007	RASTRO	283,875.26	235,337.11	0.00	82.90	61
304008	CALLES	2,071,905.76	2,071,847.51	0.00	100.00	83
304009	PARQUES Y JARDINES	3,737,412.90	3,736,840.50	0.00	99.98	78
MANTENIMIENTOS						
305001	MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	2,669,754.28	2,667,952.67	0.00	99.93	66
305002	MANTENIMIENTO DE IGLESIAS	812,792.63	768,567.14	0.00	94.56	62
305003	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	1,511,604.38	1,446,668.99	0.00	95.70	56
305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	1,391,404.28	1,389,505.74	0.00	99.86	85
305005	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	1,724,379.37	1,723,532.46	0.00	99.95	72
TOTAL		24,625,409.99	24,223,020.08	0.00		

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el ente fiscalizado

PASIVO INFORMADO

Cuentas	Saldo al 31-dic-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-22
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,052,429.24	\$128,974,023.74	\$129,453,454.07	-\$479,430.33	\$ 572,998.91
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	5,800,000.00	2,000.000.00	3,800,000.00	3,800.000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	330,201.77	218,737.93	548,939.70	330,201.77	0.00
SUBTOTAL	\$ 1,382,631.01	\$ 136,992,761.67	\$134,002,393.77	\$ 2,990,367.90	\$4,372,998.91

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, presentados por el municipio de Jalpa, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$186,044.73	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$186,044.73.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	67.10	En promedio cada empleado del municipio atiende a 67.10 habitantes.	



Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual}/\text{Gasto en Nómina ejercicio anterior})-1)*100$	4.09%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$70,138,861.96, representando un 4.09% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$67,385,870.45.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto Operación})*100$	70.68%	El Gasto en Nómina del ente representa un 70.68% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior})-1)*100$	216.28%	El saldo de los pasivos aumentó en un 216.28%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))*100$	13.10%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 13.10% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	2.05%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.82	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.82 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.38%	Los deudores diversos representan un 0.38% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-25.02%	El saldo de los deudores disminuyó un 25.02% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	32.08%	Los ingresos propios del municipio representan un 32.08% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 67.92% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	101.08%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	8.48%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 8.48% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	0.99%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 0.99% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-5.67%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 5.67% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	0.96%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.96% del Gasto	

			Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	3.96%	El municipio invirtió en obra pública un 3.96% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$2,511,692.08	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$130,372,694.38, y el Egreso Devengado fue por \$127,861,002.30, lo que representa un Ahorro por \$2,511,692.08, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	54.86%	El 54.86% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	11.21%	El 11.21% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	11.55%	El 11.55% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	16.11%	El 16.11% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la	

(Cap. 4000)			población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	0.75%	El 0.75% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	3.96%	El 3.96% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.56%	El 1.56% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	30.47%	El monto asignado del FISM por \$9,596,619.00 representa el 30.47% de los ingresos propios municipales por \$31,491,596.80.
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	189.35%	El monto asignado del FISM por \$9,596,619.00, representa el 189.35% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$5,068,281.54.

IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	59.69%	El monto asignado del FORTAMUN por \$18,795,951.00 representa el 59.69% de los ingresos propios
---	---	--------	---



			municipales por \$31,491,596.80.
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	23.27%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$4,372,998.91, que representa el 23.27% del monto total asignado al FORTAMUN por \$18,795,951.00.
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO			
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	55.24%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$66,671,544.26, que representa el 55.24% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$120,687,409.81.
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.10%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$117,271.11, que representa el 0.10% respecto del total del egreso devengado (\$120,687,409.81).
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)			
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.66%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 97.66%, considerándose un cumplimiento alto. a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%



Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	95.74%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 95.74%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.30%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 96.30%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

qqq) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)	74.48	Se ejerció 74.48% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	57.89	El 57.89% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	N/A	De la inversión ejercida del FISM \$9,722,255.63 al 31 de diciembre de 2022, el ente auditado no presentó la información correspondiente para determinar dicho indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2022; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Jalpa, Zacatecas.

rrr) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	16.99	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,042,013.89 al 31 de diciembre del 2022 se ejerció \$3324,673.51 que representa el 16.99% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	13.45	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,042,013.89 al 31 de diciembre del 2022 se ejerció \$2,561,277.49 que representa el 13.71% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	68.27	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,042,013.89 al 31 de diciembre del 2022, se ejerció \$13,000,000.00 que representa el 68.27% de los recursos del FONDO, al rubro de Gastos de obra pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$19,042,013.89 al 31 de diciembre del 2022 se destinó \$0.00 que representa el 0.00% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	98.71	Se ejerció el 98.71% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	7.51	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 7.51% al pago de pasivos



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	N/A	El Municipio no presentó la información relativa a la erogación total municipal de Seguridad Pública durante el ejercicio 2022.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Jalpa, Zacatecas.

sss) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	F IV	FIII 2021	FIV 2021	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 24 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	98.4	100.0	0.0	94.1	100.0	98.1
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	76.5	0.0	93.8	100.0	67.6
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	0.0	N/A	N/A	50.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	0.0	N/A	N/A	50.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	N/A	N/A	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	32.6	9.2	0.0	N/A	24.8	16.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	67.4	90.8	0.0	N/A	75.2	55.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						



Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FIV	FIII 2021	FIV 2021	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	0.0	N/A	N/A	50.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIII 2021.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021

FIV 2021.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021

ttt) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha 24 de mayo de 2023 de revisión 24 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	98.4	Con relación al monto aprobado de \$24,625,409.99 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 98.4% a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 0.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	0.0	NO APILCA
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.0	NO APILCA
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	NO APILCA
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	32.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$24,223,020.08 a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se aplicó el 32.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	67.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$24,223,020.08 a la fecha de revisión 24 de



			mayo de 2023 se aplicó el 67.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Jalpa, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.83
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.28
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.39
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.39
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.27

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-721/2024 de fecha 13 de marzo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	5	0	5	5	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	2	7	7	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	17	2	15	15	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

98. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a



adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

99. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

100. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Jalpa, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas,



establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.35

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la



señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha treinta (30) de marzo de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diez (10) de abril de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3898/2023** de fecha veintiocho (28) de septiembre del 2023.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 SMAP FRESNILLO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	108,047,500	0	108,047,500	95,618,820	95,618,820	-12,428,680
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	108,047,500	0	108,047,500	95,618,820	95,618,820	-12,428,680
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	108,047,500	0	108,047,500	95,618,820	95,618,820	-12,428,680
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Poderes del Poder Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Judicial						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	108,047,500	0	108,047,500	95,618,820	95,618,820	-12,428,680
				Ingresos excedentes		

LIC. SAUL MONREAL AVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. ARGELIA JETZIRAH ARAGON GALVAN
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN MANUEL LOERA LOPEZ
DIRECTOR GENERAL

DE EGRESOS:



eee) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 SMAP FRESNILLO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022					
Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
Sin Ramo/Dependencia	\$108,047,500	\$2,544,875	\$110,592,375	\$100,521,794	\$100,369,059
DIRECCIÓN GENERAL	\$17,067,500	-\$3,263,294	\$13,804,206	\$11,597,079	\$11,597,079
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$7,225,250	\$840,077	\$8,065,327	\$7,489,163	\$7,486,266
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	\$72,621,250	\$4,204,727	\$76,825,977	\$71,735,629	\$71,608,366
SUBDIRECCIÓN COMERCIAL	\$11,133,500	\$763,365	\$11,896,865	\$9,699,923	\$9,677,348
			\$0		
			\$0		
			\$0		
			\$0		
Total del Gasto	\$108,047,500	\$2,544,875	\$110,592,375	\$100,521,794	\$100,369,059

LIC. SAÚL MONREAL AVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN MANUEL LOERA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

fff) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022
SMAP PRESINILLO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	47,137,000	-1,089,751	46,047,249	41,642,613	41,489,878	4,404,636
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,170,000	304,937	20,474,937	19,761,178	19,657,813	713,759
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,998,500	517,160	7,515,660	6,997,549	6,977,577	518,111
Seguridad Social	6,058,500	100,000	6,158,500	5,313,168	5,313,168	845,332
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,535,000	-2,142,425	11,392,575	9,065,141	9,035,743	2,327,434
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	378,000	130,877	508,877	508,877	508,877	0
Materiales y Suministros	2,777,550	716,608	3,494,158	2,443,056	2,443,056	1,051,102
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	459,500	3,000	462,500	237,796	237,796	224,704
Alimentos y Utensilios	41,050	9,000	50,050	24,588	24,588	25,462
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	258,000	0	258,000	107,531	107,531	150,469
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	385,000	18,959	403,959	278,665	278,665	125,294
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	913,500	684,649	1,598,149	1,530,878	1,530,878	67,271
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	23,500	1,000	24,500	11,751	11,751	12,749
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	697,000	0	697,000	251,846	251,846	445,154
Servicios Generales	54,692,950	2,318,018	57,010,968	53,801,577	53,801,577	3,209,391
Servicios Básicos	50,699,950	2,916,977	53,616,927	51,739,524	51,739,524	1,777,404
Servicios de Arrendamiento	1,609,000	-921,940	687,060	47,799	47,799	639,260
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	227,000	3,824	230,824	111,982	111,982	118,842
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	105,000	110,250	215,250	145,799	145,799	69,451
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,311,000	52,931	1,363,931	820,650	820,650	543,281
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,000	-7,15	15,285	325	325	14,960
Servicios de Traslado y Viajes	33,000	0	33,000	4,473	4,473	28,527
Servicios Oficiales	20,000	5,000	25,000	24,624	24,624	376
Otros Servicios Generales	772,000	151,691	923,691	906,402	906,402	17,289
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,705,000	386,077	3,091,077	2,130,407	2,130,407	960,671
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	705,000	0	705,000	0	0	705,000
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	2,000,000	386,077	2,386,077	2,130,407	2,130,407	255,671
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	235,000	213,923	448,923	298,363	298,363	150,560
Mobiliario y Equipo de Administración	70,000	0	70,000	21,638	21,638	48,362
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,000	0	10,000	0	0	10,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	155,000	213,923	368,923	276,725	276,725	92,198
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	500,000	0	500,000	205,778	205,778	294,222
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Ateudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Atefas)	500,000	0	500,000	205,778	205,778	294,222
Total del Gasto	108,047,500	2,544,875	110,592,375	100,521,794	100,369,059	10,070,581

LIC. SAÚL MONREAL AVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN MANUEL LOERA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

ggg) Alcance de revisión de Ingresos:

Número de	Nombre de la	Ingreso	Ingresos	%
-----------	--------------	---------	----------	---



cuenta	cuenta bancaria	recaudado	revisados	Fiscalizado
0109056491	SIAPASF	\$95,618,819.85	\$95,618,819.85	100.00%

hhh) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Número de cuenta	Nombre de la cuenta bancaria	Erogado según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
0109056491	SIAPASF	\$100,104,255.44	\$100,104,255.44	100%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2021	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2022
		Disposición	Amortización		
Pasivo					
Pasivo Circulante	\$20,969,900.68	\$126,495,367.55	\$128,927,161.89	\$2,431,794.34	\$23,401,694.72



Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	17,201,828.68	126,495,367.55	127,927,161.89	1,431,794.34	18,633,623.02
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$41,489,878.37	\$41,642,613.17	\$152,734.80	\$152,734.80
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$3,768,071.70	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$4,768,071.70
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$964,765.54	\$64,324,129.36	\$64,108,431.18	-\$215,698.18	\$749,067.36
Transferencia Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$2,130,406.50	\$2,130,406.50	\$0.00	\$0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$16,237,063.14	\$18,550,953.32	\$20,045,711.04	\$1,494,757.72	\$17,731,820.86
Pasivo No Circulante	\$2,031,662.67	\$100.86	\$0.00	-\$100.86	\$2,061,561.81
Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	\$2,031,662.67	\$100.86	\$0.00	-\$100.86	\$2,061,561.81
TOTAL	\$23,001,563.05	\$126,495,468.41	\$128,927,161.89	\$2,431,693.48	\$25,433,256.53

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2022.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$266,939.83	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$266,939.83.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,541.87	En promedio cada empleado del municipio atiende a 1,541.87 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	6.88%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$41,642,613.17, representando un 6.88% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$38,961,956.95..	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	42.54%	El Gasto en Nómina del ente representa un 42.54% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	10.57%	El saldo de los pasivos aumentó en un 10.57%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	69.72%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 69.72% del pasivo total.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	64.87%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$1.59	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.59 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	1.32%	Los deudores diversos representan un 1.32% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	15.85%	El saldo de los deudores aumentó un 15.85% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	102.37%	El Ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-11.50%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 11.50% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-9.11%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 9.11% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-4,902,973.81	Los Egresos Devengados fueron por \$100,521,793.66, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$95,618,819.85, lo que representa un Déficit por \$-4,902,973.81, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	41.43%	El 41.43% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	2.43%	El 2.43% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	53.52%	El 53.52% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengado Capítulo 4000 / Egresos Devengado Totales)*100	2.12%	El 2.12% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengado Capítulo 5000 / Egresos Devengado Totales)*100	0.30%	El 0.30% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.20%	El 0.20% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	105.19%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$109,561,114.12, que representa el 105.19% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$104,158,941.82.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2021, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.53%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.53%, considerándose un cumplimiento alto.	"a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas.**



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.98
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.45
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.93

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-728/2024 de fecha 09 de abril de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	4	0	4	3	PRA
				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	4	1	3	3	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	8	1	7	7	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

101. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

102. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PUNTOS RESOLUTIVOS



PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al



manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO



**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.36

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 30 de marzo de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 10 de marzo de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3869/2023** de fecha 28 de septiembre de 2023.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE PRESNILLO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	81,765,152	0	81,765,152	95,967,815	95,967,815	14,202,663
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	71,872,645	0	71,872,645	95,818,198	95,818,198	23,945,553
Productos	301,706	0	301,706	6,080,735	6,080,735	5,779,029
Aprovechamientos	6,752,591	0	6,752,591	7,110,453	7,110,453	357,862
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	7,735,276	7,735,276	7,735,276
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	667,226,638	11,336,824	678,563,462	843,712,152	843,712,152	176,485,514
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	409,646	409,646	409,646
Ingresos Derivados de Financiamientos	60,000,000	0	60,000,000	0	0	-60,000,000
Total	887,918,732	11,336,824	899,255,556	1,056,834,275	1,056,834,275	168,915,543
					Ingresos excedentes¹	

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	81,765,152	0	81,765,152	95,967,815	95,967,815	14,202,663
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	71,872,645	0	71,872,645	95,818,198	95,818,198	23,945,553
Productos	301,706	0	301,706	6,080,735	6,080,735	5,779,029
Aprovechamientos	6,752,591	0	6,752,591	7,110,453	7,110,453	357,862
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	667,226,638	11,336,824	678,563,462	843,712,152	843,712,152	176,485,514
Transferencias, Asignaciones, subsidios y subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	409,646	409,646	409,646
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	7,735,276	7,735,276	7,735,276
Transferencias, Asignaciones, subsidios y subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	60,000,000	0	60,000,000	0	0	-60,000,000
Total	887,918,732	11,336,824	899,255,556	1,056,834,275	1,056,834,275	168,915,543
					Ingresos excedentes	

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LIC. SAUL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC y MASHLYA E. HERNÁNDEZ MARQUEZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN
SINDICA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

ggg) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE FRESNILLO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia	\$887,918,732	\$239,592,894	\$1,127,511,626	\$1,068,317,623	\$1,020,433,253	\$59,194,003
PRESIDENCIA-DESPACHO	\$5,383,684	\$44,205,753	\$49,589,437	\$48,692,466	\$43,270,683	\$896,971
SINDICATURA	\$142,448	\$4,593,234	\$4,735,683	\$4,735,683	\$4,702,705	\$0
JURIDICO	\$100,000	-\$43,698	\$56,302	\$55,824	\$51,421	\$477
CABILDO	\$10,615,599	-\$365,583	\$10,250,016	\$10,250,016	\$10,250,016	\$0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$2,770,063	\$35,504	\$2,805,567	\$2,805,567	\$2,672,758	\$0
ARCHIVO HISTORICO	\$60,000	-\$60,000	\$0	\$0	\$0	\$0
CRONISTA	\$241,700	-\$241,700	\$0	\$0	\$0	\$0
COMUNICACION SOCIAL	\$7,164,069	-\$2,329,072	\$4,834,996	\$4,834,996	\$3,804,086	\$0
COORDINACION DE BIBLIOTECAS	\$134,131	\$153,291	\$287,422	\$287,422	\$257,529	\$0
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	\$24,000	-\$24,000	\$0	\$0	\$0	\$0
CONTROL VEHICULAR	\$3,114,000	-\$1,891,336	\$1,222,664	\$1,222,664	\$1,078,211	\$0
TESORERIA	\$103,713,024	\$49,731,715	\$153,444,738	\$153,420,558	\$141,105,372	\$24,181
CATASTRO	\$190,000	-\$45,598	\$144,403	\$144,403	\$103,746	\$0
REGISTRO CIVIL	\$195,325	\$95,237	\$290,562	\$290,562	\$114,382	\$0
PLAZAS Y MERCADOS	\$330,082	\$60,339	\$390,421	\$390,421	\$373,913	\$0
ALCOHOLES	\$152,000	-\$101,968	\$50,032	\$50,032	\$42,939	\$0
RECURSOS HUMANOS	\$384,428,498	-\$85,955,919	\$298,473,579	\$276,731,590	\$276,726,047	\$21,741,989
DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$26,149,649	-\$14,046,099	\$12,103,549	\$11,982,155	\$10,077,941	\$121,394
CONTROL DE COMBUSTIBLE	\$2,158,989	\$1,418,394	\$3,577,383	\$3,572,518	\$3,425,195	\$4,865
DESARROLLO ECONOMICO	\$2,857,075	-\$2,143,108	\$713,968	\$713,968	\$705,921	\$0
DESARROLLO AGROPECUARIO	\$3,701,000	-\$3,804,700	\$96,300	\$96,300	\$96,300	\$0
DESARROLLO SOCIAL	\$123,000,568	\$18,775,323	\$141,775,891	\$129,229,607	\$126,077,752	\$12,546,284
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$134,467,862	\$174,757,309	\$309,225,172	\$285,368,744	\$263,934,769	\$23,856,428
SANIDAD	\$508,742	-\$97,232	\$411,510	\$411,510	\$397,961	\$0
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$308,000	-\$123,824	\$184,176	\$184,176	\$170,697	\$0
SEGURIDAD PUBLICA	\$61,207,438	\$902,737	\$62,110,175	\$62,110,175	\$61,338,933	\$0
JUEZ COMUNITARIO	\$51,132	-\$35,517	\$15,615	\$15,615	\$10,612	\$0
DIF MUNICIPAL	\$7,924,317	\$21,165,945	\$29,090,261	\$29,088,848	\$28,380,294	\$1,414
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$58,500	-\$56,077	\$2,423	\$2,423	\$1,963	\$0
PATRONATO DE LA FERIA	\$0	\$33,241,751	\$33,241,751	\$33,241,751	\$33,241,751	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES DE FRESNILLO	\$266,000	-\$121,760	\$144,240	\$144,239	\$143,090	\$1
INSTITUTO MUNICIPAL DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$183,000	-\$183,000	\$0	\$0	\$0	\$0
ATENCION AL MIGRANTE	\$150,000	-\$99,540	\$50,460	\$50,460	\$50,460	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL FRESNILLENSE PARA LA CULTURA	\$3,583,000	\$2,456,872	\$6,039,872	\$6,039,872	\$5,744,686	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$690,000	-\$63,070	\$626,930	\$626,930	\$626,930	\$0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD FRESNILLENSE	\$595,000	-\$52,524	\$42,476	\$42,476	\$42,476	\$0
OFICINA DE ENLACE ANTE LA S.R.E.	\$1,298,836	\$184,817	\$1,483,653	\$1,483,653	\$1,411,652	\$0
Total del Gasto	\$887,918,732	\$239,592,894	\$1,127,511,626	\$1,068,317,623	\$1,020,433,253	\$59,194,003

LIC. SAUL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN
SINDICA MUNICIPAL

LC y MA SILVIA E. HERNÁNDEZ MARQUEZ
TESORERA MUNICIPAL

hhh) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE FRESNILLO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	442,998,855	-1,453,435	261,483,291	426,739,164	426,734,671	-165,255,873
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	246,625,638	-66,563,510		174,246,094	174,246,094	-174,246,094
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		55,019,527		55,019,527	55,019,527	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	69,310,379	-6,095,571	63,214,809	63,214,809	63,210,307	9
Seguridad Social	80,806,541	-741,514	80,065,027	79,330,826	79,330,826	734,202
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	32,445,565	11,897,631	44,343,196	42,076,803	42,076,803	2,266,393
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	13,810,731	5,030,002	18,840,733	12,851,115	12,851,115	5,989,618
Materiales y Suministros	73,383,466	-1,449,354	71,934,112	71,920,567	62,059,870	13,545
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8,544,834	3,536,460	12,081,293	12,081,293	9,475,524	0
Alimentos y Utensilios	5,766,312	-675,732	5,090,580	5,090,580	4,665,722	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	22,421,647	-6,116,826	16,304,821	16,304,821	12,649,525	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,826,436	-1,723,334	1,103,103	1,103,103	814,546	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	27,893,096	2,208,650	30,101,746	30,088,201	27,733,196	13,545
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,307,486	591,244	2,898,730	2,898,730	2,834,698	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	345,000	-67,443	277,557	277,557	189,977	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,278,666	797,628	4,076,284	4,076,284	3,696,684	0
Servicios Generales	103,208,929	83,346,598	186,555,527	179,356,765	168,652,220	7,198,762
Servicios Básicos	41,423,578	22,642,505	64,066,082	64,066,082	62,508,257	0
Servicios de Arrendamiento	9,068,936	2,875,338	11,944,274	11,944,274	10,290,457	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,640,100	-158,973	2,481,128	2,481,128	2,273,616	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,355,000	-618,390	736,610	727,586	687,798	9,024
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,662,000	-2,707,845	954,155	954,155	935,676	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	6,550,000	-1,334,878	4,615,121	4,615,121	3,648,943	0
Servicios de Traslado y Viáticos	950,000	-292,538	657,462	657,462	612,052	0
Servicios Oficiales	12,336,700	50,104,619	62,441,319	55,278,350	53,084,244	7,162,968
Otros Servicios Generales	25,222,615	13,436,760	38,659,376	38,632,606	34,612,076	26,769
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,428,626	45,475,642	70,904,268	70,243,130	62,096,749	658,138
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	14,383,388	16,445,677	30,829,066	30,829,066	24,614,956	0
Subsidios y Subvenciones	0	7,673,876	7,673,876	7,673,896	7,673,896	-20
Ayudas Sociales	8,842,238	10,591,581	19,433,819	18,790,818	16,858,546	643,001
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	404,508	404,508	404,508	404,508	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	1,000,000	10,360,000	11,360,000	11,360,000	11,360,000	0
Transferencias al Exterior	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,184,843	1,184,843	15,157
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,601,108	19,741,982	28,343,090	28,221,696	26,905,291	121,394
Mobiliario y Equipo de Administración	3,471,108	-534,902	2,936,206	2,936,206	2,489,802	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	100,000	362,840	462,840	462,840	462,840	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	5,000,000	17,246,488	22,246,488	22,125,094	21,255,094	121,394
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	2,697,556	2,697,556	2,697,556	2,697,556	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	30,000	-30,000	0	0	0	0
Inversión Pública	213,860,711	88,572,163	302,432,874	266,036,965	248,185,116	36,395,909
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	213,860,711	88,572,163	302,432,874	266,036,965	248,185,116	36,395,909
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	20,440,036	5,359,299	25,799,335	25,799,335	25,799,335	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayodos Financieros	0	0	0	0	0	0
Ayodos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	20,440,036	5,359,299	25,799,335	25,799,335	25,799,335	0
Total del Gasto	887,918,732	239,592,894	947,449,498	1,068,317,623	1,020,433,253	-120,868,125

LIC. SAUL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN
SINDICA MUNICIPAL

LC Y MA SILVIA E. HERNANDEZ MARQUEZ
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

iii) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			



	INGRESOS DE GESTIÓN	\$204,977,200.67		100%
1	IMPUESTOS	95,967,814.96		100%
3	DERECHOS	95,818,197.79		100%
4	PRODUCTOS	6,080,734.93		100%
5	APROVECHAMIENTOS	7,110,452.99		100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$844,121,797.95		100%
6	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	844,121,797.95		100%
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	7,735,276.47		100%
7	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	7,735,276.47		100%
	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$1,056,834,275.09		100%

jjj) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
PARTICIPACIONES 2021	0116086152	\$45,073,691.67	\$42,011,972.86	93.21
PARTICIPACIONES 2022	0118018014	\$431,956,005.32	\$402,431,062.53	93.16
GASTO CORRIENTE 2021	0116030645	\$2,635,288.33	\$2,494,151.51	94.64
INGRESOS PROPIOS 2022	0418148565	\$170,343,843.74	\$148,926,719.42	87.43
FENAFRE 2022	0115577268	\$33,241,745.11	\$33,073,628.83	99.49
INCAPACIDADES	0118197237	\$3,953,039.42	\$3,598,919.31	91.04
CONVENIO HOMOLOGACION DE SALARIO METROPOL	01068842041	\$1,862,845.32	\$1,862,845.32	100
NOMINA SEGURIDAD PUBLICA	1097551633	\$30,278,014.29	\$30,278,014.29	100
CONSTRUCCION IGLESIA EN COMUNIDAD SAN TADEO	030109589	\$223,481.58	\$223,481.58	100
REHABILITACION DE FACHADA IGLESIA DE COM. RAFAEL YAÑEZ SOSA	035431766	\$824,528.79	\$824,528.79	100
Subtotal		\$719,567,954.78	\$665,725,324.44	92.52

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
FONDO III 2021	0116086241	\$10,290,945.48	\$10,290,945.48	100



Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO IV 2021	0116086055	\$6,392,874.01	\$6,392,874.01	100
Fondo IV 2022	0118182132	\$178,727,850.96	\$178,727,850.96	100
Subtotal		\$195,411,670.45	\$195,411,670.45	100.00

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
APOYOS EXTRAORDINARIOS 2022	036247559	\$13,000,000.00	\$13,000,000.00	100
PROSANEAR 2022	035741412	\$2,478,747.70	\$2,478,747.70	100
FONDO DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL 2022	036203982	\$13,787,768.88	\$13,787,768.88	100
MODERNIZACION AVENIDA PEDRO VALTIERRA	037241262	\$5,984,778.33	\$5,984,778.33	100
PRODDER 2021	0117454570	\$2,769,189.78	\$2,769,189.78	100
PROSANEAR 2021	032510299	\$5,752,786.56	\$5,752,786.56	100
PROYECTOS VARIOS FONDO MINERO 2018	1039045301	\$1,529,976.72	\$1,529,976.72	100
Subtotal		\$45,303,247.97	\$45,303,247.97	100

Total		\$960,282,873.20	\$906,440,242.86	94.39%
--------------	--	-------------------------	-------------------------	---------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	65,728,819.33	47,360,483.81	37,210,141.65	78.57
Sub Total	65,728,819.33	47,360,483.81	37,210,141.65	78.57
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	130,845,500.44	116,578,534.03	0.00	0.00
FONDO IV	86,319,239.65	75,956,203.07	46,124,589.82	60.73
Sub Total	217,164,740.09	192,534,737.10	46,124,589.82	23.96
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA FEDERACION 2022	24,299,644.24	10,945,726.28	0.00	0.00
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO	44,210,388.22	24,725,411.54	0.00	0.00



2022					
	Sub Total	68,510,032.46	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	351,403,591.88	239,895,220.91	83,334,731.47	34.74

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el ente fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022			Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización	Endeudamiento Neto	31-dic-22
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$26,874,252.55	\$426,881,686.97	\$452,473,560.59	\$25,591,873.62	\$1,282,378.93
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$47,805,094.45	\$268,562,324.53	\$265,104,992.68	\$3,457,331.85	\$51,262,426.30
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,138,447.71	\$266,036,965.30	\$271,016,932.01	-\$4,979,966.71	\$23,158,481.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,085,398.59	\$70,243,130.28	\$62,639,732.33	\$7,603,397.95	\$13,688,796.54
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,311,810.17	\$80,791,104.96	\$80,409,999.26	\$381,105.70	\$4,692,915.87
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,004.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,004.08
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$901,916.90	\$276,262.07	\$224,070.07	\$52,192.00	\$954,108.90
PARCIAL	\$114,144,924.45	\$1,112,791,474.11	\$1,131,869,286.94	(\$19,077,812.83)	\$95,067,111.62

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
----------------------	---------	-----------	----------------	------------



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$305,906.21	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$305,906.21.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	172.42	En promedio cada empleado del municipio atiende a 172.42 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-0.61%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$426,739,163.97, representando un 0.61% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$429,369,228.75.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	62.94%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.94% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-16.71%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 16.71%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	4.94%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 4.94% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	5.58%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.91	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.91 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	16.33%	Los deudores diversos representan un 16.33% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	6.68%	El saldo de los deudores aumentó un 6.68% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	30.44%	Los ingresos propios del municipio representan un 30.44% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 69.56% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	100.67%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	17.37%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 17.37% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	17.52%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 17.52% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-5.25%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
respecto a lo Presupuestado			en un 5.25% del Total Presupuestado..	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.51%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.51% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	24.90%	El municipio invirtió en obra pública un 24.90% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-11,483,347.70	Los Egresos Devengados fueron por \$1,068,317,622.79, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$1,056,834,275.09, lo que representa un Déficit por \$-11,483,347.70, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	39.94%	El 39.94% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	6.73%	El 6.73% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.79%	El 16.79% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	6.58%	El 6.58% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.64%	El 2.64% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	24.90%	El 24.90% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	2.41%	El 2.41% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	63.56%	El monto asignado del FISM por \$130,290,333.00 representa el 63.56% de los ingresos propios municipales por \$204,977,200.67.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	48.97%	El monto asignado del FISM por \$130,290,333.00, representa el 48.97% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$266,036,965.30.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	87.19%	El monto asignado del FORTAMUN por \$178,725,006.00 representa el 87.19% de los ingresos propios municipales por \$204,977,200.67.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	53.19%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$95,067,111.62, que representa el 53.19% del monto total asignado al FORTAMUN por \$178,725,006.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	56.58%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$531,151,541.08, que representa el 56.58% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$938,705,955.71.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.17%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			fue de \$1,560,923.83, que representa el 0.17% respecto del total del egreso devengado (\$938,705,955.71).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.01%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 98.01%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	95.80%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 95.80%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	94.07%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 94.07%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

uuu) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)	87.76%	Del monto asignado del FISM por \$130,290,333.00 se ejerció el 87.76% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	53.26%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$62,091,621.23, que representa el 53.26% del monto total ejercido del FISM.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	47.47%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$55,341,112.11, que representa el 47.476% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo III al mes de diciembre de 2022



vvv) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	21.57%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$178,725,006.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 21.57% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	26.46%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$178,725,006.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 26.46% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	33.08%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$178,725,006.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 13.060% recurso para el pago de de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	18.09%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$178,725,006.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 18.09% de los recursos para el pago de Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	92.08%	Del monto asignado del FORTAMUN por un importe de \$178,725,006.00 se ejerció el 92.08% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo IV al mes de diciembre de 2022

www) Resumen de Indicadores

8. Concepto	Valor del Indicador %		
	PMO	F IV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO



I. CUMPLIMIENTO DE METAS

I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 5 de junio de 2023 (% ejercido del monto asignado).	72.1	88.0	80.1
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	98.1	82.4	90.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	90.9	100.0	63.6
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	75.0	100.0	58.3

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	9.1	0.0	3.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	94.1	71.7	82.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	5.9	28.3	17.1

III. PARTICIPACIÓN SOCIAL

III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	90.9	100.0	63.6
---	------	-------	------

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV), Información proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

xxx) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 5 de junio de 2023 (% ejercido del monto asignado)	72.1	Con relación al monto aprobado de \$65,728,819.33 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 72.1% a la fecha de revisión 5 de junio de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	98.1	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 5 de junio de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 98.1% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	90.9	El 90.9% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 5 de junio de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	75.0	Se observó que a la fecha de revisión 5 de junio de 2023 el 90.9% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$28,501,648.78 que representa el 75.0% de la inversión programada para dicha



			muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	9.1	A la fecha de revisión 5 de junio de 2023 el 9.1% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	94.1	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$47,360,483.81 a la fecha de revisión 5 de junio de 2023 se aplicó el 94.1% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	5.9	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$47,360,483.81 a la fecha de revisión 5 de junio de 2023 se aplicó el 5.9% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Fresnillo, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.76
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.16
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.44
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.32
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00



	Total	10.00	8.08
--	-------	--------------	-------------

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-727/2024 de fecha 09 de abril de 2023, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	7	3	4	3	IEI
				1	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	1	7	7	REC
SEP	6	1	5	5	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	30	5	25	25	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

103. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

104. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

105. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

106. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el



Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,493,083.09 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Fresnillo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,493,083.09 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.)**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al



manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ARMANDO DELGADILLO

JUAN CARLOS CORONA



RUVALCABA

CAMPOS

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.37

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUANUSCO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Huanusco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Huanusco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **16 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **17 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3875/2023** de fecha **13 de septiembre de 2023**.

ESTADOS PRESUPUESTALES



DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE HUANUSCO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	2,024,657	0	2,024,657	1,830,130	1,830,130	-194,526
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,008,000	0	1,008,000	622,829	622,829	-385,171
Productos	5,000	0	5,000	9,716	9,716	4,716
Aprovechamientos	865,000	0	865,000	588,166	588,166	-276,834
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	683	683	683
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	21,172,519	1,124,889	22,297,408	24,269,898	24,269,898	3,097,379
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	25,075,176	1,124,889	26,200,065	27,321,422	27,321,422	
				Ingresos excedentes		2,246,247

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	25,075,176	1,124,889	26,200,065	27,320,740	27,320,740	2,245,564
Impuestos	2,024,657	0	2,024,657	1,830,130	1,830,130	-194,526
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,008,000	0	1,008,000	622,829	622,829	-385,171
Productos	5,000	0	5,000	9,716	9,716	4,716
Aprovechamientos	865,000	0	865,000	588,166	588,166	-276,834
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	21,172,519	1,124,889	22,297,408	24,269,898	24,269,898	3,097,379
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	683	683	683
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	683	683	683
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	25,075,176	1,124,889	26,200,065	27,321,422	27,321,422	
				Ingresos excedentes		2,246,247

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL	URB. JOEL CONTRERAS NEVES SINDICO MUNICIPAL
L.I. LUIS ALBERTO PEREZ MARQUEZ TESORERO MUNICIPAL	

DE EGRESOS:

iii) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE HUANUSCO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	1,754,174	40,667	1,794,840	1,641,836	1,641,836	153,004
AYUNTAMIENTO	1,754,174	40,667	1,794,840	1,641,836	1,641,836	153,004
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	1,061,616	186,982	1,248,598	1,222,132	1,222,132	26,467
SECRETARIA GRAL DE GOBIERNO	1,061,616	186,982	1,248,598	1,222,132	1,222,132	26,467
TESORERÍA	7,510,776	2,644,998	10,155,774	7,981,900	7,977,515	2,173,874
TESORERÍA	7,510,776	2,644,998	10,155,774	7,981,900	7,977,515	2,173,874
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	7,732,142	1,158,602	8,890,744	8,761,918	8,761,918	128,826
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	7,732,142	1,158,602	8,890,744	8,761,918	8,761,918	128,826
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	4,542,185	1,622,721	6,164,906	5,393,997	5,393,997	770,909
OBRAS PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS MUNICIPALES	4,542,185	1,622,721	6,164,906	5,393,997	5,393,997	770,909
CONTRALORÍA MUNICIPAL	277,860	15,812	293,673	283,754	283,754	9,918
CONTRALORIA	277,860	15,812	293,673	283,754	283,754	9,918
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	474,980	107,437	582,418	550,865	550,865	31,553
SEGURIDAD PUBLICA	474,980	107,437	582,418	550,865	550,865	31,553
DIF MUNICIPAL	1,395,642	165,603	1,561,245	1,423,442	1,423,442	137,803
DIF	1,395,642	165,603	1,561,245	1,423,442	1,423,442	137,803
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	105,800	13,879	119,679	104,858	104,858	14,821
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	105,800	13,879	119,679	104,858	104,858	14,821
PATRONATO DE LA FERIA	220,000	388,293	608,293	608,293	608,293	0
PATRONATO DE LA FERIA	220,000	388,293	608,293	608,293	608,293	0
Total del Gasto	25,075,176	6,344,994	31,420,170	27,972,994	27,968,609	3,447,176

LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL							URB. JOEL CONTRERAS NEVES SINDICO MUNICIPAL
LI LUIS ALBERTO PEREZ MARQUEZ TESORERO MUNICIPAL							

**jjj) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE HUANISCO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	13,806,900	1,164,352	14,971,252	12,637,661	12,637,661	2,333,591
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,226,712	472,269	6,698,981	6,551,694	6,551,694	147,287
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,926,330	430,829	2,357,160	2,319,868	2,319,868	37,292
Seguridad Social	1,850,000	0	1,850,000	1,850,000	1,850,000	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,003,858	261,253	4,265,111	3,766,099	3,766,099	499,012
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,278,474	1,835,767	4,114,241	3,522,511	3,518,126	591,730
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	238,000	71,485	309,485	226,396	226,396	83,089
Alimentos y Utensilios	108,000	0	108,000	60,848	60,848	47,152
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	379,000	661,909	1,040,909	850,872	846,487	190,037
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,000	4,034	24,034	21,043	21,043	2,992
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	1,142,000	1,036,318	2,178,318	1,983,099	1,983,099	195,219
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,000	47,467	62,467	58,029	58,029	4,438
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	376,474	14,554	391,028	322,225	322,225	68,803
Servicios Generales	2,888,476	1,750,462	4,638,938	4,026,198	4,026,198	412,740
Servicios Básicos	1,116,000	33,418	1,149,418	1,130,803	1,130,803	18,615
Servicios de Arrendamiento	15,000	140,420	155,420	112,290	112,290	43,130
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	185,000	185,050	370,050	364,901	364,901	5,149
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	87,000	-16,545	70,455	57,692	57,692	12,763
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	294,000	155,938	449,938	299,148	299,148	150,790
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	25,000	21,774	46,774	46,751	46,751	23
Servicios de Tránsito y Viáticos	152,000	15,000	167,000	71,097	71,097	95,903
Servicios Oficiales	734,476	998,293	1,732,769	1,663,999	1,663,999	68,770
Otros Servicios Generales	80,000	217,114	297,114	279,518	279,518	17,596
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,000	460,166	540,166	532,647	532,647	7,519
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	2,156	2,156	2,156	2,156	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	80,000	410,200	490,200	484,728	484,728	5,472
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	47,810	47,810	45,763	45,763	2,047
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	73,000	454,681	527,681	426,985	426,985	100,697
Mobiliario y Equipo de Administración	73,000	89,540	162,540	137,013	137,013	25,527
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	365,141	365,141	289,971	289,971	75,170
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	6,148,326	679,567	6,827,893	6,826,993	6,826,993	900
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	6,148,326	679,567	6,827,893	6,826,993	6,826,993	900
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	25,075,176	6,344,994	31,420,170	27,972,994	27,968,609	3,447,176

LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

URB. JOEL CONTRERAS NIEVES
SINDICO MUNICIPAL

LI. LUIS ALBERTO PEREZ MARQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

kkk) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	1,830,130.25	0.00	0.00
4	DERECHOS	622,829.47	0.00	0.00



5	PRODUCTOS	9,716.15	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	588,165.74	0.00	0.00
ALCANCES 7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,937,180.00	15,937,180.00	100.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	8,132,718.05	8,132,718.05	100.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	682.71	682.71	100.00
0	TOTAL	\$ 27,121,422.37	\$ 24,070,580.76	88.75

III) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
4610888489	GASTO CORRIENTE	18,380,453.28	15,674,325.63	85.28
SUBTOTAL		\$18,380,453.28	\$15,674,325.63	85.28

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
118187460	FONDO III 2022	4,483,135.99	4,483,135.99	100.00
118187800	FONDO IV 2022	3,378,605.00	3,378,605.00	100.00
SUBTOTAL		\$7,861,740.99	\$7,861,740.99	100.00

TOTAL		\$26,242,194.27	\$23,536,066.62	89.69
--------------	--	------------------------	------------------------	--------------

Fuente: Registros Contables autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se determinó alcance a revisar de Obra Pública puesto que sólo se realizaron dos observaciones consistentes en la extemporánea los informes mensuales de avances físico-financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y en la falta de elaboración en 2020 de un inventario de asentamientos humanos, fraccionamientos, colonias o condominios irregulares.

PASIVO INFORMADO



PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-22
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,588,659.03	28,202,020.27	28,197,563.14	4,457.13	5,593,116.16
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,136,346.74	12,637,661.01	12,637,661.01	0.00	5,136,346.74
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	207,788.32	7,770,715.42	7,766,330.10	4,385.32	212,173.64
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	6,826,992.83	6,826,992.82	0.01	0.01
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	532,647.21	532,647.21	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	244,523.97	434,003.80	433,932.00	71.80	244,595.77
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-3,480.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,496,520.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-3,480.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,496,520.00
SUBTOTAL	5,585,179.03	29,702,020.27	28,197,563.14	1,504,457.13	7,089,636.16

FUENTE: Cuenta Pública ejercicio fiscal 2022 y SAACG.NET del municipio Huanusco Zacatecas ejercicio fiscal 2022.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$131,642.30	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$131,642.30.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	47.36	En promedio cada empleado del municipio atiende a 47.36 habitantes.	



Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual}/\text{Gasto en Nómina ejercicio anterior})-1)*100$	-21.88%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$12,637,661.01, representando un 21.88% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$16,176,322.63.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto Operación})*100$	62.60%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.60% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior})-1)*100$	26.94%	El saldo de los pasivos aumentó en un 26.94%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))*100$	3.45%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 3.45% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	28.88%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.03	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.03 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante})*100$	0.44%	Los deudores diversos representan un 0.44% respecto de sus activos circulantes.	



Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	16.07%	Los ingresos propios del municipio representan un 16.07% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 83.93% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	106.31%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-9.61%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 9.61% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	4.28%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 4.28% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-10.97%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.97% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	2.34%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.34% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	24.41%	El municipio invirtió en obra pública un 24.41% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%



Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$- 651,572.10	Los Egresos Devengados fueron por \$27,972,994.47, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$27,321,422.37, lo que representa un Déficit por \$-651,572.10, en el ejercicio.
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO			
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	45.18%	El 45.18% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	12.59%	El 12.59% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	14.39%	El 14.39% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.90%	El 1.90% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias

			relacionadas a aportaciones municipales a programas.
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.53%	El 1.53% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	24.41%	El 24.41% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	146.95%	El monto asignado del FISM por \$4,483,136.00 representa el 146.95% de los ingresos propios municipales por \$3,050,841.61.
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	65.67%	El monto asignado del FISM por \$4,483,136.00, representa el 65.67% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$6,826,992.83.
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	110.74%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,378,605.00 representa el 110.74% de los ingresos propios municipales por \$3,050,841.61.
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	209.84%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$7,089,636.16, que representa el 209.84% del monto total asignado al

			FORTAMUN por \$3,378,605.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	23.70%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$5,899,049.50, que representa el 23.70% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$24,886,649.91.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	1.12%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$277,825.91, que representa el 1.12% respecto del total del egreso devengado (\$24,886,649.91).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	46.04%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 46.04%, considerándose un cumplimiento bajo.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%



Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 0.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 0.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

yyy) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	Se ejerció 100% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	34.96	El 34.96% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.62	Se ejerció 34.62% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Huanusco, Zacatecas.

zzz) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	7.82	Se destinó el 7.82% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	20.46	Se destinó el 20.46% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	69.37	Se destinó el 69.37% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	2.35	Se destinó el 2.35% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	100.00	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100.00	El 100.00% de los recursos del Fondo, destinados al pago de pasivos respecto del gasto efectuado con recursos del Fondo, en el rubro de obligaciones financieras.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	100.00	El 100.00% del pago de Seguridad Pública con recursos del Fondo, respecto del pago total municipal por este rubro.



FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Huanusco, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Huanusco, Zacatecas**.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.97
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.50
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	9.97

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las



observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-701/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	0	3	2 3	PRA REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	3	0	3	3	SAT
Otras	1	0	1	1	Otras
Recomendación	7	0	7	7	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	23	0	23	25	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

107. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control



y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

108. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

109. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a la Auditoría Superior de la federación (ASF) los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

110. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y



Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Huanusco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y Auditoría Superior de la Federación (ASF) los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ARMANDO DELGADILLO

JUAN CARLOS CORONA



RUVALCABA

CAMPOS

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.38

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de El Salvador, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de El Salvador, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **27 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **29 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3868/2023** de fecha **19 de septiembre de 2023**.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE EL SALVADOR Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	574,954	0	574,954	468,083	468,083	-106,871
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	4	0	4	0	0	-4
Derechos	629,205	0	629,205	186,389	186,389	-442,816
Productos	42	0	42	0	0	-42
Aprovechamientos	255,313	0	255,313	5,200	5,200	-250,113
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	74	0	74	143,000	143,000	142,926
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	19,313,312	262,636	19,575,947	18,744,306	18,744,306	-569,006
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10	0	10	0	0	-10
Ingresos Derivados de Financiamientos	12	600,000	600,012	0	0	-12
Total	20,772,927	862,636	21,635,562	19,546,977	19,546,977	0
				Ingresos excedentes¹		-1,225,950
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	574,954	0	574,954	468,083	468,083	-106,871
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	4	0	4	0	0	-4
Derechos	629,205	0	629,205	186,389	186,389	-442,816
Productos	42	0	42	0	0	-42
Aprovechamientos	255,313	0	255,313	5,200	5,200	-250,113
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	19,313,312	262,636	19,575,947	18,744,306	18,744,306	-569,006
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10	0	10	0	0	-10
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	74	0	74	143,000	143,000	142,926
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	12	600,000	600,012	0	0	-12
Total	20,772,927	862,636	21,635,562	19,546,977	19,546,977	0
				Ingresos excedentes		-1,225,950

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

M.V.Z. MIGUEL CORONADO GAMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	C. FLORINDA TORRES COSTILLA SINDICO MUNICIPAL
C. AMADO TREJO PUEBLA TESORERO MUNICIPAL	

DE EGRESOS:



kkk) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE EL SALVADOR Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia	\$20,772,927	\$862,636	\$21,635,562	\$20,032,515	\$20,032,515	\$1,603,048
TESORERIA	\$9,614,886	-\$606,046	\$9,008,840	\$8,142,118	\$8,142,118	\$866,721
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$8,024,497	\$233,370	\$8,257,867	\$8,255,327	\$8,255,327	\$2,540
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$3,133,544	\$1,235,312	\$4,368,856	\$3,635,069	\$3,635,069	\$733,787
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$20,772,927	\$862,636	\$21,635,562	\$20,032,515	\$20,032,515	\$1,603,048
M.V.Z. MIGUEL CORONADO GAMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL				C. FLORINDA TORRES COSTILLA SINDICO MUNICIPAL		
C. AMADO TREJO PUEBLA TESORERO MUNICIPAL						

III) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE EL SALVADOR Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	8,321,610	-2,556,557	5,765,053	5,595,195	5,595,195	169,858
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,852,790	-887,898	4,964,892	4,826,034	4,826,034	138,858
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	930,000	-857,000	73,000	72,000	72,000	1,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,538,820	-811,659	727,161	697,161	697,161	30,000
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,070,820	488,415	2,559,235	1,885,562	1,885,562	673,672
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	212,500	-45,787	166,713	118,154	118,154	48,559
Alimentos y Utensilios	0	70,000	70,000	66,500	66,500	3,500
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	105,966	-53,000	52,966	904	904	51,162
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	522,500	-25,419	497,081	166,843	166,843	330,238
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	115,754	-40,000	75,754	0	0	75,754
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	810,000	494,686	1,304,686	1,220,898	1,220,898	83,788
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,000	47,689	57,689	47,688	47,688	10,001
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	65,795	65,795	65,795	65,795	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	295,000	-25,546	269,454	198,780	198,780	70,674
Servicios Generales	1,606,000	748,795	2,354,795	2,111,309	2,111,309	243,486
Servicios Básicos	908,000	272,225	1,180,225	1,146,875	1,146,875	33,350
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	38,000	-26,069	11,931	8,931	8,931	3,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	60,000	-23,800	36,200	18,576	18,576	17,623
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	220,000	-99,873	120,127	54,452	54,452	65,675
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	7,440	7,440	7,102	7,102	338
Servicios de Traslado y Viáticos	70,000	32,741	102,741	97,517	97,517	5,224
Servicios Oficiales	260,000	423,180	683,180	615,303	615,303	67,877
Otros Servicios Generales	50,000	162,952	212,952	162,553	162,553	50,399
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	750,000	1,113,204	1,863,204	1,369,713	1,369,713	493,491
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	750,000	1,053,204	1,803,204	1,339,659	1,339,659	463,545
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	60,000	60,000	30,054	30,054	29,946
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	344,128	344,128	344,128	344,128	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	38,268	38,268	38,268	38,268	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	131,360	131,360	131,360	131,360	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	13,500	13,500	13,500	13,500	0
Activos Biológicos	0	161,000	161,000	161,000	161,000	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	8,024,497	504,651	8,529,148	8,526,608	8,526,608	2,540
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	8,024,497	504,651	8,529,148	8,526,608	8,526,608	2,540
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	220,000	220,000	200,000	200,000	20,000
Amortización de la Deuda Pública	0	220,000	220,000	200,000	200,000	20,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	20,772,927	862,636	21,635,562	20,032,515	20,032,515	1,603,048
M.V.Z. MIGUEL CORONADO GAMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL						
C. FLORINDA TORRES COSTILLA SINDICO MUNICIPAL						
C. AMADO TREJO PUEBLA TESORERO MUNICIPAL						

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

mmm) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	\$802,671.19	\$802,671.19	
1	IMPUESTOS	\$468,082.89	\$468,082.89	100%
2	DERECHOS	\$186,388.80	\$186,388.80	100%
3	APROVECHAMIENTOS	\$5,200.00	\$5,200.00	100%
4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$142,999.50	\$142,999.50	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$18,744,305.71	\$18,744,305.71	
5	PARTICIPACIONES	\$18,744,305.71	\$18,744,305.71	100%
6	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	100%
7	CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	100%
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	
8	INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$19,546,976.90	\$19,546,976.90	100%

nnn) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO UNICO 2021	25603995555	\$11,059,870.78	\$10,956,191.70	99.06
SUBTOTAL		\$11,059,870.78	\$10,956,191.70	99.06

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
FONDO III 2021	25603995339	\$639,121.00	\$639,121.00	100
FONDO III 2022	25604243697	\$6,391,206.01	\$6,391,206.01	100
FONDO IV 2021	25603995311	\$153,857.00	\$153,857.00	100
FONDO IV 2022	25604243694	\$1,744,790.58	\$1,744,790.58	100
SUBTOTAL		\$8,928,974.59	\$8,928,974.59	100

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
PROFIMMEZ 2022	25604347658	\$30,000.00	\$30,000.00	100



SUBTOTAL	\$30,000.00	\$30,000.00	100
-----------------	--------------------	--------------------	------------

TOTAL	\$20,018,845.37	\$19,915,166.29	99.48
--------------	------------------------	------------------------	--------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
302001	SUPERVISION DE OBRAS DEL P.M.O.	16,917.00	16,917.00		100.00	65%
304001	AGUA POTABLE	33,289.00	33,289.00		100.00	30%
304003	ALUMBRADO PUBLICO	23,524.25	23,524.25		100.00	60%
304006	PANTEONES	4,020.00	4,020.00		100.00	20%
304008	CALLES	12,648.00	12,648.00		100.00	40%
304009	PARQUES Y JARDINES	3,648.00	3,648.00		100.00	15%
305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	2,689.00	2,689.00		100.00	10%
305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	9,790.00	9,790.00		100.00	20%
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	0.00		0.00	0%
305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	0.00	0.00		0.00	0%
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	130,168.00	130,168.00		100.00	75%
305007	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	3,408.00	3,408.00		100.00	35%
307001	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COMUNIDAD DE CLAVELLINAS MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS	269,000.00	269,000.00	\$269,000.00	100.00	100%
307002	REHABILITACION DE INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL EN EL SALVADOR MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS	200,000.00	200,000.00		100.00	100%
307003	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS	330,000.00	330,000.00	\$330,000.00	100.00	100%
307004	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAHULICO EN CALLE FRANCISCO I MADERO DE LA COMUNIDAD DE TANQUE NUEVO, MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS	220,000.00	220,000.00	\$220,000.00	100.00	100%
307005	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAHULICO EN CALLE FRANCISCO I MADERO DE LA COMUNIDAD DE TANQUE NUEVO, MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS (2DA. ETAPA 2022)	138,000.00	138,000.00	\$138,000.00	100.00	100%
307006	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAHULICO EN CALLE FRANCISCO I MADERO DE LA COMUNIDAD DE TANQUE NUEVO, MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS (3RA. ETAPA 2022)	200,000.00	200,000.00	\$200,000.00	100.00	0%
TOTAL		1,597,101.25	1,597,101.25	1,157,000.00		

Obras de la muestra, mismas que serán revisadas documental y físicamente

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el ente fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.



PASIVO INFORMADO

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
PASIVO	\$649,539.08	\$20,322,701.38	\$20,615,294.89	\$942,132.59	\$292,593.51
PASIVO CIRCULANTE	\$4,066,316.13	\$20,322,701.38	\$20,615,294.89	\$4,358,909.64	\$292,593.51
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$524,907.52	\$19,977,237.38	\$19,869,830.89	\$417,501.03	-\$107,406.49
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$222,060.00	\$5,595,195.00	\$5,595,195.00	-\$222,060.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$344,672.54	\$4,485,721.71	\$4,370,998.86	-\$459,395.39	-\$114,722.85
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$554,223.00	\$8,526,607.67	\$8,526,607.67	\$554,223.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$2,413.00	\$2,413.00	\$2,413.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$495,500.00	\$1,369,713.00	\$1,369,713.00	\$495,500.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$41,917.06	\$0.00	\$4,903.36	\$46,820.42	\$4,903.36
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$200,000.00	\$145,464.00	\$600,000.00	\$654,536.00	\$454,536.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$200,000.00	\$145,464.00	\$600,000.00	\$654,536.00	\$454,536.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$2,242,136.00	\$200,000.00	\$145,464.00	\$2,187,600.00	-\$54,536.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$2,242,136.00	\$200,000.00	\$145,464.00	\$2,187,600.00	-\$54,536.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$1,099,272.61	\$0.00	\$0.00	\$1,099,272.61	\$0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$1,099,272.61	\$0.00	\$0.00	\$1,099,272.61	\$0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	-	\$0.00	\$0.00	-	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$3,416,777.05	\$0.00	\$0.00	\$3,416,777.05	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$3,416,777.05	\$0.00	\$0.00	\$3,416,777.05	\$0.00

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				



Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$54,322.28	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$54,322.28.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	24.36	En promedio cada empleado del municipio atiende a 24.36 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-11.69%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$5,595,195.00, representando un 11.69% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$6,336,128.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	58.33%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.33% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	45.05%	El saldo de los pasivos aumentó en un 45.05%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	1.07%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 1.07% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	4.71%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.70	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.70 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con

				liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos/Activo Circulante}) * 100$	78.84%	Los deudores diversos representan un 78.84% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior} - 1) * 100)$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	7.11%	Los ingresos propios del municipio representan un 7.11% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 92.89% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	84.96%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados} - 1) * 100)$	-18.59%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 18.59% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados} - 1) * 100)$	-9.65%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 9.65% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados} - 1) * 100)$	-7.41%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.41% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	12.22%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 12.22% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado}) * 100$	42.56%	El municipio invirtió en obra pública un	a) Positivo: mayor a 50%

Pública	Totales)*100		42.56% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-485,537.63	Los Egresos Devengados fueron por \$20,032,514.53, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$19,546,976.90, lo que representa un Déficit por \$-485,537.63, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	27.93%	El 27.93% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	9.41%	El 9.41% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	10.54%	El 10.54% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias,	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	6.84%	El 6.84% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones	

Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)			destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.72%	El 1.72% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	42.56%	El 42.56% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.00%	El 1.00% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	796.24%	El monto asignado del FISM por \$6,391,206.00 representa el 796.24% de los ingresos propios municipales por \$802,671.19.
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	74.96%	El monto asignado del FISM por \$6,391,206.00, representa el 74.96% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$8,526,607.67.
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			



Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	232.26%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,864,289.00 representa el 232.26% de los ingresos propios municipales por \$802,671.19.
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	50.54%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$942,132.59, que representa el 50.54% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,864,289.00.
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO			
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	95.23%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$17,049,189.18, que representa el 95.23% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$17,903,196.76.
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	39.21%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$7,019,838.20, que representa el 39.21% respecto del total del egreso devengado (\$17,903,196.76).
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)			

Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	92.95%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 92.95%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	90.11%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 90.11%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	91.11%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 91.11%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

aaaa) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
----------	-----------	---------------------------	----------------



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$6,391,206.00, se ejerció 100% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	31.62%	Del monto asignado del FISM por \$6,391,206.00, el 31.62% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.38%	Del monto asignado del FISM por \$6,391,206.00, se ejerció 30.38% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo II, correspondiente al mes de diciembre de 2022.

bbbb) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	48.88	Del monto asignado del FORTAMUNDF por \$1,864,289.00, se destinó el 48.88 % de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	0%	Del monto asignado del FORTAMUNDF por \$1,864,289.00, no se destinaron recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	42.48	Del monto asignado del FORTAMUNDF por \$1,864,289.00, se destinó el 42.48% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	8.64	Del monto asignado del FORTAMUNDF por \$1,864,289.00, se destinó el 8.64% de los recursos en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado).	100%	Del monto asignado del FORTAMUNDF por \$1,864,289.00, se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	39.06%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 39.06% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El Municipio no presentó información relativa a este concepto.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo IV, correspondiente al mes de diciembre de 2022.

cccc) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FONDO IV	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	33.3	100.0	100.0	77.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	27.6	12.9	59.9	33.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	72.4	87.1	40.1	66.5
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV), Información proporcionada por el municipio de El Salvador, Zacatecas.



dddd) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$1,597,101.25 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	33.3	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 33.3% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$1,157,000.00 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	37.7 62.3	De la población total del municipio el 37.7% se concentra en la cabecera municipal y el 62.3% en las comunidades.
II.3	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	27.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,597,101.25 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 27.6% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	72.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,597,101.25 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2023 se aplicó el 72.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión física y documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de El Salvador, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **El Salvador**, **Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.74
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.23
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.37
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.39
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.38
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.11

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-725/2024 de fecha 27 de febrero



de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	4	3	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	13	0	13	8	PRA
				5	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	12	0	N/A	12	REC
SEP	2	0	N/A	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	31	3	14	28	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

111. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

112. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

113. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

114. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UNA (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$5,181,401.41 (CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 41/100 M.N.)**.



PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **El Salvador, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe



de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$5,181,401.41(CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 41/100 M.N.)**.

SEXTO.-La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.39

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE APULCO , ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Apulco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Apulco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **28 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **10 de abril de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3859/2023** de fecha **13 de septiembre de 2023**.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE APULCO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	1,279,185	0	1,279,185	1,326,275	1,326,275	47,090
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,299,222	0	1,299,222	1,330,084	1,330,084	30,862
Productos	7,308	0	7,308	1,768	1,768	-5,540
Aprovechamientos	84,806	0	84,806	0	0	-84,806
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	97,102	0	97,102	130,718	130,718	33,616
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,567,620	0	25,567,620	25,799,315	25,799,315	231,695
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
Total	28,335,251	0	28,335,251	28,588,160	28,588,160	
Ingresos excedentes						252,909

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	28,238,143	0	28,238,143	28,457,442	28,457,442	219,299
Impuestos	1,279,185	0	1,279,185	1,326,275	1,326,275	47,090
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,299,222	0	1,299,222	1,330,084	1,330,084	30,862
Productos	7,308	0	7,308	1,768	1,768	-5,540
Aprovechamientos	84,806	0	84,806	0	0	-84,806
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,567,620	0	25,567,620	25,799,315	25,799,315	231,695
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	97,102	0	97,102	130,718	130,718	33,616
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	97,102	0	97,102	130,718	130,718	33,616
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	6	0	6	0	0	-6
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
Total	28,335,251	0	28,335,251	28,588,160	28,588,160	
Ingresos excedentes						252,909

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

<p style="text-align: center;">C. YANET MORALES HUIZAR PRESIDENTE MUNICIPAL</p>	<p style="text-align: center;">C. RODRIGO RAMÍREZ SANDOVAL SINDICO MUNICIPAL</p>
<p style="text-align: center;">M.V.Z.SABAS LOERA CHÁVEZ TESORERO MUNICIPAL</p>	



DE EGRESOS:

mmm) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE APULCO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
TESORERÍA	11,847,152	819,784	12,666,936	12,000,161	12,000,161	666,775
TESORERIA	11,847,152	819,784	12,666,936	12,000,161	12,000,161	666,775
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	10,082,679	1,095,666	11,178,345	11,178,330	11,178,330	15
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	10,082,679	1,095,666	11,178,345	11,178,330	11,178,330	15
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	6,405,420	-549,999	5,855,421	4,531,890	4,531,890	1,323,531
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS	6,405,420	-549,999	5,855,421	4,531,890	4,531,890	1,323,531
Total del Gasto	28,335,251	1,365,451	29,700,701	27,710,381	27,710,381	1,990,321
C. YANET MORALES HUIZAR PRESIDENTE MUNICIPAL						
			C. RODRIGO RAMIREZ SANDOVAL SINDICO MUNICIPAL			
M.V.Z SABAS LOERA CHÁVEZ TESORERO MUNICIPAL						

nnn) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE APULCO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022							
Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	9,979,549	1,485,619	11,465,167	11,048,770	11,048,770	416,397	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,307,859	981,520	8,289,379	8,289,300	8,289,300	79	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	49,000	-1,940	47,160	47,160	47,160	0	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,342,090	929,204	2,271,374	1,986,457	1,986,457	284,918	
Seguridad Social	36,000	-36,000	0	0	0	0	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,245,600	-389,346	857,254	725,854	725,854	131,400	
Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	4,692,820	18,851	4,711,671	3,769,566	3,769,566	942,105	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	429,501	23,820	453,321	437,304	437,304	16,017	
Alimentos y Utensilios	468,098	-215,696	252,412	252,412	252,412	0	
Materiales, Premas y Materiales de Producción y Comercialización	0	1,325	1,325	1,325	1,325	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,582,419	417,791	2,000,210	1,519,181	1,519,181	481,029	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	62,000	-6,407	55,593	55,593	55,593	0	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,099,500	-111,501	987,999	837,302	837,302	150,696	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	79,000	-54,944	24,056	21,631	21,631	2,425	
Materiales y Suministros Para Seguridad	15,000	-15,000	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	957,302	-20,547	936,755	644,818	644,818	291,937	
Servicios Generales	3,024,490	3,121,748	6,146,238	5,515,502	5,515,502	630,736	
Servicios Básicos	1,890,966	84,979	1,965,946	1,384,990	1,384,990	580,956	
Servicios de Arrendamiento	188,000	1,466,459	1,654,459	1,629,459	1,629,459	25,000	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	80,000	-53,454	26,546	18,785	18,785	7,762	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	200,000	-191,552	8,448	8,448	8,448	0	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	179,000	645,160	824,160	814,531	814,531	9,630	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000	-10,000	0	0	0	0	
Servicios de Traslado y Viáticos	155,000	-63,743	91,257	83,867	83,867	7,389	
Servicios Oficiales	150,000	14,138	164,138	164,138	164,138	0	
Otros Servicios Generales	191,524	1,229,760	1,411,284	1,411,284	1,411,284	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	540,713	-10,614	530,099	529,031	529,031	1,068	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	94	94	94	94	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	540,713	-52,544	488,169	487,101	487,101	1,068	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	41,836	41,836	41,836	41,836	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,000	345,129	360,129	360,129	360,129	0	
Mobiliario y Equipo de Administración	12,000	-8,129	3,871	60,129	60,129	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,000	-3,000	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	300,000	300,000	300,000	300,000	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	10,082,679	-3,595,281	6,487,398	6,487,383	6,487,383	15	
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	10,082,679	-3,595,281	6,487,398	6,487,383	6,487,383	15	
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Aideudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelfas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	28,335,251	1,365,451	29,700,701	27,710,381	27,710,381	1,990,321	

C. YANET MORALES HUIZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RODRIGO RAMIREZ SANDOVAL
SINDICO MUNICIPAL

M.V.Z SÁBAS LOERA CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

ooo) Alcance de revisión de Ingresos:

a) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,326,274.91	\$1,326,274.91	100.00%
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00%
4	DERECHOS	1,330,084.16	1,330,084.16	100.00%
5	PRODUCTOS	1,767.59	1,128.88	64.00%
6	APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	130,718.00	130,718.00	100.00%
8	PARTICIPACIONES	14,621,463.00	13,005,528.05	89.00%
SUBTOTAL		\$17,410,307.66	\$15,793,734.00	91.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
*	APORTACIONES	7,505,660.26	7,505,660.26	100.00%
*	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$7,505,660.26	\$7,505,660.26	100.00%
TOTAL		\$24,915,967.92	\$23,299,394.26	93.51%

Nota: El Ingreso recaudado por **\$24,915,967.92**, difiere del establecido en el punto 3.2.1, en virtud de que esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas no consideró para revisión la cantidad de \$3,672,106.00 correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en atención a que éste forma parte del PROGRAMA Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2023.

ppp) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

b) Alcance de revisión de Egresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Egresos pendientes realizados en 2022	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros					
GASTO CORRIENTE HSBC	406552864	\$12,769,217.84	\$0.00	\$12,159,406.76	95.22%
TOTAL		\$12,769,217.84	\$0.00	\$12,159,406.76	95.22%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III)					
FONDO III 2022 HSBC	4063611636	\$7,505,978.65	\$0.00	\$7,505,660.26	100.00%
TOTAL		\$7,505,660.26	\$0.00	\$7,505,660.26	100.00%
TOTAL		\$20,275,196.49	\$0.00	\$19,665,067.02	96.99%

Fuente: Propuestas de registros autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se determinó alcance a revisar de Obra Pública puesto que sólo se realizaron dos observaciones consistentes en la extemporánea los informes mensuales de avances físico-financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y en la falta de elaboración en 2020 de un inventario de asentamientos humanos, fraccionamientos, colonias o condominios irregulares.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31/12/2021	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE (2022)		Desdeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2022
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$824,216.75	\$11,048,770.34	\$11,872,987.09	-\$824,216.75	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$9,637,919.22	\$9,637,919.22	\$0.00	\$0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$6,487,382.65	\$6,487,382.65	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$529,030.60	\$529,030.60	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,462,298.29	\$7,278.00	\$7,278.00	\$0.00	\$8,462,298.29
TOTAL	\$9,286,515.04	\$27,710,380.81	\$28,534,597.56	-\$824,216.75	\$8,462,298.29

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$103,259.54	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$103,259.54.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	46.19	En promedio cada empleado del municipio atiende a 46.19 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	8.01%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$11,048,770.34, representando un 8.01% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$10,229,774.87.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	54.34%	El Gasto en Nómina del ente representa un 54.34% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-8.88%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 8.88%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	100.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 100.00% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	26.55%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.15	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



			de \$0.15 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior -1)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	16.02%	Los ingresos propios del municipio representan un 16.02% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 83.98% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	116.79%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corriente.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

<p>Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado</p>	<p>$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$</p>	<p>3.68%</p>	<p>De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 3.68% de lo estimado.</p>	
<p>Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado</p>	<p>$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$</p>	<p>0.89%</p>	<p>Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 0.89% de lo estimado.</p>	
<p>Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado</p>	<p>$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$</p>	<p>-6.70</p>	<p>Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.70% del Total Presupuestado.</p>	
<p>Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente</p>	<p>$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$</p>	<p>2.33%</p>	<p>La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.33% del Gasto Corriente.</p>	
<p>Realización de Inversión Pública</p>	<p>$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$</p>	<p>23.41%</p>	<p>El municipio invirtió en obra pública un 23.41% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.</p>	<p>a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%</p>
<p>Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados</p>	<p>Ingresos Recaudados-Egresos Devengados</p>	<p>\$877,779.23</p>	<p>El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$28,588,160.04, y el Egreso Devengado fue por \$27,710,380.81, lo que representa un Ahorro por \$877,779.23, en el ejercicio.</p>	



APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	39.87%	El 39.87% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	13.60%	El 13.60% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	19.90%	El 19.90% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.91%	El 1.91% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.30%	El 1.30% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	23.41%	El 23.41% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	266.75%	El monto asignado del FISM por \$7,439,248.00 representa el 266.75% de los ingresos propios municipales por	



			\$2,788,844.66.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	114.67%	El monto asignado del FISM por \$7,439,248.00, representa el 114.67% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$6,487,382.65.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	131.67%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,672,106.00 representa el 131.67% de los ingresos propios municipales por \$2,788,844.66.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	230.45%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$8,462,298.29, que representa el 230.45% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,672,106.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	75.79%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$19,127,262.00, que representa el 75.79% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$25,238,818.43.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	18.28%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$4,614,365.97, que representa el 18.28% respecto del total del egreso devengado (\$25,238,818.43).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAc)				

Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	24.65%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 24.65%, considerándose un cumplimiento bajo.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 0.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 0.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

eeee) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)	100%	Cierre del Ejercicio del FISM al 31 de diciembre de 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	35.80%	El 35.80% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	51.92%	Se ejerció 51.92% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del ejercicio FISM al 31 de diciembre de 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; información de auditoría proporcionada por el municipio de Apulco, Zacatecas.

ffff) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	N/A	N/A
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	N/A	N/A
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	N/A	N/A
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	N/A	N/A
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de ____. (% ejercido del monto asignado).	N/A	N/A
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)	N/A	N/A
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	N/A

FUENTE: N/A

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Apulco, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.94
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.29
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.39
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.39
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.49

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-723/2024** de fecha **19 de Marzo de 2024**, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	9	1	8	5	IEI
				3	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	5	0	5	5	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	15	0	15	15	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	29	1	28	28	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



115. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

116. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$7,244,146.50 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Apulco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que



los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$7,244,146.50-(SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.).**

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.40

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Chalchihuites, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Chalchihuites, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **14 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **17 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3864/2023** de fecha **13 de septiembre de 2023**.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

**Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	12,880,401	-3,038,631	9,841,769	9,841,769	9,841,769	-3,038,631
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	8,958,742	-112,697	8,846,046	8,846,046	8,846,046	-112,697
Productos	17,954	194,775	212,729	212,729	212,729	194,775
Aprovechamientos	511,825	-325,390	186,436	186,436	186,436	-325,390
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	149	149	149	149	149
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	55,139,943	11,879,603	67,019,545	67,019,545	67,019,545	11,879,603
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	4,100,000	2,900,000	7,000,000	0	0	-4,100,000
Total	81,608,865	11,497,809	93,106,674	86,106,674	86,106,674	
				Ingresos excedentes		4,497,809

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	77,508,865	8,597,660	86,106,525	86,106,525	86,106,525	8,597,660
Impuestos	12,880,401	-3,038,631	9,841,769	9,841,769	9,841,769	-3,038,631
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	8,958,742	-112,697	8,846,046	8,846,046	8,846,046	-112,697
Productos	17,954	194,775	212,729	212,729	212,729	194,775
Aprovechamientos	511,825	-325,390	186,436	186,436	186,436	-325,390
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Distintos de Aportaciones	55,139,943	11,879,603	67,019,545	67,019,545	67,019,545	11,879,603
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	149	149	149	149	149
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	149	149	149	149	149
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	4,100,000	2,900,000	7,000,000	0	0	-4,100,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	4,100,000	2,900,000	7,000,000	0	0	-4,100,000
Total	81,608,865	11,497,809	93,106,674	86,106,674	86,106,674	
				Ingresos excedentes		4,497,809

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. JULIO ALFREDO LAZALDE LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. KARLAISETH GUZMAN HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

LCP. DORA LUCIA APARICIO PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



ooo) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	81,608,865	14,722,625	96,331,491	92,782,050	91,437,576	3,549,441
AYUNTAMIENTO	3,616,252	196,666	3,812,918	3,812,918	3,812,918	0
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	1,034,425	325,783	1,360,209	1,360,209	1,360,209	0
TESORERÍA	43,491,451	5,539,183	49,030,634	46,565,181	46,454,204	2,465,453
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	22,587,602	6,237,871	28,825,473	27,741,486	26,603,512	1,083,988
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	3,329,967	957,318	4,287,285	4,287,285	4,191,761	0
CONTRALORÍA MUNICIPAL	305,646	71,435	377,081	377,081	377,081	0
SEGURIDAD PÚBLICA	2,355,932	577,395	2,933,327	2,933,327	2,933,327	0
DF MUNICIPAL	1,627,315	284,213	1,911,527	1,911,527	1,911,527	0
CABECERA MUNICIPAL	3,260,274	532,763	3,793,037	3,793,037	3,793,037	0
Total del Gasto	81,608,865	14,722,625	96,331,491	92,782,050	91,437,576	3,549,441

C. JULIO ALFREDO LAZALDE LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. KARLAISETH GUZMAN HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

LCP. DORA LUCIA APARICIO PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

ppp) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	26,319,416	11,745,914	38,065,330	38,065,330	38,065,330	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	17,547,708	4,913,769	22,461,477	22,461,477	22,461,477	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,683,057	5,519,125	8,202,182	8,202,182	8,202,182	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,951,880	1,042,564	5,994,443	5,994,443	5,994,443	0
Seguridad Social	604,067	-504,567	99,500	99,500	99,500	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	394,322	774,892	1,169,214	1,169,214	1,169,214	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	138,383	131	138,514	138,514	138,514	0
Materiales y Suministros	16,856,959	-190,153	16,666,807	16,568,652	15,319,304	98,155
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,114,801	342,995	1,457,796	1,457,796	1,456,956	0
Alimentos y Utensilios	534,716	22,381	557,097	557,097	557,097	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,233,206	-435,507	7,797,699	7,749,544	6,732,557	48,155
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	596,152	-211,361	384,791	384,791	339,562	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,314,124	-75,516	4,238,608	4,238,608	4,218,361	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	283,375	232,065	515,440	515,440	484,772	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	26,083	-26,083	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,754,502	-39,127	1,715,375	1,665,375	1,529,998	50,000
Servicios Generales	21,443,807	-6,625,630	14,818,177	12,351,919	12,261,514	2,466,258
Servicios Básicos	7,437,560	-3,853,406	3,584,155	3,584,155	3,584,155	0
Servicios de Arrendamiento	440,047	65,956	506,003	506,003	480,003	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	522,637	-305,472	217,165	217,165	217,165	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	9,515,426	-5,912,929	3,602,497	1,136,239	1,136,239	2,466,258
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	581,818	-178,217	403,601	403,601	400,181	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	218,428	105,124	323,552	323,552	283,943	0
Servicios de Traslado y Váticos	263,413	18,003	281,416	281,416	281,416	0
Servicios Oficiales	1,694,537	2,099,258	3,793,795	3,793,795	3,772,219	0
Otros Servicios Generales	770,141	1,336,052	2,106,192	2,106,192	2,106,192	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,781,683	4,183,600	7,965,283	7,924,634	7,924,634	40,649
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	2,816,314	2,816,314	2,775,665	2,775,665	40,649
Subsidios y Subvenciones	0	233,519	233,519	233,519	233,519	0
Ayudas Sociales	3,693,409	1,105,496	4,798,904	4,798,904	4,798,904	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	88,274	28,272	116,546	116,546	116,546	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	470,282	624,381	1,094,663	1,094,663	1,089,943	0
Mobiliario y Equipo de Administración	170,323	301,087	471,410	471,410	471,410	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,480	99,361	101,841	101,841	101,841	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	260,000	260,000	260,000	260,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	297,479	-36,066	261,413	261,413	256,693	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	12,736,719	1,651,179	14,387,897	13,443,518	13,443,518	944,379
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	12,736,719	1,651,179	14,387,897	13,443,518	13,443,518	944,379
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	3,333,333	3,333,333	3,333,333	3,333,333	0
Amortización de la Deuda Pública	0	3,333,333	3,333,333	3,333,333	3,333,333	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	81,608,865	14,722,625	96,331,491	92,782,050	91,437,576	3,549,441

C. JULIO ALFREDO LAZALDE LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. KARLAISETH GUZMAN HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

LCP. DORA LUCIA APARICIO PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

qqq) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 9,841,769.47	\$ 9,841,769.47	100.00
2	DERECHOS	\$ 8,846,045.80	\$ 8,846,045.80	100.00
4	PRODUCTOS	\$ 212,729.00	\$ 212,729.00	100.00
5	APROVECHAMIENTOS	\$ 186,435.74	\$ 186,435.74	100.00
6	PARTICIPACIONES	\$ 67,019,545.32	\$ 67,019,545.32	100.00
	SUBTOTAL	\$ 86,106,525.33	\$ 86,106,525.33	100.00
	APORTACIONES	\$ 23,110,989.99	\$ 23,110,989.99	100.00
	CONVENIOS	\$ 657,105.33	\$ 657,105.33	100.00
	SUBTOTAL	\$ 23,768,095.32	\$ 23,768,095.32	100.00
	TOTAL	\$ 109,874,620.65	\$ 109,874,620.65	100.00

rrr) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GTO CORRIENTE	35501265582	\$ 52,447,033.06	\$ 46,320,416.02	88.32
SUBTOTAL		\$ 52,447,033.06	\$ 46,320,416.02	88.32
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III	1146325536	\$ 16,372,329.10	\$ 16,362,429.08	100.00
FONDO IV	1173989909	\$ 7,372,125.27	\$ 7,372,125.27	100.00
SUBTOTAL		\$ 23,744,454.37	\$ 23,734,554.35	99.96
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
PROFIMMEZ 2022	1186976822	\$ 76,347.15	\$ 76,347.15	100.00
SUBTOTAL		\$ 76,347.15	\$ 76,347.15	100.00
TOTAL		\$ 76,267,834.58	\$ 70,131,317.52	91.95

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	840,178.00	840,178.00	0.00	100.00	100.00



302001	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	46,724.94	46,724.94	0.00	100.00	100.00
304003	ALUMBRADO PÚBLICO EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	132,355.00	132,355.00	0.00	100.00	100.00
304008	CALLES EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	579,959.92	579,959.92	0.00	100.00	100.00
304009	PARQUES Y JARDINES EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	55,378.68	55,378.68	0.00	100.00	100.00
305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	136,269.60	136,269.60	0.00	100.00	100.00
305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	52,400.43	52,400.43	0.00	100.00	100.00
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	209,734.69	209,734.69	0.00	100.00	100.00
305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	64,437.26	64,437.26	0.00	100.00	100.00
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	173,090.68	173,090.68	0.00	100.00	100.00
305006	MANTENIMIENTO DE OBRAS MENORES (BADO, ESCUELAS, AGUA POTABLE) EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	342,276.20	342,276.20	0.00	100.00	100.00
305007	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	1,651,977.74	1,651,977.74	0.00	100.00	100.00
305008	MANTENIMIENTO DE FACHADAS EN LACABECERA MUNICIPAL Y MUNICIPIOS	2,501.50	2,501.50	0.00	100.00	100.00
TOTAL		4,287,284.64	4,287,284.64	0.00		

PASIVO INFORMADO



Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,652,362.81	\$95,140,140.73	\$92,592,765	-\$2,547,375.40	\$1,104,987.41
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1,027,493.02	\$38,065,330.40	\$38,065,330.40	\$0.00	\$1,027,493.02
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$2,123,829.09	\$29,092,638.51	\$28,961,023.93	-\$131,614.58	\$1,992,214.51
Contratistas por obras públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.02	\$13,443,518.24	\$13,443,518.24	\$0.00	\$0.00
Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	\$4,753.00	\$7,924,634.15	\$7,924,634.15	\$0.00	\$4,753.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$496,287.68	\$6,614,019.43	\$4,198,258.81	-\$2,415,760.82	-\$1,919,473.14
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,446,777.76	\$3,000,000.00	\$7,000,000.00	\$4,000,000.00	\$6,446,777.76
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$2,446,777.76	\$3,000,000.00	\$7,000,000.00	\$4,000,000.00	\$6,446,777.76
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$3,333,333.00	\$3,333,333.00	\$0.00	\$0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$0.00	\$3,333,333.00	\$3,333,333.00	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$6,936,353.96	\$2,824,356.51	\$3,300,808.51	\$476,452.00	\$7,412,805.96
Otros Pasivos Circulantes	\$6,936,353.96	\$2,824,356.51	\$3,300,808.51	\$476,452.00	\$7,412,805.96

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
----------------------	---------	-----------	----------------	------------



ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$108,758.09	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$108,758.09.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	28.82	En promedio cada empleado del municipio atiende a 28.82 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-0.31%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$38,065,330.40, representando un 0.31% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$38,184,587.85.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	56.83%	El Gasto en Nómina del ente representa un 56.83% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	14.80%	El saldo de los pasivos aumentó en un 14.80%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	-12.83%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un -12.83% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	9.47%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.38	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.38 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez



			plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	62.45%	Los deudores diversos representan un 62.45% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior -1)*100	22.16%	El saldo de los deudores aumentó un 22.16% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	30.62%	Los ingresos propios del municipio representan un 30.62% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 69.38% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	107.46%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	0.00%	Los impuestos fueron recaudados en base a lo presupuestado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-7.52%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 7.52% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-3.68%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.68% del Total Presupuestado.	

Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	6.41%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 6.41% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.49%	El municipio invirtió en obra pública un 14.49% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-6,675,375.40	Los Egresos Devengados fueron por \$92,782,049.71, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$86,106,674.31, lo que representa un Déficit por \$-6,675,375.40, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	41.03%	El 41.03% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	17.86%	El 17.86% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.31%	El 13.31% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos	

			para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	8.54%	El 8.54% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.18%	El 1.18% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	14.49%	El 14.49% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100	3.59%	El 3.59% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	81.79%	El monto asignado del FISM por \$15,611,666.00 representa el 81.79% de los ingresos

(%)			propios municipales por \$19,086,980.01.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	116.13%	El monto asignado del FISM por \$15,611,666.00, representa el 116.13% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$13,443,518.24.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	39.26%	El monto asignado del FORTAMUN por \$7,494,306.00 representa el 39.26% de los ingresos propios municipales por \$19,086,980.01.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	199.68%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$14,964,571.13, que representa el 199.68% del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,494,306.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	108.40%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$106,535,572.41, que representa el 108.40% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$98,276,997.62.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	3.91%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$3,840,966.83, que representa el 3.91% respecto del total del egreso devengado	



			(\$98,276,997.62).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	5	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 5 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.55%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 97.55%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.04%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 99.04%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.15%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 98.15%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

			Gubernamental.	
--	--	--	----------------	--

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

gggg) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)	99.89%	Del monto asignado del FISM por \$15,650,236.00 se ejerció el 99.89% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	31.32%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$4,902,060.24, que representa el 31.32% del monto total ejercido del FISM.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	10.92%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$1,818,885.28, que representa el 10.92% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo III al mes de diciembre de 2022

hhhh) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	81.48%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,494,306.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 81.48% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	8.28%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,494,306.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 8.28% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	9.22%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,494,306.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 9.22% recurso para el pago de de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	1.01%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,494,306.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 1.01% de los recursos para el pago de Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	99.50%	Del monto asignado del FORTAMUN por un importe de \$7,494,306.00 se ejerció el 99.50% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	56.88	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 56.88% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo IV al mes de diciembre de 2022

iii) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %							
	PMO	FIII	FIII 2021	F IV	F IV 2021	A-OTROS PROGRAMAS	B-OTROS PROGRAMAS	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 23 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0



I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	92.9	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	99.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	100.0	N/A	N/A	N/A	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	100.0	100.0	N/A	N/A	N/A	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS								
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	N/A	N/A	N/A	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	21.4	42.9	100.0	0.0	0.0	30.0	32.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	78.6	57.1	0.0	100.0	100.0	70.0	68.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL								
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	50.0	100.0	N/A	N/A	N/A	83.3

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIII 2021.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV 2021.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

A-OTROS PROGRAMAS

B-OTROS PROGRAMAS

jjjj) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$4,287,284.64 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	92.9	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 92.9% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la	N/A	N/A



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
	muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)		
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$4,287,284.64 a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$4,287,284.64 a la fecha de revisión 23 de mayo de 2023 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro - obra. (%)	N/A	N/A

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Chalchihuites, Zacatecas**.



Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.63
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.99
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.5
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.49
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	9.61

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-707/2024 de fecha 07 de marzo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	15	6	9	7	IEI
				2	PRA
				1	REC
				2	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	12	3	9	4	PRA
				5	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A



Recomendación	7	1	6	6	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	36	10	26	29	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

117. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

118. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



119. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

120. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE SIETE (07) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,625,561.84 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Chalchihuites, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**,



solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición



de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE SIETE (07) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,625,561.84 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.)**.

SEXTO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.41

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE APOZOL, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades



para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Apozol, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Apozol, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **22 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **17 de mayo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3858/2023** de fecha **20 de septiembre de 2023**.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE APOZOL
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	1,907,193	0	1,907,193	2,171,395	2,171,395	264,202
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	1,338,473	0	1,338,473	849,226	849,226	-489,247
Productos	101,012	0	101,012	59,451	59,451	-41,561
Aprovechamientos	513,042	0	513,042	387,847	387,847	-125,195
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,806,645	44,922	25,851,567	29,176,779	29,176,779	3,370,134
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15	0	15	0	0	-15
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	29,666,382	44,922	29,711,304	32,644,698	32,644,698	
				Ingresos excedentes		2,978,316

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	29,666,382	44,922	29,711,304	32,644,698	32,644,698	2,978,316
Impuestos	1,907,193	0	1,907,193	2,171,395	2,171,395	264,202
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	1,338,473	0	1,338,473	849,226	849,226	-489,247
Productos	101,012	0	101,012	59,451	59,451	-41,561
Aprovechamientos	513,042	0	513,042	387,847	387,847	-125,195
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,806,645	44,922	25,851,567	29,176,779	29,176,779	3,370,134
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15	0	15	0	0	-15
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	29,666,382	44,922	29,711,304	32,644,698	32,644,698	
				Ingresos excedentes		2,978,316

C. GABRIELA ARELLANO QUEZADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. TLAHUICZALPANTECUTLI GONZALEZ ESTRADA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. YAZMIN SANDOVAL SIGALA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



qqq) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE APOZOL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	29,666,382	3,268,592	32,934,974	30,878,531	30,312,393	2,056,443
AYUNTAMIENTO	1,819,359	892	1,820,251	1,820,251	1,820,251	0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	789,836	-28,816	761,020	761,020	761,020	0
TESORERIA	10,757,282	305,168	11,062,450	11,062,426	10,697,994	24
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	10,582,062	2,914,913	13,496,975	11,447,368	11,395,448	2,049,606
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,365,373	-35,289	2,330,084	2,330,084	2,295,866	0
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	2,084,627	35,289	2,119,916	2,113,107	2,012,605	6,809
DIF MUNICIPAL	1,267,843	76,435	1,344,278	1,344,275	1,329,209	3
Total del Gasto	29,666,382	3,268,592	32,934,974	30,878,531	30,312,393	2,056,443

C. GABRIELA ARELLANO QUEZADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. TLAHUIZCALPANTECUTLI GONZALEZ ESTRADA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. YAZMIN SANDOVAL SIGALA
TESORERO MUNICIPAL

rrr) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE APOZOL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	16,027,931	-356,499	15,671,432	15,664,623	15,640,623	6,809
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,237,368	-565,238	11,672,130	11,672,130	11,672,130	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	474,635	-16,341	458,294	451,485	427,485	6,809
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,653,928	-11,106	1,642,822	1,642,822	1,642,822	0
Seguridad Social	1,414,000	225,256	1,639,256	1,639,256	1,639,256	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	248,000	-10,930	237,070	237,070	237,070	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	3,054,866	420,389	3,475,255	3,475,255	3,253,442	0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	245,000	25,392	270,392	270,392	243,450	0
Alimentos y Utensilios	95,000	21,122	116,122	116,122	116,122	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	150,000	362,878	512,878	512,878	442,035	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,500	240	2,740	2,740	2,740	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,612,400	12,749	1,625,149	1,625,149	1,501,821	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	68,600	181,351	250,951	250,951	250,951	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	890,366	-183,342	697,024	697,024	696,324	0
Servicios Generales	3,021,297	922,208	3,943,505	3,943,502	3,685,169	3
Servicios Básicos	1,892,017	868,321	2,760,338	2,760,335	2,575,495	3
Servicios de Arrendamiento	285,000	-1,129	283,871	283,871	210,378	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	21,280	-5,426	15,854	15,854	15,854	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	40,000	4,513	44,513	44,513	44,513	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	52,500	-10,354	42,146	42,146	42,146	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,000	-6,877	8,323	8,323	8,323	0
Servicios de Traslado y Viáticos	10,000	-7,038	2,962	2,962	2,962	0
Servicios Oficiales	360,000	275,511	635,511	635,511	635,511	0
Otros Servicios Generales	345,500	-195,513	149,987	149,987	149,987	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	540,003	222,875	762,878	713,785	713,785	49,094
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	216,689	216,689	167,599	167,599	49,091
Transferencias al Resto del Sector Público	300,002	-44,586	255,414	255,414	255,414	2
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	240,000	178	240,178	240,178	240,178	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	1	0	1	0	1	0
Transferencias al Exterior	0	50,597	50,597	50,597	50,597	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	27,482	377,331	404,813	404,813	342,820	0
Mobiliario y Equipo de Administración	27,482	178,696	206,178	206,178	150,620	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	0	112,136	112,136	112,136	105,700	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	86,500	86,500	86,500	86,500	0
Inversión Pública	6,994,797	1,241,113	8,235,910	6,235,379	6,235,379	2,000,531
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	6,994,793	1,241,113	8,235,896	6,235,379	6,235,379	2,000,517
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	14	0	14	0	0	14
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	6	441,175	441,181	441,175	441,175	6
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	6	0	6	0	0	6
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adufas)	0	441,175	441,175	441,175	441,175	0
Total del Gasto	29,666,382	3,268,592	32,934,974	30,878,531	30,312,393	2,056,443

C. GABRIELA ARELLANO QUEZADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. TLAHUIZCALPANTECUTLI GONZALEZ ESTRADA.
SINDICO MUNICIPAL

L.C. YAZMIN SANDOVAL SIGALA
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

sss) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO	
1	IMPUESTOS	2,171,395.45	0.00	0.00	
4	DERECHOS	849,225.77	0.00	0.00	
5	PRODUCTOS	59,451.14	0.00	0.00	
6	APROVECHAMIENTOS	387,847.04	0.00	0.00	
8	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y	0.00	0.00	
	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y	17,701,549.00	17,701,549.00	100.00
SUBTOTAL		21,169,468.40	17,701,549.00	83.62	
8	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y			
	APORTACIONES	11,170,154.42	11,170,154.42	100.00	
	CONVENIOS	305,075.33	305,075.33	100.00	
SUBTOTAL		11,475,229.75	11,475,229.75	100.00	
TOTAL		32,644,698.15	29,176,778.75	89.37	

ttt) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
82600376-6 TESORERIA	826003766	\$18,010,003.54	\$4,159,202.70	23.09
82600764-8 PREVISIONES	211133333	2,696,814.83	798,968.55	29.63
1173-82265-7 MPIO. DE APOZOL PATRONATO 2022	1173822657	368,661.49	368,661.49	100.00
SUBTOTAL		\$21,075,479.86	\$5,326,832.74	25.28

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
1163-35734-7 MPIO. DE APOZOL FONDO III 2022	1163357347	\$4,837,971.16	\$4,837,971.16	100.00
1163-35735-6 MPIO. DE APOZOL FONDO IV 2022	1163357356	4,330,279.10	4,330,279.10	100.00



SUBTOTAL		\$9,168,250.26	\$9,168,250.26	100.00
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales 2021				
1123-45439-8 MPIO. DE APOZOL FONDO III 2021	1123454395	\$1,398,048.76	\$1,398,048.76	100.00
SUBTOTAL		\$1,398,048.76	\$1,398,048.76	100.00
TOTAL		\$31,641,778.88	\$15,893,131.76	50.23

Fuente: Registros Contables autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se determinó un alcance de revisión a Obra Pública, puesto que sólo se observó lo referente a entrega extemporánea de los informes mensuales de avances fisico-financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31/12/2021	Movimientos de enero a diciembre 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2022
		Disposición	Amortización		
PASIVO CIRCULANTE	\$ 21,973,379.07	\$ 31,649,054.07	\$ 30,768,737.51	\$ 880,316.56	\$ 22,853,695.63
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 21,887,634.05	\$ 31,649,054.07	\$ 30,768,737.51	\$ 880,316.56	\$ 22,767,950.61
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 90.02	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 90.02
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 85,655.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 85,655.00

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental e Informe Anual de Cuenta Pública 2022.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$131,635.49	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$131,635.49.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	52.61	En promedio cada empleado del municipio atiende a 52.61 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-2.16%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$15,664,622.96, representando un 2.16% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$16,010,020.03.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	67.86%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.86% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)- 1)*100	4.01%	El saldo de los pasivos aumentó en un 4.01%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	83.97%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 83.97% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	103.22%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.26	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.26 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta

			plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	0.36%	Los deudores diversos representan un 0.36% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	16.38%	Los ingresos propios del municipio representan un 16.38% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 83.62% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	109.04%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	13.85%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 13.85% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	9.87%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 9.87% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.24%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.24% del Total Presupuestado.	

Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.01%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.01% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	20.19%	El municipio invirtió en obra pública un 20.19% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$1,766,166.74	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$32,644,698.15, y el Egreso Devengado fue por \$30,878,531.41, lo que representa un Ahorro por \$1,766,166.74, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	50.73%	El 50.73% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	11.25%	El 11.25% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	12.77%	El 12.77% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos	

			para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	2.31%	El 2.31% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.31%	El 1.31% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	20.19%	El 20.19% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.43%	El 1.43% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	187.93%	El monto asignado del FISM por \$6,517,327.00 representa el 187.93% de los ingresos propios municipales por \$3,467,919.40.

Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	104.52%	El monto asignado del FISM por \$6,517,327.00, representa el 104.52% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$6,235,379.27.
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	134.13%	El monto asignado del FORTAMUN por \$4,651,433.00 representa el 134.13% de los ingresos propios municipales por \$3,467,919.40.
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	491.33%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$22,853,695.63, que representa el 491.33% del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,651,433.00.
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO			
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	67.67%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$21,750,069.71, que representa el 67.67% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$32,140,385.61.
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	5.02%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,612,140.73, que representa el 5.02% respecto del total del egreso devengado (\$32,140,385.61).

Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	55.76%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 55.76%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	42.94%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 42.94%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	37.78%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 37.78%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

kkkk) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	74.23	Del monto asignado del FISM por \$6,517,327.00, se ejerció el 74.23% al 31 de diciembre de 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	44.33	Del monto asignado del FISM por \$6,517,327.00 se ejerció el 44.33% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	62.70	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$6,517,327.00 al 31 de diciembre de 2022, se ejerció el 62.70% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre de 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Apozol, Zacatecas

III) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	30.38	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,651,433.00, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 30.38% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras, que representa \$1,413,186.56.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	62.72	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,651,433.00, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 62.72% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública, que representa \$2,917,092.54.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	6.90	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,651,433.00, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 6.9% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública que representa \$321,153.90.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,651,433.00, al 31 de diciembre de 2022 se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	93.10	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,651,433.00 se ejerció el 93.09% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	30.38	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 30.38% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	N/A	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Apozol, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Apozol, Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.89
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.37
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.76

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-712/2024 de fecha 13 de Marzo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	1	2	1	IEI
				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	5	0	5	5	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	19	1	18	18	

SIGLAS:



LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

121. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

122. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

123. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su



totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

124. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Piegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$ 258,227.37-(DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 37/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Apozol, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad



correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliego de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$258,227.37(DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 37 /100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO



**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.42

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del



Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Benito Juárez, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Benito Juárez, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3861/2023** de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	2,558,000	0	2,558,000	2,754,880	2,754,880	196,880
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	650,000	0	650,000	0	0	-650,000
Derechos	3,206,900	0	3,206,900	1,582,641	1,582,641	-1,624,259
Productos	152,500	6	152,506	3,573	3,573	-148,927
Aprovechamientos	315,000	0	315,000	1,549,463	1,549,463	1,234,463
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	-22,347	-22,347	-22,347
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,176,894	2,272,800	22,449,693	23,213,183	23,213,183	3,036,289
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	27,059,294	2,272,805	29,332,099	29,081,393	29,081,393	
				Ingresos excedentes		2,022,099

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	27,059,294	2,272,805	29,332,099	29,103,740	29,103,740	2,044,446
Impuestos	2,558,000	0	2,558,000	2,754,880	2,754,880	196,880
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	650,000	0	650,000	0	0	-650,000
Derechos	3,206,900	0	3,206,900	1,582,641	1,582,641	-1,624,259
Productos	152,500	6	152,506	3,573	3,573	-148,927
Aprovechamientos	315,000	0	315,000	1,549,463	1,549,463	1,234,463
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,176,894	2,272,800	22,449,693	23,213,183	23,213,183	3,036,289
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	-22,347	-22,347	-22,347
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	-22,347	-22,347	-22,347
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	27,059,294	2,272,805	29,332,099	29,081,393	29,081,393	
				Ingresos excedentes		2,022,099

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

DRA. ERIKA YANETH CORREA CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE LUIS ARELLANO SALAS
SINDICO MUNICIPAL

L.A. ARELIA ARELLANO ARELLANO
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:



sss) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	28,082,385	2,779,570	30,861,955	29,990,040	29,975,481	871,915
CABILDO	1,844,785	495,404	2,340,189	2,340,189	2,340,189	0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	350,122	28,229	378,352	378,352	378,352	0
TESORERIA	10,934,708	-1,654,439	9,280,269	8,856,574	8,844,333	423,695
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	8,438,526	460,845	8,899,372	8,898,571	8,898,571	800
DESARROLLO AGROPECUARIO	0	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	0
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	4,561,266	1,232,502	5,793,768	5,370,861	5,370,861	422,907
CONTRALORIA	147,525	5,967	153,492	153,492	153,492	0
SEGURIDAD PUBLICA	535,885	39,600	575,484	557,484	557,484	18,000
DIF	1,191,196	298,462	1,489,658	1,486,097	1,483,779	3,562
TRANSPARENCIA	78,371	13,000	91,371	88,420	88,420	2,951
INTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	260,001	260,001	260,001	260,001	0
INST. MPAL DE CULTURA	0	100,000	100,000	100,000	100,000	0
Total del Gasto	28,082,385	2,779,570	30,861,955	29,990,040	29,975,481	871,915

DRA. ERIKA YANETH CORREA CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE LUIS ARELLANO SALAS
SINDICO MUNICIPAL

L.A. ARELIA ARELLANO ARELLANO
TESORERA MUNICIPAL

ttt) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



CUENTA PÚBLICA 2022
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
Servicios Personales	12,613,076	-1,761,527	10,851,549	10,491,713	10,494,313	359,836	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,435,096	503,793	8,938,889	8,824,848	8,827,448	114,041	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	145,048	-10,016	135,032	128,132	128,132	6,900	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,214,757	370,273	1,585,030	1,402,319	1,402,319	182,710	
Seguridad Social	1,458,708	-1,444,908	13,800	0	0	13,800	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,359,467	-1,180,669	178,798	136,414	136,414	42,384	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	3,580,847	1,930,781	5,511,628	5,146,677	5,144,359	364,951	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	268,071	201,620	469,691	448,336	448,336	21,355	
Alimentos y Utensilios	211,701	210,401	422,102	401,169	401,169	20,933	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	677,300	-157,876	519,424	426,617	426,617	92,807	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	149,765	1,488,215	1,637,980	1,637,972	1,637,972	8	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,429,517	-81,079	1,348,438	1,288,219	1,285,901	60,219	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	29,200	73,267	102,467	96,345	96,345	6,121	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	815,292	198,233	1,011,526	848,018	848,018	163,508	
Servicios Generales	4,533,796	646,717	5,180,514	5,068,687	5,068,687	111,826	
Servicios Básicos	2,442,566	293,831	2,736,398	2,649,976	2,649,976	86,422	
Servicios de Arrendamiento	38,500	142,749	181,249	181,249	181,249	0	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	49,450	5,690	55,140	55,140	55,140	0	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	69,690	3,426	73,116	64,916	64,916	8,200	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	359,905	-201,509	158,396	154,786	154,786	3,610	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	17,500	-16,900	510	510	510	0	
Servicios de Traslado y Viáticos	97,000	12,325	109,325	99,395	99,395	9,300	
Servicios Oficiales	1,250,400	-226,128	1,024,272	1,024,272	1,024,272	0	
Otros Servicios Generales	208,785	633,324	842,108	838,444	838,444	3,664	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,167,363	801,366	1,968,729	1,934,227	1,919,386	34,502	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	500,000	500,000	500,000	500,000	0	
Subsidios y Subvenciones	0	228,000	228,000	216,000	216,000	12,000	
Ayudas Sociales	1,182,204	33,366	1,215,570	1,179,471	1,179,471	36,099	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	-14,841	40,000	25,159	38,756	23,915	-13,597	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	122,000	1,559,364	1,681,364	1,681,364	1,681,364	0	
Mobiliario y Equipo de Administración	110,000	93,707	203,707	203,707	203,707	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	412,807	412,807	412,807	412,807	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	1,058,900	1,058,900	1,058,900	1,058,900	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	5,950	5,950	5,950	5,950	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	12,000	-12,000	0	0	0	0	
Inversión Pública	6,065,303	-397,131	5,668,172	5,667,372	5,667,372	800	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	6,065,303	-2,094,745	3,970,558	3,969,758	3,969,758	800	
Obra Pública en Bienes Propios	0	1,697,614	1,697,614	1,697,614	1,697,614	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeus)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	28,082,385	2,779,570	30,861,955	29,990,040	29,975,481	871,915	

DRA. ERIKA YANETH CORREA CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE LUIS ARELLANO SALAS
SINDICO MUNICIPAL

L.A. ARELIA ARELLANO ARELLANO
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

uuu) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$2,754,880.34	\$2,754,880.34	100.00%
4	DERECHOS	1,582,640.87	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	3,572.80	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	1,549,462.64	0.00	0.00%
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	- 22,347.	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES	13,917,330.00	13,917,330.00	100.00%
	SUBTOTAL	\$19,807,886.65	\$16,672,210.34	84.17%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$9,005,853.00	\$9,005,853.00	100.00%
9	CONVENIOS	290,000.00	0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$9,295,853.00	\$9,005,853.00	96.88%
	TOTAL	\$29,103,739.65	\$25,678,063.34	88.23%

vvv) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos



Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
157474067	GASTO CORRIENTE	\$3,081,345.76	\$2,644,830.27	85.83%
0118285640	RECAUDACION DEL MUNICIPIO 202	4,273,612.12	3,991,958.20	93.41%
110174645	RECAUDACION DEL MUNICIPIO	1,545,813.92	1,509,131.92	97.63%
118285616	GASTO CORRIENTE 2022	15,217,179.80	13,028,162.94	85.61%
SUBTOTAL		\$24,117,951.60	\$19,815,863.30	82.16%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
118196192	FONDO III 2022	\$3,296,779.63	\$3,296,779.63	100.00%
118196249	FONDO IV 2022	\$5,668,757.18	\$5,168,757.18	91.18%
SUBTOTAL		\$8,965,536.81	\$8,465,536.81	94.42%
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
118632936	PROFIMMEZ	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00
118720355	PFTPG MODALIDAD II	215,000.00	\$0.00	\$0.00
118826765	CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS 2022 (SEC.AMPO)	1,500,000.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL		\$1,775,000.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL		\$34,858,488.41	\$28,281,400.11	81.13%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Municipio de **Benito Juárez, Zacatecas**, respecto del ejercicio fiscal **2022**.

PASIVO INFORMADO



PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 02-ene-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-22
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,523,388.83	31,061,967.48	31,015,253.81	46,713.67	6,570,102.50
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	402,990.00	500,000.00	0.00	500,000.00	902,990.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-81,810.00	0.00	0.00	0.00	-81,810.00
SUBTOTAL	6,844,568.83	31,561,967.48	31,015,253.81	546,713.67	7,391,282.50

PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 02-ene-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-22
		Disposición	Amortización		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	80,866.60	0.00	0.00	0.00	80,866.60
SUBTOTAL	80,866.60	0.00	0.00	0.00	80,866.60

TOTAL	6,925,435.43	31,561,967.48	31,015,253.81	546,713.67	7,472,149.10
--------------	---------------------	----------------------	----------------------	-------------------	---------------------

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$138,048.85	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$138,048.85.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	59.12	En promedio cada empleado del municipio atiende a 59.12 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-3.09%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$10,491,712.94, representando un 3.09% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$10,826,537.01.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	50.67%	El Gasto en Nómina del ente representa un 50.67% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	7.89%	El saldo de los pasivos aumentó en un 7.89%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	83.25%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 83.25% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	6.42%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.21	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.21 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	3.81%	Los deudores diversos representan un 3.81% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	29.66%	Los ingresos propios del municipio representan un 29.66% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 70.34% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	104.66%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	12.54%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 12.54% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.85%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 0.85% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.87%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
respecto a lo Presupuestado			en un 2.87% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	5.21%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.21% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	18.90%	El municipio invirtió en obra pública un 18.90% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-908,647.29	Los Egresos Devengados fueron por \$29,990,039.94, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$29,081,392.65, lo que representa un Déficit por \$-908,647.29, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	34.98%	El 34.98% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	17.16%	El 17.16% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.90%	El 16.90% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros,	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 3000)			bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	6.45%	El 6.45% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.61%	El 5.61% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	18.90%	El 18.90% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	96.58%	El monto asignado del FISM por \$5,667,372.00 representa el 96.58% de los ingresos propios municipales por \$5,868,209.65.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	100.00%	El monto asignado del FISM por \$5,667,372.00, representa el 100.00% de la inversión municipal en obra pública del municipio por	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$5,667,372.00.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	56.89%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,338,481.00 representa el 56.89% de los ingresos propios municipales por \$5,868,209.65.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	223.82%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$7,472,149.10, que representa el 223.82% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,338,481.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	79.31%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$20,185,201.84, que representa el 79.31% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$25,449,807.43.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	22.42%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$5,705,900.45, que representa el 22.42% respecto del total del egreso devengado (\$25,449,807.43).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	13	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 13 acciones para integrar Expediente	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	54.35%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 54.35%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 0.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 0.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

mmmm) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022 (% ejercido del monto asignado)	100	Del monto asignado del FISM por \$5,667,372.00 se ejerció el 100.00% al 31 de diciembre del 2022.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	16.25	Se ejerció el 16.25% de los recursos asignados del FISM a pavimentos y obras similares
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	59.25	Se ejerció 59.25% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Benito Juárez, Zacatecas.

nnnn) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	35.38	Se ejerció el 35.38% del total ejercido del Fondo, en el rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	16.70	Se ejerció el 16.70% del total ejercido del Fondo, en el rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se destinaron recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	47.92	Se ejerció el 47.92% del total ejercido del Fondo, en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 100%	100.00	Se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$3,338,481.00 al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	N/A	El ente no proporcionó la información para determinar el presente indicador.

FUENTE Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Benito Juárez, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Benito Juárez, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.07
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.91
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.36
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.48
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.47
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.69

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas



del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-724/2024** de fecha trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	1	0	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	11	0	11	11	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	1	7	6	REC
				1	SEP
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	20	2	18	18	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



- 125.** La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
- 126.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 127.** La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Benito Juárez, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe



de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



5.43

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CALERA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Calera**, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Calera, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3862/2023** de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE CALERA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	18,684,289	2,752,837	21,437,127	21,734,655	21,734,655	3,050,365
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	11,361,748	2,635,568	13,997,317	13,528,118	13,528,118	2,166,370
Productos	25,802	41,604	67,406	244,260	244,260	218,458
Aprovechamientos	1,946,178	1,047,167	2,993,345	2,047,952	2,047,952	101,773
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	124,246,752	37,746,960	161,993,712	161,571,787	161,571,787	37,325,035
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,136	0	9,136	0	0	-9,136
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	156,273,907	44,224,137	200,498,043	199,126,772	199,126,772	
				Ingresos excedentes		42,852,865

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	156,273,907	44,224,137	200,498,043	199,126,772	199,126,772	42,852,865
Impuestos	18,684,289	2,752,837	21,437,127	21,734,655	21,734,655	3,050,365
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	11,361,748	2,635,568	13,997,317	13,528,118	13,528,118	2,166,370
Productos	25,802	41,604	67,406	244,260	244,260	218,458
Aprovechamientos	1,946,178	1,047,167	2,993,345	2,047,952	2,047,952	101,773
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	124,246,752	37,746,960	161,993,712	161,571,787	161,571,787	37,325,035
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,136	0	9,136	0	0	-9,136
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	156,273,907	44,224,137	200,498,043	199,126,772	199,126,772	
				Ingresos excedentes		42,852,865

ARQ. ANGEL GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ARACELI CARLOS ARGUELLES
SINDICA MUNICIPAL

LAE. ARTURO SERRANO COVARRUBIAS
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

uuu) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE CALERA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	156,273,366	46,770,320	203,043,686	209,699,568	201,297,081	-6,655,883
PRESIDENCIA	1,161,002	1,145,866	2,306,868	2,305,818	2,076,860	1,050
SINDICATURA	100,001	11,874	111,875	111,875	107,099	0
CABILDO	5,000,002	-75,226	4,924,776	4,924,275	4,924,275	501
SECRETARIA DE GOBIERNO	180,001	1,767,761	1,947,762	1,905,073	1,610,650	42,689
COMUNICACION SOCIAL	560,000	-73,429	486,571	481,651	441,528	4,919
TESORERIA	58,284,638	49,014,343	107,298,980	114,038,181	112,663,412	-6,739,201
CATASTRO	270,000	543,660	813,660	813,660	748,745	0
REGISTRO CIVIL	207,000	-93,082	113,918	113,917	105,831	1
ALCOHOLES Y COMERCIO	45,000	75,006	120,006	120,006	96,163	0
RECURSOS MATERIALES	20,000	81,332	101,332	101,332	73,352	0
RECURSOS HUMANOS	65,000	-56,353	8,647	8,647	8,597	0
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	41,131,230	10,591,895	51,723,125	51,723,125	48,439,002	0
OBRAS PUBLICAS	36,600,000	-13,308,009	23,291,991	23,291,991	22,034,181	0
CONTRALORIA MUNICIPAL	70,000	-35,178	34,822	34,822	30,349	0
POLICIA MUNICIPAL	1,865,000	1,313,217	3,178,217	3,173,266	2,554,307	4,951
PROTECCION CIVIL	1,435,000	58,438	1,493,438	1,493,438	1,099,215	0
ADMINISTRACION DIF MUNICIPAL	1,734,000	-704,206	1,029,794	1,023,936	747,668	5,859
UBR	165,680	-114,840	50,840	50,840	50,840	0
PATRONATO DE LA FERIA	4,520,000	-4,524,051	-4,051	-4,061	-4,061	10
UNIDAD O INTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	196,001	-64,239	131,762	131,761	88,736	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA	1,000,001	-337,831	662,170	661,521	645,950	649
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	574,310	1,183,863	1,758,173	1,736,111	1,656,250	22,062
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,089,500	369,507	1,459,007	1,458,381	1,098,132	626
Total del Gasto	156,273,366	46,770,320	203,043,686	209,699,568	201,297,081	-6,655,883

ARQ. ANGEL GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ARACELI CARLOS ARGUELLES
SINDICA MUNICIPAL

LAE. ARTURO SERRANO COVARRUBIAS
TESORERO MUNICIPAL

**vvy) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Conta Pública 2022
MUNICIPIO DE CALERA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	73,884,518	38,568,335	112,452,853	119,216,478	119,211,616	-6,763,625
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	52,804,518	18,000,448	70,804,966	77,246,741	77,246,741	-6,441,775
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,815,000	705,153	2,520,153	2,518,535	2,513,673	1,618
Remuneraciones Adicionales y Especiales	12,110,000	3,753,339	15,863,339	16,069,898	16,069,898	-206,558
Seguridad Social	4,900,000	16,438,765	21,338,765	21,331,676	21,331,676	7,090
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,105,000	329,371	1,775,629	1,899,629	1,899,629	-124,000
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	150,000	0	150,000	150,000	150,000	0
Materiales y Suministros	23,322,668	-2,225,106	21,097,561	21,090,700	17,257,035	6,861
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,900,668	-213,106	2,687,562	2,687,211	1,918,749	291
Alimentos y Utensilios	1,417,000	723,681	2,140,681	2,136,751	1,523,883	3,900
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,880,000	-2,880,000	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,666,000	-2,312,862	4,353,138	4,353,118	3,977,963	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,057,000	-607,189	449,811	447,834	402,092	1,977
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,730,000	2,343,429	10,073,429	10,072,780	8,143,100	649
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	378,000	762,124	1,127,124	1,127,124	1,094,494	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	2,748	2,748	2,748	2,748	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	297,000	-33,851	263,149	263,135	154,008	14
Servicios Generales	30,604,142	-9,179,030	21,425,112	21,391,889	20,271,836	33,223
Servicios Básicos	405,680	1,633,313	2,038,993	2,035,520	2,008,581	3,473
Servicios de Arrendamiento	1,820,000	-568,482	1,251,518	1,238,192	1,067,104	13,326
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	65,000	2,665,063	2,630,063	2,630,050	2,598,558	13
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	185,000	1,104,383	1,289,383	1,289,381	1,289,381	2
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,319,460	-1,461,453	3,858,007	3,851,527	3,230,725	6,480
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	500,000	628,491	1,128,491	1,123,850	1,064,895	4,641
Servicios de Traslado y Viáticos	657,002	-371,171	285,831	285,830	285,830	1
Servicios Oficiales	6,532,000	-2,873,497	3,658,503	3,653,215	3,442,439	5,288
Otros Servicios Generales	15,120,000	-9,835,677	5,284,323	5,284,323	5,284,323	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,956,802	11,253,694	13,210,496	13,143,160	13,003,142	67,336
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2	5,968,705	5,968,707	5,968,705	5,968,705	2
Subsidios y Subvenciones	0	986,451	986,451	986,451	986,451	0
Ayudas Sociales	1,956,800	4,036,481	5,993,281	5,925,947	5,785,929	67,334
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	262,058	262,058	262,058	262,058	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	374,006	4,012,427	4,386,433	4,386,111	4,386,346	322
Mobiliario y Equipo de Administración	109,004	1,296,247	1,405,251	1,404,930	1,403,406	321
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	45,000	73,703	118,703	118,702	114,812	1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	80,000	-80,000	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1	1,917,890	1,917,891	1,917,891	1,917,891	0
Equipo de Defensa y Seguridad	140,000	353,466	493,466	493,466	493,466	0
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	0	187,688	187,688	187,688	173,337	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	246,034	246,034	246,034	246,034	0
Activos Intangibles	1	17,399	17,400	17,400	17,400	0
Inversión Pública	26,131,230	-486,346	25,644,884	25,644,884	22,360,761	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	26,131,230	-7,202,622	18,928,608	18,928,608	16,283,150	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	6,716,276	6,716,276	6,716,276	6,077,611	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	4,826,345	4,826,345	4,826,345	4,826,345	0
Amortización de la Deuda Pública	0	4,333,333	4,333,333	4,333,333	4,333,333	0
Intereses de la Deuda Pública	0	493,011	493,011	493,011	493,011	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeños)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	156,273,366	46,770,320	203,043,686	209,699,568	201,297,081	-6,655,883

ARO. ANGEL GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ARACELI CARLOS ARGUELLES
SINDICA MUNICIPAL

LAE. ARTURO SERRANO COVARRUBIAS
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

www) Alcance de revisión de Ingresos:

xxx)	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
------	-------	-----------	--------------------	---------------



1	IMPUESTOS	\$21,734,654.63	\$21,734,654.63	100.00
2	DERECHOS	\$13,528,118.12	\$13,528,118.12	100.00
3	PRODUCTOS	\$244,260.19	\$244,260.19	100.00
4	APROVECHAMIENTOS	\$2,047,951.70	\$2,047,951.70	100.00
	SUBTOTAL	\$37,554,984.64	\$37,554,984.64	100.00

	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES			
	PARTICIPACIONES	\$110,242,834.00	\$110,242,834.00	100.00
	APORTACIONES	\$48,059,137.01	\$48,059,137.01	100.00
	CONVENIOS	\$3,269,816.45	\$3,269,816.45	100.00
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$3.00	\$3.00	100.00
	SUBTOTAL	\$161,571,790.46	\$161,571,790.46	100.00

	TOTAL	\$199,126,775.10	\$199,126,775.10	100.00
--	--------------	-------------------------	-------------------------	---------------

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Calera, Zacatecas.

yyy) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				



	0260			
Gasto Corriente	796-1	\$34,037,378.31	\$34,037,378.31	100.00
Gasto Corriente Nómina	4525	\$69,277,606.61	\$57,889,202.53	83.56%
Ingresos propios	1036637648	\$38,491,082.69	\$38,491,082.69	100.00
SUBTOTAL		\$141,806,067.61	\$130,417,663.53	

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2022	1248	\$12,227,653.77	\$12,227,653.77	100.00
FONDO IV 2022	1655	\$33,620,654.33	\$33,620,654.33	100.00
SUBTOTAL		\$45,848,308.10	\$45,848,308.10	

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
DIF Municipal	1940	\$150,393.79	\$150,393.79	100.00
Convenio METROPOL	1070421999	\$534,005.80	\$534,005.80	100.00
FISE 2020	3177	\$150,932.02	\$150,932.02	100.00
FORTAMUND	1137281957	\$4,100,789.62	\$4,100,789.62	100.00
FISMDF	1137280820	\$1,105,510.77	\$1,105,510.77	100.00
Aportación cámaras	1142982874	\$105,400.00	\$105,400.00	100.00
Concurrencia con los Municipios 2022		\$1,800,001.00	\$1,800,001.00	100.00
SUBTOTAL		\$7,947,033.00	\$7,947,033.00	
TOTAL		\$195,601,408.71	\$184,213,004.63	94.17%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	23,291,991.35	22,034,180.60	3,317,991.09	15.06

PASIVO INFORMADO



	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2020		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$119,296,955.48	\$119,218,337.00	\$78,618.48	\$78,618.48
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,490,373.73	\$43,842,786.21	\$40,281,295.37	\$3,561,490.84	\$5,051,864.57
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,589,612.07	\$25,644,884.48	\$28,950,373.51	-\$3,305,489.03	\$3,284,123.04
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,100.51	\$14,412,262.87	\$13,236,059.31	\$1,176,203.56	\$1,193,304.07
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$16,625,652.46	\$493,011.38	\$16,132,641.08	\$16,132,641.08
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$17,200,000.00	\$7,700,000.00	\$9,500,000.00	\$9,500,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$2,734,019.29	\$2,708,566.19	\$5,324,174.60	-\$2,615,608.41	\$118,410.88
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,680,926.09	\$22,005,589.35	\$21,233,007.56	\$772,581.79	\$5,453,507.88
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$4,333,333.39	\$4,333,333.39	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$15,512,031.69	\$266,070,030.33	\$240,769,592.02	\$25,300,438.31	\$40,812,470.00

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Calera, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2022.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$249,406.86	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$249,406.86.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	95.73	En promedio cada empleado del municipio atiende a	



			95.73 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual}/\text{Gasto en Nómina ejercicio anterior})-1)*100$	18.32%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$119,216,478.20, representando un 18.32% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$100,755,763.60.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto Operación})*100$	73.73%	El Gasto en Nómina del ente representa un 73.73% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior})-1)*100$	193.14%	El saldo de los pasivos aumentó en un 193.14%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))*100$	8.95%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 8.95% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	15.21%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.20	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.20 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante})*100$	5.07%	Los deudores diversos representan un 5.07% respecto de sus activos	

Activo Circulante			circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-8.95%	El saldo de los deudores disminuyó un 8.95% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	25.41%	Los ingresos propios del municipio representan un 25.41% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 74.59% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	109.41%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	1.39%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 1.39% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-0.68%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 0.68% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	3.28%	Los Egresos Devengados por el ente fueron superiores en un 3.28% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	3.39%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.39% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	12.23%	El municipio invirtió en obra pública un 12.23% de los Egresos Totales, por lo que se determina	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50%

			que cuenta con un nivel no aceptable.	c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-10,572,796.33	Los Egresos Devengados fueron por \$209,699,568.43, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$199,126,772.10, lo que representa un Déficit por \$-10,572,796.33, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	56.85%	El 56.85% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	10.06%	El 10.06% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	10.20%	El 10.20% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	6.27%	El 6.27% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a	

(Cap. 4000)			la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	2.09%	El 2.09% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	12.23%	El 12.23% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100	2.30%	El 2.30% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	37.43%	El monto asignado del FISM por \$14,055,342.00 representa el 37.43% de los ingresos propios municipales por \$37,554,984.64.
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	54.81%	El monto asignado del FISM por \$14,055,342.00, representa el 54.81% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$25,644,884.48.
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES			
Importancia del fondo respecto de los recursos	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	90.54%	El monto asignado del FORTAMUN por \$34,000,788.00

propios municipales. (%)			representa el 90.54% de los ingresos propios municipales por \$37,554,984.64.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	182.38%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$62,009,360.25, que representa el 182.38% del monto total asignado al FORTAMUN por \$34,000,788.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	96.67%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$170,195,720.40, que representa el 96.67% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$176,052,698.78.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	2.55%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$4,481,555.33, que representa el 2.55% respecto del total del egreso devengado (\$176,052,698.78).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	5	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 5 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90%



			calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

oooo) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL	INTEPRETACIÓN
----------	-----------	-------	---------------



		%	
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 16 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$13,731,442.24 para la ejecución del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FIII) presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 16 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	73.7	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 16 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 73.7% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 16 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 16 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$12,224,643.92 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 16 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	65.6	De la inversión ejercida del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FIII) por \$13,731,442.24 a la fecha de revisión 16 de mayo de 2023 se aplicó el 65.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	34.4	De la inversión ejercida del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FIII) por \$13,731,442.24 a la fecha de revisión 16 de mayo de 2023 se aplicó el 34.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 16 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III). Información proporcionada por el municipio de Calera, Zacatecas.

pppp) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Derivado a que la Auditoria Superior de la Federación, revisará este Fondo en el ejercicio fiscal que se audita, se tiene que no se



seleccionó ninguna obra para ser revisada física y documentalmente, razón por la cual no se desprenden observaciones que hacer constar.

qqqq) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %		
	PMO	FIII	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS			
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 16 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	94.6	100.0	97.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	73.7	86.9
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	66.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	66.7
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	37.7	65.6	51.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	62.3	34.4	48.4
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL			
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	66.7

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV), Información proporcionada por el municipio de Calera, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Calera, Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.83
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.31
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.64

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-729/2024** de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	2	1	1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	6	0	6	3	PRA
				2	REC
				1	SEP
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A



Recomendación	11	2	9	8	REC
				1	SEP
SEP	5	0	5	5	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	25	4	21	21	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

128. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

129. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



130. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

131. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de Pliegos de Observaciones que en su conjunto implica el importe de **\$1,193,856.80 (UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80 /100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Calera, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29



fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,193,856.80 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80 /100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE**

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

**GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

DIPUTADO SECRETARIO

**ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**

DIPUTADA SECRETARIA

**PRISCILA BENÍTEZ
SÁNCHEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**JOSÉ JUAN MENDOZA
MALDONADO**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

DIPUTADA SECRETARIA

**ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIPUTADO SECRETARIO

**NIEVES MEDELLÍN
MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO

**JUAN CARLOS CORONA
CAMPOS**



6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

Los dictámenes previstos en el orden del día y sometidos a discusión y aprobación en su caso, se encuentran previstos en la gaceta anterior de número 327.

